DEL PAPA,

Y

DE LA IGLESIA GALICANA

EN SUS RELACIONES CON LA SANTA SEDE.

TOMO II.

Varios Prelados de España han concedido 2320 *dias de indulgencia á todos los que leyeren ú oyeren leer un capítulo ó página de cualquiera de las publicaciones de la* LIBRERÍA RELIGIOSA.

DEL PAPA,

SEGUIDA DE LA OBRA:

DE LA IGLESIA GALICANA

EN SUS RELACIONES CON LA SANTA SEDE,

POR

EL CONDE JOSÉ DE MAISTRE,

TRADUCIDA AL ESPAÑOL

POR LOS SEÑORES EDITORES DE LA BIBLIOTECA DE RELIGION,

Y AHORA CORREGIDA TENIENDO Á LA VISTA
EL ORIGINAL FRANCÉS.

TOMO II.

Con aprobacion del Ordinario.

BARCELONA:

LIBRERÍA RELIGIOSA.—IMPRENTA DE PABLO RIERA,
calle Nueva de San Francisco, núm. 17.

1856.

ΕΙΣ ΚΟΙΡΑΝΟΣ ΕΣΤΙ

. . . . . Que todos los aquivos
Aquí no habemos de mandar. No es bueno
El gobierno de muchos: uno solo
El caudillo supremo y soberano
De todos sea: aquel, á quien el hijo
Del anciano Saturno ha dado el cetro
Y régia autoridad para que mande.

(Homero, *Iliada*, II, 331 y siguientes de la traduccion de Gomez Hermosilla).

ST. ALBERT'S COLLEGE LIBRARY

DEL PAPA.

LIBRO III.

(CONTINUACION).

CAPÍTULO IV.

INSTITUCION DE LA MONARQUÍA EUROPEA.

El hombre no sabe admirar lo que está viendo todos los dias. Por esta razon, en vez de celebrar nuestra monarquía, que es un milagro, la llamamos *despotismo*, y hablamos de ella como de una cosa ordinaria, que ha existido siempre, y que no merece ninguna atencion particular.

Los antiguos oponian el reinado de las leyes al de los Reyes, como hubieran opuesto la república al despotismo. *Algunas naciones*, dice Tácito, *cansadas de sus Reyes, prefirieron las leyes* [1]. Pero nosotros tenemos la felicidad de no comprender esta oposicion, que sin embargo es muy real, y lo será siempre fuera del Cristianismo.

Nunca jamás dudaron las naciones antiguas, como tampoco lo dudan hoy los infieles, que el derecho de la vida y de muerte pertenecia directamente á los Soberanos; y es inútil pararse á probar esta verdad, que está escrita con letras de sangre en todas las páginas de la historia. Las primeras luces del Cristianismo no desengañaron aun á los hombres sobre este punto, pues que segun la doctrina del mismo san Agustin, el soldado que no mata cuando el Príncipe legítimo

[1] «Quidam Regum pertaesi leges maluerunt.» (Tacit.).

729

ST. ALBERT'S COLLEGE LIBRARY

se lo manda, es tan culpable como el que mata sin su órden [1]; donde es fácil de ver que este genio sublime no se formaba aun la idea de un nuevo derecho público que quitaria á los Reyes el poder de juzgar.

Mas el Cristianismo diseminado, por decirlo así, sobre la tierra, no podia hacer mas que preparar los corazones, y sus grandes efectos políticos no podian tener lugar sino cuando la autoridad pontifical hubiese adquirido sus justas fuerzas, y el poder de esta Religion se encontrase concentrado en la mano de un solo hombre; condicion indispensable para el ejercicio de este poder. Era preciso además que el Imperio romano desapareciese; pues podrido ya hasta sus últimas fibras, no era digno de recibir el ingertò divino. Mas el robusto salvaje del Norte iba aproximándose, y mientras se saborease en hollar la antigua dominacion, los Papas debian apoderarse de él, y sin cesar jamás de acariciarle ó de combatirle, hacer en fin de él lo que jamás se habia visto en el universo.

Desde el momento en que empezaron á establecerse las nuevas soberanías, no cesó la Iglesia de decir á los pueblos, por boca de los Papas, estas palabras de Dios en la santa Escritura: *Por mí reinan los Reyes;* y á los Reyes: *No juzgueis, para que no seais juzgados;* á fin de establecer á un mismo tiempo el orígen *divino* de la soberanía y el derecho *divino* de los pueblos.

«La Iglesia, dice muy bien Pascal, prohibe á sus hijos, «aun mas fuertemente que las leyes civiles, hacerse justicia «á sí mismos, y siguiendo su espíritu tampoco los Reyes cris- «tianos se hacen justicia á sí mismos, aun en los crímenes «de lesa majestad del primer grado, sino que envian los cri- «minales á los jueces, para que los castiguen segun las leyes «y con todas las formas de la justicia [2]. »

[1] S. August. *De Civitate Dei, I*, 29. — En otra parte dice tambien: «Reum Regem facit iniquitas imperandi, innocentem autem militem «ostendit ordo serviendi.» *(Contra Faustum).*

[2] Pascal en sus *Cartas provinciales.*

Y esto no es porque la Iglesia haya mandado cosa alguna sobre este punto, y ni aun sé si hubiera podido mandarlo; porque hay cosas que es preciso dejar en cierta oscuridad respetable, sin pretender aclararlas demasiado por leyes expresas. Los Reyes sin duda frecuentemente, y aun con demasiada frecuencia, han mandado directamente algunos castigos; pero siempre el espíritu de la Iglesia se adelantaba secretamente, atrayendo hácia sí las opiniones, y desconceptuando estos hechos de la soberanía como asesinatos solemnes, mas viles aun y no menos criminales que los que se ejecutan en los caminos.

Mas ¿cómo hubiera podido la Iglesia hacer doblar á la Monarquía, si esta no hubiese estado preparada, modificada, y digámoslo así, *suavizada* por los Papas? ¿Qué podia hacer un Prelado ó una Iglesia particular contra su Monarca? Nada. Para obrar este grande prodigio era menester un poder mas que humano, no físico ni material, porque en este caso se hubiera podido abusar de él temporalmente, sino un poder espiritual y moral que reinase solo sobre la opinion; y este fue el poder de los Papas. Ningun hombre sensato y recto podrá dejar de reconocer la accion de la Providencia en esta opinion universal que dominó á la Europa, y mostró á todos sus habitantes al Sumo Pontífice como la fuente de la soberanía europea; porque obrando á un mismo tiempo en todas partes esta misma autoridad, desvanecia las diferencias nacionales en cuanto era posible; y nada identifica tanto los hombres como la unidad religiosa. La Providencia habia confiado á los Papas la educacion de la soberanía europea. Mas ¿cómo se puede *educar* sin castigar? De ahí vienen todos esos choques y contradicciones, tantos ataques algunas veces demasiado humanos, y tantas feroces resistencias; pero el principio divino estaba siempre presente, siempre obrando, y siempre era fácil de conocerse; sobre todo por aquel maravilloso carácter que ya hemos indicado, y que nunca podrá ser demasiado notado; á saber: «Que toda ac-«cion de los Papas contra los Soberanos resultaba en pro-

«vecho de la misma soberanía.» Obrando siempre como delegados divinos, aun cuando luchaban con los Monarcas, no cesaban de advertir á los súbditos, que nada podian hacer contra sus señores. Bienhechores inmortales del género humano, ellos combatian á un mismo tiempo en favor del carácter divino de la soberanía y en favor de la libertad legítima de los hombres. El pueblo, enteramente extraño á toda especie de resistencia, no podia envanecerse ni emanciparse; y los Soberanos no cediendo mas que á un poder divino, conservaban toda su dignidad. Federico, humillado á los piés del Pontífice, podia ser un objeto de terror, y acaso de compasion, mas no de desprecio; así como no lo fue David prosternado delante del Ángel que le traia las plagas del Señor.

Los Papas han educado la juventud de la monarquía europea, y la han *formado* al pié de la letra, como Fenelon *formó* al Duque de Borgoña. Tratábase por una y otra parte de extirpar de un gran carácter un elemento feroz que lo hubiera echado á perder todo. Todo lo que incomoda al hombre, lo fortifica. No puede obedecer sin perfeccionarse; y por solo el hecho de que se vence á sí mismo, se hace mejor. Un hombre podrá privarse de una mujer á los treinta años, si á los cinco ó seis se le ha enseñado á privarse voluntariamente de un dulce ó de un juguete. Del mismo modo ha sucedido á la monarquía lo que sucede á un indivíduo bien educado. El esfuerzo continuo de la Iglesia dirigido por el Sumo Pontífice ha hecho con la monarquía lo que nunca se habia visto, y lo que no se verá jamás donde quiera que esta autoridad sea desconocida. Insensiblemente, sin amenazas, sin leyes, sin combates, sin violencia y sin resistencia la gran Carta europea fue proclamada, no por el papel perecedero, no por la voz de los pregones públicos, sino en todos los corazones europeos, entonces todos católicos.

«Los Reyes abdican el poder de juzgar por sí mismos, y «los pueblos en compensacion declaran á los Reyes INFALIBLES «É INVIOLABLES.»

Tal es la ley fundamental de la monarquía europea, y esta es la obra de los Papas; maravilla nunca oida, contraria á la naturaleza del hombre *natural*, y contraria á todos los hechos históricos, cuya posibilidad ni aun se habia soñado en los tiempos antiguos, y cuyo carácter divino mas notable es el de haber llegado á ser vulgar.

Los pueblos cristianos que no hayan sentido, ó no hayan sentido bastantemente, la mano del Sumo Pontífice, no tendrán jamás esta monarquía. En vano se agitarán bajo de una mano arbitraria; en vano correrán sobre las huellas de las naciones ennoblecidas, ignorando que antes de hacer leyes para un pueblo, es menester hacer un pueblo para las leyes. Todos sus esfuerzos serán no solamente vanos, sino funestos. Como nuevos Ixiones irritarán á Dios, y no abrazarán mas que una sombra. Para ser admitidos al banquete europeo, y hacerse dignos de este cetro admirable, que jamás ha satisfecho sino á las naciones que estaban preparadas, para llegar, en fin, á este objeto que la impotente filosofía ha indicado tan ridículamente, todos los caminos son errados, excepto el que nos ha conducido á nosotros.

En cuanto á las naciones que han permanecido bastante tiempo bajo la mano del Sumo Pontífice para poder recibir la impresion santa, pero que despues lo han abandonado desgraciadamente, tambien servirán de prueba á la grande verdad que hemos expuesto; pero esta prueba será de un género contrario, porque en las primeras el pueblo nunca obtendrá sus derechos, y en las segundas el Soberano perderá los suyos, y de ahí nacerá su regreso.

Los Reyes favorecieron hace tres siglos la grande rebelion para robar á la Iglesia [1]. Luego se les verá conducir los pue-

[1] Hume, que nada creia, ni se embarazaba por nada, confiesa sin cumplimientos que el verdadero fundamento de la Reforma fue el deseo de *robar* la plata y todos los ornamentos de los altares. Hé aquí sus palabras: «Un pretexto para despojar los altares de la plata, vestidu-«ras y ricos ornamentos que les pertenecian.» (Hume, *Historia de Inglaterra. Elisabeth*, c. 40, año 1568).

blos á la unidad para afirmar sus tronos socavados por las nuevas doctrinas.

La union del Imperio y del Sacerdocio en diferentes grados y con diferentes formas, fue siempre demasiado general en el mundo para que no la tengamos por divina. Entre estas dos cosas hay una afinidad natural: es preciso que se unan ó se sostengan. Si la una de ellas se retira, la otra siente su falta.

. . . . . *Alterius sic*
Altera poscit opem res, et coniurat amice.

Así la una de la otra necesita,
Y esto mismo á ayudarse las excita.

Toda nacion europea que se sustraiga de la influencia de la Santa Sede será conducida invenciblemente hácia la esclavitud ó hácia la rebelion. El justo equilibrio que distingue á la monarquía europea no puede ser sino el efecto de la causa superior que va indicada.

Este equilibrio milagroso es tal, que da al Príncipe todo el poder que no supone la tiranía propiamente dicha, y al pueblo toda la libertad que no excluye la obediencia indispensable. El poder es inmenso sin ser desordenado, y la obediencia es perfecta sin llegar á ser vil. Él es el único gobierno que conviene á los hombres de todos los tiempos y de todos los lugares; los demás solo son excepciones. Donde quiera que el Soberano, sin imponer directamente ninguna pena, no es él mismo *responsable* en ningun caso, ni responde á nadie, hay bastante poder y bastante libertad; todo lo demás es de poca importancia [1].

Se habla mucho del despotismo turco, y sin embargo este despotismo se reduce á poder castigar *directamente*, es decir, á poder *asesinar;* único poder que la opinion universal quita

[1] El derecho, por ejemplo, de imponer contribuciones, al cual se da tanto valor, no significa gran cosa. Las naciones que determinan ellas mismas sus impuestos son las mas cargadas, y lo mismo sucede con el derecho colegislativo. Las leyes serán por lo menos igualmente buenas donde haya un solo legislador único.

á los Reyes cristianos. Es muy importante que nuestros Príncipes se persuadan de una verdad que conocen poco, y que sin embargo es incontestable, y es que son incomparablemente mas poderosos que los Príncipes asiáticos. El Sultan puede ser legalmente depuesto y muerto por un decreto de los mollas y de los ulemas reunidos [1]. No puede ceder una provincia ni una sola ciudad sin exponer su cabeza; no puede dispensarse de ir á la mezquita todos los viernes; y se han visto Sultanes que, hallándose enfermos, hicieron un esfuerzo para montar á caballo, y cayeron muertos en el camino antes de llegar á ella; no puede conservar un hijo varon que nazca en su casa, si no es de la línea directa de la sucesion; no puede revocar la sentencia de un cadí; no puede tocar á ningun establecimiento religioso, ni á los bienes ofrecidos á una mezquita, etc. *.

Si se ofreciese á cualquiera de nuestros Príncipes el derecho *sublime* de hacer ahorcar á cualquiera, pero con la condicion de poder ser él mismo juzgado, depuesto ó decapitado, dudo mucho que aceptase este partido; y sin embargo lo que se le ofrecia es lo que llamamos el *poder absoluto de los Sultanes.*

Cuando oimos hablar de las catástrofes sangrientas que han costado la vida á muchos de estos Príncipes, juzgando de estos sucesos segun nuestras propias ideas, no vemos en ellos sino conjuraciones, asesinatos y revoluciones, y nada es mas falso. En la dinastía entera de los otomanos solo uno ha perecido por una verdadera insurreccion; y este crímen es mirado en Constantinopla como nosotros miramos el asesinato de Cárlos I ó de Luis XVI. La compañía ó la *horta* de genízaros que fue la agresora, quedó suprimida; pero mandándose conservar su nombre para eterna ignominia. En cada

[1] Estos dos cuerpos son en corta diferencia como si dijésemos entre nosotros el Clero y la Magistratura.

* En esto último obra el principio grabado en el corazon de todos los hombres, de que lo que se ofrece á Dios no está bajo la disposicion de los hombres.

revista se la nombra en su turno, y luego que se pronuncia su nombre, un oficial dice en alta voz: *Esa ya no existe; ¡es maldita!* etc.

En general las ejecuciones que terminan allí tantos reinados, son reconocidas por la ley; y hemos visto un ejemplo memorable en la muerte del amable Selim, última víctima de este terrible derecho público. Cansado este Príncipe del poder, quiso cederlo á su tio, y este le dijo: «Mirad bien lo «que haceis; las facciones os fatigan; pero cuando seais una «persona particular, otra faccion podrá muy bien volveros á «llevar al trono, es decir, á la muerte.» Selim persistió en su determinacion, y la profecía se cumplió. Bien pronto una faccion poderosa emprendió colocarle otra vez en el trono; y un *felfa* del Divan le quitó la vida. En tales casos el decreto dirigido al Soberano se parece mucho al que el Senado romano dirigia á los Cónsules en los momentos peligrosos: *Videant Consules*, etc.

En cualquier Estado donde el Soberano ejerza el derecho de castigar *directamente*, es necesario que él pueda ser juzgado, depuesto y muerto; y si no hay un derecho ó regla fija sobre este punto, es preciso que su muerte no asuste ni conmueva las imaginaciones; es necesario aun, que los autores de estos terribles atentados no padezcan en la opinion pública, y que haya hijos expresamente formados que consientan en llevar los mismos nombres de sus padres. Esto es lo que ha sucedido en efecto, porque todo lo que es necesario, existe.

La opinion es lo que debe ser. Ella quiere que en ciertos casos pueda extenderse la mano sin deshonor sobre el Príncipe que está investido con el derecho de quitar la vida á otros.

Por una razon del todo contraria, tanto la opinion como la ley deben reprimir á todo hombre que se atreva á poner la mano sobre un Monarca declarado inviolable. El mismo nombre de *regicida* desaparece sofocado bajo del peso de la infamia, cuando en otras partes la dignidad de la víctima parece ennoblecer algunas veces el asesinato.

CAPÍTULO V.

VIDA COMUN DE LOS PRÍNCIPES. — ALIANZA SECRETA DE LA RELIGION Y DE LA SOBERANÍA.

La lectura de la historia cási inclinaria á creer que la muerte violenta es natural para los Príncipes, y que para ellos la natural es solo una excepcion.

De los treinta Emperadores que reinaron en los dos siglos y medio desde Augusto hasta Valeriano, solamente seis murieron de muerte natural; y en Francia en un espacio de ciento y cincuenta años desde Clodoveo hasta Dagoberto, mas de cuarenta Reyes ó Príncipes de la sangre real perecieron de muerte violenta [1].

¿Y no es cosa verdaderamente deplorable, que aun en estos últimos tiempos se haya podido decir: «Que si en un es-«pacio de dos siglos se cuentan en Francia diez Monarcas ó «Delfines, tres de ellos han sido asesinados, tres murieron de «muerte secretamente preparada, y el último pereció en el «cadalso [2]?»

El historiador que acabamos de citar tiene como una cosa cierta que la vida de los Príncipes es mas corta que la vida comun de los hombres, á causa de las muchas muertes violentas que han dado fin á tantas personas reales; «ó sea, aña-«de, que la brevedad general de la vida de los Reyes proce-«de de los embarazos y de los disgustos del trono, ó de la fu-

[1] Garnier, *Historia de Carlomagno*, t. I, en 12.°, introduccion, c. 2, pág. 219. Esta cita es del Sr. Bernardi en su obra *Del origen y progresos de la legislacion francesa. (Diario de los Debates*, 2 de agosto de 1816).

[2] En el *Diario de Paris*, de julio de 1793, núm. 185, se puede leer la espantosa diatriba de donde se ha sacado esta cita. El autor sin embargo, parece que murió en el pleno uso de sus cinco sentidos. *Sit tibi terra levis!*

«nesta facilidad que tienen los Reyes y los Príncipes de sa-«tisfacer todas sus pasiones [1]. »

Á primera vista parece verdadera esta observacion; mas no obstante, examinando las cosas mas de cerca, para mí produce un resultado enteramente diferente.

La vida de los hombres comunmente parece estar calculada poco mas ó menos en veinte y siete años [2]. Por otro lado, si se han de creer los cálculos de Newton, los reinados comunes serian de diez y ocho á veinte años; y yo creo que este cálculo no sufriria contradiccion, si no se hiciese excepcion alguna de siglos ni de naciones, es decir, de religiones; pero esta distincion debe hacerse, segun lo observa el caballero Guillermo Jones. «Examinando, dice, las dinastías asiá-«ticas desde la decadencia del Califato, no he hallado mas que «diez á doce años por reinado comun [3]. »

Otro miembro distinguido de la Academia de Calcuta pretende que, segun las tablas necrológicas, la vida comun es de treinta y dos á treinta y tres años; «y que en una larga «sucesion de Príncipes no podria darse mas duracion á cada «reinado, uno con otro, que la mitad de esta suma, ó sea de «diez y siete años [4]. »

Este último cálculo puede ser verdadero, si se hacen entrar en él los reinados asiáticos; pero respecto de la Europa seria falso, porque en esta parte del mundo los reinados comunes exceden desde muy antiguo el término de veinte

[1] Garnier, *Historia de Carlomagno*, t. I, pág. 227 y 228.

[2] D'Alembert, *Variedades de literatura y de filosofía*: Amsterdam, 1767, cálculo de las probabilidades, pág. 285. — Este mismo D'Alembert observa no obstante que habia algunas dudas sobre estas evaluaciones, y *que las tablas necrológicas debian hacerse con mas cuidado y precision. (Opúsculos matemáticos*: París, 1768, en 4.°, t. V. Sobre las tablas necrológicas, pág. 231). Desde aquella época se han hecho, segun creo, con mucha exactitud.

[3] *Obras del caballero Jones*, en 4.°, t. V, pág. 554. En el prefacio de su *Descripcion del Asia*.

[4] El Sr. Bentley, *Investigaciones asiáticas. Suplemento á las obras citadas*, t. II, en 4.°, pág. 1035.

años, y en muchos Estados católicos llegan hasta veinte y cinco.

Tomemos, pues, el término medio de 30 entre los 27 y 33 que se asignan á la duracion de la vida comun, y el término medio de 20, aunque demasiado bajo, como cualquiera puede convencerse por sí mismo para el reinado comun en Europa. Pregunto ahora: ¿cómo es posible que la vida comun de los hombres sea solamente de 30 años, y los reinados de 22 á 25, si los Príncipes (se entiende los Príncipes cristianos), no tuviesen mas larga vida que la que se asigna al comun de los hombres? Esta consideracion probaria lo que siempre me ha parecido muy probable, y es, que las familias verdaderamente Reales son naturales, y se diferencian de las otras, como un árbol se diferencia de un arbusto *.

Nada sucede en el mundo, nada existe sin una razon suficiente; y así una familia no puede reinar sino porque tiene mas vida, mas *espíritu real*, en una palabra, sino porque excede á las demás en todo lo que hace á una familia mas á propósito para reinar. Se cree que una familia es Real porque reina; y es al contrario, reina porque es Real.

En nuestros juicios sobre los Soberanos estamos expuestos á cometer una falta imperdonable, si fijamos nuestra vista sobre algunos puntos tristes de sus caractéres ó de sus vidas. Dice el hombre á veces muy satisfecho: «¡Hé aquí lo

* Tememos que el profundo respeto que el Autor profesaba á las casas Reales de Europa no le dejó seguramente advertir que, si la vida media de los Reyes cristianos resulta mayor que la de los demás hombres, es porque la comparacion no es exacta. En los demás van incluidos los párvulos, de los que mueren la mitad antes de los tres años, y en los Reyes no. Ya en otra parte hicimos notar que la vida media de los monjes de Monserrat, que vivian en el mismo monasterio y murieron allí, subió en los últimos 150 años á 72 años y 8 meses, á lo que ni de mucho ha llegado nunca la de los Reyes. Sin embargo, hay en las familias reinantes católicas un *quid divinum*, que las eleva soberanamente sobre todas las demás, y las hace descollar como los árboles sobre los arbustos, y esto quiso manifestarnos el Autor.

(Nota del Director de la Librería religiosa).

«que son los Reyes! y debiera decir: ¿Qué seria yo si sola-«mente algun movimiento revolucionario hubiera colocado «á mi tercer abuelo sobre el trono? Un imbécil ó un furio-«so, que á todo trance deberia quitarse de en medio. »

Los Reyes, á la manera de infelices *estilitas*, están condenados á pasar su vida sobre una columna, sin poder nunca bajar de allí. Así no pueden ver tan bien como nosotros lo que pasa por bajo; mas en cambio ven de mas léjos, y tienen un cierto tacto interior, un cierto instinto que frecuentemente los conduce mejor que el raciocinio de los que los rodean *. Estoy tan persuadido de esta verdad, que en todas las cosas dudosas me seria muy repugnante, y aun creeria comprometer mi conciencia, si contradijese abiertamente (aun del modo que es permitido) la voluntad de un Soberano. Despues de haberles dicho la verdad como se debe, no debe hacerse mas que ayudarles y dejarles obrar.

Todos los dias se hacen comparaciones de un Príncipe con un particular: ¡qué sofisma! En estas comparaciones hay inconvenientes que nacen de la posicion de los Soberanos, y por consiguiente deben tenerse por nulos. La comparacion debe hacerse entre una familia *reinante*, y otra familia particular que si *reinase* estaria sujeta á los mismos inconvenientes. En esta suposicion no queda la menor duda sobre la superioridad de la primera, ó por mejor decir, sobre la incapacidad de la segunda; porque la familia no Real nunca reinará [1].

Así, pues, no deberá extrañarse si se encuentra en una fa-

* Esto se advierte palpablemente: en lo que obran por sí, sin excitaciones externas, sus elecciones suelen ser felices, buenas; pero cuando siguen las insinuaciones de otros, á no ser estas personas de virtud conocida, suelen servir á las bajas pasiones de ellos, ó tal vez, sin advertirlo ni pensarlo, á las maquinaciones de la secta enemiga suya. Luis XVI, con las mejores intenciones, destronándose sin advertirlo, debe abrir los ojos á todos los Monarcas del mundo.

[1] La soberanía legítima podrá ser imitada durante algun tiempo; tambien es susceptible de mas ó de menos; y los que han meditado mucho sobre este grande objeto, no podrán dejar de conocer en este género los caractéres del *mas*, del *menos*, ó de la *nada*. Si nada se sabe del

milia Real mas vida comun que en cualquiera otra; y esto nos conduce á exponer aquí uno de los mayores oráculos pronunciado en la santa Escritura:

«Los crímenes de los hombres multiplican los Príncipes.

«La prudencia y la inteligencia de los súbditos hacen mas «durables los reinados [1].»

Nada hay mas cierto, ni mas profundo, ni tampoco nada mas terrible; pero por desgracia nada hay menos sabido. El enlace de la Religion con la soberanía nunca debe perderse de vista. Me acuerdo haber leido hace algun tiempo un sermon inglés que tenia por título: *Los pecados del Gobierno son los pecados del pueblo* [2]. Suscribo á ello: este título solo vale mas que muchos libros.

Comparando las dinastías de los Soberanos de Europa y de Asia, observa el caballero Jones, «que la naturaleza de «los infelices gobiernos asiáticos explica la diferencia que los «distingue de los nuestros, respecto de la duracion de las «razas [3].»

Así es sin duda; pero es preciso añadir que la Religion es la que diferencia los gobiernos. El Mahometismo no concede mas que diez ó doce años á los Soberanos; *porque los crime-*

orígen de una soberanía; si ha principiado, digámoslo así, por sí misma, sin violencia por un lado, y sin aceptacion ni deliberacion por el otro; si además el Rey es europeo y católico, él es, como dice Homero, *muy rey* (βασιλευτατος). Cuanto mas se aleje de este modelo, será menos rey. No se debe fiar mucho de las razas elevadas por un torbellino, producidas por la política ó la fuerza, y que se muestran rodeadas, defendidas, consagradas por bellas leyes fundamentales escritas en papel avitelado, *y que han previsto todos los casos.*—Estas razas no pueden durar.—Mucho mas se pudiera decir acerca de esto.

[1] «Propter peccata terrae multi Principes eius, et propter hominis sapientiam et horum scientiam quae dicuntur, vita ducis longior erit.» (*Prov.* XXVIII, 2).

[2] *Discurso prevenido para la últim. vigil.* (London, *Chronicle*, 1793, núm. 5747). Este título y este asunto son dignos de un talento sábio y luminoso.

[3] *Obras del caballero Jones*, t. V, pág. 554. En el prefacio de su *Descripcion del Asia.*

nes de los hombres multiplican los Príncipes, y en todo país de infieles es absolutamente preciso que haya muchísimos mas crímenes, y muchísimas menos virtudes que entre nosotros, por grande que sea la relajacion de nuestras costumbres; porque á pesar de esta relajacion, continuamente se nos predica la verdad, y *estamos instruidos de las cosas que se nos dicen.*

Los reinados, pues, pueden calcularse de veinte y cinco años. En Francia el reinado comun, durante tres siglos, es de veinte y cinco años. En Dinamarca, en Portugal, en el Piamonte los reinados son igualmente de veinte y cinco años. En España se han calculado de veinte y dos; y así se ve claramente, que aunque hay alguna diferencia en la duracion de los diferentes gobiernos cristianos, todos ellos son no obstante mas largos que todos los reinados no cristianos, antiguos y modernos.

Otra consideracion importante sobre la duracion de los reinados pudiera sacarse de las soberanías protestantes, comparadas con ellas mismas antes de la Reforma, y con las otras que no han variado su creencia.

Los reinados de Inglaterra, que eran de mas de veinte y tres años antes de la Reforma, solo son ya de diez y siete desde aquella época. Los de Suecia han bajado de veinte y dos años al mismo número de diez y siete. Pudiera muy bien ser que la ley incontestable respecto de las naciones infieles, ó primitivamente extrañas á la influencia de la Santa Sede; que esta ley, digo, se manifestase aun en las naciones que no han dejado de ser católicas sino despues de haberlo sido largo tiempo. Sin embargo, como puede haber compensaciones desconocidas, y que Dinamarca, por ejemplo, en virtud de alguna razon oculta, aunque ciertamente honrosa para aquella nacion, no parece haber sufrido la ley de acortarse sus reinados, conviene esperar antes de generalizarla. Por lo demás siendo esta ley manifiesta, no se trata mas que de examinar su extension, pues nunca se profundizará bastantemente *la influencia de la Religion sobre la duracion de los reinados y de las dinastías.*

CAPÍTULO VI.

OBSERVACIONES PARTICULARES SOBRE LA RUSIA.

La Rusia nos presenta un hermoso fenómeno. Situada entre la Europa y la Asia, participa de la una y de la otra. El elemento asiático que posee y que salta á los ojos, no debe humillarla, antes bien podria sacar de él un título de superioridad; pero respecto de la Religion, se advierten en ella muchas desventajas, y tales, que no sé aun si á los ojos de un verdadero juez se la hallará mas cerca de la verdad que las naciones protestantes.

El deplorable cisma de los griegos y la invasion de los tártaros impidieron que los rusos participasen del gran movimiento de la civilizacion europea y legítima que procedia de Roma. Cirilo y Metodio, apóstoles de los esclavones, habian recibido sus poderes de la Santa Sede, y aun habian ido á Roma para dar cuenta de su mision [1]. Mas apenas estaba atada la cadena, cuando fue rota por las manos de aquel Focio, de funesta y odiosa memoria, á quien la humanidad en general no tiene menos cargos que hacer, que la Religion, contra la cual no obstante se manifestó tan culpable.

[1] Cirilo y Metodio tradujeron la liturgia en esclavon, é hicieron celebrar la misa en la lengua que hablaban los pueblos que habian convertido. Sobre esto hubo de parte de los Papas grande resistencia y grandes restricciones, que por desgracia no produjeron en los rusos efecto alguno. Tenemos una carta del papa Juan VIII (que es la CXCIV) dirigida al duque de Moravia *Sfentopulk*, en el año 859, en la cual dice á este Príncipe: «Aprobamos las letras esclavonas inventadas «por el filósofo Constantino (que era el mismo Cirilo), y mandamos «que se canten las alabanzas de Dios en lengua esclavona.» (*Vidas de los Santos*, traduccion del inglés. *Vida de san Cirilo y san Metodio*, 14 de febrero, en 8.°, t. II). Este libro precioso es un compendio excelente de los Bolandos.

Así, pues, la Rusia no recibió la influencia general, ni pudo penetrarse del espíritu *universal*, pues apenas tuvo tiempo para experimentar la mano de los Sumos Pontífices; y de ahí procede que su religion es toda exterior, y no penetra en los corazones. Es necesario tener gran cuidado en no confundir *el poder de la Religion sobre el hombre, y la adhesion del hombre á la Religion;* dos cosas que nada tienen de comun. Un hombre podrá estar robando toda su vida, sin concebir siquiera la idea de la restitucion y no dejar de rezar todos los dias sus devociones, ó defender una imágen con peligro de su vida, y morir antes que comer carne en un dia prohibido, sin dejar de vivir en una amistad culpable. Yo llamo *poder de la Religion á aquel que muda y exalta al hombre* [1], haciéndole capaz de un grado mayor de virtud, de civilizacion y de ciencia. Estas tres cosas son inseparables, y la accion interior del poder legítimo siempre se manifiesta exteriormente por la prolongacion de los reinados.

Pocos escritores viajeros han hablado con amor de los rusos. Cási todos los han pintado por su lado débil para divertir la malicia de sus lectores. Y aun algunos, como el doctor Clarke, han hablado de ellos con una severidad que amedrenta, y Gibbon no ha tenido el menor reparo en llamarlos los *mas ignorantes y mas supersticiosos sectarios de la comunion griega* [2].

[1] Lex Domini immaculata CONVERTENS ANIMAS. (*Psalm.* XVIII, 8). Esta es una expresion muy notable. Un rabino de Mantua decia á un sacerdote católico, amigo mio, en una conversacion familiar: *Es preciso confesar que en vuestra Religion hay realmente una* FUERZA QUE CONVIERTE. Es cierto que Voltaire ha dicho en sentido contrario, que

> Dios al mundo visitó,
> Y cual era lo dejó.
>
> (*Desastres de Lisboa*).

Pero para mí es un espectáculo divertido ver delirar á un genio, que paga de este modo el crímen de infidelidad á su mision. No le tengo compasion. ¿Por qué hace traicion á su dueño? ¿Por qué habia de violar sus *instrucciones?* ¿Era acaso *enviado* para mentir?

[2] *Historia de la decadencia*, etc., t. XIII, c. 67, pág. 10.

No obstante, este pueblo es eminentemente valiente, benéfico, vivo, hospitalario, emprendedor, feliz en imitar, decidor elegante, y poseedor de una lengua magnífica, sin mezcla de jerga alguna, aun en las ínfimas clases del pueblo.

Las manchas que desfiguran este carácter vienen, ó de su antiguo gobierno, ó de su civilizacion que es falsa; y no solamente es falsa porque es humana, sino porque, para mayor desdicha, ha coincidido con la época de la mayor corrupcion del espíritu humano; y porque las circunstancias han puesto en contacto, ó han amalgamado, por decirlo así, la nacion rusa con la que ha sido á un mismo tiempo el mas terrible instrumento y la víctima mas deplorable de esta corrupcion.

Toda civilizacion principia por los eclesiásticos, por las ceremonias, y aun por los milagros, verdaderos ó falsos, nada importa. Ni hay, ni ha habido, ni puede haber excepcion de esta regla. Los rusos habian principiado tambien como los demás; pero su obra desgraciadamente se interrumpió por las causas ya indicadas, y no volvió á emprenderse hasta el principio del siglo XVIII bajo los mas tristes auspicios.

Las semillas resfriadas de la civilizacion rusa principiaron á calentarse cuando los franceses se hallaban en los lodos de la Regencia; y las primeras lecciones que oyó este gran pueblo en una lengua que adoptó por suya, no fueron mas que blasfemias.

Sabemos que hoy puede notarse un movimiento contrario, capaz de consolar hasta cierto punto el ojo de un observador amigo; mas, ¿cómo se borrará el anatema primitivo?

¡Qué lástima, que la mas poderosa de las familias esclavonas se haya sustraido en su ignorancia al gran cetro constituyente, para arrojarse en los brazos de los miserables griegos del Bajo-Imperio! Sofistas detestables, pródigos de orgullo y de nulidad, cuya historia no puede leerse sino por un hombre que esté acostumbrado á devorar leyendas desagradables, y que ha presentado en fin, durante el espacio

de diez siglos, el horrible espectáculo de una monarquía cristiana envilecida hasta tener reinados de once años.

No es necesario haber vivido mucho tiempo en Rusia para conocer lo que falta á sus habitantes. Es una cosa profunda, que se siente profundamente, y que el mismo ruso puede contemplar en el reinado comun de sus Soberanos, que no excede de trece años, cuando el reinado cristiano se aproxima al doble de este número, y llegará á él ó lo excederá en cualquiera parte donde haya prudencia. En vano la sangre extranjera, puesta sobre el trono de Rusia, podria creerse en derecho de concebir mayores esperanzas; en vano las mas dulces virtudes vendrian á contrastar sobre este trono con la aspereza antigua: los reinados no se acortan *por las faltas de los Soberanos*, lo que seria visiblemente injusto, *sino por las del pueblo*. En vano los Soberanos harán los mas nobles esfuerzos, ayudados de los de un pueblo generoso que no cuenta jamás con sus dueños; todos estos prodigios del mas legítimo orgullo nacional serán nulos, cuando no sean funestos. Los siglos pasados ya no están en poder de la Rusia. El cetro creador, el cetro divino no ha reposado bastantemente sobre su cabeza; y sin embargo, en su profunda ceguedad, aun se gloria este gran pueblo de ello. Entre tanto la ley que lo abate viene de muy alto para que sea posible evitar su peso, si no es tributándola el debido homenaje. Para elevarse al nivel de la civilizacion y de la ciencia europea, no hay mas que un camino para él, y es aquel de donde se apartó.

Muchas veces ha oido la Rusia la voz de la calumnia, y aun muy frecuentemente la de la ingratitud. Sin duda tenia derecho de irritarse contra unos escritores sin delicadeza, que le pagaban con insultos la mas generosa hospitalidad: mas esperamos que no rehusará su confianza á sentimientos directamente opuestos. El respeto, la aficion, el reconocimiento seguramente no intentan engañarla.

CAPÍTULO VII.

OTRAS CONSIDERACIONES PARTICULARES SOBRE EL IMPERIO DE ORIENTE.

El Papa está revestido con cinco caractéres muy diferentes; porque es Obispo de Roma, Metropolitano de las iglesias suburvicarias, Primado de Italia, Patriarca de Occidente, y en fin Sumo Pontífice. En los otros Patriarcados jamás ha ejercido sino los poderes de este último carácter; de manera que á menos de ocurrir un asunto de grande importancia, algun abuso muy notable, ó alguna apelacion en causas mayores, los Sumos Pontífices se han mezclado muy poco en la administracion eclesiástica de las Iglesias orientales; y esto fue una desdicha no solo para ellas, sino tambien para los Estados donde se hallaban establecidas. Puede decirse que la Iglesia griega ha llevado desde su orígen en su seno una semilla de division que no se ha desarrollado completamente sino al cabo de doce siglos; pero que ha existido siempre bajo de formas menos absolutas, menos decisivas, y por consiguiente soportables [1].

Esta division religiosa se fortificaba con el apoyo de la oposicion política creada por el emperador Constantino; y auxiliadas recíprocamente, una por la otra, no cesaron de rechazar la union que hubiera sido tan necesaria contra los formidables enemigos que avanzaban del Oriente y del Nor-

[1] San Basilio habla tambien en alguna parte del *orgullo occidental* que llama, ΟΦΡΥΝ ΔΙΤΙΚΗΝ. Si no me engaño es en la obra que escribió *sobre el partido que puede sacarse de las lecturas profanas para el bien de la Religion.* Nada absolutamente, ni aun la santidad, podia extinguir del todo el estado natural de guerra que dividia los dos Estados y las dos Iglesias; estado que nacia de la política, y que venia desde Constantino.

te. Escuchemos ahora sobre este punto al respetable autor de las *Cartas sobre la historia:* «Es seguro, dice, que si los «dos Emperadores de Oriente y de Occidente hubiesen reu- «nido sus esfuerzos, hubieran arrojado infaliblemente á las «arenas de África á esos pueblos (los sarracenos) que de- «bian temer ver establecidos en medio de ellos; pero habia «entre los dos imperios una emulacion, que nada podia des- «truir, y que se manifestó aun mas durante las Cruzadas. El «cisma de los griegos les daba contra Roma una antipatía re- «ligiosa, la cual se sostuvo siempre aun contra su propio in- «terés [1].»

Este trozo contiene una verdad notable. Si los Papas hubiesen tenido la misma autoridad sobre el imperio de Oriente que sobre el de Occidente, no solo hubieran arrojado á los sarracenos, sino aun á los turcos; y todos los males que nos han hecho estos pueblos, no hubieran sucedido. Mahoma, Soliman, Amurat, etc., serian nombres desconocidos entre nosotros. ¡Franceses! Vosotros que os habeis dejado engañar por vanos sofismas, reinaríais en Constantinopla y en la *Ciudad santa*. Las leyes de Jerusalen, que ya no son mas que un monumento histórico, serian citadas y observadas aun donde fueron escritas; se hablaria francés en Palestina; y las ciencias, las artes, la civilizacion ilustrarian aquellos famosos países del Asia, que fueron en otro tiempo el jardin del universo, y hoy están despoblados, entregados á la ignorancia, al despotismo, á la peste y á toda clase de embrutecimiento.

Si el ciego orgullo de estos países no hubiera resistido constantemente á los Sumos Pontífices; si estos hubiesen podido dominar á los viles Emperadores de Bizancio, ó á lo menos hacerse respetar de ellos, hubieran salvado la Asia, como han salvado la Europa, que todo se lo debe, aunque parece que lo olvida.

La Europa, por largo tiempo despedazada por los bárbaros del Norte, se veia amenazada de los mayores males. Los

[1] *Cartas sobre la historia*, t. II, carta XLV.

formidables sarracenos caian sobre ella, y sus mas bellas provincias estaban ya conquistadas ó invadidas. Dueños de la Siria, del Egipto, de la Tingitana y de la Numidia, habian añadido á sus conquistas de Asia y de África una parte considerable de la Grecia, la España, la Cerdeña, la Córcega, la Pulla, la Calabria y una parte de la Sicilia. Habian formado el sitio de Roma, y abrasado sus arrabales. En fin, se habian echado sobre la Francia, y desde el siglo VIII se hubiera acabado ya la Europa, es decir, el Cristianismo, las ciencias y la civilizacion, á no ser por el genio de Cárlos Martel y de Carlomagno que detuvieron este torrente. El nuevo enemigo no se parecia á los otros: los nobles hijos del Norte podian acostumbrarse á nosotros, aprender nuestras lenguas, y unirse en fin con nosotros con el triple lazo de las leyes, de los matrimonios y de la Religion; pero el discípulo de Mahoma no tiene relacion alguna de contacto; es extranjero, no puede *asociarse* ni *mezclarse* con nosotros. ¡Ved los turcos! Espectadores altivos y despreciadores de nuestra civilizacion, de nuestras artes y ciencias, y enemigos mortales de nuestro culto, lo mismo son hoy que lo que eran en 1454; un campo de tártaros situado en tierra europea. La guerra entre ellos y nosotros es natural, y la paz forzada. Luego que el Cristiano y el Musulman llegan á tener algun contacto, uno de los dos debe servir ó perecer.

Con tales enemigos no hay tratados.

Por fortuna la Tiara nos ha libertado del Turbante. Ella no ha cesado de resistirle, de combatirle, de buscarle enemigos, de reunirlos, animarlos, pagarlos y dirigirlos. Si somos libres, sábios y cristianos, á ella se lo debemos.

Entre los medios que los Papas emplearon para rechazar al Mahometismo, es preciso distinguir el de dar las tierras usurpadas por los sarracenos al primero que pudiese arrojarlos de ellas. ¿Y qué cosa mejor podia hacerse, cuando sus antiguos dueños no parecian? ¿Habia algun medio mejor para legitimar el nacimiento de una soberanía? ¿Se creerá

que esta institucion no valiese mas que *la voluntad del pueblo*, es decir, de un puñado de sediciosos dominados por uno solo? Pero nuestros razonadores modernos, cuando se trata de *tierras dadas* por los Papas, nunca dejan de transportar todo el derecho público de la Europa moderna al medio de los desiertos, de la anarquía, de las invasiones y soberanías flotantes de la edad media; lo que necesariamente no puede producir mas que extraños paralogismos.

Léase la historia con ojos desapasionados, y se verá que los Papas han hecho cuanto han podido en aquellos tiempos desgraciados; y sobre todo se verá que se han excedido á sí mismos en la guerra que han hecho al Mahometismo.

«Ya en el siglo IX, cuando el formidable ejército de los «sarracenos amenazaba destruir la Italia, y hacer una aldea «mahometana de la capital del Cristianismo, el papa Leon IV, «tomando en este peligro una autoridad que parecian aban«donar los generales del emperador Lotario, defendiendo á «Roma, se mostró digno de mandar en ella como Soberano. «Él la fortificó, armó las milicias, visitó por sí mismo todos «los puestos... Habia nacido romano; y el valor de los pri«meros tiempos de la república revivia en él en una edad de «flojedad y de corrupcion, á la manera de un bello monu«mento de la antigua Roma, que se encuentra alguna vez «entre las ruinas de la nueva [1].»

Pero al fin, toda resistencia hubiera sido vana, y el ascendiente del Islamismo la hubiera infaliblemente arrollado, si no hubiésemos sido libertados de nuevo por los Papas y por las Cruzadas, de que fueron autores, promovedores y directores, en cuanto lo permitieron la ignorancia y las pasiones de los hombres. Los Papas, con los ojos penetrantes de Aníbal, descubrieron que para rechazar ó destrozar para siempre una potencia formidable y diseminada, no basta defenderse de ella en los propios hogares, sino que es menester ir á atacarla en los suyos; y así las Cruzadas que lanzaron en el Asia, infundieron en los musulmanes otras ideas

[1] Voltaire, *Ensayo sobre las costumbres*, etc., t. II, c. 28.

bien diferentes á la de invadir, y aun de insultar solamente la Europa. «Sin estas guerras santas todo el género humano «se hallaria acaso aun en el dia de hoy degradado y sumido «en los mas profundos abismos de la esclavitud y de la bar-«barie [1].»

Los que dicen que las Cruzadas no fueron para los Papas mas que guerras de devocion, seguramente no han leido el discurso de Urbano II en el concilio de Clermont. Los Papas nunca han apartado su vista del Mahometismo, hasta que él se adormeció con aquel sueño letárgico que nos ha tranquilizado para siempre. Pero es muy notable que el último golpe, el golpe decisivo lo recibió de la mano del Papa. El dia 7 de octubre de 1571 se dió en fin aquel combate memorable; «la mas furiosa batalla naval de que hay me-«moria. Esta jornada gloriosa para los Cristianos fue la épo-«ca de la decadencia de los turcos; pues en ella no solo per-«dieron hombres y bajeles, cuya pérdida puede repararse, «sino la opinion, que es el principal poder de los pueblos «conquistadores; poder que se adquiere una vez, y que no «se recobra nunca [2].» «Esta inmortal jornada abatió el or-«gullo otomano, y desengañó al universo que creia las flotas «turcas invencibles [3].»

[1] *Revista de trimestre* en inglés, setiembre de 1819, pág. 546. No es posible hallar una confesion mas clara de una verdad tan incontestable como obstinadamente combatida; y como este testimonio es de una pluma protestante y muy erudita, merece ser conocido de todo el mundo.

[2] El Sr. de Bonald, *Legislacion primitiva*, t. III, pág. 288. *Discurso político sobre el estado de la Europa*, § 8.

[3] Estas últimas expresiones son del célebre Cervantes, que se halló en la batalla de Lepanto, y aun tuvo el honor de ser herido en ella. (*D. Quijote*, parte I, c. 39 : Madrid, 1799, t. IV, pág. 40). En el prólogo de la segunda parte aun vuelve á hablar Cervantes de esta famosa batalla, y dice que fue *la mas alta ocasion que vieron los siglos pasados, los presentes, ni esperan ver los venideros.* (Ibid. t. V, pág. 8, edic. de Pellicer).—El que quiera asistir aun á esta batalla, puede leer su descripcion en la obra de Gratiani *De Bello cyprio* : Roma, 1664, en 4.°

Mas esta batalla de Lepanto, honor eterno de la Europa, época de la decadencia de la Media Luna, y que solo el enemigo jurado de la dignidad humana ha podido intentar desacreditarla [1], ¿á quién la debe la cristiandad? Á la Santa Sede. El vencedor de Lepanto no fue tanto D. Juan de Austria, como aquel Pio V, de quien dijo Bacon: «Yo me admiro de que la Iglesia romana no haya canonizado ya á este «grande hombre [2].» Unido al Rey de España y á la república de Venecia, atacó á los otomanos; fue el autor y el alma de esta grande empresa, á la cual concurrió con sus consejos, con su influencia, con sus tesoros y con sus armas, que se mostraron en Lepanto de una manera enteramente digna de un Sumo Pontífice.

Resúmen y conclusion de este libro.

La conciencia ilustrada y la buena fe no pueden ya dudar que el Cristianismo es el que ha formado la monarquía europea, maravilla muy poco admirada. Mas sin el Papa no hay verdadero Cristianismo. Sin el Papa la institucion divina pierde su poder, su carácter divino y su fuerza conquistadora. Sin el Papa no es mas que un sistema, una creencia humana, incapaz de entrar en los corazones y modificarlos, para hacer al hombre susceptible de un mas alto grado de ciencia, de moral y de civilizacion. Toda soberanía, cuya frente no haya sido tocada por el dedo eficaz del Sumo Pontífice, se quedará siempre inferior á las otras, tanto en la duracion de los reinados, como en el carácter de su dignidad, y en las formas de su gobierno. Toda nacion, aun cristiana, que no haya sentido bastantemente la accion constituyente, permanecerá del mismo modo siempre inferior á las otras en estos puntos, no mediando otras circunstancias ex-

[1] ¿Cuál fue el fruto de la batalla de Lepanto?... Diríase que los turcos la habian ganado. (Voltaire, *Ensayo sobre las costumbres*, etc., t. V, c. 161). ¡Qué hombre tan ridículo!

[2] Bacon, en el diálogo *De Bello sacro*.

trañas; y toda nacion separada, despues de haber recibido la impresion del sello universal, conocerá en fin que le falta alguna cosa, y tarde ó temprano será reducida por la razon ó por la desgracia. Para cada reino hay una correccion misteriosa, pero visible entre la duracion de los reinados, y la perfeccion de los principios religiosos. No hay, pues, Rey *por el mandato del pueblo;* pues que los Príncipes cristianos tienen mas vida comun que los demás hombres, á pesar de los accidentes particulares que son propios ó anejos á su estado; y este fenómeno se hará aun mas notable, á medida que protegerán mas el culto vivificante; porque en ellos puede haber mas ó menos soberanía, precisamente como puede haber mas ó menos nobleza [1]. Las faltas de los Papas infinita-

[1] No siendo mas la nobleza que *una prolongacion de la soberanía,* MAGNUM IOVIS INCREMENTUM, repite en diminutivo todos los caractéres de su madre, y sobre todo, no es mas ni menos humana que ella. Porque es un error creer que los Soberanos, hablando con propiedad, puedan ennoblecer: solo pueden sancionar los ennoblecimientos naturales. La verdadera nobleza es la guarda natural de la Religion, es parienta del sacerdocio, y no cesa de protegerle. Appio Claudio decia en el Senado romano: «La religion pertenece á los patricios, AUSPICIA «SUNT PATRUM;» y Bourdaloue veinte siglos despues decia en la cátedra cristiana: «La santidad para ser eminente no encuentra fundamento «que le sea mas propio que la grandeza.» *(Sermon sobre la Concepcion,* pág. 11). Es la misma idea pintada por uno y otro con los colores de su siglo. ¡Desgraciado el pueblo donde los nobles abandonen los dogmas nacionales! La Francia, que dió todos los grandes ejemplos en bien y en mal, acaba de probarlo al mundo; porque esta bacante que llaman *Revolucion francesa,* y que no ha hecho aun mas que mudar de traje, es una hija del comercio impío de la nobleza francesa con el *Filosofismo,* nacida en el siglo XVIII. Los discípulos del Coran dicen: «Que una de las señales del fin del mundo será la de elevarse las per«sonas de baja condicion á las dignidades eminentes.» (Pocok citado por Sala, *Observaciones históricas y críticas sobre el Mahom.* sect. 4). Es una exageracion oriental, que una mujer de mucho talento ha reducido á la medida europea. *(Lady Mary Vortley Montagne's Works,* t. IV, pag. 223 y 224). Lo que parece seguro es, que tanto para la nobleza como para la soberanía hay una relacion oculta entre la Religion y la duracion de las familias. El autor anónimo de una novela inglesa, intitulada el *Forester,* del que solo he leido algunos extractos, ha hecho

mente exageradas ó mal representadas, y que generalmente se han convertido en provecho de los hombres, no son por lo demás sino como la liga humana, inseparable de toda *mistura* temporal; y cuando todo se ha examinado y pesado bien en la balanza de la mas fria é imparcial filosofía, queda al fin demostrado «que los Papas fueron los instituidores, los «tutores, los salvadores y los verdaderos genios constituyen«tes de la Europa.»

Por lo demás, como todo gobierno imaginable tiene sus defectos, no negaré que el régimen sacerdotal no tenga los suyos en el órden político; mas sobre este punto propondré al buen sentido europeo dos reflexiones que siempre me han parecido de mucho peso.

La primera es, que este gobierno no debe juzgarse en sí mismo, sino en su relacion con el mundo católico. Si él es necesario, como evidentemente lo es, para mantener el conjunto y la unidad, y para hacer circular, si es permitido hablar así, la misma sangre hasta en las últimas venas de un cuerpo inmenso, todas las imperfecciones que resulten de esta especie de teocracia romana en el órden político no de-

observaciones singulares sobre la decadencia de las familias, y las variaciones de la propiedad en Inglaterra, que yo recuerdo, sin tener el derecho de juzgarlas. «Es preciso, dice, que haya alguna cosa radical«mente y *alármicamente* mala en un sistema, que en un siglo ha des«truido la sucesion hereditaria y los nombres conocidos, mas que to«das las devastaciones producidas por las guerras civiles de York y de «Lancaster, y del reinado de Cárlos I, lo habian hecho acaso en los tres «siglos precedentes tomados en junto, etc.» *(Revista antijacobina*, etc., 1803, núm. 38, pág. 249).

Si las antiguas razas inglesas habian perecido realmente en el espacio de cerca de un siglo en un número *alármicamente* considerable (lo que no me atrevo á afirmar por este testimonio solo), seria efecto acelerado, y de consiguiente mas visible de un juicio, cuya ejecucion habria no obstante principiado inmediatamente despues de la falta. ¿Y por qué la nobleza no habia de ser ella *menos conservada* despues de haber renunciado á la religion conservadora? ¿Por qué habia de ser mejor tratada que sus dueños, cuyos reinados se acortaron igualmente?

ben considerarse sino como la humedad, por ejemplo, que produce una máquina de vapor en el edificio que la encierra.

La segunda reflexion es, que el gobierno de los Papas es una monarquía semejante á todas las demás, si se la considera simplemente como el gobierno de uno solo. Y ¿cuántos males no resultan de la monarquía mejor constituida? Todos los libros de moral abundan de sarcasmos contra la corte y los cortesanos. No se acaba de hablar de la doblez, de la perfidia, de la corrupcion de la corte; y Voltaire seguramente no pensaba en los Papas, cuando escribia con aquel decoro propio suyo:

Yo veo tus decretos soberanos
Llenos ¡oh cielo! de un saber profundo;
Pero ¿por qué á los estúpidos tiranos
Confias los destinos de este mundo [1]?

No obstante, cuando se han apurado todos los géneros de crítica, y se han puesto, como es justo, en el otro lado de la balanza todas las ventajas de la monarquía, ¿cuál es en fin el último resultado? Que *este es el mejor, el mas durable de los gobiernos y el mas natural al hombre.* Juzguemos, pues, del mismo modo á la corte romana. Ella es una monarquía, y la única forma de gobierno posible para regir la Iglesia católica; y así por mucha superioridad que tenga esta monarquía sobre las otras [2], es imposible que las pasiones huma-

[1] Y el mismo Voltaire ha dicho por el contrario hablando de la Roma moderna:

En paz sus ciudadanos virtuosos,
Sin que conquisten ya, son mas dichosos.

[2] El gobierno del Papa es el único en el mundo que no ha tenido jamás modelo, como tampoco tendrá jamás imitacion. Es una monarquía electiva, cuyo titular siempre viejo y siempre célibe, es elegido por un corto número de electores, que fueron elegidos por sus predecesores, todos tambien célibes, y escogidos sin ningun miramiento necesario á sus familias, sus riquezas, ni su patria.—Si se examina con atencion esta forma de gobierno, se hallará que excluye todos los inconvenientes de la monarquía electiva, sin perder las ventajas de la monarquía hereditaria.

nas no se agiten al rededor de cualquier poder ó autoridad, y no dejen allí algunas pruebas de su accion; pero esto no impide que el gobierno del Papa sea el mas dulce, el mas pacífico, y el mas moral de todas las monarquías; así como los males mucho mayores, que nacen de la monarquía secular, no la impiden ser el mejor de los gobiernos.

Al terminar esta discusion, declaro nuevamente que protesto contra toda especie de exageracion. Reténgase enhorabuena el poder pontifical dentro de sus justos límites; pero no se remuevan ni se arranquen estos al placer de la pasion ó de la ignorancia; y sobre todo, no se venga alarmando la opinion con terrores vanos. Léjos de deberse temer en este momento los excesos del poder espiritual, lo contrario es lo que debe temerse, es decir, que los Papas carezcan de la fuerza necesaria para llevar la carga inmensa que se les ha impuesto, y que á fuerza de ceder, no pierdan en fin el poder, perdiendo la costumbre de resistir. Concédaseles de buena fe lo que les es debido; por su parte sabe muy bien el Sumo Pontífice lo que debe á la autoridad temporal, la cual jamás tendrá un defensor mas intrépido ni mas poderoso. Mas es preciso tambien que él sepa defender sus derechos; y si algun Príncipe, por un rasgo de sabiduría igual á la de aquel hijo de familia que amenazaba á su padre el hacerse ahorcar para deshonrarle, se atreviese á amenazar al Padre Santo con un cisma, para obligarle á condescender á alguna debilidad, el sucesor de san Pedro podria muy bien responderle lo que está escrito mucho tiempo há: «¿Quereis abandonar-«me? Pues partid: seguid la pasion que os arrastra: no es-«pereis que para reteneros cerca de mí ceda yo á vuestras «instancias. Partid: para darme el honor que se me debe, «otros hombres me quedarán. Y sobre todo *me quedará Dios* [1].» Y el Príncipe lo pensaria muy bien.

[1] Homero, *Iliada*, *I*, 173, 175.

ST. ALBERT'S COLLEGE LIBRARY

LIBRO IV.

Del Papa en sus relaciones con las iglesias llamadas cismáticas.

CAPÍTULO I.

TODA IGLESIA CISMÁTICA ES PROTESTANTE. — AFINIDAD DE LOS DOS SISTEMAS. — TESTIMONIO DE LA IGLESIA RUSA.

Es una verdad fundamental en todas las cuestiones de religion, que *toda Iglesia que no es católica, es protestante.* En vano se ha pretendido establecer una distincion entre las Iglesias cismáticas y heréticas. Sabemos bien lo que se quiere decir con esto; pero en el fondo toda la diferencia consiste en las voces, y todo cristiano que desecha la comunion con el Padre Santo, es protestante, ó lo será muy luego.

¿Qué viene á ser un protestante? Un hombre que *protesta.* ¿Y qué importa que proteste contra uno, ó contra muchos dogmas? Podrá ser mas ó menos *protestante*, mas siempre *protesta.*

¿Á qué observador no ha chocado el inmenso favor que goza el Protestantismo entre el clero ruso, aunque, si se hubiese de atener á los dogmas escritos, debia ser tan odiado á las márgenes del Neva como á las del Tíber? Mas todas las sociedades separadas hacen causa comun contra la unidad que las aterra. Así, cada una de ellas lleva escrito en sus estandartes: *Todo enemigo de Roma es amigo mio.*

Al principio del siglo último Pedro I hizo imprimir para sus súbditos un catecismo, que contenia todos los dogmas que él mismo aprobaba, y esta singular pieza fue traducida

en inglés [1] en el año 1725 con un prefacio que merece citarse.

«*Este catecismo,* dice el traductor, *respira el genio del gran-*«*de hombre por cuyas órdenes fue compuesto* [2]. Este Príncipe «ha vencido á dos enemigos mas terribles que los suecos y «los tártaros, quiero decir, la supersticion y la ignorancia fa-«vorecidas todavía por el hábito mas obstinado y mas intrata-«ble... Yo espero que esta traduccion facilitará la reunion de «los obispos ingleses y rusos; por la cual se pondrán en me-«jor disposicion de *destruir los designios atroces y sanguina-«rios del Clero romano* [3]... Los rusos y los reformados están «conformes sobre *muchos* artículos de fe, en tanto cuanto di-«fieren de la Iglesia romana [4]. Los primeros niegan el pur-«gatorio [5], y nuestro compatriota *Covel*, doctor de Cambrid-«ge, ha probado sábiamente en sus Memorias sobre la Igle-«sia griega, *lo mucho que difiere la Transustanciacion latina* «*de la Cena griega* [6].»

[1] Su título era: *El Catecismo ruso, compuesto y publicado por órden del Czar, al cual se añade una breve relacion del gobierno de la Iglesia, y ceremonias de los moscovitas,* en inglés: London, *Meadows*, 1725, *by Jenkin, thom. Philipps*, pag. 4 et 66.

[2] El traductor habla aquí de un catecismo, como podria hablar de un ukase que el Emperador hubiese publicado sobre el derecho ó la policía; y esta opinion, que es muy justa, debe ser notada.

[3] Podria acaso extrañarse que en 1725 se pudiese imprimir en Inglaterra una extravagancia tan fuerte. Sin embargo, yo no tendria dificultad en mostrar otros pasajes aun mas maravillosos en las obras de los primeros doctores ingleses de nuestros dias.

[4] Sobre este punto el traductor tiene razon, y no la tiene. No la tiene, si nos atenemos á las profesiones de fe escritas, que son las mismas poco mas ó menos para las Iglesias latina y rusa, y difieren igualmente de las confesiones protestantes; pero si vamos á la práctica y á la creencia interior, el traductor tiene razon. Cada dia la fe llamada *griega* se aparta de Roma, y se aproxima á Wittemberg.

[5] No lo sabia; y creo en Dios y en mi conciencia que el clero ruso tampoco lo sabe.

[6] Aquí se ve afirmar á los teólogos ingleses, que ya al principio del último siglo la fe de la Iglesia romana y la de la Iglesia rusa sobre la Eucaristía no era la misma. Sin causa, pues, se quejarian de lo que llaman preocupaciones católicas sobre este artículo.

¡Qué ternura y qué confianza! La fraternidad es evidente. Aquí es donde la fuerza del odio se hace conocer de un modo á la verdad espantoso. La Iglesia rusa profesa, como la nuestra, la presencia real, la necesidad de la confesion y de la absolucion sacerdotal, el mismo número de Sacramentos, la realidad del sacrificio eucarístico, la invocacion de los Santos, el culto de las imágenes, etc.; el Protestantismo, por el contrario, hace profesion de negar y aun de aborrecer estos dogmas y estos usos: y no obstante, si los encuentra en una iglesia separada de Roma, no le ofenden, ni los extraña. Sobre todo, ese culto de las imágenes, que tan solemnemente declaran *idolátrico*, pierde todo su veneno, aunque sea exagerado hasta el punto de hacer consistir cási en él toda la religion. Con tal que el ruso esté separado de la Santa Sede, esto le basta al protestante, y ya no ve en él sino un hermano, otro protestante; y ya no se trata de otros dogmas que el del odio á Roma. Este es el lazo único, pero universal, que une á las iglesias separadas.

Un arzobispo de Twer, que murió hace dos ó tres años, publicó en 1805 una obra histórica, en latin, sobre los cuatro primeros siglos del Cristianismo; y en este libro, que ya hemos citado hablando sobre el celibato, afirma sin rodeos que *una gran parte del clero ruso es calvinista* [1]. El texto no es equívoco.

El clero no estudia en todo el curso de su educacion eclesiástica mas que libros protestantes, y por un hábito odioso

[1] Ó si se quiere expresar al pié de la letra, dice así: «Que una gran «parte del clero ruso ama y celebra con exceso el sistema calvinista.» *Haec sane est disciplina illa* (Calvini) *quam* PLURIMI DE NOSTRIS (sic, *tantopere laudant deamantque. (Methodii Archiep. Twer, liber historicus de rebus in primitiva Eccles. christ.*, etc., in 4.°: Mosquae, 1805, Typis sanctissimae Synodi, c. 6, sect. 1, § 79, pag. 168). Cualquiera hombre que haya podido ver las cosas de cerca, no dudará que por estas palabras, *plurimi de nostris*, no deba entenderse todo clérigo de esta Iglesia que sabe el latin ó el francés, á menos que en el fondo de su corazon no se incline á un lado del todo opuesto; lo que no es desconocido entre las gentes instruidas de este órden.

huye de los libros católicos, á pesar de la extrema afinidad de los dogmas. Sobre todos *Bingham* es su oráculo, y esto llega á tal punto, que el prelado que acabamos de citar apela con la mayor seriedad á *Bingham* para establecer *que la Iglesia rusa no enseña mas que la pura fe de los Apóstoles* [1].

Es un espectáculo á la verdad extraordinario, y muy poco conocido en el resto de Europa, ver á un obispo ruso, para establecer la perfecta fe ortodoxa de su Iglesia, recurrir al testimonio de un doctor protestante. —El mismo, despues de haber desaprobado *pro forma* esta inclinacion al Calvinismo, no deja de llamar á Calvino UN HOMBRE GRANDE [2]; expresion muy impropia en la boca de un obispo hablando de un heresiarca, y que en todo su libro nunca la ha dicho de un doctor católico.

En otra parte nos dice: «Que durante quince siglos la «doctrina de Calvino fue cási desconocida en la Iglesia [3].» Esta modificacion parecerá tambien muy curiosa; pero en el resto de su obra aun se manifiesta menos contenido, pues ataca abiertamente la doctrina de los Sacramentos, y se muestra del todo calvinista.

Esta obra, segun ya lo hemos observado, salió de las prensas del mismo sínodo y con su expresa aprobacion, y así no puede dudarse que deje de representar la doctrina general del clero, salvo las excepciones que respeto.

Pudieran citarse otros testimonios no menos decisivos; mas es preciso limitarse. Así que, no solamente afirmo que la Iglesia de que hablamos es protestante, sino que además lo es

[1] Methodius, Ibid. sect. I, pag. 206, nota 2.

[2] *Magnum virum*, Ibid. pag. 168.

[3] *Doctrinam Calvini per* 1500 *annos in Ecclesia Christi* pene *inauditam.* Ibid. El Arzobispo de Twer ha publicado esta obra en latin, con la seguridad de no ser criticado, ni por sus hermanos, que jamás publicarian un secreto de familia, ni por las gentes de mundo, que no lo entendian, y que además tanto se les daba de las opiniones del Prelado, como de su persona. No se puede formar una idea exacta de la indiferencia rusa sobre esta especie de hombres y de cosas, sino habiendo sido testigo de ella.

necesariamente; porque una vez rota la unidad, ya no hay tribunal comun, y de consiguiente ni regla de fe invariable. Todo se reduce al juicio particular, y á la supremacía civil, que constituyen la esencia del Protestantismo.

Por otra parte, no inspirando la enseñanza inquietud alguna en Rusia, y conteniendo el mismo Imperio cerca de tres millones de súbditos protestantes, los novadores de toda especie han sabido aprovecharse de estas ventajas, para insinuar libremente sus opiniones en todos los órdenes del Estado, y todos están de acuerdo sin apercibirse de ello, porque todos *protestan* contra la Santa Sede, y esto basta para la fraternidad comun.

CAPÍTULO II.

SOBRE LA PRETENDIDA INVARIABILIDAD DEL DOGMA EN LAS NACIONES SEPARADAS EN EL SIGLO XII.

Muchos católicos, lamentándose de la funesta separacion que han hecho de nosotros las Iglesias *focianas*, les hacen no obstante el honor de creer que, á excepcion del corto número de puntos contestados, ellas han conservado el depósito de la fe en toda su integridad. Tambien ellas mismas se alaban de esto, y hablan con énfasis de su invariable ortodoxia.

Esta opinion merece examinarse, porque ilustrándola, nos conducirá á grandes verdades.

Todas las iglesias separadas de la Santa Sede al principio del siglo XII, pueden compararse á ciertos cadáveres helados, cuyas formas se han conservado por el frio. Este frio es la ignorancia, que para ellas debia durar mas que para nosotros; porque Dios ha querido, por razones que merecen profundizarse, concentrar, hasta nueva órden, toda la ciencia humana en nuestras regiones occidentales.

Mas luego que el viento de la ciencia, que es cálido, venga á soplar sobre estas iglesias, sucederá lo que debe suceder segun las leyes de la naturaleza; las formas antiguas se disolverán, y no quedará mas que polvo.

No he habitado jamás en Grecia, ni en otro país del Asia; pero he habitado mucho tiempo en el mundo, y tengo la dicha de conocer algunas de sus leyes. Un matemático seria bien infeliz, si se viese obligado á calcular uno tras de otro todos los términos de una larga série. Para este caso y otros semejantes hay fórmulas que abrevian mucho el trabajo. No necesito, pues, saber (aunque no digo que no lo sé) lo que se hace, y lo que se cree aquí ó allá; me basta saber que si

la fe antigua reina aun en tal ó tal país separado de la unidad, la ciencia no ha llegado aun allí; y que si ha llegado, la fe ha desaparecido; lo cual no debe entenderse de una mudanza súbita, sino gradual, segun otra ley de la naturaleza que no admite los *saltos*, como se dice en las escuelas.

Hé aquí, pues, la ley tan segura y tan invariable como su autor:

NINGUNA RELIGION, EXCEPTUANDO UNA, PUEDE RESISTIR LA PRUEBA DE LA CIENCIA.

Este oráculo es mas seguro que el de Calchas.

La ciencia es una especie de ácido que disuelve todos los metales *menos el oro.*

¿Dónde están las profesiones de fe del siglo XVI?—En los libros. No hemos cesado de decir á los Protestantes: «No «podeis deteneros en la pendiente de un precipicio, y roda- «réis hasta el fondo.» Las predicciones católicas se hallan hoy del todo justificadas. Los que aun no han dado mas que tres ó cuatro pasos en este plano inclinado, no deben venir á cacarearnos su pretendida inmovilidad; pues muy luego verán lo que es el movimiento acelerado.

Lo juro por la eterna verdad, y ninguna conciencia europea podrá contradecirme: *La ciencia y la fe no se juntarán nunca fuera de la unidad.*

Sabemos lo que dijo un dia el célebre Lafontaine al devolver *el Nuevo Testamento* á un amigo que le habia empeñado á leerle: *He leido vuestro Nuevo Testamento: es un libro bastante bueno.* Si bien se considera, toda la fe protestante se reduce con corta diferencia á esta confesion de Lafontaine; ó bien á no sé qué sentimiento vago y confuso, que podria expresarse en estas pocas palabras: *Podria ser que haya algo de divino en el Cristianismo.*

Mas cuando se llegue á una profesion de fe circunstanciada, nadie habrá que convenga en ella. Las antiguas fórmulas eclesiásticas reposan en los libros; se firman hoy porque

se firmaron ayer; pero ¿qué significa todo esto para la conciencia?

Lo que importa mucho observar es que las iglesias *focianas* están mas apartadas de la verdad que las demás iglesias protestantes; porque estas han recorrido el círculo del error, y las otras empiezan solamente á correrlo, y de consiguiente deben pasar por el Calvinismo, y aun acaso por el Socinianismo antes de volver á la unidad. Así, pues, todo amigo de esta unidad debe desear que el antiguo edificio acabe de caer cuanto antes por los golpes de la ciencia protestante, á fin de dejar el campo libre á la verdad.

Hay sin embargo una circunstancia en favor de las iglesias llamadas *cismáticas*, y que puede acelerar mucho su reunion, y es, que la de los Protestantes está ya muy adelantada, y que puede ser acelerada mas de lo que se piensa por un deseo puro y ardiente, separado de todo espíritu de orgullo y de contencion.

No podria creerse hasta qué punto se apoyan las iglesias llamadas simplemente *cismáticas* en la separacion y en la ciencia de los Protestantes. ¡Ah! ¡si llegase un tiempo en que la misma fe hablase solamente francés é inglés! En un abrir y cerrar de ojos la obstinacion contra esta fe llegaria á ser en toda Europa una cosa ridícula, y ¿por qué no lo hemos de decir? *cosa de mal tono*. Ya he dicho por qué no se deberia hacer caso de la conservacion de la fe en las iglesias *focianas*, aun cuando fuese real y verdadera; y es porque no habrian sufrido la prueba de la ciencia; *el grande ácido* no las ha tocado. Pero además, ¿qué significa esta palabra *fe*, y qué tiene de comun con las formas exteriores y las confesiones escritas? ¿Se trata acaso entre nosotros de saber lo que está escrito?

CAPÍTULO III.

OTRAS CONSIDERACIONES SACADAS DE LA POSICION DE ESTAS IGLESIAS. — OBSERVACION PARTICULAR SOBRE LAS SECTAS DE LA INGLATERRA Y DE RUSIA.

Hé aquí aun otra ley de la naturaleza : *Nada se altera sino por mistion, y jamás hay mistion sin afinidad.* Las iglesias focianas se han conservado en medio del Mahometismo, como se conserva un insecto dentro del ámbar. ¿Cómo podian haberse alterado, si no las ha tocado nada de lo que puede unirse con ellas? Entre el Mahometismo y el Cristianismo no puede haber mezcla alguna. Pero si se expusiesen estas iglesias á la accion del Protestantismo ó del Catolicismo con un *fuego de ciencia* suficiente, desaparecerian cási al momento.

En el dia, como las naciones, aunque distantes, pueden comunicarse por medio de las lenguas, podrémos muy pronto ser testigos de la grande experiencia que se halla muy adelantada ya en Rusia. Nuestras lenguas nos harán comunicar con estas naciones que nos ponderan su fe puesta en pergaminos, y en breve las verémos beber como agua todos los errores de la Europa. Mas entonces nos disgustarémos de ellas, y esto probablemente hará que su delirio sea mas corto.

Cuando se consideran las pruebas que ha sufrido la Iglesia romana por los ataques de la herejía, y por la mezcla de las naciones bárbaras que se ha obrado en su seno, no puede menos de llenarse de admiracion al ver que en medio de tan terribles revoluciones todos sus títulos han quedado intactos, y se remontan hasta el tiempo de los Apóstoles. Si ha hecho alguna mudanza en las formas exteriores, esta es una prueba de que vive; porque en el universo todo lo que vive, se muda segun las circunstancias en todo lo que no toca á su esencia. Dios, que se ha reservado esta, ha entregado

las formas al tiempo, para que disponga de ellas segun ciertas reglas; y esta variacion de que hablamos es la señal indispensable de la vida, pues que la inmovilidad absoluta solo pertenece á la muerte.

Expóngase uno de estos pueblos separados á una revolucion semejante á la que ha asolado la Francia durante veinte y cinco años; supóngase que un poder tiránico se encarnice contra la Iglesia, que despoje, mate, disperse los sacerdotes, sobre todo que tolere y favorezca todos los cultos, excepto el culto nacional, y se verá desaparecer este como el humo.

La Francia, despues de la espantosa revolucion que ha sufrido, ha permanecido católica; es decir, que todo lo que no ha permanecido católico, es nada. Tal es la fuerza de la verdad sometida á la mas dura prueba. *El hombre* sin duda puede haberse viciado, pero *la doctrina* de ningun modo, porque de su naturaleza es inalterable.

Lo contrario sucede á todas las religiones falsas. Luego que la ignorancia cesa de mantener sus formas, y que son combatidas por las doctrinas filosóficas, entran en un estado de verdadera disolucion, y caminan hácia su aniquilamiento total por un movimiento sensiblemente acelerado. Y como la putrefaccion de los grandes cuerpos organizados produce innumerables especies ó sectas de reptiles asquerosos, tambien en las religiones nacionales que se hallan en el mismo caso producen una multitud de *insectos* religiosos, que arrastran sobre el mismo suelo los restos de una vida dividida, imperfecta y asquerosa.

Esto puede observarse en todas partes, y por ahí pueden la Inglaterra, y sobre todo la Rusia, venir en conocimiento, y darse á sí mismas la razon del gran número y de la inagotable fecundidad de las *sectas* que pululan en su vasto seno: todas nacen de la putrefaccion de un gran cuerpo: este es el órden de la naturaleza.

La Iglesia rusa en particular lleva en su seno mas enemigos que ninguna otra, y el Protestantismo la penetra por to-

das partes. *El Rascolnismo* [1], que se puede llamar *el Iluminismo* del campo se aumenta cada dia; sus hijos se cuentan ya por millones, y las leyes no se atreverian á comprometerse con él. *El Iluminismo*, que es *el Rascolnismo* de las ciudades grandes, se ase ó apodera de las carnes delicadas que la mano rústica del Rascolnismo no podria tocar: otras fuerzas mas peligrosas obran tambien por su parte, y todas se

[1] Pudiera escribirse una memoria interesante sobre estos *Rascólnicos;* pero limitándome al estrecho círculo de una nota, solo diré lo que es indispensable para hacerme entender. La palabra *rascolnic* en lengua rusa significa al pié de la letra *cismático*, y la escision designada por esta voz genérica ha nacido de una antigua traduccion de la Biblia, que los *Rascólnicos* estiman infinito, y que contiene varios textos alterados, segun ellos, en la version de que hace uso la Iglesia rusa. Sobre este fundamento se llaman ellos mismos (¿y quién podria impedírselo?) *hombres de la fe antigua, ó creyentes viejos* (staroverzi). Donde quiera que el pueblo posea la Escritura santa en lengua vulgar, y se atreva á leerla é interpretarla, no deben admirarse estos y otros errores y desvaríos del espíritu particular. Serian muy largas de contar las muchas supersticiones que han venido á unirse á las quejas primitivas de estos hombres descarriados. Muy pronto la secta original se dividió y se subdividió, como sucede siempre, hasta el punto que actualmente hay en Rusia acaso cuarenta sectas de *rascólnicos*, todas ellas extravagantes, y algunas abominables. Además, los *Rascólnicos* en masa *protestan* contra la Iglesia rusa, como ella protesta contra la Iglesia romana. De una y otra parte es el mismo motivo, el mismo razonamiento, y el mismo derecho; de manera que cualquiera queja de la autoridad dominante seria ridícula. El *Rascolnismo* no alarma ni choca á la nacion en cuerpo, como tampoco ninguna otra religion falsa. Las clases elevadas no se ocupan de él sino para reirse. En cuanto al sacerdocio no emprende cosa alguna contra los disidentes, porque siente su propia impotencia, y además debe faltarle por esencia el espíritu de proselitismo. El *Rascolnismo* no sale de la clase del pueblo; pero el pueblo es alguna cosa, *aunque no fuese mas que de treinta millones.* Algunos que presumen de instruidos hacen llegar el número de estos sectarios á la séptima parte de aquella suma, lo que yo no me atrevo á afirmar. El Gobierno, que es el único que sabe lo que hay en esto, nada dice, y hace bien. Por lo demás, usa con los *Rascólnicos* de una prudencia, de una moderacion y una bondad sin igual; y aun cuando de ello resultasen consecuencias funestas, lo que Dios no quiera ni permita, podria siempre consolarse considerando que la severidad no hubiera producido mejores resultados.

multiplican á expensas de la masa que devoran. Hay ciertamente grandes diferencias entre las sectas inglesas y rusas; pero su orígen es el mismo, á saber: que la religion nacional va perdiendo su vida, y los *insectos* se apoderan de ella.

¿Por qué no vemos formarse estas sectas, por ejemplo, en Francia, en Italia, etc.? Porque allí la Religion vive toda entera, y no cede nada. Bien se podrá ver al lado de ella la incredulidad absoluta, como se puede ver un cadáver al lado de un hombre vivo; pero nunca producirá nada de impuro fuera de sí misma. Al contrario, podrá propagarse y multiplicarse en otros hombres, entre los cuales será siempre *la misma*, sin debilitarse ni disminuirse, así como no se debilita ni disminuye la luz de un hacha porque se comunique á otras mil.

CAPÍTULO IV.

SOBRE EL NOMBRE DE FOCIANAS APLICADO Á LAS IGLESIAS CISMÁTICAS.

Algunos lectores habrán observado acaso con cierta sorpresa, que me haya valido constantemente del epíteto de *focianas* para designar las iglesias que se separaron de la unidad cristiana por el cisma de *Focio;* y no querria que en ello se figurasen el mas leve deseo de ofensa, ó el menor signo de desprecio, porque ciertamente se engañarian mucho acerca de mis intenciones. En esto solo trato de dar á las cosas un verdadero nombre, lo que sin duda es de la mayor importancia. He dicho ya, y nada es mas evidente, que toda Iglesia separada de Roma es protestante; y con efecto, que *proteste* hoy, ó que hubiese *protestado* ayer; que *proteste* sobre un dogma, sobre dos ó sobre diez, siempre es constante que *protesta* contra la unidad y contra la autoridad universal. Focio habia nacido dentro de la unidad, y reconocia tan claramente la autoridad del Papa, que á él se dirigió para pedirle con las mayores instancias el título de *Patriarca ecuménico,* absurdo no siendo único; y no rompió con el Sumo Pontífice, sino porque no pudo obtener este gran título que ambicionaba. Porque es muy esencial observar que no se trató de dogmas entre nosotros al principio de la grande y funesta escision; mas, verificada que fue esta, el mismo orgullo que la habia obrado, para darla una base mas plausible, procuró apoyarla sobre ellos. Es verdad que Focio nos habia atacado violentamente sobre la *procesion del Espíritu Santo;* pero la separacion no era aun completa, pues las disputas no son cismas. El de los griegos realmente no se completó hasta el patriarcado de Miguel Cerulario, que fue el que hizo cerrar las iglesias latinas en Constantinopla. El papa Leon IX

en el año de 1054 envió aun á esta capital legados que excomulgaron á Cerulario, lo que manifiesta que la escision no estaba aun llevada al cabo. Ahora, pues, en el escrito fundamental de este último Patriarca, compuesto por Nicetas Pectoratus, se echa en cara á los latinos que judaizaban observando el sábado y los ázimos, y cantando la *Alleluya* en cuaresma; á que añadieron despues la costumbre de cortar la barba, la abstinencia del sábado, y el celibato de los eclesiásticos [1]; sobre lo cual exclama Voltaire: *Extrañas razones para indisponer el Oriente con el Occidente* [2]. Los griegos principiaron por decir que el primado de la Santa Sede (que no podian negar) venia, no de la autoridad divina, sino de la de los Emperadores; y que habiéndose trasladado el Imperio á Constantinopla, el primado ó supremacía pontificia se habia extinguido en Roma con el Imperio, sin hablar de la invasion de los bárbaros, que la habian anulado. Solamente en lo sucesivo, para justificar su cisma, fue cuando empezaron á sostener que Roma habia decaido de su derecho á causa de su herejía sobre la *procesion* del Espíritu Santo [3]. En fin, es una cosa bien digna de notarse que aun despues de la adicion de la palabra *Filioque* en el Símbolo, se celebraron tres Concilios generales en Oriente, y dos de ellos en Constantinopla, sin que hubiese sobre este punto la menor queja ni reclamacion de parte de los orientales [4]. Estos hechos no los repetimos para los teólogos, que no los ignoran, sino para las gentes de mundo, que afectan ignorarlos, aun en el mismo país donde seria tan importante saberlos.

Focio, pues, *protestó* como lo hicieron despues las iglesias

[1] Maimbourg, *Historia del cisma de los griegos*, lib. III, ad an. 1053.

[2] Voltaire, *Ensayo sobre las costumbres*, etc., t. I, c. 31, página 502.

[3] Maimbourg, Ibid. lib. III, ad an. 1053.

[4] Ibid. lib. XXXI ad an. 867. — Estos tres concilios son el II de Constantinopla en 553. — El III de id., en 680, y el II de Nicea en 787.

del siglo XVI, de manera que entre todas las iglesias disidentes no hay otra diferencia sino las que resultan del número de dogmas que litigan. En cuanto al principio, es el mismo; es decir, una insurreccion contra la Iglesia madre, á quien acusan de error ó de usurpacion. Siendo, pues, el principio uno mismo, las consecuencias no pueden diferenciarse sino por fechas. Es preciso que todos los dogmas desaparezcan uno tras otro, y que todas estas iglesias se encuentren al fin socinianas; principiando siempre la apostasía y cumpliéndose desde luego en el clero; lo que recomiendo mucho á la atencion de los observadores.

En cuanto á la invariabilidad de los dogmas escritos, de las fórmulas nacionales, de las vestiduras, mitras y báculos, de las genuflexiones, inclinaciones, signos de cruz, etc., no añadiré á lo dicho mas que una palabra. Si César y Ciceron hubieran podido vivir hasta nuestros tiempos, vestirian como nosotros vestimos; pero sus estatuas llevarán eternamente la toga y demás insignias senatorias.

Siendo, pues, *protestante* toda Iglesia separada de la unidad, es justo comprenderlas todas bajo una misma denominacion; y como además las iglesias protestantes se distinguen entre sí por el nombre de sus fundadores, ó por el de las naciones que recibieron la pretendida Reforma, en mas ó en menos, ó por algun síntoma particular de la enfermedad general, de modo que solemos decir: *este es calvinista, este luterano, este anglicano, este metodista*, etc.; es conveniente que se distingan tambien las iglesias que protestaron en el siglo XI por una denominacion particular; y ciertamente no se encontrará nombre mas adecuado que el del autor de aquel cisma, aunque él sea anterior al último acto del rompimiento. Es muy justo que este funesto personaje dé su nombre á las iglesias que él mismo ha descarriado; y así que ellas sean *focianas*, como la de Ginebra es *calvinista*, y la de Wittemberg *luterana*. Sé muy bien que estas denominaciones particulares no les agradan [1], porque la conciencia les

[1] « En cuanto al término de *Calvinistas*, sé que hay muchos que se

dice que *toda religion que toma el nombre de una persona ó de un pueblo, es necesariamente falsa;* pero cada iglesia separada puede darse entre los suyos los nombres mas bellos que guste: este es privilegio del orgullo nacional ó particular; y ¿quién podrá disputárselo?

> Aunque todos me aburran á silbidos,
> Yo me aplaudo cerrando los oidos.
>
> *... Orbis me sibilat,*
> *At mihi plaudo ipsa domi...*

Mas todas estas delicadezas de un orgullo enfermo son para nosotros indiferentes, y no debemos respetarlas: antes por el contrario, todos los escritores católicos nunca deben dar otro nombre á estas iglesias separadas por *Focio,* sino el de *focianas;* no por un espíritu de odio ó de resentimiento (Dios nos libre de semejante bajeza!), sino por un espíritu de justicia, de amor y de benevolencia universal; á fin de que estas iglesias, recordando continuamente cuál ha sido su orígen, lean allí constantemente su nulidad.

Este deber les está sobre todo imperiosamente prescrito á los escritores franceses,

> De cuyo arbitrio pende en cási todo
> El derecho de hablar, la forma y modo.
>
> *Quos penes arbitrium est et ius et norma loquendi;*

porque como á representantes de la nacion de quien son los órganos, les está visiblemente confiada la eminente prerogativa *de dar nombre á las cosas en Europa.* Guárdense, pues,

«ofenden cuando se les da este nombre.» (*Perpetuidad de la fe,* XI, 2). «Tollando llama *luteranos* á los *Evangelicos*, aunque muchos de ellos «resisten esta denominacion.» (Leibnitz en sus *Obras,* t. V, pág. 142). «En Alemania se llama con preferencia *evangélicos* á los que muchos «llaman *luteranos* INOPORTUNAMENTE.» (El mismo, *Nuevo ensayo sobre el entendimiento humano,* pág. 461). Léase OPORTUNAMENTE.

de dar á las iglesias *focianas* los nombres de *Iglesia griega ú oriental;* pues nada hay mas falso que estas denominaciones. Estas eran justas antes de la escision, hasta cuyo tiempo solo significaban las diferencias geográficas de muchas iglesias reunidas bajo un mismo poder supremo; pero despues que por estas denominaciones se significa una existencia independiente, ya no deben usarse, ni son tolerables.

Apéndice al capítulo anterior.

§ I.

Hemos observado en este capítulo que el espíritu de los disidentes nunca jamás ha variado en la Iglesia. Focio y sus secuaces decian en su protestacion contra las decisiones del Concilio que los condenó: *Nosotros no reconocemos mas autoridad que la de los cánones; estos son nuestros jueces; no conocemos á Roma, ni á Antioquía, ni á Jerusalen*, etc., etc. [1].

Escuchemos ahora á la Iglesia anglicana, al declarar su fe en 1562, en sus famosos *artículos:*

Jerusalen se ha engañado, Alejandría se ha engañado, Roma se ha engañado: nosotros solo creemos á la santa Escritura. Se ve, pues, como el mismo principio inspira las mismas ideas, y aun hasta las mismas palabras. Este cotejo me ha parecido interesante.

§ II.

Pues que se ha tratado de la palabra *Filioque* en el capítulo anterior, no dejará de apreciarse la observacion siguiente: Es bien conocido el papel que representó el Platonismo en los primeros siglos de la cristiandad. La escuela de Platon sostenia que *la segunda persona* de su famosa Trinidad *procedia de la primera, y la tercera de la segunda.* En obsequio de la brevedad omitimos las autoridades, que son incontestables. Arrio, que habia elogiado mucho á los Platónicos, aunque en el fondo fuese menos ortodoxo que ellos sobre la

[1] Maimbourg, *Historia del cisma de los griegos*, lib. II ad an. 869.

Divinidad, se acomodaba muy bien con esta idea; porque su interés era de concederlo todo al *Hijo*, excepto la *consustancialidad*. Así que, los Arrianos debian sostener voluntariamente con los Platónicos (aunque por principios diferentes), *que el Espíritu Santo procedia del Hijo*. Macedonio, cuya herejía era una consecuencia necesaria de la de Arrio, vino despues, y por su sistema debia seguir la misma creencia. Abusando del célebre pasaje: *Todo ha sido hecho por él, y sin él ninguna cosa se ha hecho*, concluia que el Espíritu Santo era una produccion del Hijo, *que lo habia hecho todo*. Como esta opinion era comun á los Arrianos de todas clases, á los Macedonianos, y á todos los amantes del Platonismo, que reunidos formaban una porcion formidable de los hombres instruidos de aquel tiempo, el primer concilio de Constantinopla debia condenarla, y en efecto la condenó solemnemente, declarando la procesion *ex Patre*. En cuanto á la procesion *ex Filio*, nada dijo, porque no se trataba de ella, ni nadie la negaba; y porque, si es permitido decirlo así, *era demasiado conocida*. Este es el verdadero punto de vista bajo el cual debe mirarse, segun mi parecer, la decision del Concilio; lo cual no excluye ningun otro argumento empleado en esta cuestion decidida independientemente de las autoridades teológicas (que deben sin embargo servirnos de regla) por los argumentos sacados de la mas sólida ontologia.

CAPÍTULO V.

IMPOSIBILIDAD DE DAR Á LAS IGLESIAS SEPARADAS UN NOMBRE COMUN QUE EXPRESE LA UNIDAD. — PRINCIPIOS DE TODA LA DISCUSION, Y PREDICCION DEL AUTOR.

Esto me conduce á aclarar una verdad en que se ha fijado muy poco la atencion, aunque lo merece mucho; y es, que habiendo perdido todas estas iglesias la unidad, se ha hecho imposible darlas á todas un nombre comun y *positivo*. ¿Se las llamará *Iglesia oriental?* Nada hay por cierto menos *oriental* que la Rusia, la cual no obstante forma una parte *muy considerable* de este conjunto. Yo diria aun, que si fuese preciso absolutamente poner en contradiccion los nombres y las cosas, preferiria llamar *Iglesia rusa* á todo este conjunto de iglesias separadas. Á la verdad este nombre excluiria á la Grecia y al Levante, mas el poder y la dignidad del Imperio harian á lo menos disimulable el vicio del lenguaje, que en el fondo subsistirá siempre. ¿Se las dirá *Iglesia griega* en vez de *oriental?* Este nombre aun será mas falso; porque la Grecia, si no me engaño, está en Grecia.

Mientras que en el mundo no se veia mas que Roma y Constantinopla, la division de la Iglesia seguia naturalmente á la del Imperio, y se decia *la Iglesia occidental, y la Iglesia oriental,* del mismo modo que *el Emperador de Occidente, y el Emperador de Oriente;* y aun entonces, y es digno de notarse, esta misma denominacion hubiera sido falsa y engañosa, si la misma fe no hubiese reunido las dos Iglesias bajo la supremacía de un jefe comun, pues que sin esta circunstancia no hubieran podido tener un nombre comun; y que se trata precisamente de este nombre, que debe ser católico y universal para representar la unidad total.

Hé aquí por qué las iglesias separadas de Roma ya no tienen nombre comun, ni pueden designarse sino por un nombre negativo que declare, no lo que son, sino lo que no son: y bajo este último respecto solo el nombre de *protestante* convendrá á todas, y las comprenderá á todas, porque abraza muy justamente en su generalidad todas las iglesias que han *protestado* contra la unidad.

Si se desciende al pormenor, el título de *fociana* será tan justo como el de *luterana, calvinista,* etc.; porque todos estos nombres designan muy bien las diferentes especies de Protestantismo, reunidas bajo el género universal; mas nunca se les encontrará un nombre positivo y general.

Bien se sabe que estas iglesias se dan á sí mismas el nombre de *ortodoxas,* y la Rusia es la que hará leer en francés este epíteto ambicioso en el Occidente, pues hasta ahora se ha hablado poco entre nosotros de estas iglesias *ortodoxas,* habiéndose dirigido toda nuestra polémica religiosa contra los Protestantes. Mas como la Rusia se hace cada dia mas europea, y la lengua universal se encuentra ya naturalizada en aquel vasto imperio, es imposible que alguna pluma rusa, determinada por una de aquellas circunstancias que no pueden preverse, no dirija algun ataque francés contra la Iglesia romana, lo cual seria de desear, porque ningun ruso puede escribir contra esta Iglesia, sin probar por lo mismo que es *protestante.*

Entonces oirémos hablar en nuestras lenguas por la primera vez de *la Iglesia ortodoxa.* Mas todos preguntarán: *¿qué viene á ser la Iglesia ortodoxa?* Y cualquiera cristiano del Occidente, diciendo *esta es sin duda la mia,* pondrá en ridículo al error, que se hace á sí mismo este cumplimiento tomándolo por un nombre.

Mas si cada uno es libre de darse el nombre que mas le agrada, la misma Lais en persona seria dueña de escribir sobre la puerta de su casa: *Palacio de Artemisa.* El gran punto es el obligar á los demás á darnos tal ó tal nombre; lo cual ciertamente no es tan fácil como dárnosle por nuestra

propia autoridad; y sin embargo, no hay otro verdadero nombre que el nombre reconocido.

Aquí se presenta una observacion importante. Como es imposible darse á sí mismo un nombre falso, es igualmente imposible darlo á los demás. El partido protestante ¿no ha hecho los mayores esfuerzos para darnos á nosotros el nombre de *Papistas*? No obstante, jamás han podido conseguirlo; así como las iglesias focianas no han cesado de darse el nombre de *ortodoxas*, sin que un solo cristiano, exento del cisma, haya jamás consentido en llamarlas así. Este nombre de *ortodoxa* ha llegado á ser lo que será siempre, un cumplimiento ridículo en extremo, pues que no lo pronuncian sino los que se lo aplican á ellos mismos; y el nombre de *Papista* es tambien lo que siempre fue, á saber, puramente un insulto, y un insulto bajo y ratero, que aun entre los Protestantes nunca ha salido de boca de una persona bien nacida.

Mas para concluir sobre esta voz *ortodoxa*, ¿qué iglesia hay que no se crea *ortodoxa*? ¿Y qué iglesia hay que conceda este título á las demás que no están en comunion con ella? Una ciudad grande y magnífica de Europa nos presenta sobre este punto una experiencia interesante, que voy á ofrecer á la meditacion de mis lectores. Un espacio no muy dilatado contiene en ella iglesias de todas las comuniones cristianas; allí se ve una Iglesia católica, una Iglesia rusa, una armena, una calvinista, una luterana; un poco mas allá se ve una Iglesia anglicana, y solo falta, segun creo, una Iglesia griega. Pregúntese, pues, al primer hombre que se encuentre en aquellas calles: *¿dónde está la Iglesia ortodoxa?* Cada cristiano á quien se dirija esta pregunta os mostrará la suya; prueba constante ya de una *ortodoxia* comun; pero si le decís: *¿Dónde está la Iglesia católica?* todos os dirán: *Allí está*, y de acuerdo os mostrarán la misma Iglesia. ¡Qué grande y profundo objeto de meditacion! *Solo esta Iglesia tiene un nombre* en que todos convienen; porque como este nombre debe significar la unidad, que no se encuen-

tra sino en la Iglesia católica, esta unidad no puede ser desconocida donde se halla, ni supuesta donde no se halla. Amigos y enemigos todos están de acuerdo en este punto. Nadie disputa sobre el nombre, que es tan evidente como la cosa. Desde el principio del Cristianismo la *Iglesia* ha tenido el nombre que tiene hoy, y jamás lo ha variado; porque ninguna esencia puede desaparecer ni aun alterarse sin perder su nombre. Si el Protestantismo conserva el mismo, aunque su fe haya variado considerablemente, es porque siendo su nombre puramente negativo, que solo significa una renuncia al Catolicismo, cuanto menos crea y mas *proteste*, tanto mas merecerá su mismo nombre. Siendo, pues, este nombre cada dia mas verdadero, deberá subsistir hasta el momento en que su significado perezca, como perece la úlcera con el último átomo de carne viva que devora.

Por lo contrario, el nombre de *católica* indica una esencia, una realidad que debe tener su nombre; y como fuera de su círculo divino no puede haber unidad religiosa, bien podrán encontrarse *iglesias* fuera de este círculo, pero no se encontrará LA IGLESIA.

Las iglesias separadas nunca podrán darse un nombre comun que explique la unidad, porque no hay poder alguno que baste á dar nombre á lo que no existe. Se darán, pues, nombres nacionales, ó nombres facticios, que nunca dejarán de manifestar precisamente la cualidad que falta á estas iglesias: se llamarán *reformada*, *evangélica*, *apostólica* [1], *anglicana*, *escocesa*, *ortodoxa*, etc., nombres evidentemente todos falsos, y además acusadores, porque son respectivamente nuevos, particulares, y aun ridículos para todos los

[1] La Iglesia anglicana, cuyo buen sentido y cuyo orgullo repugnan igualmente verse en tan mala compañía, ha imaginado desde algun tiempo abjurar el título de *protestante*, y nombrarse *apostólica*. Algo tarde es para darse un nombre, y la Europa se ha hecho demasiado impertinente para creer este ennoblecimiento. Por lo demás el Parlamento deja decir á los *apostólicos*, y no cesa de *protestar* que es *protestante*.

que no sean del partido que se los atribuye; y esto excluye toda idea de unidad, y por consiguiente de verdad.

Regla general: Todas las sectas tienen dos nombres: uno que se dan ellas mismas, y otro que se les da. Así las iglesias focianas, que se llaman ellas mismas *ortodoxas*, son llamadas por los demás *cismáticas*, *griegas* ú *orientales*, voces sin duda alguna sinónimas. Los primeros reformadores se llamaron no menos valerosamente *evangélicos*, y los segundos *reformados;* pero todos los que no son de ellos mismos, los llaman *luteranos* y *calvinistas*. Los anglicanos, segun ya hemos dicho, tratan de llamarse *apostólicos;* pero toda la Europa se reirá de ellos, y aun una parte de Inglaterra. El rascólnico ruso se da el nombre de *creyente antiguo*, mas siempre le llamará *rascólnico* todo hombre que no lo sea. Solo el católico es llamado como él se llama á sí mismo, y tiene un solo nombre para todos los hombres.

El que no concediese valor alguno á estas observaciones, habrá meditado muy poco el primer capítulo de la Ontología, que es el de los NOMBRES.

Es cosa muy notable que estando obligado todo cristiano á confesar en el Símbolo *que cree la Iglesia católica*, no obstante ninguna iglesia disidente se ha atrevido jamás á adornarse con este título, ni llamarse *católica*, aunque nada era mas fácil que decir: *Nosotros somos los católicos;* y que por otra parte la verdad estriba evidentemente en esta cualidad de *católica*. Pero en esta ocasion como en otras mil, todos los cálculos de la ambicion y de la política eran deshechos por la invencible conciencia. Ningun novador se atrevió jamás á usurpar el nombre de *la Iglesia*, ya sea porque ninguno de ellos ha reflexionado que él mismo se condenaba mudando de nombre, ó bien porque todos hayan conocido, aunque de un modo oscuro, la absoluta imposibilidad de esta usurpacion. La Iglesia católica, semejante al Libro sagrado, de que es la única depositaria, y la sola intérprete legítima, se halla revestida de un carácter *tan grande, tan notable, y tan per-*

fortamente inimitable [1], que nadie pensará jamás en disputarle su nombre contra la conciencia del universo.

Así pues, si un hombre que perteneciese á una de las iglesias disidentes tomase la pluma contra *la Iglesia*, debería detenérsele al solo título de su obra, y decirle: «¿Quién «sois vos? ¿Cómo os llamais? ¿De dónde venís? ¿Por quién «hablais? — Sin duda diria por la Iglesia. — Pero ¿qué igle«sia? ¿la de Constantinopla, la de Esmirna, la de Bucharest, «de Corfú, etc.? Ninguna de ellas puede ser oida contra LA «IGLESIA; del mismo modo que el representante de una pro«vincia particular no puede ser oido contra una asamblea na«cional, presidida por el Soberano. Así que, sois justamen«te condenado antes de ser oido: errais sin necesidad de mas «exámen que porque sois solo. Pero acaso dirá: Yo hablo «por todas las iglesias que habeis nombrado, y por todas las «demás que siguen la misma fe. — En este caso mostrad «vuestros poderes; y si no los teneis generales, subsiste la «misma dificultad, pues aunque representeis muchas igle«sias, mas no LA IGLESIA. Hablaréis por algunas provincias, «mas el ESTADO no puede oiros. Si pretendeis obrar sobre to«das en virtud de algun mandato de unidad, nombrad esta «unidad: hacednos conocer el punto céntrico que la consti«tuye, y decidnos su nombre, que debe ser tal, que el oido «del género humano lo reconozca sin vacilar. Si no podeis «nombrar este punto céntrico, no os queda ni aun el refu«gio de llamaros república cristiana; porque no hay repú«blica que no tenga un consejo comun, un senado, y jefes «que representen y gobiernen la asociacion [2]. Nada de todo

[1] Son bien conocidas estas expresiones de Rousseau hablando del Evangelio.

[2] Esto es de la mayor importancia. Mil veces se ha oido preguntar en ciertos países: *¿Por qué la Iglesia no podria ser presbiteriana ó colegiada?* Concedamos que pueda ser, aunque está demostrado lo contrario. Es preciso al menos mostrárnosla tal, antes de preguntar si es legítima bajo esta forma. Toda república posee la unidad soberana, como cualquiera otra especie de gobierno. Sean, pues, las iglesias fo-

«esto se halla entre vosotros; y por consiguiente no poseeis «especie alguna de unidad, de jerarquía, ni de asociacion «comun. Ninguno de vosotros tiene derecho de tomar la pa- «labra en nombre de todos. Creeis ser un edificio, y no sois «mas que piedras.»

Nos hallamos, como se ve, muy léjos de agitar con estas gentes cuestiones de dogma ó de disciplina. Ante todas cosas nuestros adversarios deben tratar de legitimarse, y decirnos lo que son. Mientras que no nos prueben que ellos son LA IGLESIA, van fuera de razon aun antes de haber hablado; y para probarnos que son LA IGLESIA, es preciso que nos muestren un centro de unidad visible á todo el mundo, y que tenga un nombre positivo y juntamente exclusivo, admitido por todos los partidos.

Yo resisto al movimiento que me arrastraria á la polémica; pues los principios me bastan, vedlos aquí:

1.° El Sumo Pontífice es la base necesaria, única y exclusiva del Cristianismo. Á él pertenecen las promesas, y sin él desaparece la unidad, es decir, la Iglesia.

2.° Toda iglesia que no es católica, es *protestante*. Como su principio es el mismo en todas partes, á saber, una *insurreccion contra la unidad soberana*, todas las iglesias disidentes no pueden diferenciarse sino por el número de los dogmas que desechan ó rechazan.

3.° Siendo la supremacía del Papa el dogma capital, sin el cual no puede subsistir el Cristianismo, todas las iglesias que desechan este dogma, cuya importancia se ocultan á sí mismas, están de acuerdo, aun sin saberlo: todo lo demás es accesorio; y de ahí viene su afinidad, aunque ignoren la causa.

cianas lo que las dé la gana de ser, con tal que sean alguna cosa. Indíquennos una jerarquía general, un sínodo, un consejo, un senado como quieran, y del cual declaren que dependen *todas*. Entonces trataremos la cuestion de *si la Iglesia universal puede ser una república ó un colegio*. Hasta esta época todas ellas son nulas *en el sentido universal*.

4.° El primer síntoma de la nulidad en que caen estas iglesias, es el de perder á un mismo tiempo y de improviso el poder, y aun la voluntad de convertir á los hombres y de adelantar la obra divina. No hacen conquistas, y aun afectan no hacer caso de ellas. Son estériles, y nada es mas justo, pues que se han separado del *Esposo* [1].

5.° Ninguna de ellas puede mantener en su integridad el Símbolo que poseia en el momento de la escision. Les falta la *fe*. El hábito, el orgullo, la obstinacion pueden ponerse en su lugar, y engañar á ojos inexpertos; el despotismo de un poder heterogéneo, que preserva á estas iglesias de todo contacto extranjero, la ignorancia y la barbarie que son sus consecuencias, pueden aun mantenerlas por algun tiempo en un estado de firmeza, que presente á lo menos algunas formas de vida; pero en fin, nuestras lenguas y nuestras ciencias las penetrarán, y las verémos recorrer con un movimiento acelerado todas las fases de disolucion que ya nos ha hecho ver el Protestantismo calvinista y luterano [2].

6.° En todas estas iglesias, las grandes mudanzas que anunciamos principiarán por el clero; y la primera que nos dará este grande é interesante espectáculo será la Iglesia rusa, porque es la que está mas expuesta *al viento europeo* [3].

No escribo para disputar; respeto todo lo que es respetable, y sobre todo á los Soberanos y á las naciones. No aborrezco sino al odio. Mas digo lo que es, lo que será y lo que debe ser; y si los sucesos son contrarios á mis vaticinios, de todo corazon quiero que caiga sobre mi memoria el desprecio y la risa de la posteridad.

[1] Nosotros mismos las hemos oido jactarse aun de esta esterilidad.

[2] Todo esto sea dicho, sin pretender afirmar que la obra no esté ya principiada, y aun muy adelantada. Yo quiero ignorarlo; poco me importa. Bástame saber que la cosa no puede ir de otra manera.

[3] Entre las iglesias *focianas* ninguna debe interesarnos tanto como la Iglesia rusa, que ha llegado á ser enteramente europea, desde que la supremacía exclusiva de su augusto jefe la ha separado felizmente, y para siempre, de los arrabales de Constantinopla.

CAPÍTULO VI.

RAZONAMIENTOS FALSOS DE LAS IGLESIAS SEPARADAS, Y REFLEXIONES SOBRE LAS PREOCUPACIONES RELIGIOSAS Y NACIONALES.

Las iglesias separadas conocen muy bien que les falta la unidad, y que no tienen gobierno, consejo, ni lazo comun. Una objecion sobre todo se presenta en primera línea contra ellas, que no puede menos de hacer grande impresion. Si se moviesen dificultades en la Iglesia, si algun dogma fuese contradicho, ¿dónde está el tribunal que decidiese la cuestion? Un jefe comun no le hay; Concilio ecuménico no es posible; pues este no le puede convocar, que yo sepa, el Sultan, ni ningun obispo particular... En los países sometidos al cisma, se ha tomado el partido mas extraordinario que puede imaginarse, y es el de negar «que pueda haber en la «Iglesia mas de siete Concilios; *y sostener que* todo fue de«cidido en estos Concilios generales, que precedieron á la «escision, y que no se deben convocar mas [1].»

Si se les objetan las máximas mas evidentes de todo gobierno imaginable, si se les pregunta qué idea se forman de una sociedad humana, de una agregacion cualquiera, sin jefe, sin poder legislativo comun, y sin asamblea nacional, divagan á su placer para volver despues de mil rodeos á decirnos (como yo lo he oido mil veces) *que ya no se necesitan mas Concilios, y que todo está ya decidido.*

Aun pasan mas adelante, y citan algunos Concilios, que

[1] Esto es decir que el concilio VIII es nulo, porque condenó á Focio; y si antes de aquella época hubiese habido diez concilios en la Iglesia, se diria que no podia tener menos de diez concilios. En general, la Iglesia es infalible para los novadores hasta el momento que llegó á condenarlos.

segun ellos dicen, *decidieron que todo estaba decidido;* y porque estas asambleas habian sábiamente prohibido que se volviese á tratar de las cuestiones ya terminadas, sacan ellos la consecuencia que no se pueden tratar ni decidir otras, aun cuando el Cristianismo se hallase combatido por nuevas herejías.

De donde se seguiria que la Iglesia hizo mal en congregarse para condenar á *Macedonio*, porque ya se habia juntado antes para condenar á *Arrio;* y que se hizo mal de juntar el concilio de Trento para condenar á Lutero y Calvino, *porque todo estaba ya decidido por los primeros Concilios.*

Para algunos lectores esto podrá tener el aire de una relacion arbitraria; pero nada hay mas rigorosamente verdadero. En todas las discusiones en que se interesa el orgullo, y sobre todo el orgullo nacional, si se halla estrechado por los mas invencibles argumentos, se tragará los mas inconcebibles absurdos antes que volver atrás.

Dirán con la mayor seriedad: «que el concilio de Trento «es nulo y nada prueba, porque no asistieron á él los Obis«pos griegos [1].»

¡Bello razonamiento! De aquí se sigue, que como todo Concilio *griego* seria por la misma razon nulo para nosotros, porque no seríamos llamados á él, y las decisiones de un jefe comun son además desconocidas *en Grecia*, ó en el país que se llama así, la Iglesia ya no tendria gobierno, ni asambleas generales, ni aun posibles, ni medios de tratar en cuerpo sus propios intereses; en una palabra, ya no tendria unidad moral.

Cuando el orgullo ha adoptado cualquier principio, no le asustan las mas monstruosas consecuencias; y como hemos dicho ya, nada lo detiene.

[1] ¿Y por qué decir los griegos? Era menester que dijeran *todos los obispos focianos*, pues de otro modo no se entiende lo que se dice. Sin embargo, debe observarse que en ellos consistió no asistir al concilio de Trento.

Esta voz *orgullo* me recuerda dos verdades de un género muy diferente, una triste y otra consoladora.

Uno de los mas hábiles médicos de Europa en el arte de curar la locura, el famoso Dr. Willis, ha dicho (segun he oido referir á un hombre muy respetable) «que habia halla-«do dos géneros de locura, que se resistian constantemente «á todos los esfuerzos de su arte; á saber, *la locura de orgu-«llo, y la de religion.*»

¡Dios mio! Las preocupaciones, que tambien son una especie de locura, presentan el mismo fenómeno. Las que se unen á la religion son terribles, y cualquiera observador que las haya estudiado, se habrá asombrado justamente de ellas. Un teólogo inglés ha establecido como una verdad general, *que ningun hombre habia mudado de religion por argumentos*[1]. Esta regla fatal tiene no obstante sus excepciones; mas estas solo son en favor de la sencillez, del buen sentido, de la pureza, y sobre todo de la oracion. Dios nada hace en favor del orgullo, ni aun de la ciencia, que tambien es orgullo cuando se encuentra sola. Mas si la locura del orgullo viene á unirse con la de la religion; si el error teológico se ingerta en un orgullo furioso, antiguo, nacional, inmenso y siempre humillado, los dos anatemas del médico inglés vienen entonces á reunirse, y todo el poder humano no es capaz de curar al enfermo. Aun diré mas; semejante mudanza seria el mayor de los milagros; porque el que se llama *conversion* los excede á todos, cuando se trata de naciones. Dios obró este milagro hace diez y ocho siglos, y despues lo ha obrado aun algunas veces en favor de las naciones que nunca habian conocido la verdad; pero en favor de las que la habian abjurado, nada ha hecho hasta ahora. ¿Quién sabe lo que tiene decretado? *Crear, es para Dios un juego:*

[1] *Never a man was reason'd out of his Religion.* Este texto igualmente notable por su valor intrínseco, y por un idiotismo muy feliz de la lengua inglesa, lo conservo hace mucho tiempo en mi memoria. Creo que es de Skerlock.

convertir, es el esfuerzo de su omnipotencia, porque el mal se resiste mas que la nada [1].

[1] « Deus, qui dignitatem humanae substantiae *mirabiliter* condidisti et *mirabilius* reformasti. » *(Liturgia de la misa)*. — « Deus, qui *mirabiliter* creasti hominem et *mirabilius* redemisti. » *(Idem del Sábado Santo, antes de la misa)*.

CAPÍTULO VII.

DE LA GRECIA, DE SU CARÁCTER, ARTES, CIENCIAS Y PODER MILITAR.

Á mi entender puede decirse de la Grecia en general, lo que dijo de Atenas uno de los mas graves historiadores de la antigüedad: *que su gloria á la verdad es grande, pero que es inferior á lo que la fama nos refiere* [1].

Otro historiador, y en mi juicio el primero de todos, dijo hablando de las Termópilas: *Lugar célebre mas por la muerte que por la resistencia de los lacedemonios* [2]; sentencia delicada que viene en apoyo de la observacion que acabamos de hacer.

La reputacion militar de los griegos, propiamente dichos, fue adquirida sobre todo á expensas de los pueblos del Asia, que aquellos deprimieron en los escritos que nos han dejado hasta tal punto, que se han deprimido á sí mismos. Leyendo el pormenor de aquellas grandes victorias, que han ejercitado tanto el pincel de los historiadores griegos, involuntariamente viene á la memoria la famosa exclamacion de César en el campo de batalla, donde acababa de perecer el hijo de Mitridates: *¡Oh feliz Pompeyo! ¡qué enemigos has tenido que combatir!* Luego que la Grecia se encontró con el genio de Roma, se arrodilló para no levantarse mas.

Fuera de esto, los griegos celebraban á los griegos. Ninguna otra nacion contemporánea tuvo la ocasion, los medios, ni la voluntad de contradecirles; pero cuando los ro-

[1] «Atheniensium res gestae, sicut ego existimo, satis amplae magnificaeque fuere, verum aliquanto minores quam fama feruntur.» (Sallust. Cat. VIII).

[2] «Lacedaemoniorum *morte* magis memorabilis quam *pugna*.» (Liv. 37).

manos tomaron la pluma, no dejaron de poner en ridículo

> Cuanto los griegos en su pro fingian,
> Y á estampar en la historia se atrevian [1].

Entre las familias griegas, solos los macedonios pudieron honrarse á sí mismos por una corta resistencia al ascendiente de Roma. Este era un pueblo separado, un pueblo monárquico que tenia su dialecto peculiar (que ninguna musa ha hablado), indiferente á la elegancia, á las artes, y al genio poético de los griegos propiamente dichos, y que acabó por someterlos, porque estaba hecho de un modo muy diferente. Mas no obstante, este pueblo tambien cedió como los demás. Por lo comun, nunca fue ventajoso á los griegos medir sus fuerzas militares con las naciones occidentales. En un momento en que el Imperio griego tuvo cierto esplendor, y á lo menos poseia un grande hombre, costó caro al emperador Justiniano el haberse tomado la libertad de intitularse *franco;* pues los franceses, mandados por Teodeberto, fueron á Italia á pedirle cuentas de esta vanidosa licencia; y si la muerte no le hubiese desembarazado por fortuna de Teodeberto, probablemente el verdadero *franco* hubiera vuelto á Francia con el sobrenombre legítimo de *bizantino*.

Debe añadirse á esto, que la gloria militar de los griegos fue solo un relámpago. *Ifícrates*, *Chabrias* y *Timoteo* cierran la lista de sus grandes capitanes, abierta por *Milciades* [2]. Desde la batalla de Maraton á la de Leucade, no se cuentan mas que ciento y catorce años. ¿Cómo puede, pues, compararse esta nacion con los romanos, que no cesaron de vencer durante diez siglos, y que poseyeron el mundo conocido? ¿Y qué será si se la compara á las naciones modernas,

[1] «...Et quidquid Graecia mendax
Audet in historia...»
(Juven.).

[2] «Neque post illorum obitum quisquam dux in illa urbe fuit dignus memoria.» (Corn. Nep. *in Timoth. IV*). El resto de la Grecia no presenta diferencias.

que han ganado las batallas de Soissons, de Fontenoi, de Creci y de Waterloo, etc., y que aun están en posesion de sus nombres y de sus territorios primitivos, sin haber dejado de crecer en fuerzas, en luces y en reputacion?

Las letras y las artes fueron el triunfo de la Grecia. En uno y otro género descubrió lo bello, fijó sus caractéres, y nos ha transmitido modelos que apenas nos han dejado otro mérito que el de imitarlos; y así debemos seguirlos bajo la pena de no acertar.

En la filosofía desplegaron tambien grandes talentos; pero sin embargo, no son los mismos hombres, ni es permitido alabarlos sin medida. Su verdadero mérito en este género consiste en haber sido, si es permitido decirlo así, los *corredores* de la ciencia entre la Asia y la Europa; y aunque este mérito no deja de ser grande, no tiene nada de comun con el genio de la invencion que les faltó enteramente. Ellos fueron sin duda alguna el último pueblo instruido; y como lo ha dicho muy bien Clemente de Alejandría, *la filosofía no llegó á los griegos sino despues de haber dado la vuelta al mundo* [1]. Nunca han sabido mas de lo que supieron sus mayores; pero con su estilo, su gracia, y el arte de hacerse valer, han *llenado nuestros oidos* para emplear un latinismo muy oportuno.

El Dr. Long ha observado *que la astronomía nada debe á los Académicos, ni á los Peripatéticos* [2]. Y es que estas dos sectas eran exclusivamente griegas, ó mas bien *áticas;* de modo que no se habian acercado á las fuentes orientales, donde se sabia sin disputar de nada, en vez de disputar de todo sin saber nada, como en Grecia.

La filosofía antigua es directamente opuesta á la de los griegos, que en el fondo no era mas que una disputa eterna. La Grecia era la patria del silogismo y de las falacias; pues que allí se pasaba el tiempo en producir razonamien-

[1] Clement. Alex. *Strom. I.*

[2] *Historia del Indostan*, por Mauricio, en inglés, en 4.°, t. I, página 169.

tos falsos, al paso que se enseñaba el modo de raciocinar.

El mismo Padre griego que acabo de citar ha dicho tambien con mucha verdad y prudencia: «Que el carácter de «los primeros filósofos no era el de altercar ó dudar como estos «filósofos griegos, que no cesan de argumentar y de disputar «por un vano deseo de gloria, y que no se ocupan mas que en «bagatelas inútiles [1].» Que es precisamente lo que dijo mucho tiempo antes un filósofo indiano: «Nosotros en nada nos «parecemos á los filósofos griegos, que nos ofrecen discursos «grandes sobre cosas pequeñas; nuestra costumbre es anun«ciar las grandes cosas en pocas palabras, para que todo el «mundo se acuerde de ellas [2].»

Efectivamente, en esto se distingue el país de los dogmas del de los argumentos. Taciano en su famoso discurso á los griegos les decia ya con un cierto movimiento de impaciencia: *Acabad de darnos imitaciones por invenciones* [3].

Lanzi en Italia, y Gibbon al otro lado de los Alpes, nos han repetido la misma observacion sobre el genio griego, cuya elegancia y esterilidad al mismo tiempo han reconocido [4].

Si hay alguna cosa que parezca pertenecer propiamente á la Grecia es la música, y no obstante aun en este género todo le venia de Oriente. Estrabon observa que la *cítara* se habia llamado la *asiática*, y que todos los instrumentos de música tenian en Grecia nombres extranjeros, tales como la *nablia*, la *sambuca*, el *barbiton*, la *magada* [5].

[1] Clement. Alex. *Strom. VIII.*

[2] *Calamus Gimnosoph. apud Athaen.* Edit. Theven. fol. 2.

[3] Tat. *Orat. ad Graec.* edit. Paris, 1615, in 12, vers. init.

[4] «I Greci sempre più felici in perfezionare arti che in inventarle.» *(Saggio di letteratura etrusca*, etc., t. II, pag. 189). — «El genio de los griegos, por mas novelesco que fuese, ha embellecido mas que ha inventado.» (Gibbon, *Memorias*, t. II, página 207, traduccion francesa).

[5] Huet, *Demonst. Evang.* prov. IV, c. 4, núm. 2. En el dia aun se llama *ch'hi-tar* (kitar), una especie de viola de seis cuerdas que se usa mucho en todo el Indostan. *(Investigaciones asiáticas*, t. VII, en

El fango lodoso de Alejandría se mostró aun mas favorable á la ciencia que las tierras clásicas de Tempe y de la Cerámica. Con razon se ha observado que despues de la fundacion de esta grande ciudad egipcia no hay ningun astrónomo griego que no haya nacido en ella, ó que no haya adquirido allí sus conocimientos y su reputacion; tales son Timocharis, Dionisio el Astrónomo, Eratóstenes, el famoso Hipparco, Possidonio, Sosigenes, en fin, Tolomeo, que es el último y el mayor de todos [1].

La misma observacion tiene lugar respecto de los matemáticos. Euclides, Pappus y Diofante eran de Alejandría, y Arquímedes, que parece haberlos excedido á todos, fue italiano.

Léase á Platon, y en cada página podrá hacerse una distincion muy notable. Siempre que habla como griego fastidia, y frecuentemente impacienta. Solo es grande, sublime y penetrante cuando se manifiesta teólogo; es decir, cuando anuncia dogmas positivos y eternos, ajenos de toda tergiversacion, y que llevan tan claramente consigo el sello oriental, que para desconocerle es preciso no haber vislumbrado jamás el Asia. Platon habia leido mucho, y habia viajado mucho; y en sus escritos hay mil pruebas de que se habia dirigido siempre á las seguras fuentes de las verdaderas tradiciones. Y así en él se encuentra un sofista y un teólogo, ó si se quiere, un griego y un caldeo. Para entender á este filósofo es menester tener siempre presente esta idea.

Séneca en su epístola CXIII nos presenta una muestra singular de la filosofía griega; pero nadie, en mi concepto, la habia caracterizado con tanta verdad y originalidad, como el filósofo querido del siglo XVIII. «Antes de los griegos, «dice, hubo hombres mucho mas sábios que ellos; pero flo«recieron en silencio, y han quedado desconocidos, porque

4.°, pág. 471). En esta voz se encuentra la *citara* de los griegos y de los latinos, y nuestra *guitarra*.

[1] Esta es observacion del abate Terrasson. (Sethos. lib. II).

«nunca han sido encomiados por la trompa de los griegos [1]... «Los hombres de esta nacion reunian invariablemente la pre- «cipitacion del juicio al prurito de doctrinar, que es un do- «ble defecto, enemigo mortal de la ciencia y de la prudencia. «El sacerdote egipcio tuvo mucha razon para decirles: *Vos- «otros los griegos no sois mas que unos niños.* Con efecto, *ellos «ignoraban igualmente la antigüedad de la ciencia, y la ciencia «de la antigüedad;* y su filosofía tiene los dos caractéres esen- «ciales de la infancia: *Hablar mucho, y no producir nada* [2].» Difícilmente se podria hablar mejor.

Si se exceptúa á Lacedemonia, que fue un bello punto en un punto del globo, se encontrará á los griegos en la política iguales que en la filosofía, es decir, nunca de acuerdo con los demás ni consigo mismos. Atenas, que era, por decirlo así, el corazon de la Grecia, y que ejercia sobre ella una verdadera magistratura, ofrece un espectáculo único en este género. No pueden definirse estos atenienses, que eran al mismo tiempo inconstantes como niños, y feroces como hombres; especie de carneros rabiosos siempre conducidos por la naturaleza, y siempre por naturaleza devorando á sus pastores. Es bien sabido que en todo gobierno hay abusos; y que sobre todo en las democracias, y aun mas en las democracias antiguas, siempre se debe esperar hallar algun exceso de la demencia popular; pero que una república no haya podido perdonar á uno solo de sus grandes hombres; que estos se hayan visto obligados á fuerza de injusticias, de persecuciones y de asesinatos jurídicos á *no creerse seguros sino á medida que se alejaban de sus murallas* [3]; que ella haya po-

[1] «Sed tamen maiores cum silentio floruerunt antequam in Graecorum *tubas* ac *fistulas* adhuc incidissent.» (Bacon, *Nov. Org. IV*, c. 22).

[2] «Nam verbosa videtur sapientia eorum et operum sterilis.» Idem. *Impetus philosophici.* opp. in 8.°, t. XI, pag. 272. — *Nov. Org. I, LXXI.*

[3] Corn. Nep. *in Chabr.* III.

dido encarcelar, multar, acusar, despojar, desterrar, condenar á muerte á *Milciades*, *Temistocles*, *Aristides*, *Cimon*, *Timoteo*, *Focion* y *Sócrates*, esto jamás se ha visto sino en Atenas.

Bien puede Voltaire gritar que *los atenienses eran un pueblo muy amable*; Bacon le añadirá: *Si, como un niño*. Y ¿habria cosa mas terrible que un *niño* muy fuerte y muy robusto, aunque fuese muy amable?

Se ha hablado ya tanto de los oradores de Atenas, que seria cási una ridiculez hablar aun de ellos. La tribuna de Atenas hubiera sido el oprobio de la humanidad, si Focion y sus semejantes subiendo á ella antes de beber la cicuta, ó de partir para el destierro, no hubiesen puesto un poco de equilibrio á tanta locuacidad, crueldad y extravagancia.

CAPÍTULO VIII.

CONTINUACION DEL MISMO ASUNTO. — CARÁCTER MORAL DE LOS GRIEGOS. — ODIO DE ESTOS CONTRA LOS OCCIDENTALES.

Si despues de esto venimos al exámen de las cualidades morales, los griegos se presentan bajo un aspecto aun menos favorable. Es una cosa muy singular y notable que la misma Roma que los reconocia superiores en las artes y en las ciencias, no cesaba sin embargo de despreciarlos. Ella inventó la voz *graeculus*, que se encuentra en todos sus escritores, y de la cual nunca pudieron los griegos tomar venganza, porque el nombre romano no permitia formar de él un diminutivo de desprecio. Á cualquiera que lo hubiese intentado se le preguntaria: *¿Qué quereis decir?* Los romanos hacian venir de Grecia médicos, arquitectos, pintores, músicos, etc.; les pagaban, y se burlaban de ellos. Los galos, los germanos y los españoles tambien fueron *súbditos* suyos como los griegos, pero nunca fueron despreciados. Roma se servia de sus armas, y las respetaba. No tengo idea de que los romanos se permitiesen una burla de estas naciones vigorosas.

Cuando el Tasso dice: *La fede greca a chi non è palese?* expresa por desgracia una opinion antigua y moderna. Los hombres en todo tiempo han estado constantemente persuadidos que acerca de la buena fe y de la religion práctica, que es la fuente de ella, los griegos dejaban mucho que desear. Es bueno oir á Ciceron sobre este punto, que á la verdad es un elegante testigo de la opinion romana [1].

«Habeis oido, *decia á los jueces de uno de sus clientes*, algunos testigos contra él; pero ¿qué testigos? Por de conta-

[1] *Orat. pro Flaco*, § 4 et seq.

«do son griegos, y esta es una objecion admitida por la opi-«nion general. No digo esto porque quiera mas que otro «perjudicar el honor de esta nacion; porque si ha habido al-«gun romano que haya sido su amigo y partidario, soy yo, «y aun lo era mucho mas, cuando tenia mas tiempo de ser-«lo [1]... Mas en fin, ved aquí lo que debo decir de los grie-«gos en general. No les disputo sus letras, ni las artes, ni la «elegancia del estilo, ni la agudeza de su genio, ni la elo-«cuencia; y si tienen aun otras pretensiones, no me opon-«dré á ellas; pero *respecto á la buena fe y á la religion del ju-«ramento, esta nacion nunca ha entendido una palabra;* jamás «ha conocido la fuerza, la autoridad, ni el peso de las cosas «santas. Y si no ¿de dónde viene aquel dicho tan conocido: «*Jura por mí, y yo juraré por tí?* ¿Cuándo se ha dicho esto de «los galos ni de los españoles? Esta frase pertenece solo á «los griegos; y es tan propiamente suya, que aun los que «no saben el griego, la saben de memoria en aquella len-«gua [2]. Contemplad bien á un testigo de esta nacion: sola-«mente al ver su postura juzgaréis de su religion, y de la «conciencia que preside á su testimonio... no piensa sino en «el modo con que se explicará, pero nunca en la verdad de «lo que diga... Acabais de oir á un romano ofendido grave-«mente por el acusado. Él podia vengarse, mas la religion «lo detiene: no ha dicho una palabra ofensiva; y aun lo que «debia decir ¡con qué reserva lo ha dicho! Temblaba y mu-«daba el color al hablar... Ved á nuestros romanos, cuando «han de declarar en juicio, ¡cómo se detienen, cómo pesan «todas sus palabras! ¡cómo temen conceder algo á la pasion, «ó decir mas ó menos de lo que es rigorosamente necesario! «¿Y compararéis estos hombres con aquellos para quienes «el juramento no es mas que un juguete? Recuso, pues, en «general todos los testigos presentados en esta causa: los re-

[1] «Et magis etiam tum, cum plus erat otio.» (Ibid. IV). Esto es decir, *cuando yo tenia tiempo para amar á los griegos.* ¡Expresion singular!

[2] *Oliv. ad locum pro Flacco, IV* (ex Lambino).

«cuso porque son griegos, y que así pertenecen á la mas in-«constante de las naciones, etc.»

Ciceron, no obstante, concede algunos elogios bien merecidos á las dos famosas ciudades Atenas y Lacedemonia. «Mas, dice, todos los que no están enteramente faltos de co-«nocimientos en este género, saben que los verdaderos grie-«gos se reducen á tres familias; á saber, la ateniense, que «es una rama de la jonia, la eoliana y la dórica; y esta *ver-«dadera* Grecia no es mas que un punto en Europa [1].»

Pero en cuanto á los griegos orientales, que son mucho mas numerosos que los otros, Ciceron se muestra extremadamente severo. «Yo no quiero, les dice, citar á los extran-«jeros acerca de vosotros; me atengo á vuestro propio jui-«cio... La Asia Menor, si no me engaño, se compone de la «Frigia, de la Misia, de la Caria, de la Lidia. Y bien, ¿so-«mos nosotros, ó vosotros quien ha inventado el antiguo «proverbio: *Del frigio no se puede sacar partido sino á lati-«gazos?* ¿Qué diré de la Caria en general? Vosotros mis-«mos sois tambien los que habeis dicho: *El que quiera cor-«rer algun peligro, que vaya á Caria.* Y ¿qué hay de mas tri-«vial en la lengua griega que aquella frase usada para vi-«lipendiar excesivamente á un hombre, cuando se le dice «*es un misio?* En cuanto á la Lidia, decid si hay una sola «comedia griega donde no sea un lidio el bufon [2]. ¿Qué in-«justicia, pues, os hacemos, limitándonos á sostener que «acerca de vosotros debe estarse á lo que vosotros decís [3]?»

Nos abstendrémos de comentar este largo pasaje de una

[1] «Quis ignorat qui modo unquam mediocriter res istas scire curavit, quin tria Graecorum genera sint *vere?* Quorum uni sunt Athenienses, quae gens Ionum habebatur: Æoles alteri: Dores tertii nominabantur. Atque haec cuncta Graecia, quae fama, quae gloria, quae doctrina, quae pluribus artibus, quae etiam imperio et bellica laude floruit, parvum quemdam locum, ut scitis, Europae tenet, semperque tenuit.» (Ibid. *pro Flacco, XXVII).*

[2] Pasaje muy notable, donde se ve lo que era la comedia, y cómo era juzgada en la opinion romana.

[3] Cicer. *pro Flacco, XXVIII.*

manera poco favorable á los griegos modernos. Si se dice que en él hay exageracion, convendré en ello. Si se quiere que este retrato nada tenga de comun con los griegos de hoy, tambien consentiré, y aun lo deseo de todo corazon. Mas no dejará de ser constante, que si se exceptúa acaso una corta época, la Grecia en general nunca tuvo reputacion moral en los tiempos antiguos; y que tanto por el carácter como por las armas, las naciones occidentales siempre la han sobrepujado con exceso.

CAPÍTULO IX.

SOBRE UNA CUALIDAD PARTICULAR DEL CARÁCTER GRIEGO.— ESPÍRITU DE DIVISION.

Un carácter particular de la Grecia, y que la distingue, á mi juicio, de todas las naciones del mundo, es su inaptitud para toda grande asociacion política ó moral. Los griegos no tuvieron jamás el honor de ser *un pueblo*. La historia no nos manifiesta entre ellos mas que algunas poblaciones soberanas que se degüellan unas á otras, y que nunca pudieron reunirse. Ellos brillaron bajo de esta forma, porque les era natural, y porque las naciones nunca se hacen célebres, sino bajo la forma de gobierno que las es propia. La diferencia de los dialectos anunciaba la de los caractéres, igualmente que la oposicion entre las soberanías; y este mismo espíritu de division se introdujo en la filosofía, que se dividió en *sectas*, como se habia dividido la soberanía en pequeñas repúblicas, independientes y enemigas. Como esta voz *secta* se traduce en griego por la de *herejía*, los griegos introdujeron esta voz en la religion; y así dijeron: *la herejía de los Arrianos*, como en otro tiempo habian dicho *la herejía de los Estóicos*. De este modo córrompieron una palabra inocente por su naturaleza, y fueron *herejes;* es decir, *divisionarios* en la religion, como lo habian sido en la política y en la filosofía. Seria supérfluo recordar aquí hasta qué punto afligieron y fatigaron á la Iglesia en los primeros siglos. Poseidos del demonio del orgullo y del de la disputa, no dejan respirar al sentido comun; cada dia inventan nuevas sutilezas, mezclan en todos nuestros dogmas no sé qué metafísica temeraria, que sofoca la simplicidad evangélica. Queriendo ser á un mismo tiempo filósofos y cristianos, no son ni lo uno ni lo otro. Juntan el Evangelio con el espiritualismo de

los Platónicos, y con los sueños del Oriente. Armados de una dialéctica insensata, quieren dividir lo que es indivisible, y penetrar lo impenetrable; y no saben suponer el sentido divinamente vago de ciertas expresiones, que una docta humildad toma como son en sí, y que aun evita de circunscribir, por no suscitar la idea de lo *de dentro* y de lo *de fuera*. En vez de creer, disputan; en vez de orar, arguyen; los caminos reales se ven llenos de obispos que corren al Concilio; apenas les bastan las postas del Imperio; y la Grecia entera es una especie de Peloponeso teológico, donde unos átomos se baten por otros átomos. La historia eclesiástica llega á ser, gracias á estos inconcebibles sofistas, un libro peligroso; y á la vista de tanta locura, tanta ridiculez y tanto furor, la fe claudica, y el lector exclama lleno de disgusto y de indignacion: *Pene moti sunt pedes mei!*

Para colmo de desgracia, Constantino transfiere el Imperio á Bizancio, donde encuentra la lengua griega, admirable sin duda, y acaso la mas bella que los hombres hayan hablado, pero por desgracia en extremo favorable á los sofistas; arma penetrante, que jamás debiera haberse manejado sino por la prudencia, y que por una deplorable fatalidad se encontró cási siempre en la mano de los insensatos.

Bizancio haria creer el sistema de los climas y de algunas exhalaciones particulares de ciertas tierras, que influyen de un modo invariable en el carácter de los habitantes; pues que la soberanía romana luego que se sentó en aquel trono, sobrecogida de improviso por no sé qué influencia mágica, perdió la razon para no volver á recobrarla jamás. Recórrase la historia universal, y no se encontrará una dinastía mas miserable. Aquellos Príncipes insoportables, débiles ó furiosos, ó uno y otro al mismo tiempo, dirigieron sobre todo su demencia á la teología, y se apoderaron de ella con su despotismo para trastornarla. Los resultados son bien conocidos. Cási puede decirse que la lengua francesa ha querido hacer justicia al gobierno de aquellos Príncipes, apellidándole el *Bajo-Imperio*. Así es que le vimos perecer, como

habia vivido, disputando. Disputando estaban en efecto los sofistas mitrados sobre la GLORIA DEL MONTE TABOR, y Mahomet forzando las puertas de la capital del Imperio.

No obstante, como la lengua griega era la lengua del Imperio, se acostumbró á decir *la Iglesia griega*, como se decia tambien *el Imperio griego;* aunque la Iglesia de Constantinopla era tan *griega* como podria ser inglés un italiano naturalizado en Boston; pero la fuerza de las palabras no ha cesado de ejercer un grande imperio en el mundo. ¿No se está diciendo aun *la Iglesia griega de Rusia*, á despecho de la lengua y de la supremacía civil? Nada hay que la costumbre no haga decir.

CAPÍTULO X.

ACLARACION DE UN PARALOGISMO FOCIANO. — VENTAJA PRETENDIDA DE LAS IGLESIAS, SACADA DE LA ANTERIORIDAD CRONOLÓGICA.

El espíritu de division y de oposicion que las circunstancias han hecho connaturalizar en Grecia hace tantos siglos, ha echado allí tan profundas raíces, que los pueblos de aquel hermoso país han llegado á perder hasta la misma idea de la unidad. Creen verla donde no existe, y donde existe no la ven. Frecuentemente aun se les turba la vista, y ya ni saben siquiera de qué están hablando. De este modo han transportado á Rusia uno de sus mayores paralogismos, que hace hoy un efecto maravilloso en las tertulias y conversaciones de aquel grande país. Se dice allí comunmente, que la *Iglesia griega es mas antigua que la romana*, y aun se añade en estilo metafísico, que *la primera fue la cuna del Cristianismo*. Pero ¿qué quieren decir con esto? Sabemos que nuestro divino Salvador nació en Belen; y si se quiere decir que su cuna fue la del Cristianismo, nada hay mas rigorosamente verdadero. Tambien se tendrá razon en ver *la cuna del Cristianismo* en Jerusalen, y en *el Cenáculo*, de donde salió en el dia de Pentecostes aquel fuego que *alumbra, calienta* y *purifica* [1]. En este sentido, la Iglesia de Jerusalen es incontestablemente la primera; y Santiago, en su cualidad de obispo, será anterior á san Pedro todo aquel tiempo necesario para andar el camino que hay de Jerusalen á Antioquía, ó á Roma. Pero no es esto de lo que se discute. ¿Cuándo se querrá comprender que entre nosotros no se trata de *las iglesias*, sino de LA IGLESIA? Dos iglesias católicas no pueden compararse, porque no puede haber dos; y la una excluye lógica-

[1] Division del Sermon de Bourdaloue sobre Pentecostes.

mente á la otra. Así, pues, si se compara *una iglesia á la Iglesia*, es no saber lo que se dice. Afirmar que la Iglesia de Jerusalen, por ejemplo, ó la de Antioquía, es anterior al establecimiento de la Iglesia católica, es una perogrullada, como suele decirse; es una verdad simple que nada significa, ni prueba nada: otro tanto valdria decir que un hombre que se halla en Jerusalen no puede estar en Roma, si no se transfiere allá. Imaginemos un soberano que llega á tomar posesion de un país conquistado por sus armas. En la primera plaza fronteriza establece un gobierno, y le da grandes privilegios. Sigue su camino, y va estableciendo otros; y en fin llega á la ciudad que ha elegido por su capital, se fija en ella, establece su trono, nombra sus ministros, etc. Si en la sucesion de los tiempos, aquella primera plaza se alabase de haber sido la primera que saludó al nuevo soberano; si se compara con las demás ciudades del reino, haciendo notar en esto su anterioridad, aun sobre la capital, nada mas justo; como tampoco puede impedirse á Antioquía el recordar que el nombre de *cristiano* nació dentro de sus muros; mas que ESTE *gobierno* se quiera hacer anterior *al gobierno* ó al Estado, esto no puede ser; porque se le diria: «Si entendeis probar que el derecho de obediencia nació en «vuestros muros, y que sois los primeros súbditos, tendréis «razon; pero si pensais tener pretensiones de independencia «ó de superioridad, ciertamente delirais; porque nunca pue«de haber anterioridad en el Estado, no habiendo mas que «un Estado.»

La cuestion teológica es absolutamente la misma. ¿Qué importa que tal ó tal Iglesia se haya constituido antes que la de Roma? No es esto, lo volveré á repetir, de lo que se trata. *Todas las iglesias* son nada sin *la Iglesia*, es decir, sin la Iglesia universal ó católica, que á este respecto no tiene que reivindicar privilegio particular alguno; pues que es imposible imaginar ninguna asociacion humana sin un gobierno ó centro de unidad, del cual tome su existencia moral.

Así los Estados-Unidos de América no formarian *un Es-*

tado sin el *Congreso* que los *une*. Hágase desaparecer esta asamblea con su presidente, y al instante desaparecerá la unidad, y no habrá mas que trece * Estados separados ó independientes, á pesar de tener la lengua y las leyes comunes.

Aunque no es necesario para el fondo de la cuestion, sin embargo añadirémos que esta anterioridad, de que tantas veces se ha hablado, seria menos ridícula si al fin se tratase de un espacio de tiempo considerable como uno ó dos siglos. Mas ¿qué hay en el Cristianismo que sea anterior á san Pedro, que fundó la Iglesia de Roma, y á san Pablo, que dirigió á esta Iglesia una de sus admirables epístolas? Todas las iglesias apostólicas son de fecha igual; lo que las distingue es la duracion: porque todas estas iglesias, exceptuando una sola, han desaparecido, y ninguna hay en estado de remontarse sin interrupcion, y por medio de obispos conocidos legítimos y ortodoxos, hasta el Apóstol fundador. Esta gloria solo pertenece á la Iglesia romana.

Es preciso aun añadir, que esta cuestion de anterioridad, además de ser por sí misma tan fútil y sofística, está sobre todo muy fuera de lugar en boca de la Iglesia de Constantinopla, que es la última en tiempo de las iglesias patriarcales, y que no tiene aun título sino por la obstinacion de los Emperadores griegos, y por condescendencia de la primera Silla, obligada muy frecuentemente á escoger entre dos males el menor: que ha sido el juguete eterno de la absurda tiranía de sus Príncipes, manchada con las mas terribles herejías, y azote permanente de la Iglesia, á la que no ha dejado de atormentar para despues dividirla, y acaso para siempre.

Mas no puede haber cuestion de anterioridad. He hecho ver que esta cuestion carece de sentido, y que los que la mueven, no se entienden ellos mismos. Las iglesias focianas no quieren advertir que en el momento mismo de su separacion se hicieron *protestantes*, es decir, separadas é *independientes*;

* **Al presente (1856) son muchos mas.**

y así para defenderse se ven obligadas á emplear *el principio protestante* de decir que están unidas por la fe, aunque la identidad de legislacion no puede constituir la unidad de ningun gobierno, la cual no puede existir donde no se encuentre la jerarquía de autoridad.

Así, por ejemplo, todas las provincias de Francia son partes de la Francia, porque están reunidas todas bajo una autoridad comun; mas si algunas de ellas renunciasen á esta supremacía comun, desde luego se harian Estados separados é independientes, y ningun hombre cuerdo podria tolerar la asercion de que *ellas eran siempre parte del reino de Francia, porque conservaban la misma lengua y la misma legislacion.*

Pues las iglesias focianas tienen precisa é idénticamente la misma pretension. Quieren ser porcion *del reino católico* despues de haber abdicado la autoridad comun. Si se las obliga á que digan qué poder ó qué tribunal es el que constituye su unidad, responden *que no hay tal tribunal;* y si se las pregunta «cómo es posible que una potencia cualquiera no tenga un tribunal comun para todas sus provincias, responden «que este tribunal es inútil, porque ya lo decidió todo en «sus seis primeras sesiones; y que así no debe volver á formarse.» Á estos extraños absurdos añadirán otros mas, si lógicamente se quiere seguir estrechándolas. Tal es el orgullo, y sobre todo el orgullo nacional. Jamás se le vió tener vergüenza, ni aun miedo de sí mismo.

Todas estas iglesias separadas se condenan cada dia cuando dicen: *Creo la Iglesia una y universal;* porque es preciso absolutamente que á esta profesion *de derecho* sustituyan otra *de hecho* que diga: *Creo* LAS *iglesias* UNA *y* UNIVERSAL, que es el solecismo mas repugnante que jamás haya podido herir los oidos humanos.

Y no hay que decir que este solecismo (es preciso notarlo bien) puede atribuirse tambien á nosotros; no en vano dirian: «Si estando separados de nosotros pretendeis tener la «unidad, ¿por qué nosotros estando separados de vosotros no «hemos de tener la misma pretension?» No hay término de

comparacion, porque es un hecho constante, y del cual nadie disputa, que *la unidad* está entre nosotros. Toda la cuestion versa sobre la legitimidad, el poder y la extension de esta unidad. Por el contrario, entre los *Focianos*, como entre todos los demás *Protestantes*, no hay unidad; de modo que no puede haber cuestion sobre si nosotros debemos sujetarnos á un tribunal que no existe; y así el argumento no puede caer sino sobre aquellas iglesias, ni puede volverse contra nosotros.

La supremacía del Sumo Pontífice es tan clara, tan incontestable y tan universalmente reconocida, que en el tiempo de la grande escision, nadie de los que se levantaron contra ella se atrevió á usurparla, ni aun el mismo autor del cisma. Negaron que el Obispo de Roma fuese el Jefe de la Iglesia; pero ninguno de ellos fue bastante atrevido para decir: *Yo lo soy;* de modo que cada una de aquellas iglesias quedó sola y *acéfala*, ó lo que es lo mismo, fuera de la unidad y del Catolicismo.

Focio osó intitularse *Patriarca ecuménico;* pero este título solo podia sonar en la loca Bizancio. ¿Ha visto jamás la Iglesia que los obispos de un solo patriarcado se congreguen y se llamen *Concilio ecuménico?* Este delirio sin embargo no hubiera sido mayor que el otro. Para no contrariar así á la lógica como á los cánones, Focio no tenia mas que atribuirse sobre todos sus cómplices aquella misma jurisdiccion que queria disputar al Pontífice legítimo; pero la conciencia de los hombres era mas fuerte que su ambicion. Se atuvo á la rebelion, y no se atrevió, ó no pudo nunca levantarse hasta la usurpacion.

CAPÍTULO XI.

¿QUÉ PUEDE ESPERARSE DE LOS GRIEGOS? — CONCLUSION DE ESTE LIBRO.

Por muchas relaciones se nos da á entender, aunque vagamente, una preciosa fermentacion excitada en la Grecia moderna: se habla de un nuevo valor, de un ardiente entusiasmo por la gloria nacional, de esfuerzos muy notables para perfeccionar la lengua vulgar, que quisieran reducir á su brillante orígen. Dícese que el celo de los extranjeros, uniéndose al celo patriótico, está á punto de ofrecer al mundo una academia ateniense, etc.

Fundados en estas relaciones podríamos creer la regeneracion próxima de una nacion que fue en otro tiempo tan célebre, aunque la institucion y la regeneracion de las naciones por medio de academias, y aun en general por medio de las ciencias, sea incontestablemente lo mas contrario que se puede imaginar á todas las leyes divinas. No obstante, acepto con el mayor consuelo este vaticinio, y todos mis votos se dirigen al éxito feliz y mejor suceso de tan nobles esfuerzos; pero ¿qué sé yo? Muchas consideraciones me inquietan aun, y, lo confieso, me hacen dudar á pesar mio. He hablado muchas veces con personas que habian permanecido largo tiempo en Grecia, y que habian observado particularmente á sus habitantes; y á todas las he hallado conformes en la opinion, de que nunca será posible establecer una soberanía griega; porque hay en el carácter griego una cosa inexplicable que se opone á toda grande asociacion, y á toda organizacion independiente; y esto es en verdad lo primero que advierte cualquier extranjero si tiene ojos para ver. Deseo con todas las veras de mi corazon que me hayan engañado; pero son muchas las razones que hablan en favor

de esta opinion. Desde luego ella se funda sobre el carácter eterno de esta nacion, *que nació dividida*, si es permitido hablar así. Ciceron, que solo distaba tres ó cuatro siglos de los bellos dias de la Grecia, no la concedia, no obstante, sino los talentos y la imaginacion: pues ¿qué podemos esperar nosotros hoy de esta nacion desdichada, despues de haber pasado sobre ella veinte siglos, sin dejarla ni aun solamente ver la luz de la libertad? La terrible esclavitud que está sufriendo hace cuatro siglos, ¿no ha extinguido en el alma de los griegos hasta la misma idea de la independencia y de la soberanía? ¿Quién no conoce la accion deplorable del despotismo sobre el carácter de una nacion á quien sujeta? ¡Y aun qué despotismo! Acaso ningun pueblo lo experimentó semejante. En Grecia no hay ningun punto de contacto, ni union, ni mezcla alguna posible entre el amo y el esclavo. Los turcos son en el dia lo que eran en medio del siglo XV, á saber, unos tártaros acampados en Europa. Nada puede unirlos á un pueblo subyugado, que nada puede hacerse unir á ellos. Allí, dos leyes enemigas se miran una á otra con furor, y podrian estarse mirando eternamente, sin poder amarse jamás. Entre ellas no son posibles tratados, convenios, ni transacciones. Nada puede conceder la una á la otra, y ni aun aquel sentimiento que lo iguala todo, lo estrecha todo, todo lo vence y une, no puede cosa alguna sobre ellas. De una y otra parte, los dos sexos no se atreven á mirarse, ó se miran temblando, como entes de una naturaleza opuesta, que el Criador ha separado para siempre. Entre ellos es un sacrilegio y el último suplicio. Parece que Mahomet II entró ayer en la Grecia, y que el derecho de conquista se ejerce allí aun con todo su rigor primitivo. El griego, colocado entre la cimitarra y el baston del bajá, apenas se atreve á respirar; nada tiene seguro, ni aun la mujer con quien se acaba de desposar. Oculta su tesoro, oculta sus hijos, oculta hasta la fachada de su casa, si en ella se puede descubrir el secreto de su riqueza. Se endurece á los insultos y á los tormentos. Sabe el número de palos que puede

sufrir sin declarar el oro que ha escondido. ¿Cuál ha debido ser el resultado de este tratamiento en un pueblo oprimido, donde el niño apenas aprende á pronunciar el nombre de su madre, antes que el de *afrenta* ó insulto? Algunos verdaderos observadores aseguran, que si aquel cetro de hierro viniese á desaparecer de improviso, seria una infelicidad para la Grecia; porque entraria al punto en un acceso de convulsion universal, sin que fuese posible encontrar un remedio á ella, ni prever el fin. ¿Dónde hallaria este pueblo, suponiéndole libertado, el punto de reunion ó el centro de unidad política, que es tan inconcebible para él como le ha sido ocho siglos há el de la unidad religiosa? ¿Qué provincia querria ceder á otra? ¿Qué raza las dominaria? Fuera de que, nada hay que presagie este feliz suceso. En otro tiempo nuestra debilidad salvó el cetro de los Sultanes, y hoy nuestra fuerza lo protege. Grandes emulaciones se observan y se contrapesan; y si todas las apariencias no nos engañan, sostendrán aun, y por mucho tiempo, el trono otomano, aunque se halle minado por todas partes.

Y aun cuando este trono cayera, todo lo que conseguiria la Grecia seria mudar de dueño. Bien puede ser que en ello ganase, pero siempre seria dominada. El Egipto es sin contradiccion, bajo todos aspectos, el país mas á propósito del mundo para no depender sino de sí mismo; y no obstante, mas de dos mil años há que le declaró el profeta Ezequiel, *que jamás obedeceria á un cetro egipcio* [1]; y con efecto desde Cambises hasta los mamelucos, la profecía no ha dejado de cumplirse. *Misraim*, sin duda, está aun expiando á nuestra vista los crímenes que en otro tiempo salieron de los templos de Memfis y de Tentyra, cuyos profundos y misteriosos subterráneos vomitaron el error sobre todo el género humano. Por este largo crímen está condenado el Egipto al último suplicio de las naciones; y el Ángel de la soberanía ha abandonado aquellos países tan famosos acaso para no volver mas á ellos. Y ¿quién sabe si la Grecia está sujeta á sufrir el mis-

[1] Ezech. xxix, 13; xxx, 13.

mo anatema? Ningun profeta la ha echado la maldicion; pero cási se puede creer que la identidad de la pena supone la de los delitos. ¿No fue la Grecia *la encantadora de las naciones?* ¿No se encargó ella de transmitir á la Europa las supersticiones del Egipto y del Oriente? ¿Por ella no somos aun paganos? ¿Hay una fábula, una locura, un vicio que no tenga su nombre, su emblema ó máscara griega? Y para decirlo de una vez, ¿no es la Grecia la primera que tuvo el horrible honor de negar á Dios, y de prestar una voz temeraria al Ateismo, que no habia aun osado tomar la palabra delante de los hombres?

> El griego fue el primero que orgulloso
> Á humillar á los hombres se atreviera,
> Turbando en sus doctrinas su reposo [1].

Eliano nota con razon que todas las naciones, llamadas *bárbaras* por los griegos, reconocieron una Divinidad suprema, y que entre ellos jamás hubo ateistas [2]. Quisiera engañarme; pero creo que ninguno, por perspicaz que se suponga, podrá llegar á percibir el fin de la esclavitud de la Grecia; y si llegare á verificarse, ¿quién sabe lo que sucederia? En nuestros tiempos modernos ella ha reglado mas de una vez sus esperanzas y sus proyectos políticos sobre la afinidad de los cultos; mas estando destinada á engañarse siempre, ha podido aprender muy á su costa que carece de fundamento sólido. ¿Cuántos siglos necesitará aun para comprender que no se pueden tener hermanos, cuando no se tiene una madre comun?

Un error muy fatal para la Grecia, y que por desgracia no hay apariencias de que se desvanezca tan pronto, es el de apoyarse sobre antiguas memorias, para atribuirse no sé qué

[1] «Primum *Graius homo mortales tollere contra*
Est oculos ausus, etc.» (*Lucr.* lib. I, 67 et 68).

[2] Ælian. *Hist. Var.* lib. II, c. 31. — Thomassino, *Modo de estudiar y de enseñar la historia*, t. I, lib. II, c. 5, pág. 381 : París, 1693, en 8.°

existencia imaginaria, que la engaña sin cesar. Aun la suele ocurrir hablar de *rivalidad* respecto de nosotros; rivalidad que acaso en otro tiempo tenia algun fundamento y algun sentido; pero hoy ¿qué significa una rivalidad, donde se encuentra todo de un lado, y nada del otro? ¿Qué es lo que quiere la Grecia disputarnos, la gloria de las armas, ó la de las ciencias? Se llama á sí misma *el Oriente*, y respecto del verdadero Oriente no es mas que un punto occidental, y para nosotros apenas visible. Sabemos que escribió la Ilíada, que edificó á Pecila, que hizo el Apolo de Belvedere, que ganó la batalla de Platea; mas todo eso es muy antiguo; y, hablando francamente, un sueño de veinte y cinco siglos se parece mucho á la muerte. ¡Ojalá que los mas tristes agüeros no sean mas que apariencias engañosas! Deseamos que esta nacion ingeniosa vuelva á recobrar su independencia, y se muestre digna de ella. Deseamos que el sol se levante plácido en fin sobre su horizonte, y que las antiguas tinieblas se disipen. Á la verdad, no pertenece á un particular dar consejos á una nacion; pero los simples votos siempre son permitidos. Pueda, pues, la Grecia propiamente dicha, aquella Grecia tan bien descrita por Ciceron [1], separarse para siempre de la fatal Bizancio, que en otro tiempo fue una simple colonia griega, y cuya supremacía imaginaria reposa enteramente sobre títulos que ya no existen. Se nos habla de Focion, de Pericles, de Epaminondas, de Sócrates, de Platon, de Agesilao, etc., etc.: está muy bien. Tratemos, pues, directamente con sus descendientes, sin embarazarnos con los municipios. Por nuestra parte no hay odio ni rencor, porque no hemos olvidado, como los griegos, la paz de Lyon y la de Florencia. Abracémonos de nuevo para nunca separarnos. Entre nosotros no existe mas que un muro mágico levantado por el orgullo, y que no podrá subsistir un instante á la vista de la buena fe y del deseo de reunirse. Y si el anatema dura todavía, á lo menos procuremos que no se nos pueda hacer ninguna reconvencion.

[1] Vide supra, c. VIII, pág. 70.

Me consta que un prelado de la Iglesia griega se ha quejado amargamente de que las proposiciones hechas por un cierto lado, habian sido recibidas con altivo desprecio. Semejante desvío de las máximas tan conocidas de dulzura y de inteligencia, por muy ligera que quiera suponerse, parece muy poco verosímil. Pero sea lo que fuere, es preciso desear con todas nuestras fuerzas que nuevas negociaciones tengan éxito mas feliz, y que el amor abra y extienda sus inmensos brazos para estrechar en ellos así á las naciones como á los indivíduos.

CONCLUSION.

I. Despues de la horrible tempestad que acaba de sufrir la Iglesia, dénla sus hijos á lo menos el espectáculo consolador de la concordia. Ya es tiempo que cesen de afligirla con sus discusiones insensatas. Á nosotros principalmente como hijos de la unidad pertenece profesar altamente los principios, cuya importancia hemos conocido por la mas terrible experiencia. En todos los puntos del globo hay por fortuna cristianos legítimos; fórmese, pues, una sola voz de todas nuestras voces reunidas, y repitamos sin cesar con un religioso transporte el grito de aquel hombre grande, á quien, aunque con tanta repugnancia como respeto, he impugnado sobre algunos puntos importantes. «¡Oh santa Iglesia roma-«na, madre de las iglesias y de todos los fieles: Iglesia es-«cogida por Dios para unir á sus hijos en la misma fe, y «en la misma caridad! Siempre estarémos unidos contigo «de todo nuestro corazon [1].» Hemos desconocido demasiado nuestra felicidad: extraviados por las impías doctrinas que en el último siglo han resonado en la Europa, y aun acaso mucho mas por exageraciones insostenibles, y por un espíritu de independencia encendido en el mismo seno de la Iglesia, hemos cási roto los lazos cuyo precio inestimable no podemos menos de conocer hoy, sin hacernos absolutamente

[1] Bossuet, *Sermon sobre la unidad.*

inexcusables. Permítasenos decir, sin exceder los límites del profundo respeto que es debido á las soberanías católicas, que algunas de ellas han parecido alguna vez apostatar; porque apostasía es desconocer los fundamentos del Cristianismo, conmoverlos declarando altamente la guerra al Jefe de esta Religion, abrumándole de disgustos, amarguras y groserías, que acaso no se hubiesen aun permitido las potencias protestantes. Entre estos Príncipes hay algunos que algun dia serán colocados en la clase de los grandes perseguidores: no han hecho correr la sangre, es verdad, mas la posteridad preguntará si los Dioclecianos, los Galerios, Maximianos y los Decios trataron peor é hicieron mas daño al Cristianismo *.

Tiempo es ya de abjurar sistemas tan culpables; tiempo es ya de volver al Padre comun, de echarnos francamente en sus brazos, y de hacer caer en fin esta muralla de bronce, que la impiedad, el error, la preocupacion y la malevolencia habian levantado entre él y nosotros.

II. Pero en este momento solemne en que todo anuncia que la Europa está próxima á una revolucion memorable, cuyo terrible é indispensable preliminar ha sido el que ya hemos visto, debemos ante todas cosas dirigir á los Protestantes nuestras fraternales reconvenciones, y nuestras mas ardientes súplicas. ¿Qué esperan aun, ó qué buscan? Ellos han recorrido el círculo entero del error. Á fuerza de atacar y de roer, por decirlo así, la fe, han destruido entre ellos el Cristianismo; y gracias á su terrible ciencia, que no ha cesado de *protestar,* la mitad de la Europa se encuentra en fin sin religion. La era de las pasiones ya ha pasado, y podemos ha-

* Y responderá que no. Estos fueron francos, y decian que querian destruir: mataban y desterraban, diciéndolo claramente, porque eran cristianos, y la gloria y la sangre de los Mártires cual semilla fecunda multiplicaba los cristianos. Los Dioclecianos modernos no quieren conceder á sus víctimas la gloria del martirio, y quieren exterminar la Religion á título de protegerla.

(Nota del Director de la Libreria religiosa).

blarnos sin aborrecernos, y aun sin acalorarnos. Aprovechémonos de esta época favorable, y penétrense sobre todo los Príncipes de que su poder se les va de las manos, que la monarquía europea no ha podido constituirse, ni puede conservarse sino por la religion *una* y *única*, y que si este aliado les falta, es preciso que perezcan.

III. Todo lo que se ha dicho para asustar á las potencias protestantes sobre la influencia de una potencia extranjera, es un fantasma, un espantajo levantado en el siglo XVI, y que nada significa en el nuestro. Sobre todo, los ingleses reflexionen profundamente sobre este punto, porque el gran movimiento debe partir de allí; y adviertan que si no se apresuran á empuñar la palma inmortal que se les presenta, otro pueblo se la arrebatará. Los ingleses en sus preocupaciones contra nosotros, no se engañan sino en el tiempo; su falta de razon es un anacronismo. Ellos leen en algun libro católico *que no se debe obedecer á un Príncipe hereje*, y al punto se exaltan y gritan: *¡Papismo!* mas todo este fuego se apagaria al instante, si se tomasen la pena de leer la fecha del libro, que infaliblemente debe ser de la deplorable época de las guerras de religion, y de las mudanzas de soberanías. ¿No han declarado ellos mismos en pleno Parlamento «que «si un Rey de Inglaterra abrazase la religion católica, POR EL «MISMO HECHO seria privado de la corona [1]?» Luego ellos creen que el crímen de querer mudar la religion del país, ó aun solamente de excitar esta sospecha legítima, justifica la desobediencia de los súbditos, ó mas bien los autoriza á destronar al Príncipe sin hacerse rebeldes. Ahora, pues, yo quisiera saber ¿por qué Isabel ó Enrique VIII tuvieron mas derechos sobre sus súbditos católicos, que el actual rey Jorge tendria sobre sus súbditos protestantes? Y ¿por qué los Católicos de aquel tiempo, fortalecidos con sus privilegios naturales, y con una posesion de diez y seis siglos, no estarian autorizados á mirar á *sus tiranos* como destituidos POR EL MIS-

[1] *Debates del Parlamento*, en inglés: Lóndres, 1805, vol. IV, pág. 677.

mo hecho de todo derecho á la corona? Yo no me arriesgaré á decir, que una nacion en igual caso *tiene derecho* de resistir á su Príncipe, y de juzgarlo y deponerlo, porque me costaria mucho pronunciar esta decision en cualquier suposicion imaginable *; pero sin duda se me concederá, que si hay alguna cosa que pueda justificar la resistencia, será el hecho de atentar contra la religion nacional. Durante largo tiempo el título de *jacobita* aunció un enemigo declarado de la casa reinante. Esta se defendia, y levantaba la segur sobre cualquier partidario de la familia desposeida; este era el órden político. Pero ¿en qué momento preciso principió el *jacobita* á ser realmente culpable? Esta es una cuestion terrible que debe dejarse al juicio de Dios.

Ahora que se ha explicado por el tiempo, se presenta el católico al Rey de Inglaterra, y le dice: «Bien veis nues-«tros principios, y que nuestra fidelidad no tiene límites, ex-

* Sola esta expresion basta para formar la apología del Conde Maistre contra las cavilosas imputaciones de algunos talentos superficiales. No aventurarémos nuestro juicio, pues que lo es de todos los hombres sábios, si aseguramos que esta obra clásica es el apoyo mas sólido de las soberanías. El conjunto de ideas que abraza de un modo inimitable, miradas á la luz de la razon ilustrada por la religion católica, no solo sostienen el trono y los *derechos soberanos* de los Príncipes, sí que les dan un realce á que (acaso) no habia llegado jamás la vista mas perspicaz del entendimiento humano.

De este argumento *ad hominem* contra los Protestantes, quieren formar una acusacion contra la *fe politica y religiosa* de este grande hombre, y tratan de colgarle los dijes de *enemigo* de las soberanías temporales, y de *protector* de las insurrecciones populares contra sus legítimos Soberanos. Léase (única contestacion por ahora) sin preocupacion toda la obra, medítese el plan y sus partes, cotéjese con este número III, en donde forma la *conclusion* de toda esta interesante materia; y al fin de su lectura todo hombre católico y sensato no podrá menos de repetir con el Autor: «Yo no me arriesgaré á decir que «una nacion en igual caso (la famosa revolucion de Inglaterra) *tiene* «*derecho* (del *derecho* habla) de resistir á su Príncipe, de juzgarlo y «deponerlo; porque me costaria mucho (tal es el estilo moderado de «este grande hombre en toda su obra) pronunciar esta decision en «*cualquier suposicion imaginable*, etc.»

«cepciones ni condiciones. Dios nos ha enseñado que la so-«berania es obra suya; nos ha mandado que resistamos, has-«ta con peligro de la vida, á cualquiera violencia que qui-«siera destruirla; y si esta violencia llegase á ser feliz, en «ninguna parte nos ha revelado hasta qué época puede el «suceso hacerla legítima. Apresurarse demasiado, puede ser «un crímen; pero nunca lo fue morir por sus antiguos due-«ños. Mientras hubo Estuardos en el mundo, combatíamos «por ellos, y bajo la cuchilla de vuestros verdugos nuestro «último suspiro fue por aquellos Príncipes desgraciados. Ya «no existen: Dios ha hablado; vosotros sois soberanos legí-«timos; no sabemos desde cuándo, pero lo sois. Recibid, «pues, esta misma fidelidad religiosa, constante, invencible, «que en otro tiempo juramos á esa dinastía desdichada que «precedió á la vuestra. Si la rebelion volviese un dia á bra-«mar al rededor de vos, ningun temor ni seduccion alguna «será capaz de separarnos de vuestra causa. Aunque respec-«to de nosotros hubiéseis procedido con las sinrazones mas «inexcusables, nosotros os defenderíamos hasta el último sus-«piro. Donde quiera se combata por vos en todos los cam-«pos de batalla, nos encontraréis al rededor de vuestras ban-«deras; y si para confirmar nuestra fidelidad fuese preciso «subir á los cadalsos, ya nos habeis acostumbrado á ello, y «los regaríamos con nuestra sangre, sin acordarnos de la de «nuestros padres, que vosotros hicísteis derramar por este «mismo crímen de fidelidad.»

IV. Todo parece demostrar que los ingleses están destinados á dar el primer impulso al gran movimiento religioso que se prepara, y que formará una época sagrada en los fastos del género humano. Para ser los primeros que lleguen á la luz entre todos los que la abandonaron, tienen dos inapreciables ventajas que conocen poco, y son, que por una feliz contradiccion su sistema religioso es á un mismo tiempo el mas evidentemente falso y el mas evidentemente cercano á la verdad.

Para saber que la religion anglicana es falsa, no hay ne-

cesidad de explicaciones ni de argumentos. Basta mirarla, y queda juzgada por intuicion; pues es tan falsa como el sol es luminoso. *La jerarquía anglicana se halla aislada en el Cristianismo: es, pues, nula.* Nada hay que pueda razonablemente oponerse á esta simple observacion. Su episcopado lo desechan igualmente la Iglesia católica y la protestante. Pues si no es católico ni protestante, ¿qué es? Nada. Es un *establecimiento civil*, diametralmente opuesto á la universalidad, que es el signo exclusivo de la verdad. Una de dos, ó esta religion es falsa, ó Dios se encarnó solo para los ingleses; no hay medio. —Frecuentemente sus teólogos apelan al ESTABLECIMIENTO, sin conocer que esta sola palabra hace nula su religion, pues supone la novedad y la accion humana, que son dos grandes anatemas igualmente visibles, decisivos é indelebles. Otros teólogos de esta escuela, y aun prelados suyos, queriendo evitar estos anatemas, de que están íntimamente convencidos, han tomado el extraño partido de sostener *que ellos no son protestantes sino apostólicos* [1]. Esto seria sin duda motivo para provocar nuestra risa, si pudiéramos reirnos de cosas tan sérias y de personas tan estimables.

V. Por otra parte la Iglesia anglicana es la única asociacion del mundo que se ha declarado nula y ridícula en el mismo acto que la constituye. En este acto proclamó solemnemente TREINTA Y NUEVE ARTÍCULOS, ni mas ni menos, absolutamente necesarios para la salvacion, y los cuales es preciso jurar para pertenecer á esta Iglesia. Pero en uno de ellos, que es el 25 [2], declara solemnemente que Dios, al constituir su Iglesia, no ha dejado en la tierra *infalibilidad;* que todas las iglesias, principiando por la de Roma, se han

[1] Véase la nota puesta al lib. IV, c. V, pág. 54.

[2] Es el 6.° concebido en estos términos: «Sacra Scriptura con«tinet omnia quae ad salutem sunt necessaria. Ita ut quidquid nec «legitur, neque inde probari potest, non sit à quodam exigendum, et «tanquam articulum fidei credatur, aut ad salutis necessitatem re«quiri.» Wilkinst, *Concilia Anglic.* in fol. t. XI, pag. 233.

engañado, y se han engañado groseramente *aun sobre el dogma, y aun sobre la moral;* de modo que ninguna de ellas tiene derecho de prescribir la creencia; y por tanto que la santa Escritura es la única regla del cristiano [1]. Así, pues, la Iglesia anglicana declara á sus hijos que tiene derecho de mandarles, pero que ellos tienen derecho á no obedecerla. Y hé aquí como en el mismo momento, con la misma pluma, la misma tinta, y en el mismo papel, declara el dogma, y declara que no tiene derecho de declararlo. Creo que en el interminable catálogo de la locuras humanas esta tendrá siempre uno de los primeros lugares.

VI. Despues de esta solemne declaracion de la Iglesia anglicana, que se anula á sí misma, solo faltaba un testimonio de la autoridad civil, que ratificase este juicio; y yo encuentro este testimonio en los debates parlamentarios del año 1805 sobre la emancipacion de los Católicos. En una de aquellas sesiones acaloradas ó ruidosas, que no deben servir sino de preparar los espíritus para una época mas lejana y feliz, el Procurador general del Rey de la Gran Bretaña dejó escapar una frase, que no ha sido muy notada, á mi parecer, pero que sin embargo no deja de ser una de las cosas mas curiosas que acaso se han dicho en Europa de un siglo á esta parte.

Este magistrado revestido con el ministerio público decia á la cámara de los Comunes: «Acordaos que para la Ingla«terra es absolutamente lo mismo revocar las leyes que se «han dado contra los Católicos, que tener al instante un Par«lamento católico y una religion católica en lugar del *esta«blecimiento* actual [2].»

[1] «Sicut erravit Ecclesia Hierosolymitana, Alexandrina, et Antio«chena, ita erravit Ecclesia Romana, non solum quoad agenda et «caeremoniarum ritus, verum in his quae credenda sunt.» (Artículo XIX, ibid. pág. 235.

[2] El texto literal inglés dice así: «Yo pienso que no puede haber «alternativa entre conservar el *establecimiento* que tenemos, ó poner «el establecimiento católico romano en su lugar.» *(Debates del Par-*

El comentario de esta ingenuidad inapreciable se presenta por sí mismo. Es como si hubiera dicho en propios términos: «Nuestra Religion, como ya sabeis, no es mas que «un *establecimiento puramente civil*, que no reposa sino sobre «la ley del país y sobre el interés de cada individuo. ¿Por «qué somos anglicanos? Á la verdad, no es la persuasion la «que nos determina á ello, sino el temor de perder los bie«nes, los honores y privilegios. No teniendo la palabra FE «ningun sentido en nuestra lengua, si es católica la concien«cia inglesa, nosotros la obedecerémos desde el momento en «que no deba costarnos nada hacerlo así. En un abrir y cer«rar de ojos serémos todos católicos [1]. »

VII. Mas si el sistema anglicano en todo lo que encierra de falso, es el mas evidentemente falso; en compensacion ¿por cuántos lados no se nos recomienda como el mas cercano de la verdad? Los ingleses, contenidos por la mano de tres Soberanos terribles, que gustaban poco de las exageraciones populares; y contenidos tambien (como es de nuestra obligacion observarlo) por un superior sentido comun, pudieron resistir en el siglo XVI hasta un punto muy notable al torrente que arrastraba á las otras naciones, y conservar muchos elementos católicos. De aquí proviene la fisonomía ambigua que distingue á la Iglesia anglicana, y que tantos escritores han hecho observar. «Ella sin duda no es la espo«sa legítima, pero es la dama de un Rey; y aunque hija

lamento, etc., vol. IV : Lóndres, 1805, pág. 913, discurso del Procurador general).

[1] No obstante me atrevo á creer que este sábio magistrado exageraba mucho su desgracia futura. *Todo el mundo*, decia, *será católico.* Y bien, cuando todo el mundo estuviese de acuerdo en ello, ¿qué mal resultaria? — Tres dias antes *(en la sesion de 10 de mayo,* ibid. pág. 761), sobre la misma cuestion, decia otro individuo en la Cámara : «Jacobo II no pedia para los Católicos sino la igualdad de privi«legios; pero esta igualdad hubiera traido la caida del Protestantis«mo.» ¿Y por qué? Siempre hallamos la misma confesion. *El error, si no se sostiene por medio de proscripciones, no podrá jamás sostenerse contra la verdad.*

«manifiesta de Calvino, no tiene el semblante audaz de sus «hermanas. Alzando la cabeza con un aire majestuoso, pro- «nuncia claramente los nombres de *Padres*, de *Concilios*, de «*Jefes de la Iglesia;* su mano lleva el báculo con soltura, ha- «bla con seriedad de su nobleza, y bajo la máscara de una «mitra aislada y rebelde, ha sabido conservar algun resto de «gracia antigua, despojo venerable de una dignidad que ya «no existe [1]. »

¡Nobles ingleses! vosotros fuísteis en otro tiempo los primeros enemigos de la unidad; á vosotros, pues, toca hoy el honor de volverla á establecer en Europa. El error solo levanta en ella la cabeza porque nuestras lenguas son enemigas: si estas llegan á unirse sobre el primero de los objetos, nada les resistirá. No se trata mas que de aprovechar la feliz ocasion que la política os presenta en este momento. Un solo acto de justicia, y el tiempo hará lo demás.

VIII. Despues de tres siglos de irritacion y de disputas, ¿de qué os quejais, ó qué teneis que decir contra nosotros? ¿Diréis aun que hemos innovado, que hemos inventado dogmas, y mudado en símbolos nuestras opiniones humanas? ¡Ah! pues si no quereis creer á nuestros doctores, que protestan y prueban que no enseñamos mas que la fe de los Apóstoles, creed á lo menos á uno de vuestros ateistas, y él os dirá: «que los poderes ejercidos por la Iglesia romana «son en gran parte anteriores á cási todos los establecimien- «tos políticos de la Europa [2]. »

[1] Dryden, *Poemas originales*, en 12.°, t. I. *The hind and the Panther. Part.* I. — En el *Almacen europeo*, t. XVIII, agosto de 1790, pág. 115, se lee un trozo muy notable del Dr. Burney sobre el mismo asunto. Pero algunos disidentes modernos son menos decentes y mas determinados; pues dicen así: «La Iglesia de Roma es una prostituta, «la de Escocia una concubina, y la de Inglaterra una mujer de me- «diana virtud entre aquellos dos extremos.» *(Diario del Parlamento de Inglaterra*, cámara de los Comunes, 2 de marzo de 1790, discurso de Burke).

[2] El texto literal inglés dice así: «Á la verdad, muchos de los po- «deres reasumidos por la Iglesia de Roma son muy antiguos, y muy

Creed á vuestros deistas, y ellos os dirán: «que un hom-«bre instruido no puede resistir al peso de la evidencia his-«tórica, que establece, que en todo el período de los cuatro «primeros siglos de la Iglesia, los puntos principales de las «doctrinas papistas estaban ya admitidos teórica y práctica-«mente [1].»

Creed á vuestros apóstatas, y ellos os dirán, que desde luego habian cedido á este argumento, que les pareció invencible, á saber: «que es preciso que haya en alguna parte un «juez infalible, y que la Iglesia de Roma es la única socie-«dad cristiana que pretende y puede pretender tener este «carácter [2].»

Creed en fin á vuestros propios doctores y obispos anglinos, y ellos os dirán en los momentos felices de conciencia ó de distraccion, *que las semillas de la doctrina papista fueron sembradas desde el tiempo de los Apóstoles* [3].

Entrad dentro de vosotros mismos; procurad dominaros y dominar á vuestras preocupaciones, de modo que podais contemplar en la calma de vuestra conciencia de cuán extraño sistema teneis la desgracia de ser los principales defensores. ¿Son precisos acaso tantos argumentos contra el Protestan-

«anteriores á cási todos los gobiernos políticos establecidos en Euro-«pa.» (Hume, *Historia de Inglaterra*, Enrique VIII, c. 29, an. 1521). —Hume, segun se ve, procura modificar ligeramente su proposicion; pero esto no es mas que una pura sofistería de su misma conciencia.

[1] Gibbon, *Memorias*, t. I, c. 1 de la traduccion francesa.

[2] Esta decision es de Chillingworth, y Gibbon al referirla añade, que aquel *no habia sacado este argumento sino de sí mismo* (Gibbon, ibid. c. 6); en cuya suposicion es preciso creer que ni Chillingworth ni Gibbon habian leido mucho á nuestros Doctores.

[3] El texto literal inglés dice así: «Las semillas del Papismo ger-«minaron ó brotaron ya en los tiempos de los Apóstoles.» (Bishop, *Disertaciones de Newton sobre las profecías*: Lóndres, en 8.°, t. III, c. 10, pág. 148). Este buen hombre con un corto esfuerzo mas de franqueza, nos hubiera dicho en propios términos, y no indirectamente como lo hace: *que estas semillas del Papismo fueron sembradas por el mismo Jesucristo.*

tismo? ¡Ah! no; basta delinear exactamente su retrato, y mostrárselo pacíficamente.

IX. «En virtud de un anatema terrible, inexplicable sin «duda, pero aun mas incontestable que inexplicable, el gé- «nero humano habia perdido todos sus derechos. Sumergi- «do en un mar de tinieblas, todo lo ignoraba, pues que ig- «noraba á Dios: y porque lo ignoraba, no podia dirigirle «sus ruegos; de modo que se hallaba espiritualmente muer- «to, sin poder aun pedir la vida. Llegado por una degrada- «cion rápida al último grado de embrutecimiento, ultrajaba «á la naturaleza con sus costumbres, con sus leyes, y aun «con sus mismas religiones. Consagraba todos los vicios, se «revolcaba en el cieno de su hediondez, y su embrutecimien- «to era tal, que la historia sencilla de aquellos tiempos for- «ma un cuadro peligroso en términos que no todos los hom- «bres deben contemplarlo. No obstante, Dios, *despues de ha- «ber disimulado durante cuarenta siglos*, se acordó de su cria- «tura, y en el momento señalado y anunciado en todos los «tiempos, *no desdeñó el seno de una vírgen;* se revistió de «nuestra desgraciada naturaleza, y apareció sobre la tierra. «Nosotros le vimos, le tocamos; él nos habló, vivió, enseñó, «sufrió y murió por nosotros. Salido del sepulcro, segun su «promesa, volvió á aparecer entre nosotros, para asegurar «solemnemente á su Iglesia una asistencia tan durable como «el mundo. Mas ¡ay! este esfuerzo de un amor todopodero- «so no tuvo ni con mucho el buen suceso que debia. Por fal- «ta de ciencia ó de fuerza, ó por distraccion, acaso no pudo «Dios cumplir su palabra. Menos diestro que un químico «que emprendiese encerrar el éter dentro de un lienzo ó de «un papel, solo confió á los hombres esta verdad que habia «traido á la tierra, y así ella se evaporó, como podia muy «bien haberse previsto, por todos los poros humanos. Bien «pronto esta Religion santa, revelada al hombre por el Hom- «bre-Dios, no fue mas que una infame idolatría, que dura- «ria aun, si el Cristianismo, despues de diez y seis siglos, no

«hubiese sido conducido de repente á su pureza original por «dos miserables.»

Hé aquí el Protestantismo. Y ¿qué dirémos de él, y de vosotros que lo defendeis, cuando ya no existirá? Contribuid antes bien á hacerlo desaparecer. Para restablecer una religion y una moral en Europa; para dar á la verdad las fuerzas que exigen las conquistas que medita; para afirmar sobre todo el trono de los Soberanos, y calmar suavemente esta fermentacion general que nos amenaza con las mayores desdichas, el preliminar indispensable es borrar del diccionario europeo esta voz fatal: Protestantismo.

X. Es imposible que unas consideraciones de tanto interés no hallen en fin acogida en los gabinetes protestantes, y no permanezcan allí como en depósito para descender luego como una lluvia bienhechora sobre los montes y los valles. Todo está convidando á los Protestantes á volver hácia nosotros. Su ciencia, que no es ahora mas que un espantoso corrosivo, perderá su fuerza destructiva aliándose con nuestra sumision, que en retorno no dejará de ilustrarse con su ciencia. Esta grande mudanza debe comenzar por los Príncipes, sin que tenga ninguna parte en ella el ministerio llamado *evangélico*. Muchas señales manifiestas excluyen á este de la grande obra. Adherir al error es siempre un gran mal; pero enseñarlo por oficio, y contra el grito de su propia conciencia, es el exceso de la infelicidad, y su inevitable consecuencia es una ceguedad absoluta. Un grande ejemplo de esto acaba de presentarnos la capital del Protestantismo *, donde el cuerpo de los pastores ha renunciado públicamente al Cristianismo, declarándose arriano, mientras que la prudencia de los legos le echa en cara su apostasía.

XI. En medio de la fermentacion general de los espíritus, los franceses, y entre ellos el órden sacerdotal particularmente, deben examinarse con cuidado, y no dejar pasar esta grande ocasion de emplearse eficazmente, y en la pri-

* Ginebra.

mera línea, en la reconstruccion del santo edificio. Sin duda tienen que vencer grandes preocupaciones, mas para superarlas tienen tambien grandes medios; y lo que no es pequeña ventaja, tienen muchos enemigos menos. Los Parlamentos ya no existen; los cuales reunidos en cuerpo hubieran podido oponer una resistencia acaso invencible, y entonces ¡ay de la Iglesia galicana! podia contarse llegado su fin. En el dia el espíritu parlamentario no puede explicarse, ni obrar sino con esfuerzos individuales, que no pueden producir mucho efecto. Así se puede esperar que nada impedirá al sacerdocio el unirse sinceramente con la Santa Sede *, de donde las circunstancias lo habian apartado mas de lo que acaso puede creer. No hay otro medio para restablecer la Religion sobre sus antiguas bases. Bien lo saben los enemigos de esta Religion, y por eso procuran en cuanto pueden establecer la opinion contraria; á saber, *que el Papa es quien se opone á la reunion de los Cristianos*. Un obispo griego ha declarado hace poco tiempo, *que él no veia otro muro de separacion entre las dos iglesias sino la supremacía del Papa* [1]; y ¿quién creyera que esta simple asercion de un prelado griego, la he oido yo citar en un país católico para establecer aun la necesidad de restringir mas el supremo poder espiritual? ¡Pontífices y levitas franceses, guardaos de los lazos que os tienden! Para abolir el Protestantismo en todas sus formas, os proponen haceros protestantes. Al contrario, solo restableciendo la supremacía pontifical volveréis á colocar la Iglesia galicana sobre sus verdaderas bases, y restableceréis su antiguo lustre. Volved á ocupar vuestro lugar; la Iglesia universal necesita de vosotros para celebrar dignamente la época famosa que la posteridad mirará siempre con una profunda admiracion, época en que el Sumo

* Por una gran dicha de las iglesias de Francia esta union se va realizando en todo y estrechándose mas de cada dia (1856).

[1] Este prelado es Elías Meniate, obispo de Zarissa. Su libro intitulado: *La piedra de escándalo*, ha sido traducido en aleman por Jacobo Kemper: Viena, en 8.°, 1787, pág. 93.

Pontífice haya sido restablecido en su trono por sucesos, cuyas causas salen visiblemente del estrecho círculo de los medios humanos.

XII. Ninguna institucion humana ha durado diez y ocho siglos; y este prodigio que seria notable en todas partes, lo es mucho mas particularmente en el seno de la movible Europa, porque el reposo parece ser el suplicio del europeo, y este carácter contrasta increiblemente con la inmovilidad oriental. Es preciso que el europeo obre, que emprenda, innove, y que mude todo lo que está á sus alcances. Sobre todo la política no ha dejado de ejercitar el genio innovador de *los hijos de Jafet*. En la inquieta desconfianza que los tiene siempre armados contra la soberanía, hay sin duda mucho orgullo; pero tambien hay una conciencia justa de su dignidad, y Dios solo conoce las cuantidades respectivas de estos dos elementos. Basta observar aquí este carácter, que es un hecho incontestable, y preguntarse, ¿qué fuerza oculta ha podido mantener el trono pontificio en medio de tantas ruinas y contra todas las reglas de la probabilidad? Apenas se estableció en el mundo el Cristianismo, cuando algunos implacables tiranos le declararon una guerra feroz, y bañaron la nueva Religion en la sangre de sus hijos. Los herejes por su parte la atacan en todos sus dogmas sucesivamente; y á su frente se presenta Arrio, que asusta al mundo y *le hace dudar si es cristiano*. Juliano con su poder, su astucia, su ciencia, y sus cómplices los filósofos, dan al Cristianismo golpes que hubieran sido sin remedio para todo lo que hubiese sido mortal. Bien pronto el Norte vomita sus pueblos bárbaros sobre el Imperio romano. Vienen á vengar á los Mártires, y podria creerse que vienen tambien á sofocar la Religion, por la cual murieron aquellas víctimas; pero sucede todo lo contrario. Ellos mismos fueron suavizados por este culto divino que preside á su civilizacion, y que mezclándose en todas sus instituciones, da á luz la grande familia europea y su monarquía, de que el universo no tenia la menor idea. Sin embargo, las tinieblas de la ignorancia siguen

á la invasion de los bárbaros; pero la antorcha de la fe brilla de un modo mas visible en este fondo oscuro, y la ciencia misma concentrada en la Iglesia no deja de producir hombres eminentes para su siglo. La noble simplicidad de estos tiempos ilustrados por tan altos caractéres valia mucho mas que la media ciencia de sus sucesores inmediatos; pues en su tiempo fue cuando nació ese funesto cisma que redujo á la Iglesia á buscar su Jefe visible durante cuarenta años. Este azote de los contemporáneos es un tesoro para nosotros en la historia, y nos sirve para probar que el trono de san Pedro es indestructible. ¿Qué establecimiento humano hubiera resistido á esta prueba, que no obstante era nada, comparada con la que aun iba á sufrir la Iglesia?

XIII. *Aparece Lutero, y Calvino le sigue.* En un exceso de frenesí, de que no habia ejemplo en el género humano, y cuya consecuencia inmediata fue una carnicería de treinta años, estos dos hombres salidos de la nada, con el orgullo de los sectarios, la acrimonia plebeya, y el fanatismo de las tabernas [1], publicaron la *Reforma de la Iglesia*, y efectivamente ellos *la reformaron*, pero sin saber lo que decian ni lo que hacian. Cuando hombres sin mision se atreven á emprender *la reforma* de la Iglesia, *deforman* su partido, y *no reforman* realmente sino la verdadera Iglesia, que se ve obligada á defenderse y á velar sobre sí misma; y esto es precisamente lo que sucedió: porque no hay mas verdadera *reforma*, que el largo capítulo *de Reformatione* que se lee en el concilio de Trento, mientras que la pretendida Reforma se ha quedado fuera de la Iglesia, sin regla, sin autoridad, y muy pronto sin fe, como la vemos en el dia. Mas ¿por qué

[1] En las tabernas se contaban á porfía anécdotas y chistes satíricos sobre la *avaricia de los clérigos; se ridiculizaban las llaves y el poder de los Papas*, etc. (*Carta de Lutero al Papa*, fecha el dia de la Trinidad, año 1518, citada por el Sr. Roscoe, *Historia de Leon X*, en 8.°, t. III, apéndice núm. 149, pág. 152). Bien se puede uno fiar de Lutero en estas primeras *cátedras* de la Reforma.

convulsiones tan terribles no ha pasado para llegar á esta nulidad de que somos testigos? ¿Quién puede acordarse, sin temblar, del fanatismo en el siglo XVI, y de las espantosas escenas que presentó al mundo? Y sobre todo ¡qué furor contra la Santa Sede! Nos avergozamos aun por la naturaleza humana, al leer en los escritos de aquel tiempo las sacrílegas injurias vomitadas por estos groseros novadores contra la jerarquía romana. Todos los enemigos de la fe combaten en vano é inútilmente, porque pelean contra Dios; pero ninguno se ha engañado en la direccion de sus golpes; todos saben dónde se debe herir; y lo que hay mas notable es, que á medida que van pasando los siglos, los ataques contra el edificio católico se hacen *siempre* con mas fuerza; de modo que diciendo *siempre no hay mas allá*, nos engañamos *siempre*. Despues de las tragedias horrorosas del siglo XVI, pudiera decirse que la Tiara habia resistido á la mas fuerte prueba; sin embargo, esta solo habia servido de preparacion para otra. Los siglos XVI y XVII podrian llamarse *las premisas* del siglo XVIII, el cual no fue en efecto sino *la conclusion* de los dos precedentes; porque el espíritu humano no hubiera podido llegar de un golpe al grado de audacia que hemos visto. Era preciso para declarar la guerra al cielo poner aun el monte *Ossa* sobre el *Pelion*. El Filosofismo no podia levantarse sino sobre la grande base de la Reforma.

XIV. Como cualquier ataque contra el Catolicismo recae necesariamente sobre el Cristianismo, los llamados *filósofos* de nuestro siglo no hicieron mas que apoderarse de las armas que los Protestantes les habian preparado, y volverlas contra la Iglesia, burlándose de sus aliados, que no merecian la pena de un ataque, que acaso esperaban. Recórranse todos los libros impíos escritos en el siglo XVIII, y se verá que todos son dirigidos contra Roma, como si no hubiese verdaderos cristianos fuera de su recinto, lo que es muy cierto, hablando rigorosamente. Nunca se repetirá demasia-

do; nada hay mas infalible que el instinto de la impiedad. Véase qué es lo que ella detesta, lo que la hace entrar en furor, lo que ataca siempre, en todas partes y con toda furia: es la verdad. En la sesion infernal de la Convencion nacional francesa (que chocará mucho mas á la posteridad de lo que ha chocado á nuestros ligeros contemporáneos), en la que se *celebró*, si es permitido decirlo así, la abnegacion del culto, Robespierre, despues de su *inmortal* discurso, ¿se hizo acaso traer los libros, los vestidos, y las copas del culto protestante para profanarlas? ¿Llamó á la barra, ó procuró seducir ó asombrar á algun ministro de aquel culto, para obtener algun juramento de apostasía? ¿Se valió á lo menos para esta horrible escena de los ministros protestantes corrompidos, como se habia valido de los del órden católico? Nada menos; ni siquiera pensó en ello. De parte de aquellos ministros nada le irritaba ni incomodaba, nada le hacia sombra, porque los enemigos de Roma no pueden ser odiosos unos á otros, cualesquiera que sean sus diferencias bajo otros respectos. Por este principio se viene en conocimiento de la afinidad, de otro modo inexplicable, de las iglesias protestantes con las iglesias focianas, nestorianas, etc., separadas mas antiguamente. En cualquiera parte que sus individuos se encuentran, luego se abrazan, y se cumplimentan con una ternura que á primera vista sorprende, siendo como son sus dogmas capitales directamente contrarios; pero al instante se adivina el secreto. Todos los enemigos de Roma son amigos; y como no puede haber *fe* propiamente dicha fuera de la Iglesia católica, luego que pasa el acceso de fiebre que acompaña al nacimiento de todas las sectas, cesan de incomodarse unas á otras por los dogmas, á los que no están adheridos sino exteriormente, y que ven borrarse uno tras de otro del símbolo nacional á medida que place al juez caprichoso, llamado *razon particular*, citarlos á su tribunal para declararlos nulos.

XV. Á principios del último siglo un fanático inglés hizo

escribir en el fróntis de un templete que adornaba sus jardines, estos dos versos de Corneille:

> Gracias, ó dioses, ya no soy romano;
> y así puedo tener algo de humano.

Y nosotros tambien hemos oido á un loco del último siglo exclamar en un libro verdaderamente digno de su autor: ¡Oh Roma! te aborrezco [1]. Él hablaba por todos los enemigos del Cristianismo, pero especialmente por todos los de su siglo, porque jamás fue tan universal ni tan señalado el odio contra Roma como en este siglo, en que los grandes conjurados tuvieron el arte de elevarse hasta el trono de la soberanía ortodoxa, é insinuar en sus oidos los venenos que tan caramente ha pagado. La persecucion del siglo XVIII excede infinitamente á todas las otras, porque á ellas ha añadido mucho, y no se parece á las persecuciones antiguas, sino por los torrentes de sangre que ha hecho correr al terminarse. Pero ¡cuánto mas peligrosos fueron sus principios! La Arca santa sufrió en nuestros dias dos ataques, desconocidos hasta entonces; porque experimentó á un mismo tiempo los golpes de la ciencia, y los de la sátira ó ridículo. La cronología, la historia natural, la astronomía, la física se amotinaron, por decirlo así, contra la Religion. Una coalicion vergonzosa reunió contra ella todos los talentos, todos los conocimientos, todas las fuerzas del espíritu humano. La impiedad tambien subió sobre el teatro, y presentó en él á los pontífices, á los obispos, á los sacerdotes, á las religiosas y santas vírgenes en sus mismos y distintos trajes, y les hizo hablar co-

[1] Mercier, en su obra intitulada: *El año 2240*; obra que bajo cierto punto de vista merece ser leida, porque contiene todo lo que estos miserables deseaban, y todo lo que debia en efecto suceder. *Solamente* se engañaron en tomar una fase pasajera del mal por un estado durable, que debia desembarazarlos para siempre de su mayor enemiga. — * ¡Oh Roma! yo te amo con todo mi corazon. *(El Director de la* Librería religiosa*)*.

mo ella pensaba. Las mujeres, que tienen tanta influencia en lo bueno como en lo malo, la prestaron su influencia; y mientras que los talentos y las pasiones se reunian para hacer en su favor el mayor esfuerzo imaginable, otra fuerza de un nuevo órden se armaba contra la fe antigua, y era el ridículo. Un hombre único, á quien el infierno habia dado sus poderes, se presentó en esa nueva arena para colmar los deseos de la impiedad. Nunca habia sido manejada la arma de la sátira de un modo tan temible, y nunca se habia empleado contra la verdad con tanta impudencia y suceso. Hasta que apareció este enemigo, la blasfemia estaba contenida por el desagrado, y no perjudicaba mas que al blasfemo; pero en la boca del hombre mas culpable que se ha conocido, llegó á ser contagiosa, porque se hizo *agradable*. Aun hoy el hombre prudente que recorre los escritos de este bufon sacrílego, llora frecuentemente de haber antes reido. Una vida de un siglo le fue dada, á fin de que la Iglesia saliese victoriosa de las tres pruebas á que jamás podrá resistir ninguna institucion falsa; á saber: el silogismo, el cadalso, y el epigrama.

XVI. Los golpes desesperados que se han dado en los últimos años del siglo anterior al sacerdocio católico, y al Jefe supremo de la Religion, habian reanimado las esperanzas de los enemigos de la *Cátedra eterna*. Sabido es que la manía de pronosticar la caida del poder pontifical ha sido una enfermedad del Protestantismo tan antigua como él. Los errores, las equivocaciones mas enormes, el ridículo mas solemne, nada ha podido corregirle: siempre ha insistido en su idea; pero nunca han sido mas atrevidos sus profetas en vaticinar la caida de la Santa Sede, que cuando se figuraron que ya habia acaecido.

Los doctores ingleses se han distinguido en esta especie de delirio por medio de libros, que son muy útiles, precisamente porque son la vergüenza del espíritu humano; y deben necesariamente hacer volver en sí á todos los espíritus que un ministerio culpable no ha condenado á una ceguedad final. Á la vista de un Sumo Pontífice desterrado, aprisio-

nado, ultrajado, privado de sus posesiones por una potencia preponderante y cási sobenatural, ante la cual *la tierra guardaba silencio,* no era difícil á estos *profetas* predecir que ya habia fenecido la supremacía espiritual y la soberanía temporal del Papa. Sumergidos en las mas espesas tinieblas, y condenados justamente al doble castigo de ver en las santas Escrituras lo que no existe en ellas, y no ver lo que contienen mas clara y evidentemente, emprendieron probarnos por las mismas Escrituras, que esta supremacía, de la cual está predicho literal y divinamente que durará tanto como el mundo, estaba á punto de desaparecer para siempre. Ellos encontraban en el Apocalipsis hasta la hora y el minuto; porque este libro es fatal para los doctores protestantes, y sin exceptuar ni aun al gran Newton, no pueden hablar de él sin perder la cabeza. Contra los sofismas mas groseros, nosotros no tenemos mas armas que el exacto raciocinio; pero Dios, cuando su sabiduría lo exige, los refuta por medio de milagros. En efecto, cuando estos falsos profetas hablaban con mas seguridad, y una turba de gentes, entregada como ellos al error, les prestaba oidos, un prodigio visible de la Omnipotencia, manifestado por la inexplicable concordia de las potencias mas discordantes, volvia al Pontífice al Vaticano; y su mano, que no se extiende sino para bendecir, imploraba ya la misericordia y las luces celestiales para los autores de estos libros tan insensatos.

XVII. ¿Qué esperan, pues, nuestros hermanos tan desgraciadamente separados, para correr hácia el Capitolio y darnos la mano? Y ¿qué entienden por *milagro,* si no quieren reconocer el mas grande y manifiesto, el mas incontestable de todos en la conservacion, y, permítasenos decir, en la resurreccion del trono pontifical en nuestros dias, obrada contra todas las leyes de la probabilidad humana *? Durante

* ¿Y quién habia de pensar en marzo de 1848 que los republicanos franceses batirian á los de Roma y repondrian al fugitivo Pio IX? *A Domino factum est istud.*

(Nota del Director de la Librería religiosa).

algunos siglos se pudo creer que la unidad política favorecia á la unidad religiosa; mas desde largo tiempo há se verifica la suposicion contraria. De los escombros del Imperio romano se formaron un gran número de imperios, todos de lenguas, costumbres y preocupaciones diferentes. Nuevas tierras descubiertas han multiplicado sin medida estos pueblos independientes unos de otros; y ¿qué mano sino la divina podria retenerlos á todos bajo el mismo cetro espiritual? Pues esto es lo que ha sucedido, y lo que hemos visto con nuestros propios ojos. El edificio católico compuesto de piezas políticamente separadas, y aun enemigas, atacado además por todo lo que el poder humano, ayudado del tiempo, puede inventar de mas detestable y mas temible, en el mismo momento en que parecia venirse abajo para siempre, este edificio se ha fortificado sobre sus bases mas seguras que nunca; y el Sumo Pontífice de los Cristianos, libertado de la persecucion mas impía, consolado por nuevos amigos, por conversiones ilustres, por las mas dulces esperanzas, ha alzado su cabeza augusta en medio de la Europa, admirada de este prodigio. Sus virtudes eran sin duda dignas de este triunfo; pero en este momento no contemplamos más que la *Santa Sede*. Sus enemigos nos han echado en cara millares de veces las debilidades y aun los vicios de los que la han ocupado, sin reparar que toda soberanía debe ser considerada como un solo indivíduo, que hubiese poseido todas las buenas y malas cualidades que han pertenecido á la dinastía entera; y que la sucesion de los Papas, mirada bajo el respecto del mérito general, lleva muchas ventajas á todas las otras sin dificultad ni comparacion. Ellos no atendieron tampoco á que insistiendo con mas complacencia sobre ciertos defectos, argüian poderosamente en favor de la indefectibilidad de la Iglesia. Porque si Dios, por ejemplo, hubiese querido confiar el gobierno de ella á una inteligencia de un órden superior, este órden de cosas nos deberia causar menos admiracion que el actual de que somos testigos. Con efecto, ningun hombre instruido duda que hay en el univer-

so otras inteligencias y muy superiores al hombre; pero la existencia de un Jefe de la Iglesia que fuese superior al hombre, nada nos enseñaria sobre este punto; además, si hubiese Dios hecho á esta inteligencia visible á entes de nuestra naturaleza uniéndola á un cuerpo, esta maravilla nada tendria de superior á la que presenta la union de nuestra alma á nuestro cuerpo, que es el mas conocido de todos los hechos, y que no obstante no deja de ser un enigma siempre incomprensible. Ahora, pues, es claro que en la hipótesis de esta inteligencia superior, la conservacion de la Iglesia nada tendria de extraordinario. Así que, el milagro que vemos, excede infinito al que se supondria entonces. Dios nos ha prometido fundar una Iglesia eterna é indefectible sobre una série de hombres semejantes á nosotros. Lo ha hecho, pues que lo ha dicho; y este prodigio, que cada dia se hace mas admirable, es ya incontestable para nosotros, que nos hallamos á diez y ocho siglos posteriores á la promesa. El carácter moral de los Papas nunca tuvo influencia alguna sobre la fe. Liberio y Honorio, uno y otro eminentes en piedad, han necesitado no obstante alguna apología sobre el dogma; y el bulario de Alejandro VI es irreprensible. ¿Qué esperamos, pues, para reconocer este prodigio, y reunirlos todos á este centro de unidad, fuera del cual no hay Cristianismo? La experiencia ha convencido á los pueblos separados, y ya nada les falta para reconocer la verdad; pero nosotros somos mas culpables que ellos, cuando á pesar de haber nacido y sido educados en esta santa unidad, nos atrevemos, no obstante, á herirla y contristarla con sistemas deplorables, hijos vanos del orgullo, que dejaria de ser orgullo, si supiese obedecer.

XVIII. *¡Oh santa Iglesia romana!* exclamaba en otro tiempo el grande Obispo de Meaux, delante de hombres que aunque lo oian, no lo escuchaban. *¡Oh santa Iglesia de Roma! ¡Si yo me olvidare de tí, olvideme de mí mismo! ¡Péguese mi lengua á mi paladar, y quede inmóvil en mi boca!*

¡Oh santa Iglesia romana! exclamaba igualmente Fenelon

en aquel memorable escrito, en que se recomendaba al respeto de todos los siglos, suscribiendo humildemente á la condenacion de su libro : *¡ Oh santa Iglesia de Roma! ¡ Si yo me olvidare de ti, olvídeme de mí mismo! ¡ Péguese mi lengua á mi paladar, y quede inmóvil en mi boca!*

Unas mismas expresiones tomadas de la santa Escritura se presentaban á estos dos genios superiores para expresar su fe y su sumision á la grande Iglesia : á nosotros, pues, que felizmente somos los hijos de esta Iglesia, madre de todas las demás, pertenece hoy repetir las palabras de estos dos grandes hombres, y profesar altamente una creencia que las mayores desdichas nos la han hecho aun mas querida.

¿Quién podria no admirar hoy el soberbio espectáculo que la Providencia da á los hombres, y todo lo que promete aun al ojo de un verdadero observador?

¡Oh santa Iglesia romana! Mientras yo conserve la palabra, la emplearé en celebrarte. ¡Yo te saludo, madre inmortal de la ciencia y de la santidad! ¡SALVE, MAGNA PARENS! Tú eres la que extendiste la luz hasta las extremidades de la tierra, por donde quiera que las ciegas soberanías no detuvieron tu influencia, y aun muchas veces á despecho de ellas. Tú eres la que hiciste cesar los sacrificios humanos, las costumbres bárbaras ó infames, las preocupaciones funestas, la noche de la ignorancia ; y en todas partes donde tus enviados no han podido penetrar, siempre falta algo á la civilizacion. —A tí te pertenecen los grandes hombres : MAGNA VIRUM. Tus doctrinas purifican la ciencia de aquel veneno de orgullo y de independencia, que la hace siempre peligrosa, y frecuentemente funesta. Los Pontífices deben ser muy pronto universalmente proclamados agentes supremos de la civilizacion, creadores de la monarquía y de la unidad europea, conservadores de la ciencia y de las artes, fundadores, protectores natos de la libertad civil, destructores de la esclavitud, enemigos del despotismo, infatigables apoyos de la soberanía, y en fin particulares bienhechores del género humano.

Si alguna vez manifestaron que eran hombres: Si quid illis humanitus acciderit, estos momentos fueron muy cortos. *Un navío que va separando las aguas, no deja menos señales de haber pasado,* y en ningun trono del universo se vió jamás tanta prudencia, tanta ciencia, ni tanta virtud. En medio de todos los trastornos imaginables, Dios ha velado constantemente sobre tí, ¡oh ciudad eterna! Todo cuanto pudiera anonadarte, se reunió contra tí, y no obstante aun subsistes; y así como en otro tiempo fuiste el centro del error, hace diez y ocho siglos que eres el centro de la verdad. El poder romano te habia hecho la ciudadela del Paganismo, el cual parecia invencible en la capital del mundo conocido. Todos los errores del universo refluian sobre tí, y el primero de tus Emperadores, reuniéndolos en un solo punto el mas resplandeciente, los consagró todos en el Panteon. El templo de todos los dioses se elevó dentro de tus muros, y es el único de todos estos grandes monumentos que subsiste en toda su integridad. Todo el poder de los Emperadores cristianos, todo el celo, todo el entusiasmo, y aun si se quiere todo el resentimiento de los Cristianos se desencadenó contra los templos; y habiendo dado Teodosio la señal, todos estos magníficos edificios desaparecieron. En vano parecia que pedian gracia las bellezas mas sublimes de la arquitectura para aquellas admirables construcciones; en vano su solidez fatigaba los brazos de sus destructores; para destruir los templos de Apamea y de Alejandría fue preciso apelar á todos los medios que la guerra emplea en los sitios de las plazas, mas nada pudo resistir á la proscripcion general: solo *el Panteon* fue preservado. Un grande enemigo de la fe, al referir estos hechos, declara *que ignora por qué concurso feliz de circunstancias pudo salvarse el Panteon* hasta el momento en que un Sumo Pontífice, en los primeros años del siglo VII, lo dedicó y consagró á todos los Santos [1]. ¡Ah! sin duda *él lo ignoraba.* Pero nosotros, ¿cómo podríamos ig-

[1] Gibbon, *Historia de la decadencia*, etc., t. VII, c. 28, nota 34, en 8.°, pág. 368.

norarlo? La capital del Paganismo estaba destinada para serlo del Cristianismo; y el templo que reunia en esta capital *todas* las fuerzas de la idolatría, debia reunir *todas* las luces de la fe. ¡Todos los Santos en lugar de todos los dioses! ¡Oh qué objeto tan inagotable de profundas meditaciones filosóficas y religiosas! En el *Panteon* es donde el Paganismo fue rectificado y conducido al sistema primitivo, del cual no era mas que una visible corrupcion. El nombre de Dios sin duda es exclusivo é incomunicable; pero no obstante *hay muchos* dioses *en el cielo y en la tierra* [1]. Hay inteligencias, *naturalezas mejores*, hombres divinizados. Los *dioses* del Cristianismo son los Santos. Al rededor de Dios se juntan todos los dioses, para servirle en el lugar y órden que les están asignados.

¡Oh espectáculo maravilloso, digno de quien nos le ha preparado, y hecho solamente para los que saben contemplarlo!

Pedro con sus llaves expresivas eclipsa las del viejo Jano [2]. Él es el primero en todas partes, y *todos los Santos* entran despues de él. *El Dios de las riquezas de iniquidad* [3], Pluton, cede su lugar al mayor de los taumaturgos, al humilde Francisco, cuyo inaudito ascendiente creó la pobreza voluntaria, para hacer equilibrio á los crímenes de la riqueza. En lugar del fabuloso conquistador de la India, entra el milagroso Javier, que la conquista realmente; y para hacerse seguir de millones de hombres no llama en su socorro á la embriaguez, ni la licencia, ni se rodea de bacantes impuras; no mostró mas que una cruz, y no predicó mas que la virtud, la penitencia, la mortificacion de los sentidos. Juan de Dios, Juan de Mata, Vicente de Paul (bendígan-

[1] *I Cor.* viii, 5, 6; *II Thes.* ii, 4.

[2] «Praesideo foribus, coelestis Ianitor aulae,
Et clavem ostendens, haec, ait, arma gero.
(Ovid. *Fast. I*, 125, 139 y 254).

[3] Mammona iniquitatis. (Luc. xvi, 9).

los todas las lenguas y todas las edades!) reciben los inciensos que se quemaban en honor del homicida Marte, y de la vengadora Juno. La Vírgen inmaculada, la mas excelente de todas las criaturas en el órden de la gracia y de la santidad [1]: *discernida entre todos los Santos como el sol entre todos los astros* [2]; *la primera en toda la humanidad que pronunció el nombre de SALVACION* [3]: *la que conoció en este mundo la felicidad de los Ángeles y los transportes del cielo en el camino del sepulcro* [4], *cuyas entrañas fueron benditas por el Eterno, haciéndola morada de su Espíritu, y dándola un Hijo que es el milagro del universo* [5]: á quien fue dado engendrar á su Criador [6]; que no ve sino á Dios que la sea superior [7], y que todos los siglos proclamarán bienaventurada [8]; la divina María ocupa en fin el altar de Vénus Pandémica. Yo veo á Cristo entrar en *el Panteon* seguido de sus Evangelistas, de sus Apóstoles, de sus Doctores, de sus Mártires, de sus Confesores, como entra un rey triunfador, seguido de los grandes de su imperio, en la capital de su enemigo vencido y destruido. Á su vista, todos esos *dioses hombres* desaparecen delante del Hombre-Dios. Él santifica *el Panteon* con su presencia, y lo inunda con su majestad. Esto es hecho: *todas* las virtudes han reemplazado á *todos* los vicios: el error con sus cien cabezas ha huido delante de la indivisible *verdad*.

[1] Gratia plena, Dominus tecum. *(Luc.* I, 28).

[2] San Francisco de Sales, *Tratado del amor de Dios*, III, 8.

[3] Ibid. *Cartas*, lib. VIII, epist. XVII. — Et exultavit spiritus meus in Deo salutari meo.

[4] Die Wonne der Engel erlebt, die Entzückung der Himmel auf dem Weye zum Grabe *(Klopstocks, Messias,* XII).

[5] Alcoran, c. 21, *de los Profetas.*

[6] Dante, *Paradiso,* XXIII, 4 et seq. — Klopstoks, *Messias,* XI, 36.

[7] « Cunctis coelitibus celsior una,
Solo facta minor Virgo Tonanti. »

(Himno de la iglesia de Paris en el dia de la Asuncion).

[8] Ecce enim ex hoc beatam me dicent omnes generationes. (Luc. I, 48).

Dios reina en *el Panteon*, como reina en el cielo, en medio de TODOS LOS SANTOS.

Quince siglos habian pasado sobre la santa ciudad, cuando el genio cristiano vencedor hasta el fin del Paganismo, se atrevió á levantar *el Panteon* en el aire [1] para que sirviese de corona á su famoso templo, centro de la unidad católica, obra maestra del arte humano, y la mas bella mansion en la tierra de AQUEL, que se ha dignado habitar con nosotros LLENO DE AMOR Y DE VERDAD [2].

[1] Alusion al dicho de Miguel Ángelo : *Yo le pondré en el aire.*

[2] Et habitavit in nobis : plenum gratiae et veritatis. *(Ioan.* 1, 14).

FIN.

DE LÁ

IGLESIA GALICANA

EN SUS RELACIONES

CON LA SANTA SEDE.

ADVERTENCIA

DE LOS

EDITORES DE LA BIBLIOTECA DE RELIGION.

Aunque la obra que ahora presentamos sea tambien del Conde de Maistre, y hable del Papa y de su autoridad, no debe confundirse con la anterior, de la que es independiente, y aun él las publicó en tiempos muy diversos: no obstante, la hacemos seguir á la primera por las luces que mútuamente se prestan una á otra, y al mismo tiempo para dar á conocer mas claramente las miras de su autor en alejar hasta la sombra de las sublevaciones populares, poniendo al mundo bajo las doctrinas y principio saludable de la autoridad. No se crea tampoco que porque se titula *Del Papa en sus relaciones con la Iglesia galicana*, nada tiene de comun con los que no pertenecen á aquella nacion: sus doctrinas son para todo el mundo, y aun cuando á aquel país mas especialmente se dirijan, porque allí fue el principio del mal, el proselitismo genial de sus habitantes, ó dirémos tambien, la frivolidad de muchos de los que los rodean, ha hecho ya necesario dar un antídoto de precaucion: ha mucho tiempo que es como contagioso todo lo que viene de aquel país, y como en las modas nada parece bien á las gentes frívolas del mundo, sino lo que viene de París, así tambien en las doctrinas los jóvenes se empapan ansiosamente y sin la menor precaucion en todo lo que oyen es recibido allí. Para muchos la *Declaracion del Clero galicano* equivale á una canónica decision, y el nombre de sus *libertades* les hace arquear los ojos de envidia y admiracion, cuando debiera estremecerlos como un gérmen de cisma y de trastorno universal: este fue el concepto que desde un principio formaron de ella nuestros sábios españoles, y este es el que confirma hoy de un modo perentorio é ineluctable este escritor francés por lengua y por aficion. En las cosas que dependen de hechos, los resortes que para ellos se pusieron en accion, su prin-

cipio, y el motivo que los ocasionó, dan mucha luz para juzgarlos segun son en sí; y esto es lo que particularmente hace aquí el Conde Maistre, y con testimonios bajo todo aspecto irrecusables, que se nos habian querido ocultar. Así como al oir á Eneas Silvio, testigo de vista y bien imparcial, que en el llamado concilio de Basilea vió hasta lacayos mezclados entre los Padres, tomando parte en las decisiones y decidiendo sobre la fe; *vidi ibi coquos et stabularios decidentes de fide*, nos hace mirarlo con el aprecio que se debe mirar, y no darle mas que su justo valor; así aquí el descubrimiento y manifestacion del orígen, las causas y efectos de aquellas *libertades* y *declaracion*, esperamos hará caer la venda de los ojos de tantos inocentes ó ignorantes que la miraban hasta ahora con una especie de veneracion.

Es ciertamente muy digno de notar que, segun el mismo Fleury, los *defensores* de aquellas libertades hayan sido por lo comun *jurisconsultos y políticos de una conducta poco regular, y doctores algunas veces menos piadosos y menos ejemplares que los que enseñaban la contraria opinion*. Lo es mucho tambien que los primeros que en aquel pais atacaron la autoridad del Papa, establecieron al mismo tiempo la soberanía popular; y así Gerson, que les ha dado tanto nombre, no duda decir: «Que cuando se «trata de remediar los males de la Iglesia, y lo mismo de *cual*«*quiera Estado*, los súbdilos son los árbitros y jueces de los So«beranos;» lenguaje que emplearon tambien Almaino y Juan Mayor, diciendo lo que sin horror no nos atrevemos á repetir, que *Rex habet regnum à toto populo*, olvidando que *á los Reyes y Príncipes es dada la potestad y virtud por el Altísimo*, y que *toda potestad*, segun las Escrituras, *viene dé Dios*. No olvidemos nosotros, pues, que en el pensamiento de los primeros defensores de las libertades galicanas, estos deplorables principios estaban unidos á las opiniones que fueron reproducidas en la *Declaracion* de enero de 1682; cuyo desarrollo se vió bien espantosamente el 21 de enero de 1793; lo que deberia abrir los ojos aun á los mas ciegos apasionados por la doctrina que contiene. Y esto mismo deberia bastar para hacer á todos conocer el derecho que con sus obras ha adquirido el Conde Maistre al aprecio de los hombres verdaderamente religiosos y monárquicos, y al reconocimiento de los tronos, pues ataca hasta la base de los principios desorganizadores. ¿Cómo, pues, se ha podido poner

dolo en su doctrina y en sus principios? Si no supiéramos que esto lo habian hecho el *Constitucional* y otros periódicos regicidas y revolucionarios de París, y sus ecos miserables, que por desgracia no les faltan aun en la Europa, al parecer poco escarmentada todavía de los torrentes de sangre que sus ideas han hecho derramar, haríamos una apología que los hiciera para siempre enmudecer ante los hombres de razon; enemigos á quienes se haria mucha honra en descender á combatir. Un escritor que establece como principio universal el que como sobre un eje giran todas sus doctrinas, que *no puede haber sociedad humana sin gobierno, ni gobierno sin soberanía, ni soberanía sin infalibilidad; privilegio tan absolutamente necesario que es forzoso suponerlo aun en las soberanías temporales, so pena de ver disuelta la sociedad...* que afirma que esta *supremacía indispensable no puede ejercerse sino por un órgano único, pues dividirla es destruirla* (Libro I del Papa, c. XIX, pág. 175); que preguntándose á sí mismo (Ibid. c. XI, pág. 118), *¿qué se haria si la soberanía temporal abusase de su poder?* decididamente asegura, que «cuando la autoridad manda, no hay mas que tres par-«tidos que tomar, á saber: la obediencia, la representacion, ó «la rebelion... y una triste experiencia nos acaba de enseñar «que los *mayores males que pueden resultar de la obediencia, no «igualan á la* milésima *parte de los que resultan de la rebelion;*» que levantando la voz, clama (lib. II, c. II, pág. 190) que *el dogma católico proscribe, como todo el mundo sabe, toda especie de rebelion, sin distincion alguna;* y solo los Protestantes son los que pueden mirar con desprecio este católico sistema; que aun en el mismo capítulo XI que censura el *Constitucional*, y por una nímia delicadeza hemos creido oportuno suprimir (página 276, t. I), reproduce como cosa sabida que los *Soberanos no tienen jueces temporales, y mucho menos entre sus súbditos*, etc., etc.; que ha escrito esta y su obra del *Principio generador de las Constituciones* para hacer la guerra declaradamente á la revolucion, no entendemos cómo pueda llamarse enemigo de las monarquías, que su exageracion puede llamarse su ídolo, á quien todo lo rinde, y en cuyo servicio todo lo hace servir. Un escritor, que aun allá entre los hielos de la Rusia trabajaba, y meditaba, y escribia para oponer un dique con sus doctrinas á los principios anárquicos y desorganizadores que devastaban el Mediodía de la Eu-

ropa, y con aplauso universal de todos los sensatos lo ha llegado á conseguir, acusado de cooperar al mismo fin, ¿cómo no se ha querido ver; y ¡oh qué poco ve el que no ve por tela de cedazo! que en todo el libro II de su obra *arguye ad hominem, ó por mejor decir, ad homines* (son palabras suyas, c. IV, página 198), contra los defensores de la Constitucion, y se *toma la libertad de decir á su siglo que hay una contradiccion manifiesta entre su entusiasmo constitucional, y su arrebatamiento contra los Papas?* «¡Oh cuán ciegos somos los hombres en general, po-«drémos decir con él! *(cap.* XI pág. 279). ¡Y cómo, si es per-«mitido decirlo así, cómo se engaña á los Príncipes por las «apariencias! Se les habla vagamente *de los excesos* de Grego-«rio VII, y de la superioridad de los tiempos modernos; ¿mas «cómo el siglo de las revoluciones tiene valor ni vergüenza para «burlarse del siglo de las dispensas? El Papa ya no absuelve, es «verdad, del juramento de fidelidad; pero los pueblos se ab-«suelven á sí mismos; se sublevan y destronan á sus príncipes, «los asesinan, los hacen subir á los cadalsos, y aun, si es da-«ble, obran todavía peor, diciéndoles: *¡no os necesitamos!* pro-«claman la soberanía originaria de los pueblos y el derecho que «tienen de hacerse justicia. Una fiebre constitucional, puede de-«cirse así, se ha apoderado de todas las cabezas, y no se sabe «lo que producirá... ¿Qué es, pues, lo que han ganado los So-«beranos con estas luces tan celebradas, y todas dirigidas con-«tra ellos? ¡Yo en un caso preferiria al Papa!!!» Hé aquí su gran crímen para la revolucion. Y nosotros queremos preguntar á todo hombre de razon: Si á Luis XVI se le hubiera dado á escoger, ser juzgado por el Papa ó por la Convencion, ¿hubiera vacilado en la eleccion? ¿Hubiera sido su suerte la que fue? Cesen, pues, los anárquicos proclamadores del sistema popular, y sus aliados secretos, de clamar contra este hombre célebre, cuyos principios son bien conocidos; todo el mundo al oirlos, cási sin pensar, los comparará á los foragidos que por lo comun entran llamando ladrones á los mismos á quienes van ellos á robar.

Pero por mas que la impiedad brame, el nombre del Conde Maistre pasará á la posteridad como el de un hombre eminentemente monárquico, acompañado de las bendiciones de todos los buenos y de los verdaderamente realistas, y durará en la memo-

ria de las gentes interin haya aprecio en el mundo de la literatura y de la virtud.

Lo que no puede menos de notarse en estas invectivas es, que los que con una tan evidente mala fe fingen creer que Maistre quisiera someter las potestades civiles á las religiosas, nada digan de las sectas enemigas de la legitimidad y del Catolicismo, que procuran someter el poder religioso al civil, y que por tantos y tan fraudulentos medios aspiran á acreditar un gobierno representativo en la Iglesia para preparar de este modo los ánimos á establecerlo en el Estado. Y lo que sabemos en esto, y lo que los diarios y periódicos han revelado á toda la Europa, es que en los procesos intentados en Italia contra los Carbonarios, el 1825, ante las autoridades austriacas, el secreto que resultaba de los papeles ocupados y de las confesiones de los culpables, era: «*Que los Maestros perfectos* (así llamaban á su supremo «grado aquellas sociedades secretas) *recomendarian á los adep-«tos el propagar por todas partes los principios del gobierno re-«presentativo, como el medio mas seguro hoy de destruir la religion «y la monarquía.*» Pues oponer un dique á estas ideas subversivas de la tranquilidad europea ó del mundo, es todo el objeto, el fin, el anhelo del Conde Maistre en estas sus obras. Júzguese á esta luz de su mérito y de su rectitud, y enmudezcan para siempre sus enemigos, si no quieren hacerse sospechosos á los tronos.

Pero Maistre contradice, se opone á Bossuet, el autor de la *Política sagrada*. —No se opone, hace ver, sí, que el Bossuet que se ha querido poner al frente de la malhadada *Defensa del Clero galicano*, que él ni aun en el título queria reconocer por suya, no es el Bossuet de aquella *Política* y martillo del Protestantismo. Descubriendo los secretos remordimientos que agitaron los últimos años de su vida por una obra tan repugnante á su conciencia, léjos de ofenderle, hace su mejor apología, y asegura de su fe, y califica sus virtudes. — Mas demos que fuesen sus sentimientos los que no fueron, y que por los galicanos se le atribuyen: qué ¿no le seria lícito al Conde Maistre separarse de ellos? ¿ó es de reconocer en Bossuet la infalibilidad que él se negaba á reconocer en el Papa? En medio de París se ha dicho, y las gentes lo han oido, que aquel grande hombre que parecia establecido para la resurreccion de muchos, lo está

tambien para la ruina de muchos. Y él mismo en sus últimos instantes pareció reconocerlo y preverlo. Y aun se diria que Dios en el momento en que iba á llamarlo á sí, quiso mostrarle las consecuencias fatales de las *esclavitudes* religiosas y políticas que habia proclamado [1]. Bossuet en sus *Oraciones*, en su *Discurso de la historia universal*, en su *Política sagrada*, en la *Historia de las variaciones*, etc., etc., es verdaderamente un cristiano, un obispo; en la *Defensa*, muestra que es hombre. Estaba muy léjos de prever que en manos enemigas seria para la Religion, y lo mismo la *Declaracion* defendida, un instrumento de opresion y de ruina. Lo hemos dicho otra vez, y lo repetimos de nuevo: Las doctrinas hoy son trascendentales, y ninguna mas formidable que la de los cuatro artículos galicanos: *Ex scholis transeunt in publicam Ecclesiae perniciem: theses sunt theologis, arma politicis. Disputantibus illis, isti agunt.* (Lamennais, *Aphorism.* 3).

[1] Algunos dias antes de morir Bossuet perdió la palabra y el conocimiento, y pasó dos dias en este estado de adormecimiento. Cuando volvió de él, no se acordaba de nada de lo que habia pasado, pero se le oyó decir de pronto que le habia hecho una fuerte impresion aquel pasaje del Evangelio: *Positus est hic in ruinam et in resurrectionem multorum. (Historia de Bossuet* por Bausset, t. IV, pág. 395, apud *Memor Cathol.* mayo de 1828).

PRÓLOGO.

La obra que sigue, formaba en un principio el libro V de otra titulada: Del Papa. *El autor ha creido que debia separar esta última parte de los cuatro libros precedentes para otro opúsculo. Por lo demás no ignora cuán arriesgado es publicar un libro que infaliblemente ha de chocar con grandes preocupaciones; pero confiesa que se le da muy poco cuidado de eso. Que piensen y que digan lo que quieran: seguro él de sus propias intenciones, solo fija sus miradas en el porvenir. Muy ciego y muy ridículo seria el que se lisonjease de evitar las contradicciones, cuando combate de frente preocupaciones de cuerpo ó de nacion.*

El autor dijo al Clero de Francia: Se os necesita para lo que se prepara. *Nadie le ha dirigido unas expresiones mas lisonjeras: á él toca meditarlas.*

Pero como es ley general que el hombre no consiga ningun resultado grande sin afanes y sacrificios; y como esta ley se ostenta con magnífica severidad sobre todo en el círculo religioso; el sacerdocio francés no debe lisonjearse de que formará á la cabeza de la obra que va adelantándose sin que le cueste alguna cosa. El sacrificio de ciertas preocupaciones favoritas, mamadas con la leche, y hechas ya otra naturaleza, es difícil sin duda y hasta doloroso. Sin embargo no hay que titubear: una gran recompensa requiere un gran valor.

Aun cuando aconteciese al autor tratar en el curso de su obra sin consideracion, ni miramiento, á las autoridades que se respetan en otra parte como oráculos; está persuadido de que se le perdonaria su franqueza, porque una lógica inocente no ofende á nadie.

Además no hay cosa que unos oidos justos reconozcan mejor

que la voz amiga, y todo induce á creer que en esta ocasion no se equivocará nadie. Si sucediera lo contrario, no habria mas que diferir la justicia que debe hacerse al autor; y en esta firme persuasion apenas se creeria obligado á diferir su agradecimiento.

Algunas razones relativas á su situacion actual le mueven á hacer observar que esta obra, así como aquella de la que se la ha separado, se escribió en 1817, y á quinientas leguas de París y de Turin. Sin embargo puede que se encuentren algunas citas añadidas despues, pero que comienzan tambien á anticuarse. ¡Ojalá el asunto de este libro asimismo se anticue á su manera, y dentro de poco no sirva sino para recordar una de esas miserias humanas que pertenecen únicamente á la historia antigua!

Agosto de 1820.

DE LA IGLESIA GALICANA

EN SUS RELACIONES

CON LA SANTA SEDE.

LIBRO I.

Donde se trata del espíritu de oposicion alimentado en Francia contra la Santa Sede, y de sus causas.

CAPÍTULO I.

OBSERVACION PRELIMINAR.

¿Por qué se dice *la Iglesia galicana*, como tambien *la Iglesia anglicana?* ¿Y por qué no se dice igualmente *la Iglesia española, la Iglesia italiana, la Iglesia polaca*, etc., etc.?

Alguna vez nos induciria esto á creer que en esta Iglesia habia algo de particular que le daba alguna cualidad que no se encontraba en la gran superficie católica; y que á esta *cosa particular* se le debia poner nombre, como á todo lo que existe.

Así lo entendia Gibbon, cuando hablando de la Iglesia galicana decia: *Situada entre los Ultramontanos y los Protestantes, recibe los golpes de una y otra parte* [1].

Estoy muy léjos de tomar esta frase al pié de la letra, antes bien he hecho muchas veces una profesion de fe contra-

[1] *Historia de la decadencia*, etc., en 8.°, t. IX, pág. 310, nota 2.

ria; y en esta obra se leerá muy pronto: «que si hay algu-«na cosa generalmente conocida, es, que la Iglesia galica-«na, exceptuando algunas oposiciones accidentales y pasa-«jeras, siempre ha seguido los pasos de la Santa Sede [1].»

Mas aunque la observacion de Gibbon no deba tomarse á la letra, no debe tampoco enteramente despreciarse. Por el contrario, importa mucho examinar cómo un hombre profundamente instruido, y además indiferente á todas las religiones, miraba de tal modo á la Iglesia galicana, que en razon de su carácter particular le parecia no pertenecer enteramente á la Iglesia romana.

Si consideramos con atencion esta bella porcion de la Iglesia universal, acaso encontrarémos que le ha sucedido lo que sucede á todos los hombres, aun á los mas sábios, ya divididos ó ya reunidos; es decir, el olvidar lo que no deberian olvidar jamás: á saber, *lo que son.*

Alucinada honorablemente por la brillantez de un mérito relevante, la Iglesia galicana, fijando demasiado los ojos en sí misma, ha parecido alguna vez no acordarse, ó no acordarse bastantemente, *que no era mas que una provincia del Imperio católico;* y de ahí proceden aquellas expresiones tan conocidas en Francia de *nosotros creemos, nosotros no creemos, en Francia nos atenemos*, etc., como si el resto de la Iglesia estuviese *obligado* á *atenerse* á lo que *se atienen* en Francia. Esta voz *nosotros* no tiene sentido en la sociedad católica, á menos que no se refiera á *todos*. La gloria del católico es esa; este nuestro carácter distintivo, que lo es manifiestamente el de la verdad.

La oposicion francesa ha hecho grandes males al Cristianismo; pero esta oposicion en todas sus partes no debe ni puede justamente atribuirse á la Iglesia galicana, á la cual solo debe echarse en cara su adhesion á la *Declaracion de* 1682. Importa, pues, hacer una diseccion anatómica, por decirlo así, de este desgraciado sistema, á fin de que se dé y atribuya á cada uno la parte que le pertenece.

[1] Lib. II, c. IV.

CAPÍTULO II.

DEL CALVINISMO Y DE LOS PARLAMENTOS.

Las grandes revoluciones, los grandes movimientos morales, religiosos ó políticos, dejan siempre tras sí algunas señales. El Calvinismo nació en Francia; y aunque su patria tuvo bastante vigor para vomitarlo, quedó no obstante notablemente impregnada de él. Vióse entonces lo que se verá siempre en todas las revoluciones; que ellas acaban, pero el espíritu que las produjo é hizo nacer, siempre las sobrevive. Así se verificó en Francia, sobre todo en las dificultades que se suscitaron contra la admision pura y simple del concilio de Trento. En vano todos sus Arzobispos y Obispos en cuerpo «*reconocen y declaran* en la Asamblea de 1615 «que están obligados por deber y por conciencia á recibir, «como de hecho reciben, dicho Concilio [1].» En vano este ilustre cuerpo dice al Rey: «Señor, el Clero de Francia, mi«rando únicamente al honor de Dios, y al interés de esta «monarquía cristianísima, que tantos años há, con asombro «de las demás naciones católicas, lleva sobre su frente esta «señal de desunion, suplica á V. M. se digne, por la gloria «de su corona, mandar que se acepte el concilio general y «ecuménico de Trento, etc.» En vano el gran Cardenal de Richelieu en nombre de los Estados generales del mismo año de 1615, decia al Rey: «Toda especie de consideraciones «convidan á V. M. á recibir y hacer publicar este santo Con«cilio:... la justicia y bondad de él en sí; pues nos ofrece«mos á demostrar que nada hay en este Concilio que no sea «bueno; la autoridad de su causa... el fruto que producen

[1] Véanse las *Memorias del Clero* para el año de 1615.

«sus determinaciones en todos los países donde se han ob-«servado [1]...».

Nada pudo vencer la oposicion calvinista, que inflamaba aun á gran número de personas, y se vió suceder lo que se ha repetido despues tantas veces en Francia; á saber, que en las cuestiones eclesiásticas los Prelados están precisados á ceder al brazo secular, que llama á este inmenso absurdo *las libertades de la Iglesia*.

Sobre todo *el estado llano*, es decir, el mayor número, fue quien se opuso á la admision del Concilio; y así debia ser, porque en el Protestantismo hay un carácter democrático el mas propio para seducir por todos lados al pueblo.

Así se imaginó en el partido de la oposicion *recibir el Concilio en cuanto al dogma* (esto era muy preciso), *mas no en cuanto á la disciplina*. Tanto peor para la Iglesia galicana, que desde entonces *lleva sobre su frente esta* MARCA DE DESUNION.

Mas ¿quiénes fueron los verdaderos autores de esta singularidad tan chocante, y tan auténticamente reprobada por el Clero de Francia? «Fueron unos jurisconsultos profanos «ó libertinos, que exaltando hasta lo sumo las *libertades*, les «han dado los mas recios golpes, llevando los derechos del «Rey hasta el exceso; unos jurisconsultos que propenden á «las máximas de los herejes modernos, y exagerando los de-«rechos del Rey y de los jueces seculares, sus empleados y «dependientes, han sugerido uno de los motivos que impi-«dieron la recepcion del concilio de Trento [2].»

El espíritu *calvinístico* del siglo XVI fue principalmente fomentado y propagado en Francia por los Parlamentos, y sobre todo por el de París, el cual, de la capital donde residia, y de los hombres que algunas veces se sentaban en él, tomaba una cierta primacía, de que ha usado y abusado mucho.

[1] Discurso citado en el *Antifebronius vindicatus*, de Zaccaria, t. V, epíst. II, pág. 93.

[2] Fleury, *Sobre las libertades de la Iglesia galicana*, en sus *Opúsculos*, pág. 81.

Protestante en el siglo XVI, sedicioso y jansenista en el XVII, filósofo en fin y republicano en los últimos años de su vida, este Parlamento se ha mostrado con demasiada frecuencia en contradiccion con las verdaderas máximas fundamentales del Estado.

No obstante, habia en él personas de grandes virtudes, grandes conocimientos, y mucha mas integridad de lo que creen muchos extranjeros, que se han dejado engañar por las pasquinadas francesas.

Y aun podia creerse que, como todo Gobierno exige tener alguna oposicion, los Parlamentos eran buenos bajo este punto de vista. No pretendo examinar aquí si esta oposicion era legítima, ni si los males que ha producido sobrepujan á los servicios que la autoridad parlamentaria ha podido hacer al Estado por su accion política; solamente observaré que la oposicion, por su naturaleza, nada produce, pues no es hecha para crear, sino para impedir; que se la debe temer, pero no creer; en fin, que ningun movimiento legítimo principia por ella, antes por el contrario está destinada á debilitarlo en algunas circunstancias, por temor de que algunas piezas de la máquina política lleguen á calentarse demasiado por la frotacion.

Para no salir del objeto que tratamos, debo hacer observar, que el carácter distintivo y mas invariable del Parlamento de París ha sido el de una oposicion constante á la Santa Sede. Los tribunales superiores de Francia jamás han variado sobre este punto. Ya en el siglo XVII se contaban entre los principales miembros algunos verdaderos protestantes, como los presidentes *de Tou, de Ferrière,* etc. Léase la correspondencia de este último con *Sarpi,* en las obras de este *bendito religioso,* y se verán las profundas raíces que habia echado ya el Protestantismo en el Parlamento de París. Los que no han podido examinar por sí mismos este hecho importante, pueden atenerse al testimonio expreso de un noble Par de Francia, que en una obra moderna, de la que me he valido varias veces, confiesa: «Que ciertos tribuna-

«les supremos de Francia no habian sabido resistir á la in-«fluencia del nuevo sistema *(el Protestantismo)*, que muchos «magistrados se habian dejado arrastrar de él, y no pare-«cian dispuestos á decretar las penas establecidas contra «unas gentes cuya creencia habian adoptado ellos mismos [1]. »

Este mismo espíritu se habia perpetuado hasta nuestros dias en el Parlamento por medio del Jansenismo, que no es otra cosa en sustancia sino una fase del Calvinismo. Las personas mas respetables de la magistratura estaban tocadas de este veneno, y no sabré decir si el filosofismo de los jóvenes era mas peligroso para el Estado.

Siendo, pues, el concilio de Trento por tantos y tan justos títulos el mas famoso de los concilios generales, y el grande oráculo *antiprotestante*, debia desagradar á la magistratura francesa, precisamente en razon de su autoridad. Puede tambien verse sobre este punto lo que dice el mismo magistrado que acabo de citar; pues no hay testimonio mas respetable, ni que deba inspirar mas confianza, cuando manifiesta los sentimientos de su órden.

«El concilio de Trento, dice, trabajaba sériamente en una «reforma cada vez mas necesaria. La historia nos enseña [2] «qué hombre y qué medios se emplearon para oponerse á «ello. Si este Concilio hubiese sido tranquilo y menos pro-«longado, hubiera podido, haciendo el sacrificio de los *bie-«nes* ya confiscados, conseguir la reunion de los espíritus so-«bre la materia del dogma. *Pero la condenacion de los Pro-«testantes se llevó allí al cabo enteramente* [3]. »

[1] *Espíritu de la historia*, t. III, carta LXVIII.

[2] ¿Qué historia? Sin duda será la del *bendito* Sarpi. ¡Bella autoridad! Es de observar que la turba de escritores franceses enemigos de la Santa Sede no cita jamás la historia de Palavicini, á menos que sea para despreciarla. *Es un fanático*, dicen, *un vil adulador de Roma, un jesuita :* de modo, que acerca del Concilio solo debe creerse á dos apóstatas, *Sarpi* y *le Courrayer :* gentes, como todo el mundo sabe, enteramente *desinteresadas*.

[3] En efecto, el Concilio hizo mal en no ceder sobre algunos puntos. Por lo demás, sobre *los bienes confiscados* se trató allí con un ta-

Al leer este trozo se creeria que el concilio de Trento no ha obrado ninguna reforma en la Iglesia. No obstante, el capítulo de *Reformatione* no es pequeño, y el Concilio entero fue sin duda ninguna *el mas grande y mas feliz esfuerzo que se haya hecho jamás en el mundo para la reforma de una gran sociedad*. Los hechos hablan, y así no hay lugar á disputas. Desde la celebracion de este Concilio, la Iglesia ha mudado enteramente de aspecto. Si los Padres no emprendieron mas, son tan dignos de alabanza por lo que dejaron, como por lo que hicieron; «porque alguna vez es menester «agradecer á los hombres de Estado el no haber hecho todo «el bien que hubieran podido ejecutar, y haber sido bastan«te grandes para hacer á las circunstancias del tiempo, y á «la tenacidad de las costumbres, el sacrificio que debia ser«les mas costoso, que es el de sus vastas y benéficas ideas [1].»

Pero en fin, la lengua misma en la pluma de un escritor por otro lado tan respetable ha sido violentada por la preocupacion hasta el extremo de haber llamado á los primeros protestantes, con grande admiracion de los verdaderos franceses, UN PUEBLO NEÓFITO [2]. Debe observarse que esta frase y otras muchas de esta naturaleza son de un hombre muy distinguido bajo todos respectos, lleno de sanas intenciones, y que habla como la razon misma, siempre que las preocupaciones de cuerpo no le impiden usar de la suya. ¿Qué deberá, pues, ser la masa de sus colegas, de quienes él mismo habla como de gentes exaltadas? Por una simple regla de proporcion, deberán mirarse como otros tantos frenéticos.

Podria hacerse una coleccion bastante curiosa de los juicios que ha formado la opinion de todas las clases contra los Parlamentos de Francia.

lento singular, aunque acaso demasiado visible. (*Espíritu de la historia*, t. II, carta LXVIII, y t. III, carta LXX).

[1] *Espíritu de la historia*, t. II, carta XXXIV.

[2] «Esta religion nueva y perseguida (*¡pobres corderos!*) encon«tró aun en estos dos títulos grandes recursos. La persecucion obra «con mucha fuerza sobre la imaginacion de un *pueblo neófito*.» (Ibid. t. III, carta LXX).

En una parte vemos á Voltaire prodigar á los magistrados los epítetos de *pedantes absurdos, insolentes y sanguinarios, plebeyos tutores de los Reyes* [1].

En otra parte un honorable miembro de la Junta de *Salud pública* nos dice que «el Parlamento haria mucho mejor «si se acordase é hiciese olvidar, si es posible, á los otros, «que él fue quien encendió la tea de la discordia, pidiendo «la convocacion de los Estados generales.» Y en seguida recuerda el decreto que excluyó á Cárlos VII, que el conde de Boulainvillers llamaba *el oprobio eterno del Parlamento de París;* y por último concluye dando el nombre de *quidams* á los antiguos magistrados de aquel cuerpo [2].

Oirémos tambien á un grande hombre, cuyo nombre recuerda todo género de literatura y de mérito, quejarse de «que los procedimientos de los Parlamentos de Francia son «muy extraños y muy precipitados; que cuando se trata de «los derechos del Rey obran como abogados y no como jue«ces, sin salvar aun las apariencias, ni tener consideracion «á la menor sombra de justicia [3].»

Pero nada iguala al retrato de los Parlamentos hecho por uno de los mayores oradores cristianos, y presentado á los

[1] *Suplemento á las cartas de Voltaire*, t. II, pág. 208, *carta á Marmontel del 6 de enero de* 1772. Así pues los *Nicolai*, los *Lamoignon*, los *Pottier*, los *Molé*, los *Seguier*, etc., son plebeyos á los ojos de este *hidalgo ordinario*. ¡Por cierto es cosa curiosa! Mas el Gobierno, que no pensó jamás en castigar á este gran señor, hizo bien mal, y se ha resentido de ello.

[2] *Memorias de Carnot* (que ciertamente no *es un quidam*) *á S. M. Cristianisima Luis XVIII.* (Bruselas, 1814, pág. 82, nota 2).

[3] *Pensamientos de Leibnitz sobre la religion y sobre la moral*, en 8.°, t. II, pág. 484). Á estas palabras de Leibnitz, *cuando se trata de los derechos del Rey*, debe añadirse, *contra el Papa y contra la Iglesia;* porque tratando de estos mismos derechos considerados en sí mismos, y en lo interior del Estado, los Parlamentos no trataban sino de restringirlos, sobre todo respecto á los mismos Parlamentos. En el magistrado francés se encontraba un republicano y un cortesano segun las circunstancias; y esta especie de Jano mostraba una cara al Rey y otra á la Iglesia.

ST. ALBERT'S COLLEGE LIBRARY

franceses en *la cátedra de la verdad*. Indicarémos solamente algunas de sus pinceladas.

«¿Qué magistrado es hoy el que quiere interrumpir sus «diversiones, aun cuando se trate, no digo del reposo, sino «aun del honor y acaso de la vida de un miserable? La ma«gistratura frecuentemente no es mas que un título de ocio«sidad, que se compra solo por honor, y se ejerce por con«veniencia. Pedir justicia á los magistrados, cuando ellos «tienen dispuesto el divertirse, es no tener mundo, y hacer«les injuria. Sus pasatiempos son como la parte sagrada de «su vida, á la cual no se debe tocar; y ellos prefieren fati«gar la paciencia de un desdichado, y exponer una buena «causa, antes que quitarse algunos momentos de sueño, ó «suspender una partida de juego, ó una conversacion inútil, «POR NO DECIR MAS [1].» Pudieran añadirse otros muchos testimonios.

¿Cómo es que un mismo cuerpo ha podido desagradar á hombres tan diferentes? La razon es palpable. Si en el Parlamento no hubiese habido grandes virtudes, y aun grande accion legítima, no hubiera merecido el odio de Voltaire, y *de tantos otros;* pero si no hubiese habido tambien en él grandes vicios, no hubiera chocado á Flechier, ni á Leibnitz, ni *á tantos otros*. El gérmen calvinístico, fomentado en este grande cuerpo, se hizo mucho mas peligroso cuando su esencia mudó de nombre y se llamó *Jansenismo;* porque entonces las conciencias eran tranquilizadas por una herejía que decia: *Yo no existo*. El veneno alcanzó aun á aquellos grandes hombres de la magistratura, que las naciones extranjeras podian envidiar á la Francia. Y como todos los errores, aun los que son contrarios entre sí, están siempre de acuerdo contra la verdad, la nueva filosofía en los Parlamentos se unió al Jansenismo contra Roma. Y de este modo llegó á ser entonces el Parlamento en su totalidad un cuerpo verdaderamente anticatólico, en términos, que sin el *instinto* real de la casa de Borbon, y sin la influencia aristocrática del Clero

[1] Flechier, *Panegírico de san Luis*, parte I.

(que ya no habia otra), la Francia hubiera sido arrastrada infaliblemente á un cisma absoluto.

Animados por la debilidad de una soberanía agonizante, no guardaron ya los magistrados miramiento alguno. Afectaron dominar á los Obispos, ocuparon sus temporalidades, apelaron como de *abuso* de un Instituto religioso que era francés hacia ya dos siglos, y por sí y ante sí lo declararon *antifrancés*, *antisocial*, y aun *impío*; sin hacerles fuerza ni un Concilio ecuménico que lo habia declarado *piadoso*, ni el Sumo Pontífice que repetia la misma decision, ni en fin, la misma Iglesia galicana que, puesta en pié delante de ellos, conjuraba á la autoridad real para que impidiese esta funesta violacion de todos los principios.

Para destruir una Órden célebre, se apoyaron en un libro acusador, que ellos mismos habian hecho escribir, y cuyos autores hubieran sido condenados sin dificultad á galeras en cualquiera país donde los jueces no hubiesen sido cómplices [1]. Hicieron quemar cartas pastorales de Obispos, y aun, si no me han engañado, bulas de Papas por mano del verdugo. Convirtiendo una *carta provincial* en dogma de la Iglesia y en ley del Estado, se les vió decidir *que no habia una herejía en la Iglesia, que anatematizaba esta herejía.* Concluyeron en fin por violar los tabernáculos, y sacar de ellos la Eucaristía para enviarla entre cuatro bayonetas al enfermo obstinado, que no pudiendo *recibirla*, tenia la culpable audacia de hacérsela *administrar* *.

Si consideramos el número de magistrados extendidos por toda la faz de la Francia; el de los tribunales inferiores que miraban como un deber y ponian su gloria en seguir sus pasos; los innumerables dependientes de los Parlamentos, y todos los que la sangre, la amistad, ó el simple ascendiente

[1] No queriendo envolver una cuestion en otra, declaro que no hablo aquí sino de la violacion de las formas legales, y los abusos de autoridad.

* La expresion francesa *adjuger* significa adjudicar, es decir, declarar que se le debia dar.

arrebataban y envolvian en el mismo torbellino, podrémos concebir fácilmente que era lo suficiente para formar en el seno de la Iglesia galicana el partido mas terrible contra la Santa Sede.

Mas como el Jansenismo no era una enfermedad peculiar de los Parlamentos, es necesario examinarlo en sí mismo para conocer su influencia general con relacion al objeto que tratamos.

CAPÍTULO III.

DEL JANSENISMO. — RETRATO DE ESTA SECTA.

La Iglesia no ha visto nunca desde su principio una herejía tan extraordinaria como el Jansenismo. Todas las demás herejías al nacer se han separado de la comunion universal, y aun se han gloriado de no pertenecer á una Iglesia, cuyas doctrinas rechazaban como erróneas en algunos puntos; pero el Jansenismo ha tomado otro rumbo; niega estar separado: ¿qué digo? escribirá libros, si se quiere, sobre la unidad, demostrando su necesidad indispensable; y en fin sostiene sin sonrojarse, ni mudar el color, ni temblar, que es miembro de la misma Iglesia que lo anatematiza. Hasta ahora para saber si un hombre pertenecia ó no á cualquier cuerpo ó sociedad, se preguntaba á esta misma, es decir, á sus jefes; porque ningun cuerpo moral puede explicarse sino por medio de ellos, y cuando este cuerpo respondia: *No me pertenece,* ó *ya no me pertenece,* era asunto concluido. Solo el Jansenista pretende evadir esta ley eterna: *Illi robur et aes triplex circa frontem,* teniendo la increible pretension de ser miembro de la Iglesia católica, á pesar de la Iglesia católica. En efecto, trata de probar que ella no conoce á sus hijos, que ignora sus propios dogmas, que no comprende sus propios decretos; en fin, que no sabe leer. Se burla de sus decisiones, apela de ellas y las conculca, al mismo tiempo que prueba á los demás herejes que la Iglesia es infalible, y que nada puede excusarlos.

Un antiguo magistrado francés amigo del abate Fleury, al principio del último siglo, pintó del modo mas sencillo este carácter del Jansenismo, y sus palabras merecen copiarse.

« El Jansenismo, dice, es la herejía mas sutil que ha po-

«dido urdir el diablo. Sus secuaces vieron que los Protes-«tantes, separándose de la Iglesia, se habian condenado á «sí mismos, y que se les habia echado en cara esta separa-«cion; y así tomaron por máxima fundamental de su con-«ducta no separarse jamás exteriormente de la Iglesia, y «protestar siempre sumision á sus decisiones, pero inven-«tando todos los dias nuevas sutilezas para explicarlas; de «modo que parecian sometidos, mas no mudaban de senti-«mientos [1].»

Este retrato es en un todo verdadero; pero quien guste divertirse, instruyéndose al mismo tiempo, debe oir á madama de Sevigné, admirable discípula de *Port-Royal*, que creyendo hablar al oido á su hija, descubre al mundo el secreto de la familia.

«El Espíritu Santo, dice, sopla donde le place; él es el «que prepara los corazones donde quiere habitar, y el que «ruega en nosotros con *gemidos inefables*. San Agustin es «quien me ha dicho todo esto. Yo le encuentro muy *janse-«nista, y tambien á san Pablo*. Los Jesuitas se fingen un fan-«tasma, que llaman *Jansenismo*, al cual dicen mil injurias, «y disimulan no ver hasta dónde va esto... Alborotan con «esto extraordinariamente, y despiertan á los discípulos ocul-«tos de estos dos grandes Santos [2].»

[1] *Nuevos opúsculos* de Fleury, París, Nyon, 1807, pág. 227 y 228. Estos Opúsculos son un verdadero presente que ha hecho el abate Emery á los amigos de la Religion y de las sanas doctrinas. En ellos se ve hasta qué punto habia mudado Fleury sus antiguas ideas. Se puede hacer una obra de estos *Opúsculos*.

[2] *Cartas* de madama de Sevigné, en 8.°, t. II, carta DXXV. — Aquí se ven mejor que en ningun libro de *Port-Royal*, los dos puntos capitales de la doctrina *jansenística*, á saber: —1.° *Que no hay Jansenismo*, que es una quimera, un fantasma creado por los Jesuitas. El Papa que ha condenado esta pretendida herejía estaba soñando cuando escribia su bula, semejante á un cazador que hiciese fuego á una sombra, creyendo apuntar á un tigre. Si la Iglesia universal aplaudió esta bula, fue solamente un acto de política hácia la Santa Sede, que no produce consecuencia. —2.° Lo que se llama *Jansenismo* no es en el fondo mas que *Paulinismo* y *Agustinianismo*, porque estos

Sobre lo que dice san Agustin, nada tengo que responderos sino que yo le escucho y lo entiendo cuando me dice y me repite quinientas veces en el mismo libro, «que todo «depende, como dice el Apóstol, no del que quiere, ni del «que corre, sino de Dios, que tiene misericordia de quien le «place: que Dios no da la gracia á los hombres en conside«racion de mérito alguno, sino segun su buena voluntad, á «fin de que el hombre no se glorie, pues que nada tiene que «no haya recibido.» Cuando leo todo este libro (de san Agustin), y encuentro al mismo tiempo: «¿Cómo juzgaria Dios «á los hombres, si no tuviesen libre albedrío?» á la verdad no entiendo este pasaje [1], y me inclino á creer que esto es un misterio. (*Ibid. carta* LXXIX).

«Nosotros creemos siempre que depende de nosotros ha«cer esto ó aquello; no haciendo lo que no hacemos, cree«mos no obstante que hubiéramos podido hacerlo [2]. Pero «estas personas que hacen tan bellas restricciones y contra«dicciones en sus libros, hablan mucho mejor y mas digna«mente de la Providencia, cuando no se hallan atajadas ni «estrechadas por la política. En las conversaciones familia«res *son muy amables* [3]... Os ruego que leais... los *Ensayos*

dos Santos han hablado precisamente como el Obispo de Iprés. Si la Iglesia pretende lo contrario, es porque siendo vieja ya chochea.

[1] Lo creo; pero obsérvese que para los amigos de madama de Sevigné, la cuestion no era saber *si hay ó no libre albedrío;* porque sobre este punto ellos ya estaban decididos, sino solamente saber: *¿Cómo no teniendo libre albedrío los hombres, sin embargo Dios los condenaria justamente?* Sobre esto es sobre lo que la amable *apelante* dice: *En verdad, yo no entiendo este pasaje;* ni yo tampoco, *en verdad.*

[2] Véase la carta CDXLVIII.—Aquí se descubre enteramente el misterio. Todo se reduce á la tontería del hombre que se cree libre; esto es todo. *Él cree que hubiera podido hacer lo que no ha hecho.* Es un juego de niños, y aun es un error que insulta á la Providencia, limitando su poder.

[3] Con efecto, *son muy amables,* cuando sostienen el dogma de la predestinacion y reprobacion absoluta, y nos conducen directamente á la desesperacion.

«*de Moral sobre la sumision á la voluntad de Dios.* Veréis co-«mo el autor nos la presenta soberana, haciéndolo todo, dis-«poniéndolo todo, arreglándolo todo. Yo á esto me atengo, «y esto es lo que creo; y si volviendo la hoja quieren ellos «decir lo contrario por varias consideraciones, los miraré en «este particular como unos buenos *negociadores políticos.* Nun-«ca me harán variar, y seguiré *su ejemplo, porque ellos no «mudan de parecer por mas que muden de lenguaje* [1].»

«¿Con qué vos leeis á san Pablo y á san Agustin? Esos «son los buenos operarios para establecer la soberana volun-«tad de Dios. Ellos no se detienen en decir que Dios dispo-«ne de sus criaturas como el alfarero *del barro, que elige de «ellas y reprueba como le parece* [2]. *No se fatigan en hacer ex-«plicaciones para salvar su justicia;* porque NO HAY MAS JUS-«TICIA QUE SU VOLUNTAD [3]. Él es la misma justicia, y la regla; «y en fin, ¿qué debe Dios á los hombres? Nada absoluta-«mente. Así, pues, les hace justicia cuando los abandona á «causa del pecado original, que es el fundamento de todo; «y hace misericordia al pequeño número de los que salva por «su Hijo.

«¿No es Dios quien muda nuestros corazones? ¿quien nos «hace querer? ¿quien nos libra del imperio del demonio? «¿quien nos da la intencion y el deseo de ser suyos? Esto es «lo que se corona; es Dios quien corona sus dones. Si esto «es á lo que llamais *libre albedrío,* está bien; convengo en «ello.

[1] Esta confesion me parece bastante ingénua; y hé aquí el verdadero carácter de la rebelion. Por lo contrario, el hijo de la Iglesia nada tiene que decir en sus conversaciones, ni aun en las confianzas amistosas y reservadas, que no diga del mismo modo en sus libros y aun en la cátedra.

[2] Es decir, que Dios salva ó *condena* eternamente á quien quiere, sin mas motivo que su voluntad.

[3] No creais ni á los libros impresos con licencia, ni las declaraciones hipócritas, ni las profesiones de fe mentirosas ó ambiguas: creed á madama de Sevigné, con quien *se podia ser amable* muy fácilmente. *No hay otra justicia en Dios mas que su voluntad.* Esta miniatura fiel del sistema merecia ponerse en un cuadro.

«Jesucristo mismo ha dicho: *Yo conozco mis ovejas; y yo «mismo las apacentaré, y no perderé ninguna de ellas... No «sois vosotros quien me elegísteis, sino yo el que os he escogido «á vosotros.* Por este estilo hallo otros mil pasajes, y los en- «tiendo todos; y si alguna vez leo lo contrario, *es,* digo, «que quisieron explicarse al modo humano y comun, como «cuando se dice *que Dios se arrepintió, que Dios está aira- «do,* etc., es que hablan á hombres, y se explican como «ellos. En esta materia me atengo á esta primera y gran- «de verdad, que es toda divina [1].»

[1] T. VI, carta CCCXXXV y DXXIX. Despues de todos estos bellos discursos, es muy gracioso leer la postdata confidencial del Marqués de Sevigné, que decia á su hermana: «Aun falta algo para que «estemos convertidos (acerca de la predestinacion y la perseverancia); «y es que encontramos muy buenas y sensibles las razones de los Se- «mipelagianos, y las de san Pablo y san Agustin muy sutiles y dig- «nas del abate Tetu (personaje original citado varias veces en las «*Cartas* de madama de Sevigné).» «Estaríamos muy contentos con la «Religion, si estos dos Santos no hubiesen escrito; y tenemos siempre «este pequeño embarazo.» (T. IV, carta CCCXCIV). Yo me guardaré bien de *tomar* al pié de la letra, y mucho menos de *servirme* de esta chanza. Digo solamente que aquí se ve el efecto necesario que hacen estas terribles doctrinas entre las gentes dotadas de un buen corazon y un espíritu recto, que es el precipitarlas en el extremo opuesto. Es preciso observar la exclamacion de esta teóloga ingeniosa: «Si vos- «otros llamais al puro mecanismo de un autómata *libre albedrío,* ¡AH! «ESTÁ MUY BIEN, yo convengo en ello.» «Por lo demás no puedo ne- «garme al gusto de parodiar este pasaje. Yo leo en las santas Escri- «turas que *Dios ama todo lo que existe,* que no puede aborrecer nada «de cuanto ha criado, ni podria permitir que ningun hombre fuese «tentado de un modo superior á sus fuerzas: que quiere que todos «nos salvemos: que es el Salvador de todos, pero mas particular- «mente de los creyentes.—Tú lo perdonas todo, porque todo es tuyo: «¡OH AMIGO DE LAS ALMAS! etc. Por este estilo encuentro otros mil «pasajes, y los entiendo todos; mas cuando leo lo contrario, digo: «Eso es porque hablan á hombres, *á los cuales muchas veces convie- «ne hablarles de tal ó tal manera. Además, estos textos deben ser «necesariamente modificados y explicados por los otros.* Esto es co- «mo cuando dicen, *que hay pecados irremisibles; que Dios endurece «los corazones; que induce en la tentacion; que ha creado el mal; «que se debe aborrecer al padre,* etc. Yo me atengo á esta primera y

La elegante pluma de madama de Sevigné confirma muy perfectamente lo que nos acaba de decir el antiguo y venerable magistrado; porque creyendo ella hacer su panegírico, pinta al natural (lo que nunca podrémos agradecer bastantemente) la atrocidad de los dogmas jansenísticos, la hipocresía de la secta, y la sutileza de sus manejos. Esta secta, la mas peligrosa *que jamás ha urdido el diablo*, como decia el buen Senador, y tambien Fleury que lo aprueba, es igualmente la mas vil á causa del carácter de falsedad que la distingue. Los otros sectarios son á lo menos enemigos conocidos, que atacan abiertamente la ciudad que nosotros defendemos; pero estos al contrario son una parte de la guarnicion, pero rebelada y traidora, que vistiendo el mismo uniforme, y celebrando el nombre del Soberano, nos clava el puñal por las espaldas, mientras defendemos la brecha. Así, pues, cuando Pascal venga á decirnos: «Los Lutera-«nos y los Calvinistas nos llaman *Papistas*, y dicen que el «Papa es el Anticristo; pero nosotros decimos que estas pro-«posiciones son heréticas, y por eso no somos herejes [1]; » nosotros le responderémos: *Por eso lo sois de un modo mas peligroso.*

«grande verdad, que es toda divina.» — La redargucion es la misma: mas ¿qué encanto indefinible es este, que en la duda hace inclinar al hombre hácia la hipótesis mas escandalosa, mas absurda y mas desesperada? ¡Ah! el mas poderoso de todos, el mas peligroso para los mejores talentos, las delicias del corazon humano, — es el placer abominable de la rebelion.

[1] Carta de Pascal al P. Annato, despues de la XVII de las *Provinciales*.

CAPÍTULO IV.

ANALOGÍA DE HOBBES Y DE JANSENIO.

Yo no sé si alguno habrá observado que el dogma capital del Jansenismo pertenece enteramente á Hobbes. Es sabido que este filósofo sostenia que todo es necesario, y de consiguiente que no hay *libertad* propiamente dicha, ó libertad de eleccion. «Llamamos, dice, agentes libres á los que obran «con deliberacion; pero la deliberacion no excluye la nece- «sidad, *porque* la eleccion era necesaria lo mismo que la de- «liberacion [1].»

Se le oponia el argumento tan conocido *de que si se quita la libertad*, ya no habria crímen, ni por consiguiente castigo legítimo; pero á esto respondia: *No se sigue tal*: «Niego «la consecuencia. La naturaleza del crímen consiste en que «él procede de nuestra voluntad, y viola la ley. El juez que «castiga no debe buscar otra causa mas alta, que la volun- «tad del culpable. Cuando yo digo, pues, que una accion es «necesaria, no quiero decir que sea hecha á pesar de nues- «tra voluntad; sino porque el acto de la voluntad, ó la vo- «licion que lo ha producido, era voluntaria [2]. Así que, pue- «de ser voluntaria, y por consiguiente pecado, crímen, aun- «que sea necesaria. Dios, en virtud de su omnipotencia, «tiene derecho de castigar, AUN CUANDO NO HAYA CRÍMEN [3] Ó «DELITO.»

[1] *Trípode en tres discursos*, por Th. Hobbes, en 8.°: Lóndres, 1684. — *De la libertad y necesidad*, pág. 294. Esta obra lleva la data de Ruan, 22 de agosto de 1652.

[2] ¿Qué significa *un acto voluntario de la voluntad?* Esta *tautología* completa procede de que no se ha querido comprender ó confesar que la libertad no es ni puede ser mas que *la voluntad no impedida*.

[3] El espíritu se indigna desde luego contra esta infamia: ¿por qué? Ella es el Jansenismo puro; *la doctrina de los discípulos* ocultos de

Tal es precisamente la doctrina de los Jansenistas. Ellos sostienen que el hombre, para ser culpable, no necesita de la libertad que excluye la *necesidad*, sino de la que se opone á la *coaccion;* de manera que todo hombre que obra *voluntariamente* es *libre*, y por consiguiente *culpable* si obra mal, aun cuando obra necesariamente. (Esta es la proposicion de Jansenio).

«Nosotros creemos siempre que depende de nosotros ha-«cer esto ó aquello. No haciendo una cosa, se cree sin em-«bargo que hubiera podido hacerse: pero en el hecho, no «puede haber libertad que excluya la necesidad; porque si «hay un agente, es preciso que él obre, y si obra nada fal-«ta de lo que es necesario para producir la accion: de con-«siguiente la causa de la accion es suficiente; si es suficien-«te, es necesaria (lo que no la impide ser voluntaria). Si «esto es lo que se llama *libre albedrío,* no hay mas contesta-«cion. El sistema contrario destruye los decretos y la pres-«ciencia de Dios, y esto es un grande inconveniente [1]; por-«que en efecto supone, ó que Dios podria no prever un «suceso y no decretarlo, ó preverlo sin que suceda, ó de-«cretar lo que no sucederá [2].»

san Pablo y san Agustin; la profesion de fe de *Port-Royal,* de aquel asilo de las *virtudes* y de los *talentos*. Esto es idénticamente lo que acaba de decirnos madama de Sevigné, aunque en términos algo diferentes: EN DIOS NO HAY OTRA JUSTICIA SINO SU VOLUNTAD.

[1] ¡Excelente escrúpulo! Hobbes teme faltar al respeto á la presciencia divina, suponiendo que todo no es necesario. Del mismo modo Locke, segun ya hemos visto, temia limitar la omnipotencia divina, si le negaba el poder de hacer pensar á la materia. ¡Qué delicadas son las conciencias de los filósofos!

[2] Este trozo en cursivo está todo él compuesto de frases de Hobbes (*Tripode*, ibid. pág. 316 y 317), y de madama de Sevigné (t. II, carta LXXV), que decia en secreto á su hija cómo se pensaba entre sus amigos, y cómo hablaban ellos cuando no mentian. Al ver hasta qué punto se conforman los pensamientos, salidos de plumas tan diferentes, y cómo se funden juntos en el crisol de *Port-Royal,* bien puede exclamarse:

Quam bene conveniunt, et in una sede morantur!

Es ciertamente un extraño fenómeno ver enseñados en la Iglesia católica los principios de Hobbes: mas no hay la menor duda, segun se ve, sobre la rigorosa identidad de ambas doctrinas. Hobbes y Jansenio eran contemporáneos: no sé si se leyeron uno á otro, ó se formaron por su mútua lectura; pero si así fuese, en este caso seria preciso decir al último: *Pulchra prole parens*, y al primero: *Pulchro patre satus.*

De linaje hermoso
Padre natural:
De un hermoso padre
Hijo sin igual.

Un eclesiástico inglés nos ha dado una famosa definicion del Calvinismo. «Es, dice, un sistema de religion que ofre-«ce á nuestra creencia hombres esclavos de la necesidad, «una doctrina ininteligible, una fe absurda, y un Dios sin «piedad [1].»

El mismo retrato puede servir para el Jansenismo; porque son dos hermanos tan parecidos, que ningun hombre que los mire bien dejará de conocerlos [2].

[1] El texto literal inglés dice así: «El Calvinismo ha sido admira-«blemente definido por Jortin: un sistema religioso que consiste en «criaturas sin libertad, doctrinas sin sentido, fe sin razon, y un Dios «sin piedad.» (*Antijacobin.* jul. 1803, en 8.°, pág. 231).

El mismo redactor llama al Calvinismo, *rústico y blasfemo sistema de teología.* (Setiembre 1804, núm. 75, pág. 1). Los ingleses pueden decir lo que quieran; y yo no me ocuparé en contradecirles sobre este punto: pero á la verdad esto es lo que se llama *apalear á su padre.*

[2] Voltaire dice:

Ved los razonadores Calvinistas,
De quienes primos son los Jansenistas.

(*Poes. Miscel.* núm. 193).

Si no ha dicho *hermanos* en lugar de *primos*, fue porque aquella palabra no le venia tan bien á la rima. Gibbon ha dicho tambien á su vez: «Á los Molinistas los acaba la autoridad de san Pablo, y los Janse-«nistas están deshonrados por su semejanza con Calvino.» (*Historia de la decadencia*, etc., t. VIII, c. 33). No examinaré aquí la exactitud del antítesis, solo me atengo al punto de la *semejanza.*

Mas ¿cómo es que una secta semejante ha podido hacer tantos partidarios, y aun partidarios fanáticos? ¿Cómo ha podido hacer tanto ruido en el mundo, y fatigar no menos al Estado que á la Iglesia? Muchas causas reunidas han producido este fenómeno; pero la principal es la que ya hemos apuntado, á saber, el orgullo; pues el corazon humano es naturalmente rebelde. Alzad el estandarte contra la autoridad; nunca dejaréis de tener reclutas. *Non serviam* [1]. Hé aquí el crímen eterno de nuestra infeliz naturaleza. *El sistema de Jansenio*, decia Voltaire [2], *ni es filosófico ni consolador; pero el placer secreto de ser de un partido*, etc. No hay que dudarlo, todo el misterio está aquí. *El placer del orgullo* es insultar á la autoridad; *su felicidad* apoderarse de ella; *sus delicias* humillarla. El Jansenismo presentaba esta triple tentacion á sus secuaces, y sobre todo la segunda circunstancia se realizó completamente, cuando él llegó á ser una potencia, concentrándose en los muros de Port-Royal.

[1] Ierem. II, 20.
[2] *Siglo de Luís XIV*, t. III, c. 37.

CAPÍTULO V.

PORT-ROYAL.

Dudo que la historia pueda presentar en este género cosa mas extraordinaria que el establecimiento y la influencia de *Port-Royal*. Unos cuantos sectarios melancólicos, exacerbados por las pesquisas de la autoridad, imaginaron encerrarse en una soledad para dar rienda suelta allí á su mal humor, y trabajar á sus anchuras. Semejantes á las planchitas de un iman artificial, cuya fuerza resulta de su conjunto ó agregado, estos hombres, unidos y estrechados allí por un fanatismo comun, producen una fuerza total, capaz de levantar los montes. El orgullo, el resentimiento, el odio religioso, todas las pasiones acres y rencorosas se desatan al mismo tiempo, y el espíritu de partido concentrado se transforma en rabia incurable. Ministros, magistrados, sábios, mujeres de alta clase, religiosas fanáticas, todos los enemigos de la Santa Sede, todos los de la unidad, todos los de una Órden célebre, su antagonista natural, todos los parientes, los amigos, los clientes de los primeros personajes de la asociacion, se unen y congregan en el hogar de la rebelion. Gritan, se insinúan, calumnian, intrigan, tienen imprentas, correspondencias, factores, una *caja pública invisible*. En breve *Port-Royal* podrá contristar á la Iglesia galicana, insultar al Sumo Pontífice, impacientar á Luis XIV, influir en sus consejos, cerrar las imprentas á sus adversarios, y en fin, imponer á la supremacía.

Este fenómeno es grande sin duda, mas no obstante hay otro que le excede infinito, y es la reputacion usurpada de virtudes y talentos *construida por la secta*, del mismo modo que se *construye* un navío, ó una casa, y liberalmente con-

cedida á *Port-Royal* con tal suceso, que aun en nuestros dias no se ha desvanecido, aunque la Iglesia no reconozca virtud alguna separada de la sumision, y *Port-Royal* haya estado constante é irremisiblemente reñido con todas las especies de talentos superiores. Un celoso partidario de *Port-Royal* se ha hallado sumamente embarazado en nuestros dias, al querer darnos la enumeracion de los grandes hombres pertenecientes á aquella casa, *cuyos nombres* (dice) *arrancan el respeto, y recuerdan en parte los títulos que tiene la nacion francesa á la gloria literaria.* Este catálogo es curioso. Vedle aquí:

Pascal, Arnaldo, Nicole, Hamond, Sacy, Pontis, Lancelot, Tillemont, Pont-Chateau, Angran, Berulle, Despreaux, Bourbon-Conti, La-Bruyère, el cardenal Camus, Felibien, Juan Racine, Rastignac, Regis, etc. [1].

Pascal va siempre al frente de estas listas, y con efecto es el único escritor de genio que haya, no diré producido la famosa casa de Port-Royal, sino que la haya habitado por algun tiempo. En seguida se ven parecer, *longo sed proximi intervallo,* Arnaldo, Nicole y Tillemont, sábio y laborioso analista [2]; *los demás no merecen la pena de nombrarse,* y aun la mayor parte de ellos están ya profundamente olvidados. Para elogiar á Bourdaloue se ha dicho que es un *Nicole elocuente:* de modo que Nicole, el mas elegante escritor de *Port-Royal* (exceptuando á Pascal), era igual á *Bourdaloue menos en la elocuencia.* Hé aquí á lo que se reduce sobre este punto la gloria literaria de estos hombres tan celebrados por su partido: *fueron elocuentes como un hombre que no fuese elocuente.* Lo que no quita el mérito filosófico y moral de Nicole, que es digno de estimarse. Arnaldo, el soberano pontífice de la asociacion, fue un escritor mas que mediano *; y quien no

[1] *Las ruinas de Port-Royal de los Campos*, por el Sr. Gregoire: París, 1809, en 8.°, c. 6.

[2] *Es el mulo de los Alpes*, dice Gibbon, *que pone el pié seguro y nunca tropieza.* Séalo enhorabuena; pero el caballo de casta hace diferente figura en el mundo.

* Es decir, de muchas obras.

quiera arrostrar el tédio de juzgar de él por sí mismo, puede creer sobre su palabra al autor del discurso *sobre la vida y las obras de Pascal* [1]. «El estilo de Arnaldo, dice, descuidado y dogmático, perjudicaba algunas veces á la solidez «de sus escritos... Su *Apología* estaba escrita en un estilo «pesado, monótono y poco á propósito para interesar al pú«blico en su favor [2].» En general este es el estilo de *Port-Royal:* nada hay mas frio, mas vulgar, ni mas seco, que todo lo que salió de allí. Dos cosas les faltaban eminentemente á sus escritores, la elocuencia y la uncion; dones maravillosos que son y deben ser extraños á las sectas. Leed sus libros ascéticos, y todos los hallaréis muertos y helados; jamás se encuentra en ellos aquella virtud convertidora que conmueve y atrae hácia Dios: mas ¿cómo la fuerza que nos atrae hácia un astro podria hallarse fuera de este astro? Seria una contradiccion patente.

Yo te vomitaré, dice la Escritura hablando de la tibieza, y lo mismo diria yo hablando de la mediocridad. No sé lo que es, pero lo malo choca menos que lo mediano continuo *. Abrid un libro de *Port-Royal,* y en leyendo la primera página diréis al instante, que *ni es bastante bueno, ni bastante malo para venir de otra parte;* porque es tan imposible encontrar en él un absurdo, ó un solecismo, como una idea profunda, ó un movimiento de elocuencia: es como quien dice únicamente lo terso, lo duro y lo frio de un hielo: y qué, ¿es muy difícil hacer un libro de *Port-Royal?* Tomad el asunto en algun órden de conocimientos, que cualquiera orgullo pueda alabarse de comprender: traducid los antiguos, ó copiadlos en caso necesario, pero sin citarlos; ha-

[1] Al frente de los *Pensamientos* de Pascal, edicion de París por Renouard, 2 vol. en 8.°, 1803.

[2] Ibid. *Pensamientos*, 81. El autor no deja de decir en la pág. 65: «En esta escuela es donde bebió Racine los principios de aquel estilo «armonioso que lo caracteriza.» Comprendo muy bien cómo se enseña la gramática, mas no sé cómo se enseña *el estilo*, sobre todo *en principios.*

* En literatura.

cedles hablar francés á todos: descubrid al público y á la multitud aun lo que ellos habian querido ocultarla: no dejeis sobre todo de decir *se* en lugar de *yo:* anunciad en el Prefacio «que SE proponia no publicar el libro, pero que «ciertas personas de distincion y alto carácter habian sido de «parecer, que la obra podia tener una fuerza maravillosa «para reducir los espíritus obstinados; y así SE habia en fin «determinado, etc.» Poned en una viñeta en la portada del libro una matrona cubierta con un velo, y apoyada sobre una áncora (esto es, la ceguedad y la obstinacion). Bautizadlo con un nombre supuesto [1]; en fin, añadid el lema magnífico: *Ardet amans spe nixa fides,* y tendréis un libro de Port-Royal.

Cuando se dice que Port-Royal ha *producido* grandes talentos, es no saber lo que se dice. Port-Royal no era un instituto, sino solo una especie de club teológico, un punto de reunion; en fin, cuatro paredes, y nada mas. Si algunos sábios franceses hubiesen determinado reunirse en tal ó tal café para tratar y disertar allí mas cómodamente, ¿se diria acaso que aquel café habia *producido* grandes genios? Por el contrario, cuando se dice que la Órden de los Benedictinos, ó de los Jesuitas, etc., ha *producido* grandes talentos,

[1] Esta es una treta, muy notable y de las mas características de *Port-Royal.* En vez de usar de un modesto anónimo que hubiera comprimido demasiado el *yo,* estos escritores habian adoptado un método que les daba toda la facilidad que querian, aparentando así un cierto pudor literario que no amaban sino en lo exterior, y era el método *seudónimo.* Publicaban cási todos sus libros bajo de nombres supuestos, y todos, lo que es digno de observarse, mas sonoros y majestuosos que los que tenian de sus familias; lo que hace un honor infinito al discernimiento de estos humildes solitarios. De esta fundicion salieron los *D'Etouville, Montalto, Beuil, de Royaumont, Rebek, de Fresne,* etc. Arnaldo, á quien ciertos escritores franceses llaman aun con la seriedad mas cómica *el grande Arnaldo,* se conducia aun mejor, pues aprovechándose del ascendiente que le daban ciertas circunstancias en su pequeña iglesia, se apropiaba el trabajo de sus subalternos, y consentia modestamente en recoger los elogios que se hacian á sus obras.

grandes virtudes, se habla con mas exactitud, porque allí se ve un instituto, un instituidor, una órden en fin, y un espíritu vital que los *produce;* pero los talentos de Pascal, de Nicole, de Arnaldo, etc., ni los formó Port-Royal, ni le pertenecen de ningun modo. Ellos llevaron sus talentos y sus conocimientos á aquella soledad, y no fueron allí mas que lo que eran antes de entrar en aquel recinto. Allí se unen, mas no se penetran; no forman unidad moral: veo las *abejas,* pero no veo la *colmena.* Si se quiere considerar á Port-Royal como un cuerpo propiamente dicho, su elogio será muy corto. Hijo de *Bayo,* hermano de *Calvino,* cómplice de *Hobbes,* y padre de los *Convulsionarios,* no vivió mas que un instante, el cual empleó enteramente en fatigar, insultar, herir y ofender á la Iglesia y al Estado. Si las grandes antorchas de Port-Royal en el siglo XVII, es decir, Pascal, Arnaldo y Nicole (porque siempre es menester venir á parar en este triunvirato) hubiesen podido ver en un porvenir muy cercano al *Gacetero eclesiástico,* los *Saltos* del cementerio de San Medardo, y las horribles escenas de los *Securistas,* se hubieran caido muertos de vergüenza y de arrepentimiento; porque al fin ellos eran hombres de buena crianza, y (aunque extraviados por el espíritu de partido) ciertamente estaban muy léjos, como todos los novadores del universo, de prever las consecuencias que tendria su primer paso dado contra la autoridad.

Así pues, no basta para juzgar á Port-Royal citar el carácter moral de algunos de sus miembros, ni algunos libros mas ó menos útiles que salieron de aquella escuela; es menester tambien poner en la balanza los males que ha producido, y en verdad que estos males son incalculables. Port-Royal se aprovechó del tiempo y de las facultades de un gran número de escritores, que podrian haber sido útiles segun sus fuerzas á la Religion y á la filosofía, y que las consumieron enteramente en disputas ridículas ó funestas. Dividió la Iglesia; creó un foco de discordia, de desconfianza y de oposicion con la Santa Sede; agrió los espíritus, y los

acostumbró á la resistencia ; fomentó los celos y la antipatía entre las dos potestades, y las puso en un estado de guerra habitual, que no ha cesado de producir los choques mas escandalosos. En fin, hizo mil veces mas peligroso el error, anatematizándolo, que lo era antes, pues al mismo tiempo lo introducia bajo de otros nombres diferentes. Escribió contra el Calvinismo, y lo continuó, no tanto por su teología feroz, cuanto por haber plantado en el Estado un gérmen democrático, enemigo natural de toda jerarquía.

Para contrapesar tantos males, hubieran sido necesarios grandes hombres y excelentes libros ; pero Port-Royal no tiene el menor derecho á esta honrosa compensacion. Acabamos de ver á un escritor que conociendo bien cuán pobre era esta escuela de nombres distinguidos, ha tomado el partido para aumentar la lista de añadir los de algunos célebres escritores que habian estudiado en aquel retiro. Así Racine, Despreaux y La-Bruyère se encuentran inscritos al lado de Lancelot, Pont-Chateau, Angran, etc., entre los escritores de Port-Royal, sin ninguna distincion, como dejamos dicho. El artificio es sin duda ingenioso ; y lo que debe parecer aun mas singular, es que La-Harpe se vale del mismo sofisma, y en su *Curso de literatura*, despues de hacer un magnífico elogio de Port-Royal, nos dice : *En fin, de esta escuela salieron Pascal y Racine.*

Cualquiera que dijese que el gran Condé aprendió en la escuela de los Jesuitas á ganar la batalla de *Senef*, seria tan filósofo como La-Harpe en esta ocasion. El genio no *sale* de ninguna escuela : no se adquiere en parte alguna, y se desenvuelve en todas. Como no conoce maestro, solo debe ser agradecido á la Providencia.

Los que nos presentan como *producciones* de Port-Royal á estos grandes hombres, no advierten que le hacen un perjuicio muy notable á los ojos de los inteligentes, pues ciertamente no se buscan grandes nombres, sino porque se carece de ellos. ¿Qué amigo de los Jesuitas ha imaginado nunca decir para exaltar la Compañía : *En fin, de esta escuela han*

salido Descartes, Bossuet, y el príncipe de Condé[1]? Los afectos á los Jesuitas se guardan bien de alabarlos tan neciamente, porque tienen otras cosas que decir.

Voltaire ha dicho: «Tenemos ciento y cuatro volúmenes «de Arnaldo (debió decir ciento y cuarenta); pero cási nin«guno de ellos puede colocarse entre los clásicos que hon«raron el siglo de Luis XIV[2]: no nos ha quedado, añade, «mas que su Geometría, su Gramática razonada, y su Ló«gica.»

Mas esta *Geometría* está ya del todo olvidada. Su *Lógica* es un libro como otros mil que hay del mismo género, y que ha sido excedido por varios. ¿Qué hombre habrá, que pudiendo leer á Gasendo, á Wolfio, y á S' Gravesande, vaya á perder su tiempo con *la Lógica de Port-Royal*? Aun el mecanismo de los silogismos se encuentra allí desenvuelto muy medianamente, y toda esta parte suya no vale cinco ó seis páginas del célebre Eulero, quien en sus *Cartas á una Princesa de Alemania* explica todo este mecanismo del modo mas ingenioso, por medio de tres círculos diferentemente combinados.

Queda *la Gramática general*, un pequeño volúmen en dozavo, del cual se puede decir es *un buen libro*, y del cual hablarémos luego. Hé aquí todo lo que nos queda de un hom-

[1] Condé estimaba mucho á los Jesuitas; les confió la educacion de su hijo, y en su muerte les legó su corazon. Sobre todo honraba con una amistad muy particular al ilustre Bourdaloue, quien vivia con bastante inquietud, á causa de las irresoluciones de este Príncipe sobre el artículo importantísimo de la fe. Un dia en que este grande orador predicaba delante de él, llevado repentinamente de un movimiento interior, rogó públicamente por su augusto amigo, pidiendo á Dios que se dignase poner fin á la perplejidad de aquel gran corazon, y poseerlo para siempre. Bourdaloue habló bien, pues que no disgustó; y muchos años despues pronunciando la oracion fúnebre de este mismo Príncipe, y en el mismo púlpito, dió gracias á Dios públicamente por haberse dignado oir sus ruegos. Creo que esta anécdota tan interesante es poco conocida. (Véase la *Oracion fúnebre del gran Condé*, por el P. Bourdaloue, parte II, hácia el fin).

[2] Voltaire, *Siglo de Luis XIV*, t. III, c. 37.

bre que escribió ciento y cuarenta tomos, muchos de ellos en cuarto y otros en fólio. ¡Es menester confesar que empleó bien su larga vida!

En el mismo capítulo hace Voltaire el honor á los solitarios de Port-Royal de creer ó de decir: «que por el espíritu «varonil, vigoroso y animado que formaba el carácter de sus «libros y de sus conversaciones... contribuyeron no poco á «extender en Francia el buen gusto y la verdadera elocuen«cia.»

Declaro sobre mi palabra, que jamás he hablado á los Port-Royalistas, y así no puedo juzgar de lo que eran *en su conversacion;* pero he hojeado mucho sus libros, principiando por el pobre *Royaumont,* que tanto me fatigó en mi infancia, y cuya dedicatoria es uno de los monumentos mas exquisitos de necedad que existen en ninguna lengua; y declaro con la misma sinceridad, que no solamente me seria imposible citar una página de Port-Royal (exceptuando siempre á Pascal), escrita con un *estilo varonil, vigoroso y animado,* sino que el estilo *varonil, vigoroso y animado* es lo que siempre me ha parecido que faltaba eminentemente á los escritores de *Port-Royal.* Así, pues, aunque en materia de gusto no haya autoridad mas imponente que la de Voltaire, habiéndome enseñado *Port-Royal* que el Papa, y aun la Iglesia, pueden engañarse sobre los hechos, yo no quiero creer en esta parte mas que á mis ojos; porque aunque no pueda elevarme hasta el estilo *varonil, vigoroso y animado,* sé no obstante lo que es, y en esto nunca me he engañado.

Con mas facilidad convendré con el mismo Voltaire, en que *por desgracia los solitarios de Port-Royal pusieron mas empeño en extender sus opiniones, que el buen gusto y la verdadera elocuencia* [1]. En esto no hay la menor duda.

No solamente los talentos fueron muy medianos en Port-Royal, sino que aun el círculo de estos talentos fue muy reducido, tanto en las ciencias propiamente dichas, como en el género de conocimientos que tenian mas particular rela-

[1] Voltaire, *Siglo de Luis XIV,* t. III, c. 37.

cion con su estado. Entre ellos no se encuentran mas que gramáticos, biógrafos, traductores, polémicos eternos, etc.; por lo demás, ni un hebraizante, ni un helenista, ni un latino, ni un anticuario, ni un lexicógrafo, ni un crítico, ni un editor célebre; y mucho menos un matemático, un astrónomo, ni un físico, ni un poeta, ni un orador: en fin (exceptuando siempre á Pascal), no han podido legar á la posteridad ni una sola obra. Extraños á todo cuanto hay de noble, de tierno y de sublime en las producciones del genio, lo mejor que les sucede, y esto en sus mejores momentos, es tener razon.

CAPÍTULO VI.

CAUSAS DE LA REPUTACION USURPADA DE QUE HA GOZADO PORT-ROYAL.

Muchas causas han concurrido á la falsa reputacion literaria de Port-Royal. Desde luego es menester considerar que en Francia, como en todas las demás naciones del mundo, los versos han precedido á la prosa; y es observacion que los primeros prosistas parece que producen mas efecto en el espíritu público, que los primeros poetas. Vemos que Herodoto obtuvo honores, que Homero no gozó jamás. Los escritores de Port-Royal principiaron á escribir en una época en que la prosa francesa no habia desplegado su verdadera energía. En 1667 decia aun Boileau en su Retractacion jocosa: *Mejor escribe Pelletier, que Ablancourt ni Patru* [1], tomando, como se ve, estos dos literatos, tan olvidados ya en nuestros dias, como si fuesen dos modelos de elocuencia. Así que, como los de Port-Royal empezaron á escribir en esta infancia, digámoslo así, de la prosa, adquirieron desde luego una grande reputacion; porque es muy fácil ser los primeros en mérito á los que son los primeros en tiempo: mas hoy ya no se les lee mas que á Ablancourt y á Patru, y aun es imposible leerlos. No obstante, han hecho mucho ruido, y han sobrevivido á sus libros, porque pertenecian á una secta, y secta poderosa, siempre vigilante sobre sus peligrosos intereses. Cualquier escrito de Port-Royal se anunciaba con anticipacion como un prodigio, y como un metéoro literario; y se distribuia por los hermanos, aunque comunmente con reserva, y era alabado, exaltado y levantado sobre las nubes [2] en todas las sociedades de su partido, desde

[1] Boileau, *sátira IX*, escrita en 1667, y publicada en 1668.

[2] Escuchemos aun á madama de Sevigné: *He hecho enviar á*

el palacio de la Duquesa de Longueville, hasta la guardilla ó desvan del mozo de cordel. No es fácil comprender hasta qué punto puede influir una secta ardiente é infatigable, que obra siempre en el mismo sentido, sobre la reputacion de los libros y de los hombres. Aun en nuestros dias esta influencia no se ha extinguido del todo.

Otra causa de esta reputacion usurpada fue el placer de contrariar, incomodar, y de humillar á una Órden famosa; y aun el de hacer frente á la corte de Roma, que no cesaba de tronar contra los dogmas de los Jansenistas. Este último placer atrajo sobre todo á los Parlamentos al partido de aquellas gentes, porque siendo enemigos orgullosos de la Santa Sede, debian naturalmente amar todo lo que la disgustaba.

Mas nada aumentó tanto la fuerza de Port-Royal sobre la opinion pública, como el uso exclusivo que hicieron de la lengua francesa en todos sus escritos. Sin duda sabian el griego y el latin, aunque sin ser helenistas ni latinos, lo que es muy diferente; pues ningun monumento de verdadera latinidad salió de su escuela, y ni aun el epitafio de Pascal supieron hacer en buen latin [1]. En este uso exclusivo, además

nuestras pobrecitas monjas de Santa Maria (¡pobres criaturas!) *un libro que las ha embelesado, y es* **LA FRECUENTE** (el libro de la *Frecuente comunion de Arnaldo), pero con la mayor reserva del mundo. (Madama de Sevigné*, carta DXXIII, t. VI, en 12.°). La señora Marquesa me permitirá preguntarla: ¿Por qué es este grande *secreto?* ¿Se vende, ó se presta acaso en secreto la *Imitacion de Jesucristo*, el *Combate espiritual*, ó la *Introduccion á la vida devota?* —Este era Port-Royal, siempre reñido con la autoridad: siempre en acecho, espiando ocasiones, intrigando, repartiendo libros, maniobrando en secreto, y temiendo á los alguaciles de la policía como á los inquisidores de Roma: el misterio era su elemento. Buen testimonio de esto es aquel *bello libro* dado á luz por una de las mas famosas mujeres del partido: *El Rosario secreto del santísimo Sacramento, por la madre Inés Arnaldo* (1663 en 12.°). *¡Secreto!* Por Dios, *madre mia*, ¿qué es lo que quereis decir con esto? ¿Es acaso *el santísimo Sacramento* el que es *secreto*, ó es el *Ave María?*

[1] No obstante, se lee allí una línea latina: *Mortuusque etiamnum latere qui vivus semper latere voluerat;* pero esta línea es robada al

de la razon de incapacidad, que es incontestable, otra de puro instinto conducia á los solitarios de Port-Royal. La Iglesia católica establecida para creer y amar, no disputa sino con repugnancia [1]; si se ve precisada á entrar en la lid, quisiera á lo menos que no se mezclase el pueblo en la disputa. Así habla voluntariamente en latin, y solo se dirige á los hombres sábios. Por el contrario, las sectas necesitan del pueblo, y sobre todo de las mujeres. Los Jansenistas, pues, escribieron en francés, y esta es una nueva prueba de su conformidad con *sus primos*. El mismo espíritu de democracia religiosa les condujo á inundarnos de traducciones de la santa Escritura, y de los Oficios divinos. Lo tradujeron todo, hasta el Misal, para contradecir á Roma, que por razones evidentes nunca ha gustado de estas traducciones *. Este

célebre médico *Guy-Patin*, que quiso lo enterrasen al aire libre, *ne mortuus cuiquam noceret, qui vivus omnibus profuerat.* El talento, la gracia, la oposicion luminosa de las ideas ha desaparecido; pero no obstante, el plagio es manifiesto. Hé aquí los escritores de Port-Royal, desde el forjador del *in folio* dogmático hasta el epitafio: en todas partes copian y se lo apropian todo.

[1] Voltaire ha dicho: « En la Iglesia latina se disputaba muy poco « en los primeros siglos. » *(Siglo de Luis XIV*, t. III, c. 36). La Iglesia jamás ha disputado si no la han precisado á hacerlo; pues por temperamento aborrece las disputas.

* No se puede dejar de notar el progreso que han hecho en esta parte entre nosotros en estos últimos tiempos; todo se ve lleno de *Ordinarios de la misa*, sin excluir las palabras misteriosas de la consagracion, de *Oficios de Semana Santa, Ejercicios cotidianos*, etc., no como antiguamente los teníamos con varias oraciones y afectos para los diversos tiempos de la misa, etc., sino que lo principal lo forma el ordinario de ella; sin querer advertir que la santa Iglesia, que nada hace sin grande motivo, prescribe que desde el Cánon el Sacerdote profiera las oraciones en voz baja; lo cual seria en vano entonces. ¿Cómo han olvidado estos declamadores por la disciplina antigua, lo que se llamaba antiguamente *la disciplina del arcano?* Esta vulgarizacion ya con las observaciones y llamadas en letra bastardilla, que suelen hacer en ciertas palabras para despertar mas la atencion, en breve irá impresionando de máximas bien trascendentales á las personas sencillas, especialmente mujeres, como en Francia se experimentó ya á principios del siglo anterior. No sin fundamento los tenia

ejemplo se siguió en todas partes, y fue una gran desdicha para la Religion. Se habla frecuentemente *de los trabajos literarios de Port-Royal.* ¡Singulares trabajos católicos que no han cesado de desazonar á la Iglesia católica!

Despues de haber dado este golpe á la Religion, á la que no han hecho mas que mal [1], dieron otro no menos sensible á las ciencias clásicas por el infeliz sistema de enseñar las lenguas antiguas en lengua moderna. Bien sé que á primera vista esto parece favorecerles; pero si se mira con aten-

prohibidos el Santo Tribunal, especialmente con la traduccion de las palabras de la consagracion. Como no están en aptitud de discernir muchas cosas, y por otra parte se lisonjea su amor propio y curiosidad al ver, por ejemplo, que ofrecen el sacrificio, y no como quiera *con*, sino *como* el sacerdote, tal vez se persuadirán que dicen la misa con el sacerdote, que consagran con él, que son sacerdotes... No es exageracion: mujeres del partido se vieron allí atreverse temeraria y sacrílegamente á decir misa en oratorios. Permítasenos decirlo tambien: Apenas hay librito de estos donde no haya algo que notar. Muy valido corre un *Ordinario de la misa* en 12.° *ordenado por el R. P. F. P. S. C.* impreso en 1826 casa de *Sanz*, y en la pág. 8 dice: *Que los que están en el cielo padecen las penas del purgatorio;* esto podrá ser equivocacion, pero bien garrafal, y en seguida, *que nadie puede ser miembro de la Iglesia sin recibir el perdon de los pecados;* que es decir, que la Iglesia se compone solo de los justos; que los pecadores no son miembros de la Iglesia, etc.: error bien conocido de los sectarios y herejes. Velen mucho los pastores. No necesitaron las Teresas y Marianas de Jesús, las Sanchas Carrillo, Teresas, Enriquez, Catalinas de Mendoza, etc., de *Ordinarios de la misa* para llegar á las virtudes mas heróicas. Solo el ver la afectacion con que una jóven hablaba de la Biblia, le hizo á la primera no admitirla en su religion, para lo que estaba ya todo dispuesto, diciéndola con aquella su discrecion de espíritu: «Quédate, hija mia, allá con tu Biblia, que «nosotras nos contentamos con saber hilar y nuestras labores de ma«nos.» Sobre las traducciones de la Escritura hemos dicho ya alguna vez.

[1] No quiero decir por esto, como es fácil de entender, que ningun libro de Port-Royal haya hecho bien alguno á la Religion: no es esto de lo que se trata; lo que digo es, que la *existencia entera de* Port-Royal, *considerada en el conjunto de su accion y de sus resultados, no ha hecho mas que mal á la Religion, y sobre esto no hay la menor duda.*

cion se verá fácilmente cuán engañosa es esta primera perspectiva. El método y enseñanza de Port-Royal es la verdadera época de la decadencia de las humanidades y buenas letras. Desde entonces no ha hecho mas que decaer en Francia el estudio de las lenguas sábias. Admiro de todas veras los esfuerzos que actualmente se hacen en este estudio; pero estos esfuerzos son precisamente la mejor prueba de lo que acabo de suponer. Los franceses están aun en este género tan inferiores á sus vecinos los ingleses y alemanes, que antes de llegar á igualarlos tendrán todo el tiempo necesario para reflexionar sobre la desgraciada influencia de Port-Royal [1].

[1] La Francia ha tenido grandes humanistas en el siglo XVIII, y nadie piensa hablar contra la latinidad de Rollin, Hersan, Le-Beau, etc.; mas estos hombres célebres se habian educado en el sistema antiguo conservado por la Universidad. El de Port-Royal ha producido hoy todo su efecto. Podrian citarse de ello monumentos muy singulares; mas no quiero tener mas razon de la que es necesaria.

CAPÍTULO VII.

PERPETUIDAD DE LA FE. — LÓGICA Y GRAMÁTICA DE PORT-ROYAL.

El uso fatal que hicieron de la lengua francesa los solitarios de Port-Royal les procuró no obstante una grande ventaja, y fue la de parecer originales, cuando no eran mas que traductores ó copistas. En todos los géneros posibles de literatura y de ciencias, el que se manifiesta primero con cierta brillantez, es el que obtiene los aplausos y la fama, y la conserva aun despues que otros le hayan aventajado. Si el célebre Cervantes escribiese hoy su *ingenioso Hidalgo,* acaso no se hablaria de él, ó se hablaria de él mucho menos. Citarémos sobre el asunto de que se trata uno de los libros que hacen mas honor á Port-Royal, á saber: la *Perpetuidad de la fe.* Léase á Belarmino, á los hermanos Wallembourg, léase sobre todo la obra del canónigo regular Garet [1], escrita precisamente sobre el mismo asunto, y se verá que de la multitud de textos citados por Arnaldo y Nicole no hay acaso uno que les pertenezca; pero ellos eran de moda, y escribian en francés; Arnaldo tenia parientes y amigos de mucho influjo, y su secta era poderosa. El Papa para asegurar una paz aparente, se creia obligado á admitir la Dedicatoria de la obra, y en fin la nacion (y este es el gran punto sobre la suerte de los libros) añadia su influencia al mérito intrínseco de la obra. No era menester mas para que se hablase de la *Perpetuidad de la Fe,* como si nunca se hubiese escrito sobre la Eucaristía en la Iglesia católica.

[1] *Ioh. Garetii, de Veritate Corporis Christi in Eucharistia :* Antuerp. 1569 en 8.° ¿Qué dama francesa habrá dicho jamás : *Querida, has leido á Garet?* Mil lo habrán dicho de la *Perpetuidad de la fe,* luego que salió á luz.

Las mismas reflexiones pueden aplicarse á los mejores libros de Port-Royal; por ejemplo á su *Lógica*, que cualquier francés igualará, y aun excederá, *stans pede in uno*, con solo que tenga sentido comun, sepa la lengua latina y la suya propia, y tenga valor para encerrarse en una biblioteca en medio de los escolásticos antiguos, que exprimirá, *segun el arte*, para extraer una *bebida* francesa [1].

La *Gramática general*, que ha logrado tanta celebridad en Francia, daria tambien lugar á observaciones curiosas. La necedad solemne de *las lenguas inventadas* se encuentra allí en todos los capítulos. Condillac en persona no es mas ridículo; pero no es cosa de tratar aquí de estas grandes cuestiones; y así no indicaré, y aun eso rápidamente, sino uno ó dos puntos muy propios para dar á conocer el espíritu y los talentos de Port-Royal.

Nada hay mas conocido que la definicion del *verbo* que trae esta gramática: Es, dice Arnaldo, *una palabra que significa la afirmacion* [2]. Algunos metafísicos franceses del último siglo salieron fuera de sí de admiracion al ver la exactitud de esta definicion, sin sospechar siquiera que admiraban á Aristóteles, de quien es verdaderamente, y de quien estaba literalmente tomada; pero conviene hacer ver cómo se condujo Arnaldo para apropiarse las ideas del filósofo griego.

Aristóteles habia dicho en su estilo único, y en una lengua única, «que el verbo es una palabra que sobresignifica el «tiempo, y siempre expresa lo que se afirma de alguna «cosa [3].»

[1] El pasaje mas útil de la *Lógica* de Port-Royal es sin duda alguna el siguiente: *Hay motivo para dudar si la lógica es tan útil como se imagina.* (Parte III, *del Raciocinio*). Esto, en boca de gentes que escriben una lógica, es lo mismo que decir: *Que esta es enteramente inútil.* El mismo era el sentir de Hobbes, que dice: *Todos estos secos discursos*, etc. (*Tripod.* núm. 11, pág. 29).

[2] C. 13, *Del verbo.*

[3] Arist. *De interpret.* c. 3.

¿Y qué hace Arnaldo [1]? Transcribe la primera parte de esta definicion; y como ha observado que el verbo, además de su significacion esencial, expresa aun tres accidentes, *la persona, el número y el tiempo,* censura sériamente á Aristóteles de haberse limitado á esta tercera significacion. Se guarda, sin embargo, de citar las palabras de este filósofo, ni el lugar de sus obras de donde está tomado el pasaje; y solamente de paso lo da como un hombre que no ha visto, por decirlo así, mas que *un tercio de la verdad.* Escribe luego dos ó tres páginas, y libre entonces de este pequeño Aristóteles, que ya cree haber hecho olvidar, copia la definicion entera, y se la atribuye sin cumplimientos [2].

Estos son los escritores de Port-Royal, *plagiarios de profesion, extremamente hábiles en borrar la marca y señal del propietario en todos los efectos robados.* El cargo que tan agudamente hacia Ciceron á los Estóicos, puede hacerse á la escuela de Port-Royal con una precision rigorosa.

El famoso libro de la *Gramática general* está además sujeto al anatema pronunciado contra todas las producciones de Port-Royal, á saber: «que todo, ó cási todo lo que han he«cho es malo, aun lo que han hecho de bueno.» Ni se crea esto un puro juego de palabras: es una realidad. La *Gramática general,* por ejemplo, aunque contiene muy buenas cosas, es no obstante el primer libro que ha inclinado el espíritu de los franceses hácia la metafísica del lenguaje, la

[1] Arnaldo, ó sea Lanceloto, lo que no importa nada: basta advertirlo.

[2] Nadie, á mi parecer, imaginará que Aristóteles haya podido ignorar que el verbo expresa la persona y el número. Así, pues, cuando dice *que el verbo es lo que* sobresignifica *el tiempo,* esto significa *que esta palabra añade la idea del tiempo á las demás que encierra el verbo;* ó en otros términos: *que estando destinado por esencia á afirmar, como todo el mundo sabe, sobreafirma tambien el tiempo.* Además, cuando al instante añade: *Y el verbo siempre es el signo de la afirmacion,* ¿por qué aprovecharse de este pasaje, y sutilmente robársele al propietario?

cual ha sofocado el estilo sublime. Como esta especie de análisis es para la elocuencia lo que la anatomía para el cuerpo disecado, una y otra suponen la muerte del *objeto analizado*, y por colmo de actitud en esta comparacion, una y otra se divierten comunmente en matar por el placer de disecar.

CAPÍTULO VIII.

PASAJE DE LA-HARPE, Y DIGRESION SOBRE EL MÉRITO COMPARADO DE LOS JESUITAS.

Me admira á la verdad en extremo La-Harpe cuando en no sé qué parte de su *Liceo* decide «que los solitarios de «Port-Royal fueron muy superiores á los Jesuitas en la «composicion de libros elementales.» No examinaré si los Jesuitas fueron creados para componer Gramáticas, de las cuales la mejor no puede servir de otra cosa sino de enseñar á aprender; mas aunque esta pequeña superioridad mereciese la pena de disputarse, parece que La-Harpe no tenia noticia de la *Gramática latina de Álvarez*, del *Diccionario de Pomey*, el de *Joubert*, el de *Lebrum*, el *Diccionario poético de Vaniere*, la *Prosodia de Riccioli* (que no tuvo á menos descender hasta aquel punto), las *Flores de la latinidad*, el *Indicador universal*, el *Panteon mitológico* del mismo *Pomey*, el pequeño *Diccionario de Sanadon*, para la inteligencia de Horacio, el *Catecismo de Canisio*, la *Odisea abreviada de Giraudeau* nuevamente reproducida [1], y otras mil obras de este género. Los Jesuitas se habian ejercitado sobre toda especie de enseñanzas elementales, en términos que en las escuelas

[1] *Manual de la lengua griega*: París, 1802, en 8.° El opúsculo de Giraudeau por su parte habia reproducido la idea de Lubin *(Clavis linguae graecae)*, donde las raíces están como engastadas, por decirlo así, en un discurso seguido, hecho para conservarse en la memoria. *El jardin de las raices griegas* es lo menos filosófico que se puede imaginar. Dicen que Villoison las sabia de memoria. Todo es bueno para los hombres superiores; pero los libros elementales hechos para ellos, de nada sirven. Por lo demás, si se quiere que los versos técnicos de Port-Royal tengan el mérito de los guijarrillos que Demóstenes metia en la boca cuando declamaba á la orilla del mar, no tengo dificultad en ello. Es preciso siempre ser justo.

marítimas de Inglaterra, hasta estos últimos tiempos, se ha estudiado por un libro compuesto antiguamente por estos Padres, al cual no daban otro nombre sino el *libro del Jesuita* [1].

Tambien es justo recordar las ediciones de los poetas latinos hechas por los Jesuitas, con una traduccion en prosa latina, elegante por su simplicidad, y notas que la sirven de complemento. Esta es sin contradiccion la idea mas feliz que puede haber ocurrido á un hombre de gusto, para adelantar el conocimiento de las lenguas antiguas. El que para entender un texto se halla obligado á recurrir al Diccionario, ó á la traduccion en lengua vulgar, debe necesariamente confesar que es extranjero respecto de la lengua de aquel texto, pues que no la entiende sino en la suya, reflexion habitual de que resulta una especie de desaliento; pero el que comprende el griego y el latin con el auxilio de las mismas lenguas griega y latina, léjos de hallarse humillado, por el contrario se ve continuamente animado por la doble ventaja de entender la interpretacion y por ella el texto. Es preciso haber experimentado esta especie de emulacion de sí mismo, para concebirla perfectamente. Sabemos que la idea de estos traductores no es nueva, y que los gramáticos antiguos la habian empleado para explicar á los griegos sus propios autores, mucho menos inteligibles entonces para el comun de los lectores, de lo que comunmente se cree [2]. Mas sin exa-

[1] Un almirante inglés me aseguró, no hace diez años, que habia recibido sus primeras instrucciones *en el libro del Jesuita*. Si los sucesos se toman por los resultados, no hay mejor libro en el mundo; y en caso contrario, siendo todos estos libros iguales, no vale la pena de combatir por la superioridad en este género.

[2] Algunos han llegado á creer que en los tiempos antiguos sucedia lo mismo que en los nuestros, y que todo lo que no era absolutamente *pueblo*, ó por mejor decir *plebe*, leia á Homero y á Sófocles, como hoy se lee á Corneille y á Racine: sin embargo, nada es mas falso. Píndaro declara expresamente que no quiere que lo entiendan sino los sábios. (*Olimp. II, str. vers.* 149 *y* 599). Un bello epigrama de la *Anthologia*, de cuyo lugar no me acuerdo, hace hablar á Tucídides en el mismo sentido. Era preciso, pues, traducir á Tucídides en grie-

minar si los editores Jesuitas tenian esta feliz idea de otros, ó de sí, por lo menos no puede quitárseles el mérito de haber reproducido un método muy filosófico, y de haber sacado de él mucho partido, sobre todo en el *Virgilio* del Padre de la Rue, que el mismo Heyne en persona *(at quem virum!)* no ha podido hacer olvidar.

¡Y cuánto no se debe tambien á estos doctos religiosos por las *ediciones corregidas* que trabajaron con tanto cuidado y tanto gusto! Los siglos de los clásicos eran tan corrompidos, que los primeros ensayos de Virgilio, el mas moderado de aquellos autores, alarman al padre de familia que los pone en las manos de su hijo. La química laboriosa y benéfica, que desinfectó estas bebidas antes de que llegasen á los labios de la inocencia, vale algo mas sin duda que un *método de Port-Royal.*

El *Método latino* de esta escuela no iguala ni con mucho al de Álvarez, y el *Método griego* no es en el fondo mas que el de Nicolás Clenard, desembarazado de su fárrago, sí, pero privado al mismo tiempo de muchos trozos utilísimos, como por ejemplo, de sus *Meditaciones griegas,* que segun todas las apariencias produjeron en el último siglo las *Meditaciones chinas* de Fourmont. En este género, como en todos los demás, los Port-Royalistas no fueron mas que traductores,

go para los griegos, así como en los tiempos modernos Pamelio ha traducido á Tertuliano en latin, en la edicion que ha dado de este enérgico apologista. Aun hay mas: en el diálogo de Ciceron sobre el *Orador*, Antonio, á quien Ciceron acaba de alabar *por su grande inteligencia en las letras griegas*, declara no obstante, *que él no entiende sino á los que han escrito para que los entendiesen, y que no comprende las voces de los filósofos, ni de los poetas. (De Orat.* c. 59). Esto parece apenas explicable. No era, pues, Westein muy paradójico, cuando afirmaba *(Dissert. de acc. graec.* pág. 59), «que los an«tiguos autores griegos, y sobre todo Homero, eran tan poco inteli«gibles á los griegos que les sucedieron, como para un flamenco el «aleman ó el inglés.» Y Burgess pensaba igualmente que «en los «bellos tiempos de la lengua griega, la lengua de Homero era *muerta* «para los griegos *(obsoleverat)*. (V. *Ric. Dawes Miscell.* edit. Burghesii: Oxon, 1785, en 8.°, pág. 416, *et Will. in proleg.* VI, not.).

y si parecieron originales, fue porque tradujeron sus plagios.

Por lo demás, todos los *Métodos* de Port-Royal están hechos contra el método. Los principiantes no los leen aun, y los hombres adelantados no los leen ya. La primera cosa que se olvida en el estudio de una lengua, es la gramática. Y sobre esto apelo á cualquiera hombre instruido, que no sea un profesor de la facultad; y si se quiere saber lo que valen estos libros, basta recordar que uno de los grandes helenistas que posee hoy la Alemania, acaba de asegurarnos que *aun están por echar los fundamentos de una verdadera Gramática griega* [1].

Los Jesuitas, sin descuidar los libros elementales que escribieron en gran número, hicieron algo mas y mejor que Gramáticas y Diccionarios; pues compusieron libros clásicos, dignos de ocupar á los gramáticos. ¿Qué obras de latinidad moderna pueden compararse con las de Vaniere, de Rapin, de Commire, de Sanadon, de Desbillons, etc.? El mismo Lucrecio, si se exceptúan sus rasgos de inspiracion, no puede compararse ni en la elegancia, ni en la dificultad vencida al *Arco Iris* de Nocetti, ni á los *Eclipses* de Boscovich.

La mano de un jesuita formó hace tiempo un dístico para la portada del Louvre [2]: otro jesuita hizo lo mismo para la estatua de Luis XIV, que está colocada en el jardin del Rey

[1] «Multopere falluntur, parumque quo in statu sit graecae linguae «cognitio intelligunt, qui vel fundamenta esse iacta graecae gramma«ticae credunt.» *(Goth. Hermanni de Ellipsi et Pleonasmo in graeca lingua.* In Museo Berol. vol. I, fasc. I, 1808, in 8.°, pag. 234 et 235). ¡Estamos, pues, muy adelantados! Por fortuna las cosas irán como han ido, y *siempre aprenderémos á aprender* en las gramáticas; nosotros *aprenderémos siempre* conversando con los autores clásicos, y entenderémos á Homero y á Platon, no mejor que nuestros antepasados, pero tan bien como nuestros sucesores.

[2] *Non orbis gentem, non urbem gens habet ulla,*
Urbsve domum, Dominum non domus ulla, parem.

en medio de las plantas [1]; y ambos enriquecen la memoria de un gran número de amantes de las letras. Cítense cuatro líneas latinas de tanto nervio, producidas por Port-Royal en todo el curso de su molesta existencia, y consiento en no leer jamás sino las obras de esta escuela. —Pero la comparacion no debe salir de los libros elementales, porque si se hubiese de extender á las obras de un órden superior, seria ridícula. Toda la erudicion, la teología, la moral, la elocuencia de Port-Royal se empañan á la vista del *Plinio de Hardouin*, de los *Dogmas teológicos de Petavio*, y de los *Sermones de Bourdaloue*.

[1] *Vitales inter succos, herbasque salubres*
Quàm bene stat populi, vita salusque sui!

Ignoro si aun subsisten estas bellas inscripciones, y aun ignoro si se emplearon para su objeto; mas son harto bellas para haber sido despreciadas.

CAPÍTULO IX.

PASCAL CONSIDERADO BAJO LOS TRES RESPECTOS DE LA CIENCIA, DEL MÉRITO LITERARIO Y DE LA RELIGION.

Port-Royal tuvo sin duda escritores apreciables, pero en muy corto número; y los poquitos de este pequeño número no se elevaron jamás, en un círculo bien reducido, mas allá de la excelente medianía.

Solo Pascal forma una excepcion: mas, ¿y qué? nunca se ha dicho que Píndaro, aun dando la mano á Epaminondas, pudiese borrar en la antigüedad la expresion proverbial de *el aire espeso de Beocia*. Pascal pasó cuatro ó cinco años de su vida dentro de los muros de *Port-Royal*, haciéndoles honor, y sin deberles nada; mas aunque no pretendemos en manera alguna oscurecer su mérito real, que efectivamente es grande, es preciso tambien confesar que ha sido excesivamente alabado, como siempre sucede á todo hombre cuya reputacion pertenece á una faccion ó secta. Yo no puedo inclinarme á creer, «que en ningun tiempo ni en ningun pueblo haya existido un genio mas grande que Pascal[1];» exageracion visible que perjudica al mismo que tiene por objeto, en vez de engrandecer su opinion. No pudiendo juzgar como geómetra, me atendré sobre este punto á la autoridad de un hombre en extremo superior á Pascal por la admirable diversidad y profundidad de sus conocimientos.

[1] *Discurso sobre la vida y las obras de Pascal*, pág. 139, al frente de los *Pensamientos*: París, Renouard, 1803, en 8.°, t. I. Habiendo hecho los matemáticos un paso inmenso con la invencion del cálculo diferencial, la asercion que coloca á Pascal sobre todos los geómetras de esta nueva era, desde Newton y Leibnitz hasta el Sr. La Place, me parece por lo menos un error grave. Díganlo los verdaderos jueces.

«Pascal, dice este sábio, encontró algunas verdades pro-«fundas y extraordinarias *para aquel tiempo* sobre la *ciclói-«de...* las propuso á manera de problemas; pero el Sr. Va-«llis en Inglaterra, y el P. Lallouere en Francia, y aun «otros, hallaron el medio de resolverlos [1].»

Este testimonio de Leibnitz prueba desde luego que es menester guardarse de creer lo que se dice en el *Discurso* de la vida y obras de Pascal (*pág.* 97 *y sig.*) contra el libro del P. Lallouere, de quien habla su autor con sumo desprecio. «Este Jesuita, dice, tenia reputacion en las matemáti-«cas, SOBRE TODO ENTRE SUS HERMANOS (*pág.* 98).» Pero Leibnitz no era jesuita, ni tampoco, segun creo, Montucla; y sin embargo este último confiesa en su *Historia de las matemáticas*, «que el libro del P. Lallouere resolvia todos los pro-«blemas propuestos por Pascal, y contenia una profunda y «sábia geometría [2].»

Yo me atengo á estas autoridades, y no creo que el des-

[1] Este grande hombre añade, con aquel conocimiento de sí mismo, que nadie caracterizará de orgullo: «Me atrevo á decir que mis «meditaciones son el fruto de una aplicacion mucho mayor y mas lar-«ga que la que Pascal habia empleado en las materias elevadas de la «teología: además, que él no habia estudiado la historia ni la juris-«prudencia con tanto cuidado como yo, y no obstante, una y otra se «requieren para establecer ciertas verdades de la religion cristiana.» (La jurisprudencia se aplicaba, en su entender, á la cuestion examinada en toda su latitud: *Del imperio del Soberano Pontífice*). «Si «Dios me concede aun por algun tiempo vida y salud, espero que me «concederá tambien oportunidad y libertad para cumplir mis votos, «hechos ya hace mas de treinta años.» (*Espíritu de Leibnitz*, en 8.°, t. I, pág. 224).

[2] Montucla, *Historia de las matemáticas*, en 4.°, 1798 y 99, t. II, pág. 77. Es verdad que añade; «pero habiéndose publicado el libro «del P. Lallouere en 1660, *¿quién nos asegura* que no se valió en-«tonces de la obra de Pascal publicada desde el principio del año 1659?» (Ibid. pág. 68). *¿Quién nos lo asegura?* La razon y los hechos. El libro del Jesuita se publicó en 1660, lo cual significa en el *corriente de aquel año* (acaso en marzo ó abril). El de Pascal se publicó *al principio del* 59 (en enero ó febrero). Y bien, ¿qué espacio de tiempo se deja al Jesuita para componer é imprimir un tomo en 4.° sobre las

cubrimiento de una verdad difícil *para aquel tiempo*, pero accesible á muchos talentos de hoy, pueda colocar al inventor en la clase sublime que se le quiere atribuir en este órden de conocimientos.

Por otra parte, Pascal se condujo de un modo muy equívoco en todo este asunto de la *ciclóide;* y la historia que publicó de esta curva célebre, no es tanto una historia como un libelo. Montucla, autor imparcial, conviene expresamente «que Pascal no se mostró en el asunto ni exacto ni imparcial; y que por muy grande hombre que fuese, pagó no «obstante su tributo á la debilidad humana,» dejándose arrastrar de las pasiones de otro, y olvidando la verdad por escribir en el sentido de sus amigos [1].

Las contestaciones que se movieron acerca de la ciclóide habian descaminado el talento de este grande hombre hasta tal punto, que en la misma historia, sin mas que por simples sospechas infundadas, se permitió tratar sin rodeos á Torricelli *de plagiario* [2]. Todo es verdadero y todo es falso segun viene bien al espíritu de partido: él prueba lo que quiere; y niega del mismo modo lo que le está bien; se mo-

matemáticas entonces sublimes, y para hacer grabar las láminas bastante complicadas, que se refieren á la teoría de la ciclóide?

Los hechos dan mas peso á este raciocinio, porque si el Jesuita *hubiera podido* aprovecharse de la obra de Pascal, ¿cómo este ó sus amigos de entonces no se lo hubieran echado en cara? ¿Y cómo sus amigos de hoy no nos citarian estos textos? En fin, para que nada falte á la demostracion, basta reflexionar en la confesion expresa y decisiva de que el libro del P. Lallouere *contenia una profunda y sábia geometría*. Luego esta era una geometría particular del autor, y toda suya de la manera mas exclusiva; porque si hubiese pertenecido á la de Pascal, ó solamente que se hubiese aproximado á ella, cien mil personas hubieran gritado al instante: *¡El plagiario!*

[1] Montucla, *Historia de las matemáticas*, pág. 55, 59 y 60.

[2] «Pascal, en su *Historia de la polea*, trata sin rodeos de plagia«rio á Torricelli. He leido con atencion las piezas del proceso, y con«fieso que la *acusacion de Pascal me parece* UN POCO AVENTURADA.» *(Discurso sobre la vida y las obras*, etc., pág. 93). Bien puede creerse que estas palabras de *un poco aventurada*, dichas en este lugar, y por tal pluma, significan *enteramente imperdonable.*

fa de todo, y no advierte que los demás se mofan de él. Se nos han repetido en el siglo XIX los cuentos de madama Perrier (hermana de Pascal) sobre la prodigiosa infancia de su hermano; y con la misma serenidad se dice: «que antes «de cumplir diez y seis años habia compuesto ya una obrita «sobre las *Secciones cónicas*, que fue mirada entonces co- «mo un prodigio de sagacidad [1];» cuando tenemos el testimonio auténtico de Descartes, que descubrió el plagio al momento, y lo denunció sin pasion y sin rodeos, en una correspondencia puramente científica [2].

La misma parcialidad y la misma falta de buena fe tenemos acerca de la famosa experiencia de *Puy-de-Dôme*. Se nos asegura que *la explicacion del mayor fenómeno de la naturaleza se debe* PRINCIPALMENTE *á las experiencias y á las reflexiones de Pascal* [3]; y yo creo, sin temor de ser demasiado dogmático, *que la explicacion de un fenómeno se debe* PRINCIPALMENTE *á aquel que lo explicó*, y como no hay la menor duda sobre la anterioridad de Torricelli [4], resulta que Pascal no tiene ningun derecho á ella. La experiencia del barómetro no era mas que un corolario feliz de la verdad descubierta en Italia; porque si el aire por su cualidad de flúido pesado es quien tiene suspendido el mercurio en el tubo, se sigue que la columna de aire no podia disminuir de altura, sin que el mercurio bajase proporcionalmente.

[1] *Discurso sobre la vida y las obras*, etc., pág. 22.

[2] «He recibido el *Ensayo sobre las secciones cónicas* del hijo del «Sr. Pascal (Estéban), y antes de haber leido la mitad, he juzgado «que lo habia tomado cási todo del Sr. Desargues; en lo que luego me «he confirmado por la confesion que él mismo ha hecho de ello.» (*Carta de Descartes al P. Mersenne en la Coleccion de sus cartas*, en 12.°, 1725, t. II, carta XXXVIII, pág. 179). Aun cuando la historia tuviese derecho de contradecir semejantes testimonios, no lo tendria para pasarlos en silencio.

[3] *Discurso sobre la vida y las obras*, etc., pág. 30.

[4] Torricelli murió en 1647, y su descubrimiento relativo al barómetro está probado en su carta al abate (despues cardenal) Miguel Ángel Ricci, escrita en 1644, y por la respuesta del mismo abate. (*Storia della letter. ital. di Tiraboschi*, t. VIII, lib. II, núm. 22).

Mas aun esta experiencia no la habia imaginado Pascal; pues Descartes, que pedia dos años despues los pormenores de ella á uno de sus amigos, le decia: «Yo debia esperarlos «antes de Pascal que de vos, porque hace dos años que le «encargué que hiciese esta experiencia, asegurándole que «aunque yo no la habia hecho, no dudaba de un buen re«sultado [1].»

Á esto se nos dice «*que* Pascal despreció la reclamacion de «Descartes, ó nada respondió á ella; PORQUE en un compen«dio histórico publicado en 1651 habló á su vez del mismo «modo [2].»

En primer lugar, esto es como si se dijese: *Pascal no se dignó responder* PORQUE *respondió;* mas veamos en fin lo que respondió Pascal.

«Es muy cierto, y lo digo abiertamente, que esta expe«riencia es invencion mia, y POR LO TANTO puedo decir que «el nuevo conocimiento que nos ha descubierto es entera«mente mio [3].»

Sobre lo cual el docto biógrafo hace la siguiente observacion: «Contra un hombre como Pascal, no se debe uno con«tentar con decir friamente dos años despues de la experien«cia: *yo he dado la idea de ella;* sino que es preciso probar«lo [4]. Pero podemos volver contra él el mismo argumento.»

Contra un hombre como Descartes, que no pertenecia á ninguna secta, ni es conocido por calumnia alguna, ni falta de buena fe, ni falsificacion, *no se debe uno contentar con decir*

[1] *Carta de Descartes al Sr. de Carcavi,* t. VI, pág. 179.

[2] *Discurso sobre la vida y las obras,* etc., pág. 39.

[3] *Compendio histórico dirigido* por Pascal á un Mr. de Ribeyra, ibid. pág. 39. — Observemos de paso que la frase de Pascal Y POR LO TANTO, es muy falsa; porque aun suponiendo que él fuese el autor de la experiencia, lo que se seguiria es, que él habria apoyado ó confirmado *el nuevo conocimiento* con una experiencia muy bella, muy ingeniosa y muy decisiva; pero de ningun modo que el conocimiento fuese *enteramente* suyo; lo que es manifiestamente falso, y aun llega á incomodar á quien tiene un poco de conciencia.

[4] *Discurso sobre la vida y las obras,* etc., pág. 39.

friamente (un año despues de la muerte del grande hombre, y despues de haber guardado silencio mientras él podia defenderse), *yo digo abiertamente que esta experiencia es invencion mia; sino que* ES NECESARIO PROBARLO [1].

No pretendo negar á Pascal su distinguido mérito en órden á las ciencias, ni disputo á nadie lo que le pertenece; solo digo que este mérito ha sido muy exagerado, y que la conducta de Pascal en el asunto de la ciclóide, y en el de la experiencia de Puy-de-Dôme, no fue recta de ningun modo, ni merece ser excusada.

Aun diré mas, y es, que el mérito literario de Pascal no ha sido menos exagerado. Ningun hombre de gusto podrá negar que sus *Cartas provinciales* no sean un hermoso libelo, y que hace época aun en nuestra lengua *, pues que ha sido la primera obra verdaderamente francesa que se ha escrito en prosa; pero tampoco dejo de creer que una gran parte de la reputacion de que goza esta obra se debe al espíritu del partido que se interesaba en hacerla valer, y aun acaso mucho mas á la cualidad de las personas contra quienes se dirigia. Es una observacion incontestable, y que hace mucho honor á los Jesuitas, el que en su cualidad de *guardias de corps de la Iglesia católica*, han sido siempre el objeto del odio de todos los enemigos de la Iglesia. Ni los incrédulos de todas clases, ni los Protestantes de todas las sectas, ni sobre todo los Jansenistas han tenido mayor gusto que el de humillar á esta famosa Compañía; y así debian exaltar hasta las nubes un libro destinado á hacerla tanto mal.

[1] Un buen ejemplo de que el espíritu de partido en nada quiere convenir, se encuentra en este mismo discurso. En la pág. 11 dice: «Que si una carta de Descartes que lleva la fecha del año 1631 (t. I «*de las Cartas*, pág. 439), ha sido en efecto escrita en aquel tiempo, «se ve que su autor tenia entonces, relativamente al peso del aire, las «mismas ideas con corta diferencia que Torricelli publicó despues.» Es cosa verdaderamente curiosa, *si efectivamente ha sido escrita en aquel tiempo;* pues qué, ¿la fecha de una carta no debe creerse hasta que se pruebe que es falsa?

* La francesa, que hablaba el autor.

Si las *Cartas provinciales*, con el mismo mérito literario, se hubiesen escrito contra los Capuchinos, hace ya mucho tiempo que nadie hablaria de ellas. Un literato francés de primer órden (y que no tengo permiso de nombrar) me confesó un dia en una conversacion privada, *que no habia podido soportar la lectura de aquellas Cartas* [1]. La monotonía del plan es un gran defecto para la obra; porque siempre se ve un jesuita tonto que dice necedades, y que ha leido todo lo que en su Órden se ha escrito. Madama de Grignan, aun en medio de la efervescencia del tiempo, decia ya bostezando: *Siempre es la misma cosa;* y su docta madre la regañaba [2].

La extrema sequedad de las materias y la imperceptible pequeñez de los escritores que se impugnan en estas Cartas, acaban de hacer penosa la lectura de este libro. Por lo demás, si alguno gusta de entretenerse en su lectura, *no disputo de gustos* contra nadie; solamente digo que debió á las circunstancias una gran parte de su reputacion; y creo que ningun hombre imparcial me contradecirá.

Considerando el fondo de las cosas puramente de un modo filosófico, me parece que podemos referirnos sobre ello al juicio de Voltaire, el cual ha dicho llanamente, *y como una cosa cierta, que todo el libro estriba palpablemente en un fundamento falso* [3].

Mas sobre todo Pascal debe ser considerado bajo el punto de vista de la religion. Puntualmente hizo su profesion de fe en las *Cartas provinciales*, y merece recordarse: «Os declaro, pues, dice allí, que no tengo, gracias á Dios, en la «tierra amor alguno sino á la Iglesia católica, apostólica, romana, en la cual quiero vivir y morir, y en la comunion

[1] Yo no merezco ni con mucho el título de literato; pero encuentro en estas líneas mi propia historia, porque he probado, y aun he hecho esfuerzos para leer las *Provinciales*, y confieso, aunque con vergüenza, que se me ha caido de las manos el libro. (Es nota del editor francés).

[2] *Cartas* de madama de Sevigné. (Carta DCCLIII, de 21 de diciembre de 1689).

[3] Voltaire, *Siglo de Luis XIV*, t. III, c. 37.

«con el Papa su jefe soberano, fuera de la cual estoy per-«suadido que no hay salvacion.» *(Carta XVII)*.

Hemos visto poco antes el magnífico testimonio que ha dado al Sumo Pontífice. Este es el Pascal católico, y cuando enteramente gozaba del uso de su razon. Escuchemos ahora á Pascal sectario.

«Temia el haber escrito mal viéndome condenado; mas el «ejemplo de *tantos escritos piadosos* me hace creer lo contra-«rio [1]. Ya no se puede escribir bien; tan ignorante y cor-«rompida es la Inquisicion: pero vale mas obedecer á Dios «que á los hombres. Ni temo ni espero nada; Port-Royal «teme, y es muy mala política... *Cuando ellos dejen de temer,* «*se harán mas temibles.* El silencio es la mayor persecucion: «los Santos jamás callaron. Es cierto que se necesita voca-«cion para ello, mas no debe aprenderse de los decretos del «Consejo si uno es llamado, sino de la necesidad de hablar. «*Si mis Cartas han sido condenadas en Roma, lo que yo conde-«no en ellas está condenado en el cielo.* La Inquisicion (tri-«bunal del Papa para examinar y condenar los libros), y la «Compañía (los Jesuitas), son los dos azotes de la verdad [2].»

Calvino no hubiera podido decirlo mejor, y es muy notable que Voltaire no ha puesto dificultad en decir, en su famoso Comentario, sobre este pasaje de Pascal, *que si alguna cosa puede justificar á Luis XIV de haber perseguido á los Jansenistas, es seguramente este párrafo* [3].

[1] Pascal deberia haber nombrado *uno* de estos *escritos piadosos condenados en tan grande número* por la autoridad legítima. ¡Qué graciosos son los sectarios! Llaman *escritos piadosos* á los escritos de su partido, y luego se quejan de las condenaciones de los *escritos piadosos*.

[2] *Pensamientos* de Pascal, t. II, art. 17, núm. 82, pág. 218. * ¿Qué tendrán los Jansenistas con la Inquisicion, que todos la aborrecen? Lo que tienen los lobos con los perros. Los sectarios, declamando contra la Inquisicion, no advierten que hacen su apología para con los Católicos; y los políticos que tanto la embarazan, se hacen poco honor en punto á religion con estos amigos.

[3] *Nota de Voltaire en el Siglo de Luis XIV*, pág. 334. Aquí se ve el verbo *perseguir* empleado en un sentido que es enteramente pecu-

Voltaire nada dice de mas. Porque ¿qué gobierno, á no estar enteramente ciego, podria tolerar á un hombre que se atreve á decir: «¡Fuera autoridad! Á mí me toca juzgar si «tengo vocacion. Los que me condenan no tienen razon, «pues que no piensan como yo. ¿Qué es la Iglesia galicana? «¿qué es el Papa? ¿qué la Iglesia universal? ¿qué el Par«lamento? ¿qué el Consejo de Estado? y ¿qué es el Rey «mismo en comparacion de mí?»

Y todo esto dicho por un hombre que no ha cesado de hablar contra la *razon individual;* que nos advierte que el juicio privado es odioso, porque es injusto y se hace centro de todo: «que la piedad cristiana anonada el yo, y que la sim«ple civilidad humana lo oculta y lo suprime [1].»

Mas todos los sectarios se parecen. Tambien Lutero decia al Padre Santo: «Me pongo enteramente en vuestras manos; «cortad, quemad, haced de mí cuanto quisiéreis [2];» y otra vez: «Tambien yo quiero que el romano Pontífice sea el «primero de todos [3].» *Blondel* decia igualmente: «Los Pro«testantes no pretenden disputar á la antigua Roma ni la «dignidad de la Silla apostólica ni el primado... que ejerce «de un cierto modo sobre la Iglesia universal [4].» *Hontheim (Febronio)* decidió: «Que era preciso procurar mantener á «toda costa la comunion con el Papa [5], etc., etc.»

Todo esto, y aun mas dicen; pero en llegando á explicaciones en que se trate de su propia causa, entonces se les

liar de nuestro siglo. Segun el estilo antiguo, la *verdad* es que era la perseguida; pero hoy es el error ó el crímen. Los decretos de los Reyes de Francia contra los Calvinistas ó *sus primos hermanos*, son *persecuciones*, como los decretos de los Emperadores gentiles contra los Cristianos. Bien pronto, si Dios lo permite, se nos dirá que los tribunales *persiguen* á los asesinos.

[1] *Pensamientos* de Pascal, t. I, núm. 172, t. II, pág. 221, número 81.

[2] *Epist. ad Leonem X.*

[3] *Epist. ad Emserum.*

[4] Blondel, *De Primatu in Ecclesia*, pág. 24.

[5] *Feb ron.* t. I, pág. 170.

oirá decir: «Que el decreto del Papa que los ha condenado «es nulo, porque se ha dado sin causa, sin las formas canó- «nicas, y sin mas fundamento que la pretendida autoridad «del Pontífice [1]: que la sumision á sus juicios solamente es «debida cuando las pasiones humanas no se mezclan en ellos, «y que de ningun modo ofenden á la verdad [2]: que cuando «el Papa ha hablado, es preciso examinar si es el Vicario de «Jesucristo quien habló, ó bien la Curia de este mismo Pon- «tífice, la cual suele hablar de tiempo en tiempo de un mo- «do enteramente profano [3]: que lo que es condenado en Ro- «ma, puede ser aprobado en el cielo [4]: que frecuentemente «la señal de ser bueno un libro, es el haber sido censurado «en Roma [5]: que la Iglesia romana es á la verdad *el sagra- «do lecho nupcial de Jesucristo, la madre de las Iglesias, y la «señora del mundo*, y que así nunca era permitido resistirla; «pero que respecto de la *Curia romana*, para todo Sobera- «no, y aun para cualquier hombre que tuviese poder, era «obra mas meritoria el resistirla, que la de combatir contra «los enemigos del nombre cristiano [6]: que las herejías se han «perpetuado por las injustas pretensiones de la corte de Ro- «ma [7]: que el papa Inocencio X, al condenar las *cinco pro-*

[1] «Decretum illud est ex omni parte invalidum et nullum, quia conditum est sine causa, etc.» (Quesnel, *In epist. Abbatis ad quemdam Curiae Rom. Praelatum).*

[2] «Quando non apparet admixta passio, quando veritati nullate- nus praeiudicat.» (Id. ib. pag. 3).

[3] «Quae subinde valde profana loquitur. *(Febron.* t. II, pág. 333).

[4] Pascal, ubi supra, pág. 34.

[5] *Carta de un anónimo jansenista á un eclesiástico*, citada por el P. Daniel, conv. V, pág. 160.

[6] «Purissimum thalamum Christi, matrem Ecclesiarum, mundi dominam, etc. Curiae Romanae longe maiore pietate resisterent re- ges et principes, et quicumque possunt quam ipsis turcis.» (Luth. *Opp.* t. I, epist. LXXXIV, pág. 125).

[7] *Dessein des Jesuites*, pág. 21 y 22 en la *Historia de las cinco proposiciones*. Liege, Moumal, in 8.°, 1699, lib. IV, pag. 263; libro escrito con mucha exactitud é imparcialidad. Este *Retrato de los Je- suitas* es un libro de Port-Royal.

«*posiciones*, habia querido ponerse en posesion de una nueva «especie de infalibilidad, que tocaba ya á la herejía protes- «tante del espíritu particular [1]: que fue una grande impru- «dencia hacer decidir esta causa por un juez como el Papa, «que ni aun entendia los términos del proceso [2]: que los «prelados que componian la Asamblea del Clero de Francia «habian pronunciado tambien en el asunto de Jansenio *sin* «*exámen, sin deliberacion, y sin conocimiento de causa* [3]: que «la opinion de que se *debe creer á la Iglesia sobre un hecho* «*dogmático*, es un error contrario al sentir de todos los teólo- «gos, y no puede sostenerse SIN VERGUENZA, Y SIN INFAMIA [4]. »

Tal es el estilo, y tal la sumision de estos católicos severos, *que quieren vivir y morir en la comunion del Papa*, FUERA DE LA CUAL NO HAY SALVACION. Los he confrontado con sus hermanos, y he hallado el mismo lenguaje y el mismo modo de sentir. Solo hay una diferencia rara y notable entre los Jansenistas y los demás disidentes, y es, que estos han tomado el partido de negar la autoridad que los condenaba, y aun el orígen divino del Episcopado; pero los Jansenistas se conducen de otro modo: admiten la autoridad, la declaran divina; escribirán si viene bien en su favor, y llamarán herejes á los que no la reconozcan; pero con la condicion de que no se tome la libertad de condenarlos á ellos; porque en este caso se reservan el derecho de tratarla como se acaba de ver. Serán unos rebeldes insolentes, y al mismo tiempo no cesarán de sostener que esta autoridad *jamás ha tenido, aun en sus mejores tiempos, vindicadores mas celosos, ni hijos mas sumisos:* se postrarán de rodillas á sus piés, y se burlarán de sus anatemas; protestarán *que tiene palabras de vida eterna*, y al mismo tiempo dirán que delira.

[1] *Retrato de los Jesuitas*, ibid. pág. 35.

[2] *Memoria de Saint-Amour* (agente jansenista enviado á Roma por el asunto de las cinco proposiciones, pág. 554).

[3] *Reflexion sobre la deliber.* (Otro libro del mismo partido, citado en la misma Historia, ibid. pág. 265).

[4] Nicole, *Cartas sobre la herejía imaginaria*, carta VI, pág. 10, y carta VII, pág. 7, 8 y 10.

Cuando aparecieron las *Cartas provinciales*, Roma las condenó, y Luis XIV, por su parte, nombró para examinarlas trece comisarios entre Arzobispos, Obispos, Doctores ó Profesores de teología, los cuales dieron el dictámen siguiente:

«Nosotros los abajo firmados, despues de haber leido y «examinado con atencion el libro intitulado: *Cartas provin-«ciales* (con las *Notas* de Vendrock-Nicole), certificamos: «que en él están sostenidas y defendidas las herejías de Jan-«senio... además, que la maledicencia y la insolencia pare-«cen tan naturales á estos dos autores, que exceptuando á «los Jansenistas, á nadie perdonan, ni Papa, ni Obispos, ni «al Rey, ni á sus Ministros, ni á la Facultad teológica de Pa-«rís, ni á las Órdenes religiosas; y que así este libro es dig-«no de las penas que las leyes imponen á los libelos infama-«torios y heréticos. Dado en París á 4 de setiembre de 1660. «—Firmado.—Enrique de Rennes, Harduin de Rhodez, «Francisco de Amiens, Cárlos de Soissons, etc.»

En vista de este dictámen de los comisarios, el libro fue condenado al fuego por decreto del Consejo de Estado [1]. No obstante estas solemnidades, esta decision es muy poco conocida, ó se hace poco caso de ella, aunque es de una justicia evidente.

Supongamos por un momento que Pascal, habiendo concebido algun escrúpulo de conciencia sobre su libro, se hubiese dirigido á algun director de fuera de su secta, para pedirle su parecer, y que hubiese principiado su consulta, diciéndole en general: «Yo he creido que debia poner en ri-«dículo y difamar á una sociedad peligrosa.»—Esta primera proposicion infaliblemente hubiera producido el siguiente diálogo:

[1] Estas piezas ó documentos pueden verse en la *Historia de las cinco proposiciones*, pág. 175. Voltaire, como ya se sabe, ha dicho hablando de las *Cartas provinciales*, en su catálogo de los escritores del siglo XVII: *Es menester confesar que toda la obra se funda en falso.* Cuando Voltaire y los Obispos de Francia están de acuerdo, parece que puede adoptarse su parecer con toda seguridad de conciencia.

Director. ¿Y qué sociedad es esta, señor? ¿es acaso alguna sociedad secreta, ó alguna reunion sospechosa, falta de la autorizacion de las leyes, ó sin ninguna existencia legal?

Pascal. No, padre, todo lo contrario: es una sociedad célebre, una sociedad de eclesiásticos extendida en toda Europa, y particularmente en Francia.

Director. Pero esta sociedad, ¿es sospechosa á la Iglesia ó al Estado?

Pascal. No, padre; antes la Santa Sede la aprecia infinito, y la ha aprobado repetidas veces. La Iglesia se sirve de ella hace mas de dos siglos en todos sus grandes trabajos; ella cuida de la educacion de cási toda la juventud europea; dirige una inmensa multitud de conciencias, y sobre todo goza de la confianza del Rey nuestro señor; lo que es una desgracia, porque esta confianza universal la pone en estado de hacer infinitos males, que yo he querido prevenir. En una palabra, padre, se trata de los Jesuitas.

Director. Usted me pasma: pero ¿qué ha podido decir contra estos Padres?

Pascal. He citado un monton de proposiciones condenables, sacadas de libros compuestos por estos Padres en tiempos antiguos, y en países extranjeros, libros enteramente ignorados, y por tanto infinitamente peligrosos, si yo no hubiese hecho conocer su veneno. No es decir que yo haya leido estos libros, pues nunca me he mezclado en ese género de conocimientos; pero me han facilitado estos textos algunos amigos incapaces de engañarme. He mostrado que la Órden entera tenia mancomunidad en todos estos errores, y de ello he concluido que los Jesuitas eran herejes y emponzoñadores públicos.

Director. Pero, hermano mio, V. no lo ha reflexionado: ahora veo bien de qué se trata, y á qué partido pertenece. V. es un hombre abominable delante de Dios. Le es preciso tomar cuanto antes la pluma para expiar su crímen por medio de una reparacion conveniente. ¿Quién le ha dado derecho, siendo un simple particular, para difamar á una Ór-

den religiosa, aprobada, estimada, empleada por la Iglesia universal, por todos los Soberanos de Europa, y señaladamente por el suyo? Este derecho que no lo tenia V. contra un hombre solo, ¿cómo lo tendria contra una corporacion? Esto no tanto es burlarse de los Jesuitas, como de las leyes y del Evangelio. Es V. eminentemente culpable, y además eminentemente ridículo: porque dígame en conciencia, ¿hay en el mundo cosa mas ridícula que la de oirle tratar de herejes á unos hombres enteramente sometidos á la Iglesia, que creen todo lo que ella cree, que condenan todo lo que ella condena, y que se condenarian á sí mismos sin vacilar, si tuviesen la desgracia de desagradarla; mientras que V. está en un estado público de rebelion, y cargado de anatemas del Papa, ratificados, si es necesario, por la Iglesia universal?

Tal es el punto de vista bajo el cual deben considerarse estas famosas *Cartas*. Aquí no se trata de declamaciones filosóficas; Pascal debe ser juzgado por la inflexible ley que él mismo invocó, y si esta lo declara culpable, nada hay que le pueda excusar.

La costumbre y la fama ó crédito de las personas han ejercido tal despotismo en Francia, que el ilustre historiador de Fenelon, aunque nacido para conocer y decir la verdad, teniendo que descubrir un sofisma insoportable de Pascal, no se atreve á atacarle directamente, y solo se queja de *esas gentes del mundo*, que metiéndose á juzgar en materias teológicas sin tener derecho para ello, se imaginan muy sériamente que en el asunto del Jansenismo solamente se trataba de saber si las *cinco proposiciones* estaban ó no, palabra por palabra, en el libro de Jansenio; y sobre esto exclaman con gravedad, *que basta tener ojos para decidir semejante cuestion*[1].

Mas este error grosero que se da aquí como propio de una multitud de hombres ignorantes y desaplicados (y en efecto muy digno de ellos) es precisamente el error de Pascal que, en las *Provinciales*, exclama en dichos términos: *Basta tener*

[1] *Historia de Fenelon*, t. II, pág. 616.

ojos para decidir esta cuestion; y sobre este argumento funda su famosa invectiva ó sarcasmo sobre el papa Zacarías [1].

En general, en Francia muchas personas tienen la costumbre de hacer una especie de apoteosis de ciertos personajes célebres, y despues de ella ya no dan oidos á razones sobre estas divinidades de sus manos; y Pascal es un buen ejemplo de ello. Pero ¿qué hombre de bien, sensato é imparcial, podrá soportarle cuando en la décimoctava de sus *Cartas provinciales* se atreve á decir á los Jesuitas: *Por esto se ha destruido la impiedad de Lutero, y por esto mismo tambien se ha destruido la impiedad de la escuela de Molina.*

Un musulman, por poco que conociese nuestra Religion y nuestras máximas, deberia escandalizarse de esta comparacion. ¡Cómo! Un religioso que murió en el seno de la Iglesia, que se hubiera prosternado para condenarse á sí mismo á la primera insinuacion de la autoridad; un hombre de genio, autor de un sistema que nunca ha sido condenado, ni lo será jamás, porque todo sistema que se enseña públicamente en la Iglesia católica durante tres siglos, sin haber sido condenado, no puede suponerse condenable [2]; sistema en fin que presenta el esfuerzo mas feliz que haya hecho la filosofía cristiana para conciliar, segun las fuerzas de nuestra débil inteligencia, *res olim dissociabiles libertatem et principatum:* ¿y es posible, vuelvo á decir, que el autor de este sistema haya sido puesto en paralelo con Lutero, el mas atre-

[1] Sarcasmo doblemente falso, porque el papa Zacarías jamás dijo lo que Pascal y otros le hacen decir; y que aun cuando lo hubiese dicho, la cuestion sobre Jansenio seria muy diferente.

[2] Sabido es que el espíritu de partido, que de nada se avergüenza, habia llegado hasta forjar una bula que anatematiza este sistema. Es digno de observarse que estos rebeldes que desprecian los decretos de la Santa Sede, los crean sin embargo de tan gran peso en sus conciencias, que se les ve descender hasta hacer el papel de falsarios, para procurarse esta ventaja contra sus enemigos. Así es como insultando la autoridad, la confiesan al mismo tiempo. Se creeria ver á Focio pidiendo al Papa el título de *Patriarca ecuménico*, y despues rebelándose contra él porque se lo habia rehusado. La conciencia pedia la gracia, y el orgullo se vengaba de la negativa.

vido y mas funesto hereje de los que han afligido á la Iglesia ; el primero sobre todo que ha unido en el Occidente la herejía con la política, y que verdaderamente *ha separado* las soberanías? Es imposible contener la indignacion, ni ver con sangre fria este insolente paralelo *.

¿Y qué dirémos de Pascal, que escandaliza aun á los Jansenistas, exagerando su sistema? En un principio habia sostenido que las cinco proposiciones estaban bien condenadas, pero que no se encontraban en el libro de Jansenio *(Cartas provinciales XVII y XVIII)*; y luego decide, por lo contrario, que los Papas se habian engañado sobre el *derecho mismo*, y que la doctrina del Obispo de Iprés era la misma que la de san Pablo, de san Agustin y de san Próspero [1]. *En fin* (dice su nuevo historiador) *los Jesuitas se vieron obligados á convenir en que Pascal habia muerto en los principios del Jansenismo mas rigoroso* [2], elogio en verdad muy notable y que seguramente no negarán los Jesuitas.

* El odio frenético de los Jansenistas á la Compañía llegó hasta extender un *paralelo* en forma de cuestion problemática : *Quién habia hecho mas daño á la Religion*, Lutero y Calvino, ó los Jesuitas. Los seiscientos Mártires que cuentan y que han derramado su sangre por la gloria de Jesús, los Santos que venera la Iglesia en los altares, las inmensas obras que llenan las bibliotecas, los países abiertos á la fe por su medio, etc., etc., responderian bastantemente, si mereciese respuesta la ciega obstinacion de la herejía. Pero diciendo que san Francisco Javier era un intrigante y un pícaro de playa, etc., etc., era fácil de resolverla á favor de los Luteranos y Calvinistas. Por el mismo estilo está la pesada compilacion de la *Deduccion cronológica*, etc... No podian desentenderse los pobres del *parentesco*.

[1] No obstante, fue tratado con poco cumplimiento sobre este asunto por un escritor del partido; quien dice de él : «No se puede cási «contar sobre su parecer... *porque estaba poco instruido...* y porque «sobre fundamentos falsos é inciertos formaba sistemas que solo sub«sistian en su imaginacion.» *(Carta de un eclesiástico á un amigo suyo)*. Racine afirma en su *Historia de Port-Royal* (parte II, página 253, edic. cit.), «que Pascal habia escrito para combatir el pa«recer de Arnaldo,» lo cual conviene perfectamente con lo que se acaba de leer.

[2] *Discurso sobre la vida y los escritos*, etc., pág. 130. — *Habemus confitentem reum.*

La pertinaz obstinacion en el error, y el invencible y sistemático desprecio de la autoridad, forman el carácter eterno de la secta. Le acabamos de leer estampado en la frente de Pascal, y Arnaldo tambien lo manifestó visiblemente. Estando ya para morir en Bruselas de edad octogenaria, quiere dar el último suspiro en los brazos de Quesnel, lo hace llamar, y muere despues de haber protestado en su testamento que persiste en sus sentimientos [1].

[1] *Historia de las cinco proposiciones*, lib. I, pág. 18.

CAPÍTULO X.

RELIGIOSAS DE PORT-ROYAL.

Pero ¿qué cosa se ha visto en este género igual al delirio de las religiosas de Port-Royal? Bossuet se acerca á estas *vírgenes necias*, y les dirige una carta, que es un libro, para convencerlas de la necesidad de obedecer. La Sorbona habló, habléles la Iglesia galicana, habló el Sumo Pontífice, la Iglesia universal tambien habló á su modo, y aun acaso mas altamente guardando el silencio; pero todas estas autoridades son nulas en el tribunal de estas religiosas rebeldes; y la superiora tiene la impertinencia de escribir una carta á Luis XIV, en que le ruega «tenga á bien considerar si po-«dia en conciencia suprimir, sin un juicio canónico, un mo-«nasterio legítimamente establecido para dar siervas á Jesu-«cristo *en la sucesion de todos los siglos* [1].»

De este modo se atreven unas religiosas á tener un dictámen contrario á la decision solemne de las dos potestades, y

[1] Racine, ibid. pág. 212. ¿Quién no se reirá *de la sucesion de todos los siglos?* Pero no basta solo reirse; es menester ver en este pasaje el orgullo de la secta, tan inmenso bajo la toca de la madre Inés, como bajo del lúgubre bonete de Arnaldo, ó de Quesnel. Observemos de paso, que si al General de los Jesuitas se hubiera permitido en 1762 escribir al rey Luis XV una carta de un estilo semejante, aunque un poco mas bien motivada por el fondo de las cosas, se hubiera al punto gritado por todas partes que era una locura, y acaso que era un delito de *lesa majestad*.

á protestar *que ellas no pueden obedecer en conciencia.* ¿Y despues se admiran de que Luis XIV, procediendo con mucha prudencia y moderacion, hubiese puesto separadamente en diferentes monasterios á las mas locas (que solo eran diez y ocho entre su número de ochenta), para evitar el contacto tan fatal en los momentos de efervescencia? Mas podia haber hecho sin duda; pero ¿podia haber hecho menos?

Racine, que nos ha referido estos *grandes* sucesos, no tiene precio por el lenguaje patético con que ha sabido describírnoslos: «Las entrañas de la madre Inés, dice, se conmovie«ron cuando vió salir á estas pobres niñas *(las pensionistas)* «que se las iban arrancando unas despues de otras, y que, «como inocentes corderillas levantaban sus ayes hasta el cie«lo cuando venian á despedirse de ella, y á pedirla su ben«dicion [1].»

Al leer, sin tener conocimiento de los antecedentes, este pasaje, pudiera creerse que se trataba de alguna escena atroz de la historia antigua, ó de alguna ciudad tomada por asalto en los siglos bárbaros [2], ó de algun procónsul del siglo IV que arrancaba algunas vírgenes cristianas de los brazos de sus madres, para enviarlas á la cárcel ó al cadalso: pero no: solo era Luis XIV, que con el parecer de sus dos consejos de Estado y de Conciencia sacaba algunas pensionistas del monasterio de Port-Royal [3], donde infaliblemente hubieran

[1] Racine, ibid. pág. 215. * ¡Cuán otra es la escena que presentaron las dóciles hijas de santa Teresa, cuando los revolucionarios formados en gran parte por las máximas de Port-Royal las conducian al martirio! Aquí sí que se puede formar un hermoso paralelo. De las de Port-Royal le decian á Bossuet, *son puras como unos ángeles. Sí,* respondió aquel grande hombre, *pero soberbias como demonios.*

[2] «Tum pavidae tectis matres ingentibus errant,
Amplexaeque tenent postes, atque oscula figunt.»

(Virgil. *Æneid. II*, v. 490 y 491).

Para las *madres* de Troya el asunto era un poco mas sério: sin embargo, el estilo es el mismo con corta diferencia.

[3] Racine solo nombra dos de estas, que son las señoritas de Luynes y de Bagnols.

acabado de extraviarse, para enviarlas: — ¿dónde? Á casa de sus padres.

... Quis talia fandò,
Temperet à lacrymis?...

¿Y quién al referir estrago tanto
Bastará á contener su amargo llanto?

Hé aquí lo que se llamaba, y aun se llama hoy *persecucion*. Es preciso, sin embargo, confesar que la de Diocleciano tenia algo de mas cruel.

CAPÍTULO XI.

DE LA VIRTUD FUERA DE LA IGLESIA.

No nos vengan ya á ponderar la piedad, la integridad de costumbres, la vida austera de las gentes de este partido. Todo ese rigorismo, generalmente hablando, no puede ser mas que un disfraz del orgullo, que toma todas las máscaras posibles, y hasta la de la humildad. Todas las sectas para engañar á los demás, y aun engañarse á sí mismas, tienen necesidad del rigorismo; pero la verdadera *moral relajada* en la Iglesia católica es la desobediencia. El que no sabe humillarse á la autoridad, cesa de pertenecer á la Iglesia. Por lo demás, saber hasta qué punto puede merecer el hombre que se engaña (de buena fe) sobre el dogma, es un secreto de la Providencia que yo no tengo derecho de sondear. Si Dios quiere mirar con agrado las penitencias de un fakir, me alegraré, y le daré gracias; mas en cuanto á las virtudes cristianas, fuera de la unidad, podrán acaso tener mas mérito, y podrán tambien tener menos en razon del desprecio de las luces: en fin, sobre todo esto yo nada sé, ni ¿qué me importa? Descanso sobre aquel que no puede ser injusto. La salvacion de los demás no es de mi cuenta: una terrible tengo sobre mí, que es la mia. No disputaré, pues, á Pascal mas sus virtudes que sus talentos; pero tambien hay, á lo que creo, virtudes entre los Protestantes, y no por eso estoy obligado á tenerlos por católicos. Nuestra piadosa madre la Iglesia ¿no ha anatematizado á los que dicen que todas las acciones de los infieles son pecados, ó que no les da Dios los auxilios de la gracia? Atendiendo á los principios de estos hombres descarriados, tendríamos derecho de sostener que todas sus virtudes son nulas é inútiles; pero valgan ellas to-

do lo que puedan valer; ¡Dios me preserve de poner límites á su bondad! lo que únicamente digo es, que estas virtudes son indiferentes y ajenas para la Iglesia, y sobre este punto no hay la menor duda.

Lo mismo que con las virtudes, sucede con los libros; porque los libros son *virtudes*. Dicen que *Pascal*, *Arnaldo* y *Nicole* han escrito excelentes libros en favor de la Religion; sea así; pero tambien *Abbadia*, *Ditton*, *Sherlock*, *Leland*, *Jacquelot* y otros mil han escrito superiormente sobre ella. El mismo Bossuet ¿no llegó á exclamar: *Dios bendiga al sábio Bull* [1]? ¿No llegó á dar solemnemente las gracias en nombre del Clero de Francia á este doctor anglicano, por el libro que compuso sobre la fe *ante-nicena*? Sin embargo, creo que Bossuet no tenia á Bull por un hombre ortodoxo. Si yo hubiese sido contemporáneo de Pascal, tambien hubiera dicho con todo mi corazon: *Dios bendiga al sábio Pascal, y en recompensa*, etc.; por ahora admiro sinceramente sus *Pensamientos*, sin creer por eso que no hubiera sido mejor omitir los que los primeros editores habian omitido, y sin creer tampoco que la religion cristiana esté, por decirlo así, *pendiente* de aquel libro. La Iglesia nada debe á Pascal por sus obras, sin las cuales puede pasarse fácilmente. Ninguna potencia necesita de rebeldes, los cuales, cuanto mayor es su número, mas peligrosos son. El hombre desterrado y privado de los derechos de ciudadano por un decreto sin apelacion, ¿será menos infame, ó menos degradado, porque tenga la habilidad de ocultarse en el mismo reino, mudar todos los dias de vestido, de nombre y de habitacion, y escapar con la ayuda de sus parientes, de sus amigos, de sus partidarios á todas las pesquisas de la policía? ¿de escribir, en fin, libros en el seno del país para demostrar á su modo que no está

[1] «¡Dios bendiga al sábio Bull! y en recompensa del celo que ha «manifestado en defender la divinidad de Jesucristo, pueda verse en«teramente libre de las preocupaciones que le impiden abrir los ojos «á las luces de la Iglesia católica!» (*Historia de las variaciones*, libro XV, c. 103).

desterrado, que sus jueces son ignorantes ó prevaricadores, que el mismo Soberano se ha engañado, y no entiende sus propias leyes? — Al contrario, será mucho mas culpable, y si es permitido explicarse así, estará mas desterrado y mas ausente que si se hallase fuera del país.

CAPÍTULO XII.

CONCLUSION DE ESTE LIBRO.

En una coleccion muy apreciable se lee: «que los Jesuitas «habian arrastrado consigo á los Jansenistas al sepulcro [1];» y este es un error muy grande y notable, semejante al error de Voltaire que en su *Siglo de Luis XIV* (tomo III, c. 37) decia de los Jansenistas: «Esta secta, como no tiene ya mas «que convulsionarios, ha caido en el envilecimiento... Lo «que llega á ser ridículo, no puede ser ya peligroso.» Bellas frases poéticas que nunca engañarán á un estadista. Nada hay mas vigoroso que esta secta, y sin duda ella ha dado bastantes pruebas de vida durante la revolucion, para que sea permitido creerla muerta. Ni está menos viva en muchos libros modernos que se podrian citar aun. No habiendo sido sofocada en el siglo XVII, como debia haberlo sido, ha podido arraigarse y crecer libremente. Fenelon, que la conocia perfectamente, estando para morir, avisó á Luis XIV que se guardase del Jansenismo; pero el odio de este gran Príncipe contra la secta se ha ridiculizado en nuestro siglo, llamándole *pequeñez* algunos hombres *muy pequeños*, y que no comprendian á Luis XIV. Sé muy bien lo que se puede criticar á este gran Monarca; pero seguramente ningun juez equitativo le rehusará un buen sentido real, y un tacto soberano, que acaso no se ha conocido semejante. Por este sentimiento exquisito de la soberanía, juzgaba él á una secta, enemiga, como su madre, de toda jerarquía, de toda subordinacion, y que en todos los movimientos políticos se pondrá siempre al lado de la rebelion: fuera de que él habia

[1] *Espectador francés del siglo XIX*, en 8.°, t. I, núm. 36, página 311.

visto los papeles secretos de Quesnel [1], en los cuales habia aprendido muchas cosas. En algunos folletos de aquel tiempo se pretendió, que preferia un ateo á un jansenista, y sobre esto se contaban mil anécdotas. Dícese entre otras que habiéndole pedido un personaje de la corte una embajada para un hermano suyo, Luis XIV le respondió: «¿Sabeis «que vuestro hermano tiene contra sí una vehemente sospe«cha de jansenismo?» Y como el cortesano le replicase: «Se«ñor, es una calumnia: yo puedo asegurar á V. M. que mi «hermano es ateo;» dijo entonces el Rey con un semblante muy tranquilo: «¡Ah! eso es otra cosa.»

Al oir esto muchos se rien; pero Luis XIV tenia razon, porque en efecto *era otra cosa*. El ateo debia ser *condenado*, y el jansenista *desgraciado*. Un Rey no juzga como un confesor. En esta circunstancia podia justamente, ante todas cosas, consultarse la razon de Estado. Respecto de los errores religiosos, que solo interesaban á la conciencia, y que no hacian culpable al hombre sino delante de Dios, Luis XIV podia decir muy bien: *Deorum injuriae Diis curae*. Á lo menos no me acuerdo que la Historia lo haya sorprendido, queriendo anticipar en esta parte los decretos de la justicia divina. Mas en cuanto á los errores activos [2] que insultaban su autoridad, él no les perdonaba. ¿Y quién podria desaprobárselo? Por lo demás, se ha metido mucho ruido sobre esta famosa *persecucion*, ejercida contra los Jansenistas en los últi-

[1] Cuando fue arrestado en Bruselas por órden del Rey de España, *se halló entre sus papeles todo lo que caracteriza á un partido formado*. (Voltaire, *Siglo de Luis XIV*, t. III, c. 37). Otro proyecto mas culpable, si no hubiese sido insensato, etc. (ibid.).

[2] Habiéndose unido en nuestro siglo el Ateismo á un principio tan eminentemente activo como es el espíritu revolucionario, esta terrible union le ha prestado una actividad que él no tenia sino por una circunstancia accidental, y acaso única; porque el ateo en general es tranquilo, y como ha perdido la vida moral, se pudre en silencio, y apenas ataca á la autoridad. En honor del género humano puede decirse que el Ateismo, acaso hasta nuestros dias, nunca ha llegado á formar una secta.

nos años de aquel reinado, y que en sustancia se redujo á algunas prisiones pasajeras, y algunas cartas-órdenes que probablemente serian agradables á unos hombres que no teniendo nada que perder en el Estado, sacaban toda su fama ó existencia de la atencion que ponia en ellos el Gobierno, enviándolos á disparatar á otra parte.

Se ha gritado altamente acerca de aquel arado, que se dice hizo pasar sobre el suelo de Port-Royal; mas yo no veo en ello cosa alguna atroz: todo castigo que no exige la presencia del paciente, es tolerable. Por otra parte, tenia mis dudas sobre la realidad de una solemnidad que me parecia muy poco francesa, cuando en un folleto jansenista nuevamente publicado he leido *que Luis XIV habia hecho pasar* en algun modo *el arado sobre el territorio de Port-Royal* [1]. Lo cual atenuaria notablemente la *terrible severidad* del Rey de Francia, porque no es absolutamente lo mismo, por ejemplo, cortar *en algun modo* la cabeza, que cortarla real y efectivamente; pero quiero suponer lo peor, y admito que se hizo pasar el arado por aquel suelo, como se hace *ordinariamente*. Luis XIV haciendo producir trigo á un terreno que no producia sino malos libros, siempre habria hecho en ello un acto de prudente labrador y de buen padre de familia. Es una observacion tambien importante que el famoso usurpador, que ha hecho tantos males al mundo en nuestros dias, guiado solo por ese instinto que mueve á los hombres extraordinarios, no podia sufrir al Jansenismo, y que entre los nombres insultantes que distribuia liberalmente á los que le rodeaban, el título de *jansenista* tenia en su concepto el primer lugar [2]. Ni el Rey ni el usurpador se enga-

[1] *Del restablecimiento de los Jesuitas en Francia:* París, 1816.

[2] Es un *ideólogo*, un *constituyente*, un JANSENISTA. Este último epíteto es el *máximum* de las injurias. (El Sr. de Pradt, *Historia de la embajada de Varsovia:* París, 1815, en 8.°, pág. 4). Estas tres injurias son muy notables en la boca de Bonaparte. Reflexionando en esto, se exclama involuntariamente:

A veces me da miedo ciertamente
Que tanto juicio el mismo diablo ostente.

ñaban sobre este punto. Uno y otro, aunque tan diferentes, se conducian por el mismo principio. Conocian á su enemigo, y lo denunciaban, por una antipatía espontánea, á todas las autoridades del universo. Aunque en la revolucion francesa los Jansenistas parece no haber servido sino como de segundos, á la manera que lo suele hacer el criado del verdugo; en el principio acaso fueron mas culpables que los innobles operarios que acabaron la obra; porque el Jansenismo fue quien dió los primeros golpes á la piedra angular del edificio con sus criminales innovaciones [1], y en estos casos en que el error debe tener tan fatales consecuencias, el que lo trata de probar con razones, es mas culpable que el que asesina. No gusto de nombrar á nadie, sobre todo cuando los extravíos mas deplorables se encuentran reunidos á cualidades de algun precio; pero léanse los discursos pronunciados en la sesion de la *Convencion nacional*, cuando se discutió la cuestion de *si el Rey podia ser juzgado;* sesion que fue para el Rey mártir la escalera de su cadalso; y allí se verá de qué modo opinó el Jansenismo. Algunos dias despues solamente, es decir, el 13 de febrero de 1793 á las once de la mañana, yo mismo oí en el púlpito de una catedral extranjera explicar á los oyentes, que el orador llamaba *ciudadanos*, las bases de la nueva organizacion eclesiástica, diciendo: «Estais alarmados de ver que se confian las elecciones al pueblo; pero debeis acordaros que hace muy poco «que ellas pertenecian al Rey, *que al fin no era mas que un «empleado de la nacion, y del cual felizmente nos hemos ya des«hecho.*» Nada puede mover ni convertir á esta secta; pero aquí es sobre todo donde se la debe comparar con sus no-

[1] «¿Quién ignora que esta *Constitucion civil del Clero*, que arro«jando en medio de nosotros la tea de la discordia preparó vuestra des«truccion total (la del Clero), FUE OBRA DEL JANSENISMO?» *(Carta de Thom. de Soer*, editor de las Obras completas de Voltaire, *á los Vicarios generales del Cabildo metropolitano de París*, en 8.°, 1817, pág. 9.). No podemos menos de aceptar esta confesion, aunque no era necesaria. La obra maestra del delirio y de la indecencia puede, como se ve, servir de algo.

bles adversarios. Estos sin duda tenian mucho de que quejarse de un Gobierno que en su triste decrepitud los habia tratado con tanta ingratitud é inhumanidad; mas sin embargo nada pudo entibiar su fe ni su celo, y los tristes restos de esta Órden célebre, recogiendo en el momento mas terrible sus fuerzas cási agotadas, pudieron ofrecer aun veinte y dos víctimas en los asesinatos *del Cármen*.

Este contraste no necesita de comentarios. Acuérdense los Soberanos de las últimas palabras de Fenelon, y velen atentamente sobre el Jansenismo. Mientras que la segur real no haya llegado á la raíz de esta planta venenosa, ella no dejará de extenderse en el seno de una tierra que ama, para arrojar despues mas léjos sus vástagos peligrosos. El protegerla, ó aun el disimularla, seria una falta enorme. *Esta faccion dañosa nada ha olvidado* desde su nacimiento *para disminuir la autoridad de todas las potestades eclesiásticas y seculares que no la fueron favorables* [1]. Todo hombre amigo de los Jansenistas, ó es jansenista, ó es loco. Aun cuando se pudiesen perdonar á esta secta sus dogmas atroces, su carácter odioso, su filiacion y su maternidad igualmente deshonrosas, sus procederes, sus intrigas, sus proyectos, y su obstinacion insolente, nunca les perdonaria su último crímen, que es el de haber hecho conocer el remordimiento al celestial corazon del Rey mártir. Maldita sea por siempre la faccion indigna, que aprovechándose sin pudor, sin delicadeza ni respeto de las desgracias de la soberanía esclava y profanada, vino á tomar brutalmente su mano sagrada para hacerla firmar lo que aborrecia su corazon. Si esta mano próxima á encerrarse en la tumba ha creido que debia dejar un testimonio solemne de profundo arrepentimiento, caiga esta confesion sublime, consignada en el inmortal *testamento* *, como un peso terrible, un anatema eterno sobre un par-

[1] *Pedimento fiscal del abogado general Talon* del 23 de enero de 1688, inserto en los *Opúsculos* de Fleury, pág. 18. — Talon decia en 1688, *de treinta años acá*.

* El de Luis XVI, donde manifiesta la violencia que se le hizo pa-

tido culpable, que la hizo necesaria á los ojos de la inocencia augusta, inexorable solo para sí misma en medio de los respetos del universo.

ra firmar la *Constitucion civil del Clero*, obra de los Jansenistas, y primeros pasos avanzados para descatolizar la Francia. (Véase en el t. XIV de la *Coleccion eclesiástica española* el cotejo de esta Constitucion civil con el *Arreglo del Clero* proyectado por las Cortes revolucionarias de España).

LIBRO II.

Sistema galicano.—Declaracion de 1682.

CAPÍTULO I.

REFLEXIONES PRELIMINARES SOBRE EL CARÁCTER DE LUIS XIV.

Dios solo es grande, hermanos mios. Así principió Massillon la oracion fúnebre de Luis XIV, y con mucha razon principiaba por esta máxima, para alabar á un príncipe que parecia haberla olvidado algunas veces. Seguramente poseia este príncipe cualidades eminentes, y neciamente se habia formado en el último siglo una especie de conjuracion para disminuirlas; mas sin derogar á la justicia que le es tan debida, no obstante, la verdad exige que al leer su historia, se observen francamente, y sin amargura, aquellas épocas de vértigo de un ánimo enajenado, en que todo debia ceder á su imperiosa voluntad.

Si se piensa en los sucesos brillantes de una gran parte de su reinado; en aquella constelacion de talentos que brillaban á su rededor, y no reunian su influencia sino para hacerlo valer; en la costumbre de un mando el mas absoluto; en el entusiasmo de la obediencia, que adivinaba sus órdenes en vez de esperarlas; en la adulacion que lo rodeaba como una especie de atmósfera, y como el aire que respiraba, y que acabó por convertirse en un culto ó verdadera adoracion, no se podrá menos de admirar cómo en medio de todas las seducciones imaginables pudo conservar este Prín-

cipe aquel juicio recto que lo distinguia, y que aun de tiempo en tiempo haya podido acordarse de que era hombre.

Demos las gracias y la gloria á la monarquía cristiana. Donde ella reina, la voluntad siempre ó cási siempre es recta; por su juicio pertenece á la humanidad; y solo de su razon es de lo que debe desconfiarse. Ella aborrece la injusticia; pero á las veces se engaña, ó la engañan sobre lo justo y lo injusto; y cuando por desgracia se hallan mezcladas las prerogativas reales, aunque sea en apariencia, sobre alguna cuestion de derecho público ó privado, hay mucho peligro de que lo justo, á los ojos del soberano, no sea lo que favorece á aquellas prerogativas.

Si algun monarca se halló expuesto á esta especie de seduccion, fue sin duda Luis XIV. Se le ha llamado *el mas católico de los Reyes*, y nada es mas cierto, si no se consideran mas que las intenciones del príncipe. Mas si en alguna circustancia se creia el Papa obligado á contradecir la mas pequeña de sus reales voluntades, al instante las regalías se interponian entre el príncipe y la verdad, y esta corria el mayor riesgo. Bajo de la máscara alegórica de la gloria se cantaba en el teatro en su presencia:

> Todo en el orbe debe ceder
> Al héroe augusto de mi querer [1];

y como la ley no sufria excepcion, el Papa se encontraba tan comprendido en ella como el Príncipe de Orange.

Ningun rey de Francia fue mas sinceramente fiel á la fe de sus padres; esto es innegable; pero tambien lo es, que ningun rey de Francia, desde Felipe el Hermoso, ha dado tanto que sentir á la Santa Sede como Luis XIV. ¿Puede imaginarse cosa mas dura, ni menos generosa, que la conducta de este gran Príncipe en el negocio de las franquicias ó inmunidades? No habia mas que una voz en Europa sobre el infeliz derecho de asilo, que se concedia en Roma á las casas de los embajadores. Es preciso confesar que era un

[1] Prólogo de la *Armida*.

título muy singular para los Soberanos católicos el de *protectores de asesinos*. El Papa habia hecho convenir á todos los demás Príncipes en la abolicion de tan extraño privilegio, y solo Luis XIV se hizo sordo al grito de la razon y de la justicia. Cuando se trataba de hacerle ceder, era preciso para obligarle una batalla como la de Hochstedt, que el Papa no podia ciertamente dar. Sabido es con cuánta altivez se trató este negocio, y qué extremo de crueldad humillante se hizo entrar en todas las satisfacciones que se exigian del Papa. Voltaire conviene en que «el Duque de Crequi habia irritado á los romanos por su altanería; que sus lacayos habian «llegado hasta acometer á la guardia del Papa con espada «en mano; y en fin, que el Parlamento de Provenza habia «hecho citar al Papa, y mandado ocupar el condado de Avi«ñon [1].»

Seria imposible imaginar un abuso mas grande del poder, ni una violacion mas escandalosa de los derechos mas sagrados de la soberanía. ¿Y qué dirémos sobre todo de un tribunal civil, que por congraciarse con su príncipe, cita ante sí á un soberano extranjero, jefe de la Iglesia católica, y le secuestra una provincia? No creo que en los inmensos anales de la servidumbre y del desvarío se encuentre cosa mas monstruosa. Mas tales eran frecuentemente los Parlamentos de Francia, los cuales no sabian resistir á la tentacion de adular las pasiones del Soberano, para aumentar las prerogativas parlamentarias.

En todo lo que acabo de decir no pretendo sostener que el Papa tuviese siempre razon. Acaso se condujo con demasiado resentimiento é inflexibilidad; pero no me creo obligado á insistir sobre algunas faltas, que ya han tenido sus narradores y sus amplificadores, fuera de que jamás ha sucedido en el mundo, que en el choque de dos autoridades grandes y soberanas no haya habido exageraciones de una parte y de otra. Mas la autoridad que no cae sino en faltas

1 *Siglo de Luis XIV*, t. I, c. 7.

propias de la humanidad, debe pasar por inocente, porque no puede separarse de su propia naturaleza; y toda la culpa recae justamente sobre la que abusa de sus fuerzas hasta el punto de hollar todas las leyes de la justicia, de la moderacion y de la delicadeza.

CAPÍTULO II.

ASUNTO DE LA REGALÍA.—HISTORIA Y EXPLICACION DE ESTE DERECHO.

Nunca jamás se vió de un modo mas notable la inflexible altivez de un príncipe, que no puede sufrir ninguna especie de contradiccion, como en el asunto célebre de la *regalía*.

Dábase este nombre á ciertos derechos útiles ú honoríficos, que gozaban los Reyes de Francia sobre *algunas* iglesias de su reino en las *sede vacante*. Durante esta, percibian sus rentas, presentaban los beneficios, y aun los conferian directamente, etc.

Que la Iglesia haya querido compensar en la antigüedad, por medio de estas ú otras concesiones, la liberalidad de los Reyes que se honraban con el título de *fundadores*, nada es al parecer mas justo; pero tambien es menester confesar, que siendo la *regalía* una excepcion odiosa de las mas santas leyes del derecho comun, daba necesariamente lugar á muchos abusos. El concilio de Leon, celebrado á fines del siglo XIII, y presidido por el papa Gregorio X, concilió la justicia con el reconocimiento, autorizando la *regalía*, pero prohibiendo extenderla [1].

No obstante, el ministerio y los magistrados franceses, sin mas motivo imaginable que el de dar que sentir al Jefe de la Iglesia, y aumentar la prerogativa real á expensas de la justicia, sugirieron la declaracion del mes de febrero de 1673, que extendia la *regalía* á todos los Obispados del reino.

Una de sus razones para generalizar este derecho, era *que*

[1] En 1274, *cán.* 12.

la corona de Francia era redonda [1]: de este modo raciocinaban aquellos grandes jurisconsultos.

Todo el mundo sabe cuáles fueron las consecuencias de tal empeño. Los extranjeros se escandalizaron, y Leibnitz sobre todo se explicó del modo menos equívoco acerca de los Parlamentos, «los cuales, dijo, se conducian, no como jue«ces, sino como abogados, sin salvar siquiera las aparien«cias, ni respetar la menor sombra de justicia cuando se tra«taba de los derechos del Rey [2].»

Fleury en sus últimos años, y en la edad de las reflexiones, habla absolutamente lo mismo que Leibnitz: «El Par«lamento de París, dice, que se manifiesta tan celoso de nues«tras libertades, ha extendido el derecho de la *regalía* hasta «lo infinito, apoyándose en máximas que tan fácil es esta«blecer, como negar [3]. Sus decretos sobre la *regalía* eran «insostenibles.»

«El Rey, *dice el excelente historiador de Bossuet,* ejercia el «derecho de *regalia* con una plenitud de autoridad, que difí«cilmente se podia conciliar con la exactitud de las máximas «eclesiásticas. *Un poco antes habia dicho el mismo,* que el asun«to de la *regalia* habia arrastrado al Gobierno á tomar me«didas, cuya regularidad ó necesidad hubiera sido difícil de «justificar [4];» lo que significa en buen francés, aunque menos elegante, *que la extension dada al derecho de* regalía *no era mas que un latrocinio legal.*

Pero Luis XIV lo queria así, y á la vista de su voluntad todo debia ceder, aun la Iglesia; porque no habia dignidad alguna, ni razon alguna que le pudiese imponer.

«Habiendo llegado al colmo de la gloria, indispuso contra «sí, despojó, ó humilló á cási todos los Príncipes [5].» Superior, en su entender, á todas las leyes, á todos los usos, á

[1] *Opúsculos* de Fleury, pág. 137 y 140.
[2] Vide supra, artículo de los *Parlamentos.*
[3] *Opúsculos* de Fleury, pág. 83, 137 y 140.
[4] *Historia de Bossuet,* lib. VI, núm. 8, pág. 130 y 138.
[5] *Siglo de Luis XIV,* por Voltaire, t. II, c. 14.

todas las autoridades, decia : «Yo nunca me he arreglado por «el ejemplo de nadie. A mí me toca servir de ejemplo á los «demás [1].» Y su ministro llegó á decir al representante de una potencia extranjera : *Os hare encerrar en la Bastilla* [2].

Visto este delirio del orgullo todopoderoso, que decia sin rodeos *Jura nego mihi nata*, los Obispos franceses ya no hicieron ninguna resistencia. Solamente dos de ellos, á saber, Pavillon d' Alet, y Caulet de Pamiers, *que* DESGRACIADAMENTE *eran los dos hombres mas virtuosos del reino, rehusaron con obstinacion someterse* [3].

El famoso Arnaldo no se engañaba cuando representaba el punto de *la regalía como un asunto capital para la Religion, donde era preciso sin distincion alguna rehusarlo todo* [4]. Por esta vez el jansenista veia bien clara y distintamente las cosas ; porque la *regalía* se dirigia directamente á renovar las investiduras *por el báculo y el anillo*, de que en otra parte hemos hablado [5] ; á mudar los *beneficios* en *feudos*, ó en empleos, y á destruir y hacer evaporar el espíritu de la institucion de los beneficios, para no dejar mas que el *caput mortuum*, es decir, el poder civil y el dinero. Esta era una idea enteramente protestante, y de consiguiente muy análoga al espíritu de oposicion religiosa, que no ha cesado de manifestarse mas ó menos en Francia, sobre todo en la magistratura.

Así, no es posible dejar de hacer los mayores elogios *de los dos varones mas virtuosos del reino*, que se opusieron con todas sus fuerzas á una novedad tan nociva en sí misma, y de tan mal ejemplo. El Papa Inocencio XI, por su parte manifestó tambien la mas vigorosa resistencia á la inexcusable empresa de un príncipe extraviado ; y no cesó de animar á

[1] *Siglo de Luis XIV*, por Voltaire, t. II, c. 14.

[2] Ibid. t. II, c. 21.

[3] *Siglo de Luis XIV*, ibid. Si Voltaire hubiera querido decir : *Desgraciadamente para Luis XIV*, hubiera tenido mucha razon.

[4] *Historia de Bossuet*, t. II, c. 6, núm. 9, pág. 145.

[5] *Del Papa*, lib. II, c. VII, art. II.

los Obispos franceses, ni de afearles su debilidad. Él era un Pontífice virtuoso, y *el único Papa de aquel siglo que no sabia acomodarse al tiempo* [1].

Entonces sucedió lo que sucederá siempre en tales ocasiones. Siempre que un cierto número de personas que forman una clase ó corporacion distinguida en el Estado, suscriben por debilidad á la injusticia ó al error de la autoridad, no encuentran otro medio para sofocar el sentimiento interior que los agobia, sino el de declararse por el partido de la misma autoridad que los humilla; probar que tiene razon, y defender sus hechos, en lugar de pedir la absolucion por haber adherido á ellos.

Esto es lo que hicieron los Obispos franceses. Escribieron al Papa para persuadirle que debia ceder á las voluntades *del mas católico de los Reyes;* y le rogaron *que no emplease sino la dulzura y bondad en una ocasion en que no podia hacerse uso del valor* [2].

Arnaldo calificó esta carta de *miserable*, y en verdad que tenia mucha razon. Si el Sr. de Bausset se admira *de que se hubiese dado semejante calificacion á una obra de Bossuet* [3], es porque á los mejores talentos sucede frecuentemente no percibir que la solidez, ó el mérito intrínseco de toda obra de raciocinio, depende de la naturaleza de las proposiciones que se sostienen, y no del talento de quien raciocina sobre ellas. La carta de los Obispos era *miserable* por esencia, y Bossuet no podia poner de su parte en ella mas que su estilo y su modo, lo cual era otro grande mal.

En esta carta, segun ya hemos observado, se ve al honor que procura ponerse en buen lugar mediante ciertas precauciones, mas bien oratorias que lógicas y cristianas. Podria preguntarse: *¿Por qué no se podia emplear el valor en esta*

[1] *Siglo de Luis XIV*, t. II, c. 33. Este Papa llamaba á los pobres *sus sobrinos*.

[2] *Historia de Bossuet*, lib. VI, núm. 9, pág. 143.

[3] Á este Prelado es á quien la Asamblea habia encargado la redaccion en esta ocasion. (*Historia de Bossuet*, ibid.).

ocasion? Y aun pudiera añadirse que cuando se trata de los deberes del Estado, no hay ocasion alguna en que no sea permitido, y aun debido, emplear el valor, ó si se quiere, *un cierto valor*.

Inocencio XI, en su respuesta á los Obispos, de la cual se ha hablado muy superficialmente en Francia, les hace sobre todo un cargo, al cual no sé cómo se pueda replicar con solidez: «¿Quien de vosotros, les dice, ha hablado al Rey «en favor de una causa tan interesante, tan justa y tan san«ta [1]?» (Lo demás puede verse en la obra citada).

Á la verdad no entiendo qué es lo que podrian responder estos Prelados al cargo perentorio que les hace el Sumo Pontífice. No entraré en la cuestion de si era preciso que hubiese mártires por este asunto de la *regalía;* felizmente no se habia llegado á tanto; pero que el cuerpo episcopal creyese que ni aun le era permido hacer la mas humilde representacion, esto embarazaria aun al mas deseoso de defenderlo y excusarlo.

El arreglo final fue «que el Rey no conferiria los benefi«cios *por regalía,* sino que presentaria solamente los sujetos, «los cuales no podrian desecharse [2].»

¿No es esto la supremacía inglesa en toda su perfeccion? Entendida la *regalía* de este modo, *el Rey,* como lo observa

[1] *Historia de Bossuet,* lib. VI, núm. 12, pág. 161.

[2] Este juego de palabras, que ciertamente lo es (si estamos á los resultados), hace conocer lo que era esta *regalía*, que daba al Rey el derecho de conferir los beneficios; es decir, un derecho puramente espiritual. No obstante, los Obispos callaron, y aun tomaron partido contra el Papa. Aquí se ve lo que está comprobado por toda la historia eclesiástica, y es, que las iglesias particulares perderán siempre sus fuerzas delante de la autoridad temporal; y así *debe* suceder, si no me engaño, exceptuando el caso del martirio. Es, pues, de una necesidad absoluta, que los intereses de la Religion estén puestos en manos de una potencia que sea extranjera para los demás, y cuya autoridad, toda santa é independiente, pueda siempre, á lo menos en teoría, decir la verdad, y sostenerla en toda ocasion. * Se ve bien lo que significa aquí la voz *extranjera:* y por lo mismo creemos excusado repetir lo que hemos dicho otra vez. (Véase el tomo 1, pág. 226).

muy bien Fleury, «tenia mas derechos que el Obispo, y tan-«tos como el Papa[1].»

Como á los ojos de Luis XIV era un crímen imperdonable el resistirle, y la primera de todas las virtudes, ó cási la única virtud, era el adoptar todas sus ideas, y aun exagerarlas, se hizo moda vituperar, contradecir y mortificar á Inocencio XI, cuya valerosa resistencia habia disgustado tanto al príncipe.

Mas nada es comparable con lo que hizo en esta ocasion el Parlamento de Tolosa. La adulacion habia tomado todas las formas, excepto una, para lisonjear á Luis XIV, y el Parlamento de Tolosa la encontró... D. Cerles, canónigo regular de la catedral de Pamiers, y vicario general en *sede vacante*, habia formado oposicion á algunos actos de este Parlamento relativos á la *regalía*. Destituido en virtud de esto por su metropolitano el Arzobispo de Tolosa, que queria hacer la corte al Rey, apeló al Papa, quien lo confirmó en su destino: parece ser tambien que D. Cerles escribió con bastante energía y fuerza contra la *regalía* y contra las pretensiones de la autoridad temporal; y en fin, en vista de uno y otro el Parlamento de Tolosa, *por órden del Rey*, lo condenó á muerte, y lo hizo ajusticiar en estatua en Tolosa y en Pamiers, llevándole arrastrando hasta el lugar del suplicio sobre una estera. *Y este eclesiástico era hombre de mérito y muy sábio, como se ve por sus diversos edictos é instrucciones pastorales* [2].

¿Qué diremos de un Parlamento que condena á muerte *por órden del Rey*, y que por faltas propias de las circunstancias, y apenas merecedoras, en todas suposiciones, de un destierro ó confinacion, entrega al ejecutor público, y hace llevar al cadalso la estatua de un eclesiástico respetable, sin consideracion á su familia, á su honor, y á su reputacion? Ninguna expresion puede calificar dignamente esta vergonzosa iniquidad.

[1] *Opúsculos*, pág. 84.

[2] *Siglo de Luis XIV*, t. III, c. 33. *Nota de los editores de Bossuet*: Lieja, 1768, en 8.°, t. XIX, pág. 48.

CAPÍTULO III.

CONTINÚA EL ASUNTO DE LA REGALÍA.—ASAMBLEA Y DECLARACION DE 1682.—ESPÍRITU Y COMPOSICION DE ESTA ASAMBLEA.

Los grandes fautores de las máximas antipontificales, los ministros y magistrados, para vengar en fin sobre el mismo Papa, segun la regla, las injurias que le habian hecho, imaginaron convocar una asamblea del Clero, donde se pusiesen límites fijos á la autoridad del Papa, despues de una madura discusion de sus derechos.

Acaso no se cometió nunca una imprudencia mas fatal, ni jamás cegó tanto la pasion á los hombres, por otra parte muy ilustrados. En todos los gobiernos hay ciertas cosas que deben dejarse en una saludable oscuridad, y que son bastante claras para el sentido comun, pero que dejan de serlo en el momento en que la ciencia quiere aclararlas mas, y circunscribirlas con precision por el raciocinio, y sobre todo por la escritura.

Nadie disputaba en aquel momento sobre la infalibilidad del Papa; por lo menos era una cuestion abandonada á las escuelas; y por lo que hemos dicho anteriormente *, se puede conocer que esta doctrina se habia comprendido muy mal. Debe además notarse que dicha cuestion era absolutamente extraña al asunto de la *regalía*, que solo interesaba á la alta disciplina. Así que, la convocacion de la asamblea no tenia mas objeto que el de mortificar al Papa.

* *Del Papa*, lib. I.

El primer motor de esta desgraciada resolucion fue Colbert. Él fue quien determinó á Luis XIV, y el verdadero autor de las *cuatro proposiciones*, pues los demás cortesanos de manteleta que las escribieron, no fueron en realidad mas que sus secretarios [1].

Manifestóse desde luego un movimiento extraordinario de oposicion entre los Obispos diputados á la Asamblea, escogidos todos, segun se deja entender, por la misma mano del Ministro [2].

Por las notas de Fleury sabemos que los Prelados que habian influido mas en la convocacion de la Asamblea, y en la determinacion que allí se tomó de tratar sobre la autoridad de la Santa Sede, se *habian propuesto mortificar al Papa, y satisfacer sus propios resentimientos* [3].

Bossuet tambien veia que algunos obispos se abandonaban inconsideradamente á opiniones que podian llevarlos mucho mas allá del término en que ellos mismos se habian propuesto detenerse; y no disimulaba que entre aquel gran número de Obispos *habia algunos que por resentimientos personales estaban agriados contra la corte de Roma* [4].

Así exponia sus temores secretos al célebre abad Rancé: «Bien sabeis, le decia, lo que son las asambleas, y cuál es «el espíritu que en ellas ordinariamente domina. Yo veo cier«tas disposiciones en esta, que me hacen esperar *algun tan-*

[1] Confesion expresa de Bossuet á su secretario íntimo el abate Ledieu. (*Historia de Bossuet*, lib. VI, núm. 12, pág. 161).

[2] *Exámen del sistema galicano:* Mons, 1803, en 8.°, pág. 40. * Tres de ellos eran de su misma familia, y aun uno hijo suyo. Sobre el de Tournay, que fue uno de los mas activos, véase el tomo I, pág. 115.

[3] *Correcciones y adiciones para los Nuevos opúsculos de* Fleury, pág. 16.

[4] *Historia de Bossuet*, lib. VI, núm. 6, pág. 124. — Es preciso, pues, segun Fleury, y segun el mismo Bossuet, poner alguna restriccion á la solemne protesta hecha por este último en la carta que escribió al Papa en nombre del Clero. «Ponemos por testigo al Escudri«ñador de los corazones, que no nos mueve el resentimiento de nin«guna injuria personal, etc.» (Ibid. núm. 9, pág. 153).

«*to*; pero no me atrevo á fiar de mis esperanzas, pues á la «verdad no son sin muchos temores [1].»

En un tribunal civil, y por cualquier interés pecuniario, tales jueces hubieran sido recusados; pero en la Asamblea de 1682, donde se trataba de cosas demasiadamente sérias, no se hizo caso de semejante punto.

En fin, los diputados se congregaron, y *el Rey* les mandó *que tratasen sobre la cuestion de la autoridad del Papa* [2]. Contra esta decision no habia nada que decir; pero lo mas notable es, que ni en esta ocasion ni en la del asunto de la *regalía* no se vió la menor oposicion, ni la mas ligera idea de representacion alguna, aun la mas respetuosa.

Todos los Obispos permanecieron puramente pasivos, y el mismo Bossuet, que con muchísima razon no queria que se tratase de la autoridad del Papa, ni siquiera imaginó contradecir á los ministros de ningun modo, á lo menos visible á los ojos de la posteridad.

Si el Rey lo queria, no tenia mas que decir una palabra, pues era el dueño de la Asamblea. Así lo dijo Voltaire [3]: ¿deberá creérsele? Es cierto que por entonces se temió un cisma, y tambien lo es que un impreso contemporáneo, publicado con el falso título de *testamento político de Colbert*, llegó hasta decir que *con una Asamblea como aquella el Rey hubiera podido sustituir el Alcoran al Evangelio.* Sin embargo, en vez de tomar estas exageraciones al pié de la letra, prefiero atenerme á la declaracion del Arzobispo de Reims, cuya franqueza inimitable me ha agradado singularmente. En su informe á la Asamblea de 1682, sirviéndose de las mismas palabras de Ivon de Chartres, la decia: «Otros de mas espíri«tu hablarian acaso con mas valor; mas buenos, podrian de«cir mejores cosas; pero *nosotros, que somos medianos en to-*

[1] Fontainebleau, setiembre 1682, en la *Historia de Bossuet*, libro VI, núm. 3, t. II, pág. 94.

[2] Fleury, ibid. pág. 139. Luego no habia razon alguna para hablar de esto sino la voluntad del Rey que así lo mandaba.

[3] *Siglo de Luis XIV*, t. III, c. 34.

«*do*, exponemos nuestro sentir, no para que sirva de regla «en esta ocurrencia, *sino por ceder al tiempo*, y para evitar «mayores males que á la Iglesia amenazan, si no se pueden «evitar de otra manera [1]. »

[1] El P. D'Avrigny, despues de haber referido este precioso pasaje, añade con una admirable sencillez : «La aplicacion de estas palabras «no podia ser mas adecuada.» (*Memorias*, t. III, pág. 188).

CAPÍTULO IV.

REFLEXIONES SOBRE LA DECLARACION DE 1682.

Si se considera esta Declaracion solo de un modo puramente material, dudo que sea posible encontrar en toda la Historia eclesiástica una pieza mas reprensible. Pero lo que mas visiblemente le falta, como á todas las demás obras de gente apasionada, es la lógica. Los *Padres* de este singular Concilio principian con un preámbulo que descubre muy bien su embarazo; á la verdad era preciso decir la razon por qué se habian juntado, y la cosa no era muy fácil. Dicen, pues, que se han congregado para reprimir á algunos hombres igualmente temerarios en sentidos opuestos; «de los cuales «unos quisieran destruir la doctrina antigua y las libertades «de la Iglesia galicana, que ha recibido de sus predeceso-«res, y están apoyadas en los santos cánones y en la tradi-«cion de los Padres, y que ella ha defendido en todos los «tiempos con un celo infatigable; mientras que los otros, «abusando de estos mismos dogmas, osaban destruir el pri-«mado de la Santa Sede [1].»

No puede menos de observarse que estos prelados complacientes principian por la asercion mas extraña que es posible imaginar. *Defienden*, segun dicen, *la antigua tradicion de la Iglesia galicana*. Sin duda se figuraban que el mundo ya no sabia leer; porque si hay alguna cosa generalmente conocida es, que la Iglesia galicana, exceptuando algunas

[1] «Cleri Gallicani de ecclesiastica potestate declaratio. Ecclesiae Gallicanae decreta et libertates à maioribus nostris tanto studio propugnatas, earumque fundamenta sacris Canonibus et Patrum traditione nixa multi diruere moliuntur; nec desunt qui, earum obtentu, primatum B. Petri minuere non vereantur.»

oposiciones accidentales y pasajeras, siempre ha procedido en el mismo sentido de la Santa Sede. En 1380 se vió á los Obispos franceses pedir la ejecucion de la bula *In Coena Domini*; y el Parlamento, para contenerlos, llegó hasta ocuparles las temporalidades. Estos mismos Obispos tampoco dejaron nada por hacer para que se aceptase pura y simplemente el concilio de Trento; y en cuanto á la infalibilidad del Papa, hemos oido al Clero de Francia profesarla del modo mas solemne en su Asamblea de 1626. El Sr. de Barral, despues de haber hecho vanos esfuerzos para salir de esta dificultad, juzga á propósito añadir: «Aun cuando fuese posible dar á algunas frases de estos Obispos un sentido favorable á la infalibilidad del Papa... etc.» Y en otra parte: «Mas cuando fuese cierto que en el espacio de quince siglos se hubiese escapado una sola frase al Clero de Francia en contradiccion consigo mismo... etc. [1].»

Pero con el permiso de este autor diremos, que las declaraciones solemnes y los actos públicos no se llaman *frases*, y que estas frases *nunca se escapan*. Cuando se escriben, por supuesto que se piensa en ello, y se sabe lo que se hace; y además ¿cuál de estas dos declaraciones es la que *se escapó* al Clero francés, la de 1682, ó la de 1626? Todo lo que á primera vista podia concederse, es, que ellas se destruyen una á otra; y que es inútil ocuparse en el modo de pensar de un cuerpo que se contradice á sí mismo. Pero si se reflexiona un poco, en breve queda absuelto este ilustre Clero, y no debe vacilarse en decidir que los diputados de 1682 de ningun modo eran el clero de Francia; y que además, habiendo reinado la pasion, el temor y la adulacion en las actas de 1682, estas desaparecen ante la madurez, la prudencia y la serenidad teológica que presidieron á las actas de 1626.

En cuanto á los *quince siglos*, los tomarémos en conside-

[1] *Defensa de las libertades de la Iglesia galicana*, por el Sr. de Barral, arzobispo de Tours, en 4.°: París, 1818, parte II, núm. 6, pág. 325 y 332.

racion cuando se nos hayan citado las declaraciones públicas, por las cuales el Clero francés en cuerpo, y sin influencia extraña, haya desechado la soberanía del Papa *durante estos quince siglos.*

En el entre tanto podia hacerse un gran volúmen de las autoridades de toda clase, como cartas pastorales de obispos, decretos, decisiones, y libros enteros que establecen en Francia el sistema contrario. Orsi, Zaccaria y otros autores italianos han recogido estos monumentos. Hemos oido confesar á Tournely: «que nada habia que oponer al cúmulo »de autoridades que establecen la supremacía del Papa; pe«ro que le detenia la Declaracion de 1682.» Los ejemplos de este género no son raros, y la conversacion sola enseñaba todos los dias cuán poco adicto estaba en general el Clero de Francia á sus pretendidas máximas, que en realidad no eran mas que las máximas del Parlamento [1].

Bossuet cita en mil lugares *la doctrina de los doctores antiguos* como un oráculo. Mas ¿qué doctrina era esta? Siempre la del Parlamento. *Por un decreto* de 29 de marzo de 1663 este llama ante sí al síndico y siete *doctores antiguos* de la Sorbona, y les *manda* traer una declaracion de los sentimientos de la facultad teológica acerca de la autoridad del Papa; y los diputados se presentaron al dia siguiente con una declaracion concebida en los términos que todo el mundo sabe: *Que este no es el parecer de la facultad*, etc. [2].

[1] Sabemos que uno de los mas doctos prelados franceses, Marca, cerca del fin de su vida, compuso un *Tratado* en favor de la supremacía pontifical, el cual su amigo Baluzio se tomó la libertad de suprimir. Con esta ocasion el Sr. de Barral se queja de la *versatilidad* de este Obispo (parte II, núm. 19, pág. 327); pero *versatilidad* y *mudanza* no son sinónimos. De otro modo, *conversion* seria lo mismo que *locura.*

[2] *Exposicion de la doctrina de la Iglesia galicana con respecto á las pretensiones de la corte de Roma,* por Dumarsais, etc., con un Discurso preliminar, por el Sr. Clavier, consejero del *Chatelet,* de la Academia de las Inscripciones: París, 1817, en 8.°, Discurso preliminar, pág. 36. — ¡Por cierto que Dumarsais es un excelente teólogo para tratar de la autoridad del Papa! Lo mismo valdria citar á Vol-

El temor y sobrecogimiento de la Sorbona se ve hasta en la forma negativa de la Declaracion. Semejante á un acusado que niega, no se atreve á decir: *Yo creo esto,* sino solamente dice: *Yo no creo lo contrario.* En 1682 el Parlamento repite la misma escena. Hoy que se ha desenvuelto generalmente un cierto espíritu de independencia, si el Parlamento (en la suposicion de que ninguna institucion se hubiese mudado), si el Parlamento, vuelvo á decir, tratase de amonestar ó reconvenir á la Sorbona, el síndico de la facultad de teología no dejaria de responder: «Se suplica al tribunal que trate «asuntos de jurisprudencia, y que nos deje la teología.» Pero entonces la autoridad lo podia todo, y aun los mismos Jesuitas estaban obligados á jurar los *cuatro artículos.* Así era preciso, pues que todo el mundo juraba, y se juraba hoy, porque se habia jurado ayer. Acerca de esto, cuento mucho con la bondad divina.

Pero sobre este particular merece citarse un pasaje del Padre D'Avrigny, que me parece curioso y poco conocido. Despues de haber referido la resistencia que opuso la universidad de Douai á la declaracion de 1682, y las representaciones que hizo llegar á manos del Rey sobre este asunto, el estimable historiador prosigue de este modo:

«Para decir aun algo mas fuerte que todo esto, la mayor «parte de los Obispos que habia en el reino en 1651, 1653, «1656 y 1661 se expresaron de un modo que han sido mirados como partidarios de la infalibilidad por los que la «sostienen. En efecto, unas veces aseguran *que la fe de Pe-*«*dro no ha faltado jamás, otras que la antigua Iglesia sabia* «*claramente, tanto por la promesa de Jesucristo hecha á Pedro,* «*cuanto por lo que ya habia pasado, que los juicios del Sumo* «*Pontífice, publicados para servir de regla á la fe sobre las* «*consultas de los Obispos, sea que estos expliquen ó no expli-*«*quen su dictámen en la relacion, como lo suelen hacer, están*

taire sobre la *presencia real* ó la *gracia eficaz.* Por lo demás, no se trata mas que del hecho, que nos atestigua el sábio magistrado editor de Dumarsais.

«*fundados sobre una autoridad que es igualmente divina y su-*
«*prema en toda la Iglesia; de manera que todos los Cristianos*
«*están obligados por deber de conciencia á prestarles una sumi-*
«*sion aun de entendimiento.* He aquí, pues, una nube de tes-
«timonios en favor de la infalibilidad del Vicario de Jesu-
«cristo, y de su superioridad á los Concilios ecumenicos[1].»

Es cierto que D'Avrigny era jesuita, y no amaba con extremo al canciller Le-Tellier: pero es un historiador muy verídico, muy exacto, y en esta ocasion no refiere mas que los hechos.

Como no hay cosa mas fácil que acumular testimonios de escritores franceses en favor del sistema de la supremacía pontificia, los partidarios del sistema contrario sostienen que todos ellos deben referirse á la *sede*, mas no á la *persona* de los Pontífices: pero esta sutileza inventada por los modernos, estrechados de las razones contrarias, fue siempre desconocida á la antigüedad, la cual no sutilizaba tanto[*]: y así la antigua tradicion de la Iglesia galicana, alegada en el preámbulo de la Declaracion, es una pura quimera.

Y como por otra parte en la época de 1682 nada habia de nuevo en la Iglesia, ningun peligro, ningun nuevo ataque contra la fe, se sigue que si los diputados hubieran dicho la verdad, hubieran dicho lo que no sufre la menor objecion, «que se habian congregado para obedecer á los «ministros del Rey, y para mortificar al Papa, que queria «mantener los canones contra las innovaciones de los Par-«lamentos.»

Despues del preámbulo vienen los artículos. El 1.° recuerda todos aquellos miserables lugares comunes de: — *Mi rei-*

[1] *Memorias cronológicas*, año 1682.

[*] Distincion ridícula: La *sede* en estas materias, ¿qué significa sino la *persona sedente?* Suponemos que no querrán entender la silla material de palo, etc.: y si las personas *sedentes* no son infalibles, ¿cómo la *sede* podrá serlo? Si por esta se entiende la *sucesion*, ¿de quién se compone la sucesion sino de los sucesores? Quéjense luego de las sutilezas y distinciones de los escolásticos.

no no es de este mundo: — Dad al César lo que es del César: — Toda alma esté sujeta á las potestades superiores [1]*: — Todo poder viene de Dios* [2], etc., etc.

Cuando Jesucristo era acusado de hacerse Rey, el magistrado romano que le examinaba, le dijo: *¿Eres tú Rey?* y aun de un modo mas determinado: *¿Eres tú Rey de los judíos?* Esta era la acusacion de sus enemigos, que para perderle, querian presentarle como un sedicioso que disputaba la soberanía al César. Para desvanecer esta calumnia (segun puede verse en los Evangelistas [3], nuestro amado Salvador se dignó responder: «Tú lo has dicho: yo soy Rey, y ade-«más Rey de los judíos; mas no soy un Rey como lo ima-«ginas, de quien el pueblo pueda decir en su ignorancia: «*Este que se llama Rey, no es amigo del César.* Si yo fuese «Rey de esa manera, tendria ejércitos que me defenderian «contra mis enemigos; *pero mi reino no es* AHORA *de este mun-«do* [4]. Ni soy Rey, ni he nacido sino para traer la verdad «entre los hombres: cualquiera que la recibe, es súbdito de «este reino.» Y habiéndole preguntado: *¿Qué es la verdad?*

[1] Vease todas estas á la del Sumo Pontífice, que es una de las mas sublimes.

[2] Señaladamente el de su Vicario en la tierra.

[3] Luc. XXIII, 3; Ioan. XVIII, 37; Matth. XXVII, 11; Marc. XV, 4; Luc. XXIII, 3; Ioan. XIX, 12; XVIII, 36.

[4] No sé por qué ciertos traductores (los de Mons, por ejemplo) se han tomado la licencia de suprimir la palabra *ahora*, que se lee en el texto original, como tambien en la Vulgata. No ignoro que la partícula griega Νῦν puede alguna vez no tener mas que un valor puramente argumentativo, que la hace entonces casi sinónima de *mas* ó de *pero;* no obstante, aquí puede muy bien tomarse literalmente, y no es permitido suprimirla. ¿Se sabe acaso que nuestro Salvador no ha querido significar por este misterioso monosílabo ciertas cosas que los hombres no debian aun conocer? Aun mas: ¿qué queria decir nuestro divino Maestro, cuando á un mismo tiempo declaraba *que era Rey de los judíos, y que su reino no era de este mundo?* La primera señal de respeto que deberíamos tributar á estos venerables enigmas es la de no deducir de ellos consecuencias que nuestra ignorancia podria hacer peligrosas.

Jesús nada respondió; ó á lo menos no se ha dignado hacernos conocer lo que haya respondido [1].

Ciertamente es preciso que fuesen grandes lógicos los que han querido unir á esta exposicion las consecuencias que han sacado de ella contra la autoridad y poder de los Papas. Otros razonadores, aun mas temerarios y no menos chocantes, han visto en el texto citado la prueba de *que el poder temporal de los Sumos Pontífices estaba proscrito por el Evangelio.* Yo tambien probaria por el mismo texto, que ningun cura de aldea puede poseer legítimamente un huertecillo que sea, porque todos los huertos del mundo *son de este mundo.* Mas esto es ya detenerse demasiado en paralogismos escolásticos que no merecen una discusion séria.

El gran problema se reduce á las tres cuestiones siguientes:

1.ª Siendo la Iglesia católica evidentemente una monarquía, ó nada, ¿puede haber apelacion de los juicios emanados del Soberano, con pretexto de que ha juzgado mal? Y en este caso ¿á qué tribunal debe ir la apelacion?

2.ª ¿Qué viene á ser un concilio sin el Papa? Y si hay dos concilios á un mismo tiempo *(uno en que esté el Papa, y otro en que él no esté, ni por sí, ni por sus legados)*, ¿cuál será el legítimo ó el verdadero?

3.ª Teniendo incontestablemente la potestad espiritual el derecho de *condenar á muerte*, y de quitar de en medio de sus súbditos á todo hombre que merezca este rigoroso castigo, del mismo modo que la potestad temporal lo tiene (el derecho) de *excomulgar* sobre el cadalso al que se ha hecho indigno de la *comunion civil*, si la primera de estas dos potestades llega á pronunciar su último juicio sobre la persona de un Soberano, ¿podrá tener este decreto consecuencias temporales?

Esta simple y lacónica exposicion de las diferentes partes del problema basta para poner en claro la inexcusable im-

[1] Sin duda se me permitirá este ligero comentario destinado solamente á hacer percibir mejor los textos, que por otra parte pueden verificarse cuando se quiera.

prudencia de los hombres que se atrevieron no solamente á *tratar*, sino aun á *decidir* semejantes cuestiones, sin motivo ni mision para ello. Por lo demás, mis sentimientos son bien conocidos, y ya otra vez he protestado bastantemente cuán léjos estoy de toda novedad peligrosa.

El *artículo* 2.° es aun, si fuera dable, mas reprensible; porque recuerda la doctrina de los doctores galicanos sobre el concilio de Constanza. Pero despues de lo que hemos dicho sobre los Concilios en general, y sobre el de Constanza en particular, creemos que no puede quedar duda alguña sobre esta cuestion. Si puede haber un concilio ecuménico sin Papa, ya no hay Iglesia *; y si la presencia ó asentimiento del Papa es una condicion esencial del concilio ecuménico, ¿á que se reduce la cuestion de la superioridad del concilio sobre el Papa?

Además de la inconveniencia ** de citar la autoridad de una Iglesia particular contra la Iglesia católica [1], este mismo *artículo* 2.° contiene otra asercion intolerable, á saber: «que las sesiones IV y V del concilio de Constanza fueron «aprobadas por la Santa Sede apostólica, y confirmadas «por la práctica de toda la Iglesia y de los romanos Pontí«fices (*sin distincion ni explicacion*).» Me abstengo en esta parte de toda reflexion ***, persuadido de lo mucho que se

* La Iglesia es un cuerpo, y para que este no sea acéfalo, debe tener cabeza. Y la cabeza de la Iglesia, sin contradiccion, es el Papa. El Concilio, para que sea verdadero, debe representar á la Iglesia; y hasta ahora no sabiamos que una imágen sin cabeza sea el verdadero retrato ó representacion de un hombre.

** Ó llámese *despropósito*, que no estaria menos mal traducido.

[1] *Nec probari ab Ecclesia gallicana*, etc. ¿Y qué importa á la Iglesia católica que la Iglesia galicana no apruebe? ¿Toca á la parte dar autoridad al todo? Es digno de admiracion que tantos excelentes talentos no hayan reparado cuán ridícula es *una existencia separada* en un sistema que toma toda su fuerza de la unidad.

*** Pues que el autor se abstiene, nosotros nos abstenemos tambien, aunque se agolpan á montones. Insinuarémos solamente una. Si los decretos contenidos en las sesiones IV y V de Constanza han sido *aprobados por la Santa Sede, y confirmados por la práctica uni-*

debe á ciertas personas, aun cuando una pasion accidental las ciega enteramente.

El *artículo* 3.° declara *que la autoridad del Papa debe ser moderada por los cánones:* teoría pueril que ya hemos discutido bastantemente, y seria inútil volver á ella.

El *artículo 4.°* es á un tiempo mismo el mas vituperable, y el mas mal redactado. *En todas las cuestiones de fe*, dicen los de la Asamblea, *el Papa goza de la autoridad principal*[1]. —¿Qué quieren decir estas palabras? Los *Padres* continúan: *Sus decretos se dirigen á todas las Iglesias en general y en particular*[2]. Y aun esto ¿qué quiere decir? Es imposible dar un sentido determinado á estas expresiones; mas no de-

versal de toda la Iglesia y de los mismos romanos Pontífices, tienen el mayor grado de autoridad que puede tener una decision en la Iglesia: porque ¿cuál, en efecto, la hay mas solemne, mas irreformable que los decretos de un concilio ecuménico aprobados por la Santa Sede y toda la Iglesia, y confirmados por una práctica universal? Sin embargo, ¿cómo es que la Declaracion, á renglon seguido de estas palabras, en el mismo artículo, y continuando el mismo período, se contenta con decir que *no aprueba á los que derogan y desechan estos decretos? Non probari ab Ecclesia gallicana:* la pretension no puede ser mas modesta. *No aprueban*, etc., es decir, que no *aprueban* que se desechen las decisiones de un concilio ecuménico; ó en otros términos, que no aprueban que uno se ponga en estado de rebelion abierta contra la Iglesia, ó que se cese de ser católico. ¿Hubieran dicho lo mismo de los decretos del concilio de Nicea ó de Trento? Y para no salir del concilio de Constanza, ¿bastaria á un católico decir que no aprueba á los que desechan los decretos dados en él contra los errores de Wicleff y Juan Hus? Una de dos; ó los decretos de las sesiones IV y V del concilio de Constanza se miran como decisiones de un concilio ecuménico, ó no: si se miran como de un concilio ecuménico, no es permitido separarse de ellas: derogar á su autoridad, es derogar á la de la Iglesia, es negar su infalibilidad, es separarse de ella, y pasarse á las filas de la herejía y del cisma: y si no se tienen como decisiones de un concilio ecuménico, entonces es preciso confesar que este artículo es tan falso como absurdo. Véase sobre esto el tomo I, lib. I, c. XII, especialmente desde la pág. 124.

[1] «In fidei quaestionibus praecipuas Summi Pontificis esse partes, etc.»

[2] «Eius decreta ad omnes et singulas Ecclesias pertinere.» *(Ibid.)*.

bemos admirarnos, pues se ve aquí el anatema eterno que cae sobre toda obra ó todo escrito que sale de cualquiera asamblea (no inspirada). En estas cada uno quiere poner su voz, y como todas las voces quieren pasar juntas, se embarazan y se chocan unas á otras. Ninguno quiere ceder (¿y por qué razon cederian?), y en fin, entre todos los orgullos deliberantes se forma un convenio tácito, que consiste, sin que ellos mismos lo adviertan, en no emplear sino expresiones que no choquen á nadie; es decir, que no tengan mas que un sentido vago, ó que no tengan sentido alguno. Así que, los hombres de primer órden, y aun el mismo Bossuet que llevase la pluma, podrán muy bien producir una declaracion tan sabia como la de los *Derechos del hombre*, y esto es puntualmente lo que sucedió [1].

Para poner el colmo á la confusion y al paralogismo, declaran los diputados en este último artículo, «que los decre«tos de la Santa Sede no son irreformables sino cuando se «une á ellos el consentimiento de la Iglesia [2].» Mas, ¿de qué consentimiento hablan estos hombres? ¿del expreso ó del tácito? Esta sola duda destruye el artículo, que nada dice, creyendo decir mucho. Si entienden hablar de un consentimiento *expreso*, será preciso juntar un concilio ecuménico; y en el entre tanto, ¿cómo se deberá obrar ó creer? ¿á quién pertenecerá juntar el concilio? Y si el Papa se opone á ello, y si aun los Príncipes no lo quieren, *quid juris?* Si se entiende de un consentimiento *tácito*, las dificultades se aumen-

[1] «Hubo muchas disputas, dice Fleury, sobre la redaccion de los «artículos, y la discusion duró mucho tiempo.» *(Historia de Bossuet*, t. II, lib. VI, núm. 13, pág. 168, 169). Un oido fino puede oir aun el ruido de esta deliberacion. * Yo diria que en toda ella se nota en unos el lenguaje acalorado de la pasion, y en otros el tímido de la adulacion luchando con la conciencia; y para comprenderlo todo en una palabra, dirémos con el abate Lamennais *(Le Defenseur)*: que todo el afan y el sistema galicano se reducia *á creer lo menos posible sin ser hereje, á fin de obedecer lo menos posible sin ser rebelde.*

[2] «Nec tamen irreformabile esse iudicium nisi Ecclesiae consensus accesserit.» *(Ibid.)*.

tan. ¿Cómo es posible asegurarse de este consentimiento? ¿cómo se puede *saber* que las iglesias *saben*? ¿y cómo *saber* que ellas *aprueban*? ¿quién debe escribir, y á quién? ¿la pluralidad debe tener lugar en este caso? ¿y cómo se prueba *la pluralidad de los silencios*? Si hubiese iglesias que se opusiesen, ¿cuántas bastarian para anular el consentimiento? ¿cómo se probará *que no hay oposicion*? ¿cómo se distinguirá el silencio de aprobacion del silencio de ignorancia ó de indiferencia? Teniendo los Obispos de Quebec, de Baltimore, de Mejico, del Cuzco, del Monte Líbano, de Goa, de Luzon, de Canton, de Pekin, etc., tanto derecho en la Iglesia católica como los de París ó de Nápoles, ¿quién se encargará, en los momentos de division, de la correspondencia con estos Prelados, para conocer su opinion, etc., etc. [1]?

Esta malhadada Declaracion, considerada en globo, choca sobre toda expresion con las reglas mas comunes del raciocinio. Los Estados provinciales de Bretaña ó de Langüedoc, que se pusiesen á discutir sobre el poder constitucional del

[1] Si se quiere saber lo que significa esta vana condicion del *consentimiento tácito*, basta considerar lo que sucedió acerca de la bula *Unigenitus*. Si alguna vez ha sido claro, decisivo é incontestable el consentimiento de la Iglesia, fue sobre el asunto de «este célebre de«creto emanado de la Santa Sede apostólica, aceptado por todas las «Iglesias extranjeras y por todos los Obispos de Francia, reconocido «y venerado en tres concilios *(Roma, Embrun y Aviñon)*... preco«nizado por mas de veinte asambleas del Clero, suscrito por todas las «universidades del mundo católico, y que no se contradice hoy sino «por algunos eclesiásticos de segundo órden, y por algunos legos y «mujeres.» (Puede verse este testimonio del Arzobispo de París, y todos los demás, reunidos en la docta obra del abate Zaccaria, *Antifebronius vindicatus*, en 8.°, t. II, disert. 5, c. 6, pág. 417). Sin embargo, si oimos á los Jansenistas, nos dirán que la bula *Unigenitus* es no solamente nula, sino aun errónea, y que es permitido atacarla por toda especie de autoridades. No hablo de los fanáticos, de los convulsionarios, ni de los teólogos de guardilla; pero puede oirse á un sábio magistrado que la llama: *Esta Constitucion demasiado célebre. (Cartas sobre la historia*, t. IV, pág. 492). Volvamos á la gran máxima: *Si el Sumo Pontífice necesita el consentimiento de la Iglesia para gobernar la Iglesia, ya no hay Iglesia.*

Rey de Francia, no obrarian tan fuera de razon como un puñado de obispos franceses puestos á discutir y establecer, aun sin mandato [1], sobre los límites de la autoridad del Papa, contra el parecer de la Iglesia universal.

Estos ciegos corruptores del poder hacian un singular servicio al género humano, dando lecciones de autoridad arbitraria á Luis XIV, declarándole que los mayores excesos del poder temporal nada tienen que temer de otra autoridad alguna, y que el Soberano es tan Rey en la Iglesia como en el Estado. Pero lo mas extraño de todo es, que al mismo tiempo que consagraban del modo mas solemne estas máximas, las cuales, aunque fueran verdaderas, no debian jamas proclamarse, establecian todas las bases de la demagogia moderna, declarando expresamente que en cualquiera asociacion, una seccion de ella puede juntarse y deliberar contra el todo, y aun darle leyes. Decidiendo que el Concilio es superior al Papa, declaraban tambien no menos expresamente, aunque en otros términos, que una Asamblea nacional cualquiera es superior al Soberano, y aun que puede haber muchas Asambleas nacionales que dividan legalmente el Estado; porque si la legitimidad de la Asamblea no depende de un jefe que la preside, ninguna fuerza podrá

[1] Esta especie de asambleas, compuestas en su totalidad de dos obispos y dos diputados de segundo órden de cada metrópoli, nada tenian de comun con los Concilios provinciales. La Asamblea de 1682, por lo que hace al objeto de la cuestion, representaba tanto la Iglesia de Francia como la de Mejico. Tratándose de un punto de doctrina, todas las Iglesias de Francia debian estar instruidas, con anticipacion, del asunto que iba á tratarse, y en su consecuencia dar sus instrucciones. El sentido comun no puede soportar la idea de un corto número de obispos que vienen á crear un dogma en nombre de todos los demas que nada saben de ello (á lo menos segun las formas legales). Y lo que hay de mas curioso es que Luis XIV, siempre sábio en el arte de las conveniencias, declaró que los diputados se habian congregado *con su permiso*. (Edicto del mes de marzo de 1682). Pero ellos mismos con menos tacto, ó con mas franqueza, se declararon reunidos *por órden del Rey : Mandato Regis. (Proceso verbal de la Asamblea)*.

impedir que se divida, y ninguna seccion de ella podrá probar su legitimidad con exclusion de las otras.

Por esto, cuando al principio del último siglo, acalorados aun los Obispos franceses con los vapores de la Declaracion, se permitieron escribir una carta encíclica que consagraba las mismas máximas, y que causó luego una retractacion ó explicacion de su parte, el papa Clemente XI dirigió un breve á Luis XIV (en 31 de agosto de 1706), en el cual con la mayor prudencia advertia al Rey que esto vendria á parar en socavar la autoridad temporal, igualmente que la eclesiástica, y que *le hablaba no tanto por el interés de la Santa Sede, cuanto por el del Rey mismo* [1], lo que es muy cierto.

Habiendo ya hecho la anatomía, por decirlo así, de la Declaracion, no será fuera de propósito mirarla en su totalidad, y presentarla bajo un punto de vista, que sin la menor dificultad la pone por desgracia en la clase de cuanto se ha visto de mas extraordinario. — En efecto, ¿cuál es el principal objeto de la Declaracion? Poner límites á la autoridad del Sumo Pontífice *, y establecer *que esta autoridad debe ser moderada por los cánones* [2].

¿Qué habia hecho, pues, el Papa para merecer esta violenta insurreccion de la Iglesia galicana, que producia tan gran-

[1] «Neque enim nostram... quin et ipsius regni tui causam agi-«mus.» (*Observaciones sobre el sistema galicano*: Mons, 1805, en 8.°, pág. 205).

* Señalar los límites y derechos de una autoridad cualquiera, le toca al que la instituyó. ¿Y fueron los Obispos franceses los que establecieron el primado pontificio? Parece ser que fue Jesucristo. ¡Ah! pues de esa manera Jesucristo ya los tendria señalados. — Ellos declaraban cuáles eran los que habia señalado Jesucristo. — Pero los Obispos galicanos, respecto del Papa, ¿eran ovejas ó pastores? ¿superiores ó súbditos? ¿Y toca á las ovejas dirigir al pastor, enseñarle por dónde ó cómo las ha de dirigir? ¿y á los súbditos compete el designar los derechos, poder y autoridad del Soberano? ¿Se querrá aun ver mas claro que todo esto termina al establecimiento del dogma monstruoso de la soberanía del pueblo?

[2] «Nuestros doctores QUIEREN que este poder sea arreglado por «los cánones.» (Bossuet, *Sermon sobre la unidad*, et passim).

des peligros? *Queria hacer observar los cánones, á pesar de los Obispos que no se atrevian á defenderlos.* ¿Y qué cánones eran estos? Los mismos de la Iglesia galicana, sus leyes, sus máximas, sus costumbres mas antiguas, que ellos dejaban violar á vista y paciencia, de tal manera, que llegó á disgustar á los protestantes prudentes é instruidos.

El Papa es el que se sustituye en el lugar de estos Obispos pusilánimes, el que los anima, los exhorta, y el que *por defender los cánones* se opone á este poder, ante el cual ellos han enmudecido. Y estos Obispos, vencidos sin haber entrado en combate, se pasan al lado de ese poder desaconsejado que los manda. Fortalecidos con esta fuerza, se atreven á juzgarse superiores al Papa, y le advierten filialmente *que no haga uso sino de su bondad, en una ocasion donde no era permitido emplear el valor* [1]. Y como el primer efecto de una debilidad es el de irritarnos contra el que quiere curarnos de ella, los Obispos franceses de que hablamos se irritan en efecto contra el Papa, hasta el punto de adoptar las pasiones del Ministerio y de la Magistratura, y entrar en el proyecto de poner límites dogmáticos y solemnes á la autoridad del Sumo Pontífice.

Y estos límites, dicen ellos que los buscan en *los cánones*, y para castigar al Papa que los llamaba á la defensa *de los cánones*, declaran en el tiempo mismo que el Pontífice se sacrifica *por los cánones*, que él no tiene derecho de contradecirlos, y que no pueden ser violados sino por el Rey de Francia asistido de sus Obispos, y á pesar del Papa que podria obstinarse en sostenerlos!...

[1] Vide supra, c. II.

CAPÍTULO V.

EFECTOS Y CONSECUENCIAS DE LA DECLARACION.

Apenas se tuvo noticia de esta Declaracion, cuando se alarmó todo el mundo católico. La Flandes, la España, la Italia se levantaron contra este inconcebible extravío. La Iglesia de Hungría en una Asamblea nacional la declaró *absurda y detestable. (Decreto de 24 de octubre de 1682).* La universidad de Douay creyó que debia representar directamente al Rey contra ella. La misma Sorbona rehusó anotarla en sus libros; pero el Parlamento se hizo traer los registros de la Sorbona, y mandó escribir allí los cuatro artículos [1].

El papa Alejandro VIII por su bula *Inter multiplices (Prid. Non. Aug. 1690)* condenó y anuló cuanto se habia hecho en aquella Asamblea; mas la prudencia acostumbrada de la Santa Sede no permitió al Papa publicar desde luego dicha Bula, ni revestirla con todas las solemnidades ordinarias. Sin embargo, algunos meses despues, estando para morir, la hizo publicar en presencia de doce cardenales: el 30 de enero de 1691 escribió á Luis XIV una carta muy tierna, rogándole que revocase aquella fatal Declaracion, formada para destruir la Iglesia; y algunas horas despues de haber es-

[1] *Observaciones sobre el sistema galicano*, etc. : Mons, 1803, en 8.°, pág. 35. —Hé aquí una de las cosas que los franceses (yo no sé por qué especie de encantamiento) no quieren considerar á sangre fria. ¿Puede imaginarse cosa mas extraña que un tribunal civil enseñando el Catecismo á la Sorbona, y mandándole lo que debia creer y registrar? Por lo demás la Sorbona se mostró en esta ocasion tan tímida como el resto del Clero. ¿Quién le impedia resistir al Parlamento, y aun burlarse de él? Pero *Luis XIV lo queria*, y toda otra voluntad debia ceder á la suya : desaprobando lo que hizo, es menester alabarlo por lo que no hizo : él mismo fue quien se contuvo.

crito esta carta, que por su fecha tiene tan grande fuerza *, espiró [1].

Los Protestantes formaron de la Declaracion el mismo concepto que los Católicos. «Ellos miraron, segun dice Voltai-«re, las cuatro proposiciones como el débil esfuerzo de una «Iglesia nacida libre, que no rompia mas que cuatro eslabo-«nes de sus cadenas [2].»

Este esfuerzo á la verdad no era bastante para Voltaire; pero los Protestantes debieron quedar satisfechos, pues vieron en los *cuatro artículos* lo que efectivamente encierran, que es un cisma evidente. En Inglaterra cuando se vió la traduccion inglesa del decreto del Parlamento de París acerca de la Declaracion, y el informe del abogado general Talon que lo precedia, se creyó que la Francia estaba próxima á separarse de la Santa Sede; y esta opinion llegó á tomar allí tanto crédito, que Luis XIV se creyó obligado á hacerla desmentir oficialmente por su Embajador en Lóndres, y pedir, como lo consiguió, que se recogiese dicha traduccion [3].

No obstante, Voltaire explica con mas exactitud el espíritu que animaba á todos los autores y partidarios de la famosa Declaracion, cuando dice: «Se creyó que era ya llega-«do el tiempo de establecer en Francia una Iglesia católica, «apostólica, que no fuese romana.» Esto es en efecto puntualmente lo que algunos querian, y debemos convenir que

* Á la hora de la muerte, que lo es la del desengaño, nadie quiere proceder mal; y Alejandro VIII no se hubiera expresado así, si solo hubiera creido hallar en ella una justa moderacion á las empresas de la Curia.

[1] Zaccaria, *Antifebronius vindicatus*, t. III, disert. 5, c. 5, página 398.

[2] Voltaire, *Siglo de Luis XIV*, t. III, c. 35.

[3] *Estado de la Santa Sede y de la corte de Roma*: Colonia, casa de Marteau, t. II, pág. 15. — Sobre las anécdotas citadas acerca de la Declaracion de 1682, véase la obra del abate Zaccaria, *Antifebronius vindicatus*, t. II, disert. 5, c. 5, pág. 339, 391 y 396: Cesena, 1770, en 8.° Este escritor es muy exacto, y merece todo crédito, sobre todo cuando reune los documentos justificativos.

en parte sus miras no han sido frustradas *. «Paréceme (es-«cribia un hombre muy versado en esta materia), paréceme «que los Prelados, autores de la Declaracion, han sembra-«do en el corazon de los Príncipes un gérmen funesto de «desconfianza contra los Papas, que no podia menos de ser «fatal á la Iglesia. El ejemplo de Luis XIV y de estos Pre-«lados ha dado á todas las cortes un motivo muy especioso «para desconfiar y prevenirse contra las pretendidas empre-«sas de la corte de Roma; y además ha acreditado entre los «herejes todas las calumnias é injurias vomitadas contra el «Jefe de la Iglesia; pues los ha afirmado en las preocupa-«ciones que tenian, viendo que los mismos Católicos y sus «Obispos manifestaban temer las empresas de los Papas so-«bre lo temporal de los Príncipes. Y en fin, esta doctrina, «extendida entre los fieles, ha disminuido infinito la obe-«diencia, la veneracion y la confianza hácia el Jefe de la «Iglesia, que los Obispos debieran haber afirmado mas y «mas [1].»

En este trozo tan notable ha sabido el autor encerrar mu-chas verdades en pocas palabras. Dia llegará en que se con-vendrá universalmente, que las teorías revolucionarias que han hecho todo lo que vemos, no son otra cosa, segun lo hemos indicado en el capítulo anterior, sino una aclaracion rigorosamente lógica de aquellos cuatro artículos estableci-dos como *principios* **.

El que en vista de esto preguntase por qué la corte de Roma no ha proscrito nunca de un modo solemne y deci-sivo la Declaracion de 1682, conoceria muy poco la escru-pulosa prudencia de la Santa Sede. Para ella cualquier con-

* Véase el tomo I, pág. 115.

[1] *Cartas sobre los cuatro artículos del Clero de Francia*, carta II, pág. 5. * Son del célebre cardenal Litta.

** Aun en el órden progresivo descendente de autoridad que seña-lan, se ve esto bien palpable: *La Iglesia, los Cánones, el Papa*, de-cian los galicanos; y los revolucionarios: *La Nacion, la Ley y el Rey*. (Véase la *Advertencia preliminar* al tomo I).

denacion es un acto repugnante, al cual no recurre sino en la última extremidad, y aun entonces, si es preciso absolutamente, adopta todas las medidas y temperamentos capaces de impedir los escándalos y las resoluciones extremas que no tienen ya remedio [1].

Sin embargo, la Declaracion ha sufrido ya tres condenaciones de la Santa Sede: 1.ª Por la bula de Alejandro VIII de 4 de agosto de 1690; 2.ª por el breve de Clemente XI á Luis XIV de 31 de agosto de 1706, de que hablamos poco há; y 3.ª en fin, por la bula de Pio VI del año 1794, que condenó al sínodo de Pistoya.

Los Papas, en estas condenaciones mas ó menos temperadas, evitaron las calificaciones odiosas, reservadas para las herejías formales; y los escritores franceses, en lugar de apreciar esta moderacion, han imaginado convertirla en una arma defensiva, y sostener que el juicio de los Papas nada probaba, porque no condenaba expresamente la Declaracion.

Oidlos, y os dirán que en una bula dirigida al Arzobispo de Santiago, inquisidor general de España, en 2 de julio de 1748, convino formalmente Benedicto XIV que «en el pon-«tificado de su predecesor Clemente XII se trató de conde-«nar la *Defensa;* pero que al fin se decidió á abstenerse de «una condenacion expresa.» Este pasaje lo saben todos de memoria; mas apenas lo han copiado, cuando cayendo todos en la misma distraccion, se olvidan de añadir estas otras palabras de la misma bula: «Que hubiera sido difícil encon-«trar una obra tan contraria como la *Defensa* á la doctrina pro-«fesada por toda la Iglesia católica (exceptuando solo la Fran-

[1] Todos los cristianos disidentes deben reflexionar en la calma de su conciencia sobre este carácter indeleble de la Santa Sede, de la que han oido hablar tan mal. Esta misma prudencia, estas mismas advertencias y suspensiones, que se podrian llamar *amorosas*, se emplearon tambien en otro tiempo con esos hombres desgraciadamente famosos que se han separado de nosotros. ¡Qué medidas de dulzura no empleó el papa Leon X respecto de Lutero, antes de fulminar sus anatemas contra un hombre tan culpable!

«cia) sobre la autoridad de la Santa Sede; y que el papa «Clemente XII no se habia abstenido de condenarla formal- «mente, sino por la doble consideracion de los respetos de- «bidos á un hombre como Bossuet, tan benemérito de la Re- «ligion, y del temor demasiado fundado de excitar nuevas «turbaciones [1].»

Si los Sumos Pontífices hubieran usado de sus armas sin ninguna reserva contra los *cuatro artículos*, ¿quién sabe lo que podia haber resultado en un siglo en que los malintencionados lo podian todo, y los defensores de las máximas antiguas no podian nada? Desde luego se hubiera levantado un grito general contra el Pontífice condenador; no se habria hablado en Europa mas que de su precipitacion, de su imprudencia, de su *despotismo*, y le hubieran llamado *sucesor de Clemente VII;* pero cuando mide sus palabras y sus golpes, cuando se acuerda que *un padre, aunque condene, no deja de ser padre*, se dice que no ha sabido explicarse, y que sus decretos nada prueban: ¿pues qué ha de hacer?

Para terminar este capítulo, citarémos una alucinacion muy singular del Sr. de Barral acerca del último de estos juicios. Pio VI en su bula *(Auctorem fidei)*, del año 1794,

[1] «Difficile profecto est aliud opus reperire quod aeque adversetur «doctrinae extra Galliam ubique receptae de summa Pontificis ex ca- «thedra loquentis *infallibilitate*, etc.... † * Tempore felicis recorda- «tionis Clementis XII, nostri immediati praedecessoris, actum est de «opere proscribendo; et tandem conclusum fuit ut à praescriptione «abstineretur, nedum ob memoriam auctoris ex tot aliis capitibus de «Religione bene meriti, sed ob iustum novarum dissertationum ti- «morem.» Puede verse esta bula en las *Obras* de Bossuet en 4.°, t. XIX, pref., pág. 29. † * Aunque debe bastar la autoridad de un papa tan sábio como Benedicto XIV, como al fin dirán los galicanos es Papa, citarémos aquí el testimonio de Marca, que no lo recusarán por fanático. «La sentencia que atribuye la infalibilidad al romano «Pontífice es la única que se enseña en España, en Italia y en todas «las demás provincias de la cristiandad; de forma, que lo que se lla- «ma *el sentir de los doctores de Paris debe colocarse entre las opi- «niones que son toleradas.*» Creo que haya poco que vacilar en la decision.

contra el sínodo de Pistoya, recuerda que Inocencio XI por sus Letras en forma de Breve de 11 de abril de 1682, y Alejandro VIII por su Bula *(Inter multiplices)* de 4 de agosto de 1690, *habian condenado y declarado nulas las actas de la Asamblea de 1682*. Sobre esto el Sr. de Barral, en vez de explicar las palabras segun el precepto latino, *Singula singulis referendo*, se imagina que en la bula de 1794 Pio VI entiende y expresa, que tanto el breve de 1682, como la bula de 1690, eran dirigidos uno y otra contra la *Declaracion* de 1682. Mas no ve que Pio VI no dice *la Declaracion*, sino en general *las actas* de la Asamblea, entendiendo que el primer decreto solamente condenaba lo que se habia hecho tocante á la *regalia*, y que el segundo solo era el que recaia sobre los cuatro artículos. El crítico francés se entretiene en probar que por mucha diligencia que hubiesen puesto los correos, no podia ser tanta para que una acta del 19 de marzo haya sido condenada en Roma en 11 de abril (ciertamente tiene razon, porque la corte romana no va tan de prisa); y llama á la asercion del Papa *un error de hecho, en que el redactor del decreto* [1] *ha hecho incurrir al Sumo Pontífice*, á quien por lo demás trata con bastante clemencia. Esta distraccion es muy curiosa.

[1] «Probablemente por estas cláusulas del breve de 4 de agosto «de 1690, *que nada tienen por sí mismas de doctrinal*, llama Bossuet «al breve *una simple protesta de Alejandro VIII*, y pregunta con «razon, ¿por qué el Papa no pronuncia sobre lo que formaria el punto «mas grave de la acusacion, si se hubiese mirado en Roma la doctri«na de la Declaracion de 1682 como errónea, ó aun solamente sospe«chosa?» *(Defensa*, ibid. núm. 28, pág. 368). — El parecer expresado por esta objecion es todo cuanto puede imaginarse de mas contrario á la buena fe y á la delicadeza.

CAPÍTULO VI.

REVOCACION DE LA DECLARACION PRONUNCIADA POR EL REY.

Entre tanto Luis XIV habia hecho sus reflexiones, y la carta del Padre Santo debia haberle hecho bastante impresion; pero seria inútil detenerse en sus movimientos interiores, cuya historia no puede ser conocida; vamos al resultado.

Luis XIV revocó su edicto de 2 de marzo de 1682, relativo á la Declaracion del Clero; mas no tuvo valor para revocarlo de un modo igualmente solemne. Se contentó con mandar *que no se ejecutase*. Pero ¿de qué naturaleza eran estas órdenes? ¿cómo estaban concebidas? ¿á quién se dirigieron? Se ignora. La pasion ha sabido ocultarlas á los ojos de la posteridad; pero sabemos que existieron.

En 14 de setiembre de 1693, es decir, algo mas de diez años despues de la Declaracion, y menos de dos años despues de la carta del papa Alejandro VIII, escribió Luis XIV al sucesor de este Papa, Inocencio XII, la carta reservada, hoy tan conocida, de la cual me basta copiar la principal parte, en que le dice: «Tengo mucha complacencia en po-«der decir á Vuestra Santidad, que he dado las órdenes ne-«cesarias á fin de que los asuntos contenidos en mi edicto «de 2 de marzo de 1682, á que me habian obligado las cir-«cunstancias de entonces, no tengan efecto.»

Luis XIV, fascinado con su gran poder, no imaginaba que un acto de su voluntad pudiese ser anulado ó contradicho; y la prudencia tan conocida de la corte de Roma no la permitió hacer pública esta carta. Contenta con haber obtenido lo que deseaba, no quiso manifestarse con aire de triunfo.

El Papa y el Rey se engañaron igualmente: este no vió

que una magistratura encenada y fanática se doblaria solo por un instante bajo el ascendiente del poder, para mirar despues unas órdenes que no estaban revestidas de todas las formas legislativas, como una de aquellas voluntades soberanas que solo pertenecen al hombre, y que es útil desatender y descuidar.

Aun es preciso añadir, que á pesar de la plenitud de poder que habia ejercido en la Asamblea, cuyas actas miraba justamente como obra propia suya, sin embargo los decretos reprensibles de esta Asamblea eran siempre decretos; y que el juicio del Príncipe, aunque hacia de ellos justicia, no los revocaba suficientemente.

El Papa por su parte tampoco vió (suponiendo sin embargo que una sábia política no le recomendase el silencio), no vió, digo, que si la carta del Rey quedaba encerrada en los archivos del Vaticano, se guardarian muy bien de publicarla en Paris, y que la influencia contraria obraria libremente.

En efecto, esto es lo que sucedió. La carta permaneció oculta durante muchos años, pues no se publicó en Italia hasta el año 1732, ni en Francia se tuvo noticia de ella hasta que salió á luz el tomo XIII de las obras de D'Agues-seau, publicado en 1789 [1]. Y así es que muchos franceses instruidos, segun tengo observado, ignoran aun hoy la existencia de ella.

Luis XIV habia concedido alguna cosa á su conciencia, y á los ruegos de un Papa que le hablaba al tiempo de morir; pero repugnaba no obstante á este Príncipe soberbio manifestar que cedia sobre un punto que le parecia tocar á sus prerogativas. Los magistrados, los ministros y las otras autoridades se aprovecharon constantemente de esta disposicion del Monarca, y al fin lo inclinaron de nuevo hácia la Declaracion, engañándole como se engaña siempre á los Soberanos, no proponiéndoles claramente el mal, lo que su cor-

[1] *Correcciones y adiciones á los Nuevos opúsculos de Fleury*, página 9.

dura rechazaria, sino cubriéndolo con el velo de la razon de Estado.

Así es que en 1713 dos eclesiásticos jóvenes, que fueron el abate de Saint-Aignan, y el sobrino del Obispo de Chartres, recibieron una órden del Rey para defender unas conclusiones, en que volvian á aparecer los cuatro artículos como verdades incontestables; cuya órden habia sido sugerida por el canciller de Pontchartrain [1], hombre excesivamente adicto á las máximas parlamentarias. El Papa se quejó altamente de este hecho, y el Rey se explicó tambien sobre él en una carta que dirigió al cardenal de la Tremouille, que era su ministro cerca de la Santa Sede. Esta carta, que se halla inserta en muchas obras, se reduce en sustancia á sostener «que el empeño del Rey se limitaba á no obligar á que se «enseñasen los cuatro artículos, pero que jamás habia pro- «metido impedirlo; de modo que dejando en libertad su en- «señanza, habia cumplido sus promesas con la Santa Sede [2].»

Aquí se ve la gran destreza con que los tribunales habian ganado el ánimo del Rey. Obtener la revocacion de su carta al Papa no podia esperarse de un Príncipe tan caballero, y que habia empeñado su palabra; pero le persuadieron que no la quebrantaba, permitiendo que se defendiesen los cuatro artículos como una opinion libre que no estaba expresamente admitida ni condenada. Mas arrancado que fue el permiso de sostener los cuatro artículos, el partido quedó realmente vencedor; porque teniendo á su favor una ley no revocada, y el permiso de hablar, unido á la perseverancia natural á toda corporacion, era todo cuanto necesitaban.

Esta variacion de Luis XIV ha dado lugar á algunos partidarios de los cuatro artículos, hombres por otro lado muy apreciables, á sostener «que los enemigos de estos artículos «no han penetrado el verdadero sentido de la carta de este «Príncipe al papa Inocencio XII.» Mas no obstante es muy

[1] *Nuevas adiciones y correcciones á los Opúsculos de Fleury*, página 36. *Carta de Fenelon* referida por el Sr. Emery.

[2] *Historia de Bossuet*, t. II, lib. VI, núm. 33, pág. 214.

fácil de comprender: —1.° Que la carta de Luis XIV al Papa llevaba en sí misma una promesa formal y expresa, de que el edicto relativo á la Declaracion de 1682 no se llevaria á ejecucion [1]. —2.° Que el Rey no creyó faltar á su sagrada palabra permitiendo sostener los cuatro artículos, pero sin obligar á ello á nadie contra su conciencia. —3.° Pero que sin embargo este subterfugio renovaba en el hecho la Declaracion y el edicto de 1682, violaba la palabra dada al Papa, y hacia mentir á la autoridad.

Nada podrá destruir estas tres verdades. El Rey (ó quien tan sagazmente llevaba la pluma en su nombre) ya las presentia, y procuraba prevenirlas en la carta al Cardenal.

Por eso decia así en aquella carta: «El papa Inocencio XII «no me pidió que las abandonase (las máximas de la Iglesia «galicana)... *Sabia que semejante pretension seria inútil.* El «Papa actual, que entonces era uno de sus principales mi«nistros, lo sabe mejor que ninguno.»

¡Singular profesion de fe de un Rey *Cristianísimo* (esto debe observarse ante todas cosas), que asegura al Pontífice que se burlaria de sus decretos, si ellos llegaban á contradecir las opiniones del Rey de Francia en materia de religion! Pero lo que debe tambien observarse es, que todo el razonamiento empleado en esta carta es un puro sofisma forjado por el mas hábil artista en este género, cuando se ocupa en ello; quiero decir, *por el espíritu del foro.*

Nunca jamás pudo creer el papa Inocencio que el Rey, revocando su Declaracion, dejaria á todo el mundo la libertad de enseñar lo que quisiese. Si por una ley solemne hubiese revocado la precedente, permitiendo no obstante que cada uno sostuviese la opinion favorable ó contraria, reduciéndola á simple problema escolástico, entonces acaso hubiera obrado en regla; pero la hipótesis era muy diferente.

[1] Con efecto, D'Aguesseau declara expresamente que el Rey ya no trató de que se observase el edicto de marzo de 1682. (*En sus Obras*, t. XIII, pág. 424).

Cuando un Papa cercano á la muerte suplicaba á Luis XIV que revocase su fatal Declaracion, ¿podia acaso querer decir que le prometiese el Rey que no la haria ejecutar, permitiendo no obstante á sus súbditos que sostuviesen su doctrina? Ni aun el mismo Luis XIV lo entendia así. La distincion sofística entre permitir y obligar, no podia entrar en la cabeza de un Soberano; fue invencion posterior de una mala fe subalterna.

Es evidente que esta vana distincion dejaba subsistir la Declaracion con todos sus resultados, pues siendo todo el mundo dueño de sostener la doctrina de los cuatro artículos, la numerosa oposicion que existia en Francia no dejaria de resucitarlos al momento.

El intérprete mas infalible de las teorías son los hechos: consultémoslos. ¿Qué sucedió con la teoría expuesta en la carta al cardenal de la Tremouille? Que en un instante los cuatro artículos se convirtieron en leyes fundamentales del Estado y en dogmas de la Iglesia.

«El papa Inocencio XII, decia el Rey (siempre en la mis-«ma carta), no me pidió que abandonase las máximas de la «Iglesia galicana.»

¡Miserable subterfugio, enteramente indigno del carácter real! El Papa pedia la *revocacion* de la *Declaracion*, lo que suponia todo lo demás: el Rey podia fácilmente decir: *El Papa no me pide mas:* ¿pero acaso se podia pedir lo que se queria á Luis XIV? Demasiado feliz se juzgaba el Papa, si halagando, por decirlo así, á aquel leon indómito, podia poner á cubierto el dogma, y prevenir grandes desdichas.

¡Raro destino de los Sumos Pontífices! Se les atemoriza amenazándoles con las mas funestas escisiones; y cuando se les ha reducido á los límites inciertos de la prudencia, se les dice *que no han pedido mas*, como si hubiesen sido enteramente libres de pedir lo que querian. Decir: *El Papa no se atrevió*, es una expresion demasiado comun en ciertos escritos franceses, aun de personas estimables.

Los Jansenistas, y entre otros el abate Racine, han enten-

dido que despues de la reconciliacion *no se habia cesado de sostener los cuatro artículos;* y no será inútil observar que Luis XIV en su carta al Cardenal se apoyaba ya sobre el mismo hecho, lo que admito sin dificultad como una nueva prueba de lo que hace poco tengo dicho, *que se renovaba la Declaracion, y que se hacia mentir á la autoridad.*

El Papa, decian tambien, habia callado á muchas *tesis* semejantes á la del Sr. de Saint-Aignan. Lo creo así, porque segun las reglas de la prudencia, no debia poner gran cuidado en algunas conclusiones sostenidas de tarde en tarde en lo interior de los colegios; pero cuando los cuatro artículos subieron á la cátedra en medio de la capital, y por orden del Canciller, es decir, del Rey, el Papa se quejo, y tuvo razon para quejarse.

Para apoyar un gran sofisma con otro, los mismos autores antiromanos, de quienes acabo de hablar, no han dejado de sostener que siendo la doctrina de los cuatro artículos la misma que la de la antigua Sorbona, siempre era permitido defenderla; lo que es falso enteramente.

En primer lugar, lo que se llamaba la *doctrina de la Sorbona* sobre este punto, no era en la realidad sino la doctrina del Parlamento, el cual con su despotismo ordinario se habia hecho traer los registros de la Sorbona para hacer escribir en ellos cuanto quiso, segun ya hemos referido. En segundo lugar, una escuela, por célebre que sea, no es mas que una escuela, y todo cuanto se dice en el recinto de sus paredes no tiene mas que una autoridad de segundo orden. Además, el Papa sabia muy bien á qué atenerse acerca de esta *doctrina de la Sorbona;* no ignoraba que un gran número de doctores, discípulos é individuos de esta escuela célebre, pensaban muy diferentemente, y lo habian demostrado en sus escritos: y en fin, sabia que el primer grado de la facultad de teología de París exigia de todos los candidatos el juramento de no decir ni escribir cosa alguna contraria á los decretos de los Papas, y que la Asamblea de 1682 pidió en vano al Rey que se añadiese á aquellas palabras del ju-

ramente: *Decretos y Constituciones de los Papas*, estas otras: ACEPTADAS POR LA IGLESIA [1].

No puede menos de convenirse en que el Monarca no tuvo razon en este negocio; pero tambien es igualmente incontestable que sus yerros fueron los de sus ministros y sus magistrados, que lo irritaron y lo engañaron indignamente. No obstante, aun en sus errores merece alabanzas, porque se ve que padecia en su interior. Temia ser seducido, y aun sabia contrariar la impulsion parlamentaria. Así es que cuando le propusieron enviar á la Asamblea comisarios seglares, lo rehusó [2]; y cuando en 1688 le propuso el Parlamento *la convocacion de un Concilio nacional*, y aun *una Asamblea de notables* para resistir y obligar al Papa, lo rehusó tambien [3]. Otras varias pruebas hay de los prudentes movimientos que sentia en su corazon, y nunca los he hallado en la historia sin tributarles mi homenaje, porque la necesidad en que me veo de echar una mirada crítica sobre alguna parte de sus hechos y de su carácter, no debe impedir el respeto que tan legítimamente se debe á su memoria.

El se engañó, pues, en esta ocasion del modo mas fatal; se engañó fiándose de consejeros, cuyas miras y principios hubiera podido muy bien conocer; se engañó creyendo que en una monarquía cristiana se puede derogar una ley sancionada, con solo decir: *Ya no lo quiero;* en fin, se engañó admitiendo en un negocio de honor, de conciencia, de pro-

[1] *Historia de Bossuet*, t. II, lib. VI, núm. 15, pág. 183.—¡Y luego nos vendrán hablando de *la doctrina invariable del Clero de Francia!* Yo la creeré voluntariamente, con tal que sea en un sentido opuesto al en que se invoca. Por lo demás, aquí tenemos un nuevo ejemplo de la supremacía ejercida por Luis XIV; pues á él es á quien los arrogantes diputados de 1682 piden que tenga á bien dar fuerza de ley á su Declaracion dogmática. (Ibid. pág. 183). Á él mismo pidieron tambien la reforma del juramento de los que se graduaban en teología, y no se saben los motivos que determinaron AL GOBIERNO á no acceder á esta pretension. (Ibid.).

[2] *Historia de Bossuet*, t. III, lib. X, núm. 20, pág. 339.

[3] Ibid. t. II, lib. VI, núm. 18, pág. 200.

bidad y de delicadeza, una sutileza de colegio que volvia á renovar lo que tenia proscrito.

El modo como dio fin a la Asamblea de 1682, atestigua no obstante la gran prudencia de este Príncipe. Pero sobre esto volveremos a tratar despues que por una anticipacion, que creemos indispensable, recordemos la condenacion de la Declaracion pronunciada de dos maneras por los Obispos deliberantes.

CAPÍTULO VII.

DOBLE CONDENACION DE LA DECLARACION DE 1682 PRONUNCIADA POR SUS MISMOS AUTORES.

Pero no solamente la Declaracion habia sido condenada formalmente por el Rey, en cuanto sus preocupaciones y las circunstancias lo habian permitido, sino que los mismos Obispos la proscribieron de dos maneras, una tácita y otra expresa, siendo la primera nada menos notable, que es incontestable la segunda.

Se sabe que el Papa justamente irritado de los procederes de Francia, rehusaba dar las bulas á los Obispos nuevamente nombrados por el Rey, que como diputados de segundo órden habian asistido á la Asamblea de 1682. Habia, pues, muchas iglesias sin pastores, y se hallaba entonces Francia en un estado tan embarazoso, como el que se acaba ahora de experimentar, y que la Providencia ha terminado de un modo tan feliz.

El Parlamento no dejó de proponer los medios mas estrepitosos, como una Asamblea de notables, la convocacion de un Concilio nacional, etc. *; pero el Rey los desechó, segun acabamos de decir; porque esta fue su voluntad.

Entre tanto permitió al fiscal de su Consejo ó Cámara que apelase al Concilio futuro de la Constitucion del Papa, que

* Con el objeto de que se confirmasen por los respectivos metropolitanos, que es el arma á que al punto acuden hoy todos los novadores; pero una junta de notables legos ¿qué autoridad tenia para arreglar la disciplina de la Iglesia, y cuál un concilio provincial para abrogar una disciplina general en toda la Iglesia ya reconocida? Véase el Discurso *sobre la confirmacion de los Obispos* del Sr. Inguanzo, y recuérdese que este fue el proyecto de las Cortes del 1822, y del *Arreglo* proyectado del Clero del 23, como eco de la *Constitucion civil* de Francia.

habia anulado y derogado todo cuanto se habia hecho sobre el asunto de la *regalia*, y envió esta acta de apelacion á la Asamblea del Clero, que se hallaba reunida en 30 de setiembre de 1688.

Pero el Clero habia hecho tambien sus reflexiones, y á la primera ojeada sondeó el abismo que se habia abierto. Fue, pues, prudente, y se limitó á dar *las mas humildes gracias* á S. M. por el honor que hacia á la Asamblea, comunicándole aquellas actas.

Podria acaso hallarse debilidad, y aun bajeza en esta respuesta de los Obispos, que daban gracias al Rey por el *honor* que les hacia de comunicarles una acta exclusivamente relativa á la Religion, y que en sí á nada menos conspiraba que á hacer desaparecer la Iglesia visible [1]. Pero aquel tiempo no era el de la intrepidez religiosa y manifestacion de un pecho sacerdotal. Alabemos á los Obispos, porque con todas las formas exteriores de respeto supieron no obstante parar el golpe decisivo que se daba á la Religion. En defecto de un baluarte para detener las balas, algunas sacas de lana no dejan de tener su precio.

Parece que en esta época, poco mas ó menos, principiaron las negociaciones sérias con Roma. El Papa pidió una retractacion y excusas formales de parte de todos los Obispos nombrados, que habian asistido como diputados de segundo órden á la Asamblea de 1682. Estos Obispos consintieron en ello, y el Rey lo aprobó todo. Debe ciertamente haber pruebas directas de esto, que han perecido, se han ocultado, ó que yo ignoro; pero en defecto de estas pruebas, la verdad resulta por fortuna de los mismos hechos con una evidencia que no admite contradiccion razonable.

[1] El Rey en efecto era demasiado bueno; pues hubiera sido muy dueño (sin hacer *el honor* á sus Obispos de comunicarles sus resoluciones), despues de haber formalizado la apelacion, sin consultar al órden sacerdotal, de haber presentado la misma apelacion por medio del fiscal de su Consejo en un concilio universal que él mismo hubiese convocado.

No solamente exigió el Papa una retractacion explícita, sino que aun parece que la fórmula de la retractacion se redactó en Roma. Sin duda que en este punto habria una infinidad de proposiciones, adiciones, variaciones, correcciones y explicaciones, como sucede siempre en semejantes casos; pero en fin, las expresiones en que definitivamente se convino, no presentan el menor aire francés, aun al oido latino mas delicado, mientras que otras tres fórmulas que nos ha conservado Fleury (y que no obstante expresan absolutamente lo mismo) manifiestan el galicismo de un modo bastante sensible. Por lo demás, importa muy poco saber en dónde y por quién se hizo la última redaccion; basta recordar que la carta de retractacion se escribió, y se dirigió al Papa por cada uno de los Obispos firmantes, como él lo habia exigido.

Decian, pues, los Obispos al Papa en esta carta: «Postrados á los piés de Vuestra Santidad, venimos á manifestarle el amargo dolor de que estamos penetrados en el fondo de nuestros corazones, mayor aun de lo que nos es posible explicar, en razon de las cosas obradas en la Asamblea (de 1682), y que tan altamente han disgustado á Vuestra Santidad, como tambien á sus predecesores. En consecuencia, si algunos puntos han podido mirarse como decretados en esta Asamblea acerca del poder eclesiástico y sobre la autoridad pontificia, nosotros los tenemos por no decretados, y declaramos que deben ser mirados como tales[1].»

Los hombres mas acostumbrados á la extraordinaria intrepidez del espíritu de partido apenas podrán creer que en este caso se haya podido dudar, y aun mucho menos negar

[1] «Ad pedes Sanctitatis vestrae provoluti, profitemur ac declaramus nos vehementer et supra id quod dici potest ex corde dolere de rebus gestis in comitiis praedictis, quae S. V. et eiusdem praedecessoribus summopere displicuerunt: ac proinde quidquid iis comitiis circa ecclesiasticam potestatem, Pontificiam auctoritatem decretum censeri potuit, pro non decreto habemus, et habendum esse declaramus.»

que esta carta de los Obispos contenga una retractacion de la Declaracion de 1682. Sin embargo, esto es lo que se ha querido sostener; y si solo se hallasen estas dificultades en los escritos de algunos hombres oscuros y sin talentos, podríamos contentarnos con solo una sonrisa; mas no puede verse sin el mas profundo sentimiento que de la boca del gran Bossuet hayan salido las expresiones siguientes:

«¿Puede acaso decirse que el Papa haya exigido de nues-«tros Prelados que retractasen su doctrina como si fuese er-«rónea, cismática, ó falsa? No, pues nuestros Obispos le «escribieron simplemente en estos términos: *Nosotros no he-«mos tenido designio alguno de hacer una decision* [1]. Hé aquí «todo lo que ellos condenan, todo lo que el Papa les manda «detestar: la carta de los Obispos no es mas que una carta «de excusa [2]... y esta carta es nada, pues que no toca al «fondo de la doctrina, ni tiene efecto alguno, siendo, como «lo es, solo de algunos particulares contra una deliberacion «tomada en una Asamblea general del Clero, y comunicada «á todas las Iglesias [3].»

Mas si la doctrina de los cuatro artículos á los ojos del Papa no era *errónea*, ni *cismática*, ni *falsa;* luego seria *verdadera*, *católica* y *ortodoxa* (opongo un pleonasmo á otro pleonasmo). Luego el Papa se alarmó sin ningun motivo: todos estaban de acuerdo en la sustancia, y el negocio se reducia enteramente á una disputa de palabras vacías de sentido: ya no es cierto que los citados Obispos hayan escrito la carta que se acaba de leer; pues SIMPLEMENTE escribieron: *Nosotros no hemos querido decidir cosa alguna.* Fuera de esto, escribieron sin autorizacion, sin saberlo el Rey sin du-

[1] La carta de los Obispos, como es de ver, está aquí muy abreviada.

[2] D'Aguesseau es aun mas correcto; pues llama á la carta de los Obispos *una carta de urbanidad y cortesanía.* (*Obras* de D'Aguesseau, t. XIII, pág. 418). Á la verdad pudiera decirse que el orgullo, el empeño, el fanatismo de cuerpo, el resentimiento y el espíritu de la corte habian trastornado las cabezas de aquellos grandes hombres.

[3] *Historia de Bossuet,* lib. VI, nota 23, t. II, pág. 219.

da, y contra la decision de todo el Clero (que nada habia decidido). Luego esta carta *de algunos particulares* era un ataque contra la Iglesia galicana en cuerpo; y si esta Iglesia les ha dejado hacer sin decir la menor palabra de condenacion, ni aun de una simple advertencia, esto es solo una distraccion que nada prueba.

¿Quién no temblará viendo lo que puede suceder á los grandes hombres?

Ahora bien, pregúntese cada uno á sí mismo en el silencio de las pasiones y de la preocupacion, y díganos todo hombre recto é imparcial, si estando desde mucho tiempo en guerra el Papa y el Rey por las causas ya explicadas, y habiendo venido en fin á términos de negociacion, y exigido el Papa las condiciones que se han visto, ¿podia el Rey consentir en ellas, y los Obispos someterse, y la Iglesia galicana guardar silencio, sin abdicar su doctrina?

¡Cómo! los Obispos se humillan delante del Papa, pidiéndole perdon de todo lo que se habia hecho en 1682, confesando *humildemente que se arrepentian con toda la amargura de su corazon, y mas de lo que se podia expresar, de aquellas actas que habian desagradado excesivamente al Sumo Pontífice reinante y á sus predecesores:* en atencion á esta protesta de sumision reciben sus bulas; el Rey, que habia prometido no llevar á efecto la Declaracion, siendo el mas absoluto de todos los Príncipes, está sobre esto de acuerdo con el Papa, pues que sin esta conformidad la carta de los Obispos seria radicalmente imposible; los Obispos en su virtud entran en el ejercicio de sus funciones; en fin, no se oye una voz de la Iglesia galicana contra esta grande composicion; ¿y no se querrá ver en todas estas circunstancias, reunidas claramente, una retractacion formal? En ese caso digamos que no se sabe ya lo que es evidencia, y mucho menos lo que es buena fe.

Á la verdad causa indignacion solo pensar que estos subterfugios se aleguen por unos hombres que ponen el consentimiento, á lo menos tácito, de la Iglesia universal, como una

condicion indispensable para la irrevocabilidad de los decretos pontificios. ¿Qué consentimiento de la Iglesia universal podrá darse nunca tan claro, tan manifiesto y tan palpable, por decirlo así, como el de la Iglesia galicana en el caso presente? ¡Ah! estas dificultades nos descubren perfectamente el espíritu de los que las proponen. Concededles que la Iglesia galicana con su silencio no aprobó la retractacion de los Obispos; y veréis como os arguyen luego cuando les querais oponer el consentimiento de la Iglesia universal. En una palabra, no hay excepcion alguna de esta regla: toda oposicion á las decisiones doctrinales del Papa no se dirige jamás á otra cosa que á rechazar ó á desconocer las de la Iglesia. Terminarémos este asunto por una reflexion que creo se juzgará de alguna fuerza. Cuando un hombre distinguido tiene la desgracia de incurrir en alguna de aquellas vivacidades que exigen una satisfaccion, ó grandes é inevitables excusas, al instante, valiéndose de todos los medios é influjos posibles, procura lograr, si es permitido decirlo así, una modificacion de las dolorosas fórmulas dictadas por la autoridad, y la misma urbanidad y cortesanía exige que el ofendido no se haga demasiado duro y delicado.

Si se juzgase, pues, de la naturaleza de la ofensa por el género de excusas que regularmente se hacen por ella, llevándolo al pié de la letra, nos apartaríamos mucho de la verdad. Pero en estas ocasiones todo el mundo sabe que las palabras solo son cifras, que no pueden engañar á nadie; de manera, que cuando ha sido preciso decir: *Siento infinito en el alma lo que ha pasado: os ruego con la mayor instancia que perdoneis*, etc.; todo esto en el fondo significa: *Tal dia, á tal hora, y en tal lugar hice una tontería ó una impertinencia.*

El orgullo de los cuerpos, ó de las autoridades, mas intratable aun que el de los particulares, se estremece cuando se ve obligado á volver atrás, y á confesar que ha errado; mas cuando este orgullo no reconoce superior, y pende de él mismo imponerse la reparacion, ¿quién podrá engañar-

se sobre la escrupulosidad de conciencia que entre en este juicio?

Representémonos de un lado á Luis XIV, sus ministros, sus magistrados, sus obispos, grandes personajes, y del otro el Papa y la razon; penetrémonos bien del estado de las cosas, y situacion de los hombres en aquella época, y al punto sentirémos que en vez de evaluar ridículamente cada palabra de la famosa carta, segun su valor intrínseco y gramatical, como si debiese juzgarse por el Diccionario de la Academia, es menester por lo contrario sustituir valores reales á todas aquellas palabras tan disminuidas por el orgullo, y se encontrarán algunas tan fuertes, que no me parece del caso expresarlas.

Espero, pues, que no quedará la menor duda sobre la revocacion, ó por mejor decir, sobre la condenacion formal de la Declaracion, que resulta de la carta de los Obispos. Pero aun cuando se prescindiese de este acto decisivo, la declaracion se encontraria ya proscrita en su nacimiento por estos mismos Obispos, de un modo tácito á la verdad, pero á lo menos igualmente decisivo.

Sabido es que todas las actas del Clero de Francia se anotaban en la inmensa y preciosa coleccion de sus *Memorias;* y no obstante, sin preceder juicio alguno, que no hubiera podido convenir á las circunstancias, y sin ningun acuerdo expreso que la Historia al menos nos haya conservado, esta Declaracion tan célebre y tan importante, y que habia resonado en toda Europa, fue excluida de aquella coleccion, y jamás se anotó en ella. Sola la conciencia del Clero (no la hay mas infalible en Europa) obró esta proscripcion, que podia llamarse *solemnemente tácita*. En algunos escritos modernos se ha procurado darle nombres mas suaves; pero todos estos esfuerzos solo han probado el talento de los que han creido poder emplearlo en esta materia.

Aun hay mas: el mismo proceso verbal de la Asamblea ni se imprimió, ni se depositó en sus archivos. Pero aquí ya no se trata de conciencia ni de delicadeza; el espectáculo es aun

mas curioso. Luis XIV es *el que hace saber que no quiere permitirlo* [1]. Sin embargo, podria creerse que al Clero pertenecia publicar sus actas, como la Academia de las ciencias publica las suyas; pero nada menos: Luis XIV es el que lo hace todo: él convoca los Obispos; él les manda tratar de tal ó tal cuestion de fe; él es quien les dice, como Dios al Océano: *Hasta aquí llegarás, y nada mas;* él es quien hará imprimir la resolucion del Clero, ó no hará imprimir, segun sea su voluntad, como si se tratase de un decreto de su Consejo; él quien hará observar *la Declaracion*, si lo juzga á propósito: ó en la suposicion contraria, dirá: *Mando que no se observe.* Y todos estos Obispos, tan formidables para con el Papa, enmudecen y pierden aun la voluntad á la primera palabra de los ministros, y no son mas que unos órganos silenciosos y mecánicos de la autoridad temporal. El ascendiente de su dueño los hace desaparecer, por decirlo así, á los ojos de la posteridad, como á los de sus contemporáneos; por mas que se mire hácia todos lados no se ve mas que á Luis XIV. *Delante de él todos son como si no fuesen.*

Mas lo que hay de verdaderamente extraordinario es, que esta proscripcion de *la Declaracion* habia sido vaticinada por el mismo Bossuet, y en el mismo sermon sobre *la unidad,* que millares de escritores nos presentan como la expresion y consagracion de los cuatro artículos, cuando en realidad es el antídoto de ellos. Bossuet, que preveia lo que iba á suceder, nada olvida para poner á sus concolegas á cubierto de sus pasiones y preocupaciones. Predica, ensalza *la unidad* con aquella elocuencia persuasiva que nace de la conviccion; pero su embarazo es visible, y se ve que teme á los mismos que quiere persuadir. Acaso nunca hizo el talento un esfuerzo igual al de este sermon. He hablado ya bastante de él; mas debo indicar aquí un rasgo profético que no se ha notado bastantemente; quiero decir, aquel lugar del primer

[1] Este proceso verbal no se llevó á los archivos hasta el año 1710. Los pormenores de esto pueden verse en la *Historia de Bossuet,* t. II, lib. VI y XVI, pág. 190.

punto, en donde Bossuet dice á su auditorio, que tenia bien conocido: «¡Ojalá que nuestras resoluciones sean tales, que «sean dignas de nuestros padres, y de ser adoptadas por «nuestros descendientes, y dignas, en fin, de ser contadas «entre las actas auténticas de la Iglesia, É INSERTADAS CON «HONOR EN ESTOS REGISTROS INMORTALES, donde están compren- «didos los decretos que miran no solamente á la vida pre- «sente, sino tambien á la futura y á la eternidad toda en- «tera!»

Ahora, pues, pregunto: si Bossuet no hubiera conocido y temido en su corazon el espíritu que animaba á la Asamblea, ¿cómo hubiera podido suponer que este espíritu iba acaso á abortar ó producir alguna resolucion loca ó heterodoxa, que el Clero francés excluiria de sus registros? Semejantes suposiciones no se hacen, ó no se exponen sobre todo á hombres de grande importancia, y que pueden ofenderse de ellas, cuando no se tienen muy fuertes razones para temer que dichas suposiciones se realicen.

Considérese además la sábia política, la invariable atencion, la prudencia cási mas que humana de Bossuet, y se verá en esta amenaza indirecta dirigida á semejantes hombres, y tan bien disimulada, todo lo que su perspicacia le hacia temer.

Con efecto adivinó, y esta sagaz prevision no es menos extraordinaria, por no haber sido mas notada [1].

Posdata. Habia ya muchos meses que tenia concluida esta obra, cuando una persona muy respetable me ha asegurado que en el discurso del siglo pasado, y mucho tiempo despues de la Asamblea de 1682, el Clero francés, pensando diferentemente, se habia en fin decidido á imprimir á su

[1] Lo que aun es mas extraordinario, y merece por lo mismo ser muy notado, es que Bossuet nunca llegó á conocer su misma *sagacidad*, y de consiguiente escribió para probar que las resoluciones de la Asamblea eran *dignas de los padres y de los descendientes*, y esto en el mismo tiempo en que se cumplian sus oráculos. Algunos grandes hombres de nuestro tiempo han presentado el mismo fenómeno.

costa dicha Declaracion (de 1682), dándola de este modo la especie de adopcion que le faltaba. Así necesariamente debia suceder, y esto mismo acaba de probar, hasta la evidencia, la falaz nulidad de la distincion que se ha querido hacer entre la doctrina y los artículos. Así se ve claramente que por la sola admision de esta miserable sutileza, tal como se expresa en la carta de Luis XIV al cardenal de la Tremouille, el Clero de Francia se hallaba invenciblemente conducido á convertir los cuatro artículos en dogmas nacionales. Pero el juicio primitivo permanece intacto y firme, y aun recibe de la variacion posterior no sé qué lustre de oposicion que lo hace mas decisivo y mas notable.

En cuanto á la impresion oficial, cuando se ha dicho : *Esto me causa el mas profundo dolor*, se ha dicho todo lo que permiten los sentimientos debidos á este venerable cuerpo.

CAPÍTULO VIII.

QUÉ SE DEBE PENSAR DE LA AUTORIDAD DE BOSSUET, INVOCADA EN FAVOR DE LOS CUATRO ARTÍCULOS.

La Deliberacion de 1682 se ha presentado como obra de Bossuet por una faccion numerosa y fuerte, que necesitaba apoyarse sobre la reputacion de este grande hombre, y por desgracia lo ha conseguido en términos, que aun hoy, á pesar de las demostraciones contrarias, se obstinan muchos escritores, dignos por otra parte de aprecio, en darnos siempre los cuatro artículos como obra efectivamente suya. Mas en honor de la reputacion de Bossuet debe decirse, que nada es tan falso como esta suposicion. Ya hemos visto sus tristes presentimientos sobre la Asamblea, y tambien son conocidos sus temores confiados á la amistad.

Bossuet no opinaba porque se celebrase esta Asamblea. La idea de reducir á problema la autoridad del Papa en los comicios ó junta de una Iglesia católica, era inexcusable. Tratar en esta junta particular puntos de doctrina que no podian agitarse sino por la Iglesia universal; suscitar cuestiones las mas peligrosas, y sin el menor motivo legítimo, cuando nadie se quejaba, ni habia el menor riesgo, ni ninguna nueva incertidumbre en la Iglesia, y solo con la mira única de dar que sentir al Sumo Pontífice, no podia tener la menor excusa. Bossuet lo conocia, y nada hubiera deseado mas que impedir este golpe: «él era de dictámen que no se «tratasen materias contenciosas [1]; no queria que se tocase á «la autoridad del Papa [2]; repugnaba que se tratase de esto, «y lo encontraba fuera de sazon [3],» y decia al Arzobispo de

[1] *Cartas de Bossuet al Dr. Dirrois*, del 29 de diciembre de 1681. (*Obras* de Bossuet, en 4.°, t. XI, pág. 297).

[2] *Opúsculos* de Fleury, pág. 118.

[3] Ibid., pág. 94.

Reims, hijo de Le-Tellier, y fanatizado por su padre: «Vos «tendreis la gloria de haber terminado el asunto de la *rega-*«*lía;* pero esta gloria quedará oscurecida por estas ODIOSAS «proposiciones [1].»

La historia de aquel tiempo y las obras de Bossuet nos ofrecen una multitud de pruebas de la aversion con que miraba este grande hombre el funesto proyecto de los ministros [2]; pero aun cuando estas pruebas no existiesen, solo el carácter de Bossuet nos bastaria para saber á qué debíamos atenernos sobre este punto. Un hombre tan prudente, tan observador, tan atento y comedido, no podia pensar en remover esta enorme piedra, y su admirable penetracion debia hacerle temblar considerando las consecuencias.

Además de esto, Bossuet odiaba todas las Asambleas donde de antemano no estaba seguro de dominar, y las odiaba por una razon, de que él mismo no podia hacerse cargo; á saber, porque estas juntas constreñian aquella especie de dictadura que sus talentos y el favor de la corte le habian dado en la Iglesia, la cual habia llegado á tal punto, que, segun observa su último historiador, cuando Bossuet murió la Iglesia de Francia se creyó puesta en libertad [3].

Este grande hombre nos ha descubierto por sí mismo este sentimiento suyo de una manera preciosa para cualquiera observador del corazon humano. Tratábase de hacer juzgar á

[1] *Nuevos opúsculos* de Fleury: París, 1807, en 12.°, pág. 141.— Esta palabra decisiva contiene la absolucion perfecta de Bossuet, en cuanto á la Declaracion. Debe tambien absolverse al Arzobispo y á su padre, que vieron las consecuencias y se retiraron.

[2] El ilustre historiador de Bossuet, aunque notoriamente decidido por la Declaracion, no ha ocultado sin embargo los muchos testimonios de los verdaderos sentimientos de Bossuet sobre ella, en lo cual él mismo nos ha dado una prueba notable de su franqueza y de su candor. La pena que me causa hallarme algunas veces en oposicion con un tan gran carácter, se templa hasta cierto punto con el placer que tengo en hacerle aquí toda la justicia que se le debe.

[3] *Historia de Bossuet*, t. IV, lib. XIII, nota 25, ibid. «La pérdi-«dida de Bossuet no fue tan vivamente sentida, como se debia espe-«rar ó creer, etc.»

Fenelon por un Concilio nacional, ó por el Papa. Los magistrados decian que llevar la causa á Roma era contradecir las máximas de 1682 [1]; Bossuet, al contrario, preferia el juicio del Papa, y sus razones merecen saberse.

«¡Una Asamblea, ó un *Concilio*, es susceptible de todas «las impresiones, y de tantos intereses diversos tan difíciles «de manejar! Él lo habia experimentado así por la dificul- «tad que habia tenido en traer á la verdad dos solos Obis- «pos... ¿Quién podria, pues, esperar hacerse dueño de tan- «tos espíritus, movidos por tantas pasiones?»

Aquí se ve bien, que ni aun le ocurre siquiera que pueda engañarse. Todo su embarazo consiste en ver cómo podrá conducir á los demás *á la verdad*, es decir, *á su opinion*. Teme aun un concilio que le *parece difícil de manejar*, pues le habia costado mil penas conducir *á la verdad* á dos solos prelados. ¿Qué le sucederia, pues, si tuviese que haberlas con un concilio entero, un concilio romano, por ejemplo?

Sin duda no se creerá que un hombre de este carácter gustase de asambleas; además de que se han visto pruebas directas de su modo de pensar respecto de la de 1682.

Cien autores han repetido á porfía que *Bossuet fue el alma de la Asamblea de 1682;* pero nada hay mas falso, á lo menos en el sentido que dan á estas expresiones. Bossuet entró en aquella Asamblea como moderador; de antemano ya la temia, y no pensó mejor de ella despues, como se ve con evidencia leyendo su vida. Él no queria que en ella se tratase de la autoridad del Papa, pues esta insoportable impru-

[1] *Historia de Bossuet*, t. III, lib. X, nota 14. — Objecion muy notable, y que prueba hasta la evidencia, que segun el juicio de los magistrados, la Declaracion de 1682 establecia una Iglesia *católica, apostólica*, y no *romana*. Porque si en su modo de ver, las máximas de 1682 no habian separado de hecho la Iglesia galicana de la Santa Sede, ¿cómo hubieran ellas podido privar al Papa del derecho de juzgar el libro de Fenelon? Por lo demás, nada hay mas cierto que lo que dijo Fleury: «Los esfuerzos que se han hecho en Francia para recordar el derecho «antiguo, no han producido mas que la imposibilidad de juzgar los «Obispos.» (*Opúsculos*, pág. 132).

dencia debia chocar extremadamente á un hombre, cuya cualidad mas conocida era la de no querer nunca comprometerse con ninguna autoridad que tuviese alguna influencia, por pequeña que fuese. El estimable autor de los *Opúsculos póstumos de Fleury* ha hecho un servicio muy señalado á la memoria de Bossuet, haciendo ver que este hombre ilustre, aunque fue el *redactor*, mas no fue el *promovedor* de los cuatro artículos [1]; antes bien, que él nada omitió para calmar los espíritus, y que se hizo sumamente útil á la Iglesia oponiéndose á hombres arrebatados, y sobre todo haciendo abortar por medio de su autoridad y representaciones una redaccion (la del obispo de Tournay [*]) enteramente cismática, pues que admitia la defectibilidad de la Santa Sede. Es preciso, pues, agradecer á Bossuet todo lo que hizo, y lo que impidió en esta ocasion.

Solo faltaria saber cómo es posible que la redaccion de los cuatro artículos, en los términos que existe, haya podido salir de la pluma de un redactor como este. Pero la respuesta es fácil: *Ningun talento por fortuna tiene el poder de mudar la naturaleza de las cosas, ni convertir en buena una mala causa, ni de expresar con claridad concepciones falsas.* Los cuatro artículos seguramente nunca debieron haberse escrito: mas, pues que se hizo que se escribiesen, la pluma de Bossuet nada podia mudar en ellos; y así, son lo que son. La pluma del mas grande hombre de Francia no podia hacer nada mejor, ni la del mas vulgar escribiente nada peor. No se debe creer además que un hombre como Bossuet, puesto en un empeño tan difícil, á pesar de su extrema habilidad, haya podido salir de él sin inconvenientes.

Segun hemos visto mas arriba, en toda la Iglesia católica no habia mas que una voz contra los cuatro artículos. Estos sufrieron sobre todo el mayor ataque por el Sr. Rocabertí, arzobispo de Valencia, cuyo prelado creyó debia consagrar

[1] *Nuevos opúsculos* de Fleury, pág. 174 y 175.

[*] Véase el t. I, pág. 115.

tres volúmenes en fólio á la refutacion del sistema galicano. Yo no he leido este libro : su gran masa me parece su mayor defecto, porque era muy fácil encontrar razones contra la Declaracion; pero la obra contenia además algunos tiros dirigidos á la Francia, que chocaron mucho á Luis XIV.

En fin, Bossuet, ya se determinase por una órden expresa, ó por una simple insinuacion de Luis XIV, ó acaso tambien por el solo movimiento de sus ideas, porque la historia permite hacer todas estas suposiciones, emprendió la defensa de la Declaracion, y esta fue su mayor desgracia, pues desde aquella fatal época ya no pudo hallar reposo este anciano venerable.

No puede menos de tenerse una respetuosa compasion al verle emprender esta obra, interrumpirla, volverla á tomar, dejarla de nuevo, mudarla el título, convertir el libro en prefacio, y despues el prefacio en libro, suprimir trozos enteros, corregirlos, y en fin rehacer ó volver á corregir ó retocar hasta seis veces su obra en los veinte años que pasaron desde 1682 hasta 1702.

Debe recordarse y apreciarse la conjetura del hombre ilustre que nos ha transmitido estos pormenores : «La mudanza, «dice, de las circunstancias políticas determinó aquellas va«riaciones : Bossuet recibió probablemente la órden, etc. [1]. »

No tiene duda que á medida que Luis XIV estaba mejor ó peor dispuesto con el Papa ; á medida que se hallaba mas ó menos influido por tal ó tal ministro ó magistrado; que era mas ó menos dueño de sí mismo ; que se encontraba dominado mas ó menos de sus pensamientos sábios y religiosos, daba sus órdenes para restringir ó extender las dimensiones de la fe galicana.

Cansado ya Bossuet de esta Declaracion, que nunca habia podido sufrir en el fondo de su corazon, llegó por fin á escribir : «¿Qué me importa la Declaracion? VÁYASE Á PA«SEAR. Yo no trato (y me complazco en repetirlo muchas ve-

[1] *Historia de Bossuet*, documentos justificativos del lib. VI, t. II, pág. 390.

«ces), ni emprendo aquí defenderla [1]. » Seria difícil hacer á la Declaracion una justicia mas completa.

El ilustre biógrafo que acabo de citar añade, á mi parecer, aun mas peso á este juicio cuando dice : « Tambien por «respeto á Luis XIV AFECTÓ Bossuet decir en el capítulo de «su disertacion : *Sea de la Declaracion lo que quiera* [2]. »

Tambien sin duda diria : *Como sea mas del agrado de V. M.;* mas esta vez parece que Bossuet no hizo sino lo que él deseaba, porque sean los que sean sus sentimientos sobre lo que llamaba *la doctrina galicana*, es muy cierto que despreciaba en el fondo de su corazon los cuatro artículos propiamente dichos, y que despues de haberlos declarado formalmente *odiosos*, se veia autorizado libremente á no respetarlos.

Sin embargo, su extrema sagacidad le hizo desde luego conocer que no podia abandonar los artículos, si al mismo tiempo los miraba como decisiones dogmáticas, y así tomó el único partido que le quedaba, que era el negar que la Asamblea hubiese entendido pronunciar decisiones dogmáticas. «Cuando los Obispos, que formaron los cuatro artícu- «los, dice, los llamaron *decretos* de la Iglesia gálicana, so- «lamente quisieron decir, que su parecer, fundado sobre la «antigüedad, está comunmente recibido en Francia [3]. » En otra parte afirma aun mas terminantemente : «Nada se ha «decretado tocante á la fe, ni nada que pueda de ningun «modo, en el espíritu de los artículos, comprimir las con- «ciencias, ó suponer la condenacion del sentimiento contra-

[1] «¡ABEAT IGITUR DECLARATIO QUO LIBUERIT! non enim eam (quod saepe profiteri iuvat) tutandam hic suscipimur. » (Bossuet, in *Gall. orthod.* c. 10).

[2] *Historia de Bossuet*, ibid. — La expresion latina *abeat quo libuerit* se traduce en la *Historia de Bossuet* por estas palabras : *Sea de ella lo que quiera.* Sin embargo, me parece que la expresion familiar de que me he servido es una traduccion rigurosa del latin, y acaso la mas exacta.

[3] Bossuet, *in Gall. orthod.* 8, 6. — Fleury, *Correcciones y adiciones para los Nuevos opúsculos*, pág. 55.

«rio: los autores de la Declaracion ni aun SOÑARON en una «decision dogmática [1].»

El grande hombre que se manifiesta bastante embarazado al tiempo de escribir estos renglones, no pensaba, á mi parecer, que explicándose de este modo acusaba sin rodeos á los autores de la Declaracion de no haber sabido lo que se hacian, ó perdido absolutamente el tino; pues si no habian querido decidir cosa alguna sobre la fe, ¿qué es lo que hicieron? ¿Se habian acaso congregado por divertirse, ó por divertir al público? ¿Á quién se podrá hacer creer *que nada se decide que tenga relacion con la fe,* cuando se ponen límites arbitrarios á la autoridad pontificia; cuando se trata de decidir en quién reside, ó cual es el verdadero solio de la soberanía espiritual; cuando se declara *que el Concilio es superior al Papa* (proposicion, que si se toma en el sentido cismático de los cuatro artículos, trastorna el Catolicismo, y por consiguiente el Cristianismo), *y que las decisiones del Sumo Pontífice toman toda su fuerza del consentimiento de la Iglesia?*

¿Y á quién se hará creer tampoco que unos hombres que proclaman estas decisiones, revestidas con todas las formas dogmáticas, y que las presentan como la fe antigua é invariable de la Iglesia galicana (asercion la mas arrojada que jamás se haya proferido en el mundo), «y las enviaban á to«das las iglesias de Francia, y á todos los Obispos estable«cidos en ellas por el Espíritu Santo, á fin de que no hubie«se en todos sino una sola fe y una sola enseñanza [2];» que unos hombres como estos, vuelvo á decir, *no hayan creido*

[1] «Nihil decretum quod spectaret ad fidem; nihil eo animo ut con«scientias constringeret, aut alterius sententiae condemnationem in«duceret. Id enim NEC PER SOMNIUM cogitabant.» (Bossuet, *in Gall. orthod.* citado por Fleury en sus *Opúsculos:* París, 1807, en 12.°, pág. 169).

[2] «Quae accepta à Patribus, ad omnes Ecclesias gallicanas, atque «Episcopos, iis Spiritu Sancto auctore praesidentes, mittenda decre«vimus, ut id ipsum dicamus omnes simusque in eodem sensu et in «eadem sententia.» (*Declaracion de* 1682, *últimas líneas*). — ¡Se creeria oir hablar á los Padres de Nicea ó de Trento!

estrechar las conciencias, ni conciliar las proposiciones contrarias? Es preciso decirlo con franqueza: se cree leer una **burla.**

Si se quieren conocer los verdaderos sentimientos de la Asamblea de 1682, consultemos, pues me parece se debe creer a la carta que ella escribió a todos los Obispos de Francia, para pedirles su aprobacion y su adhesion a los cuatro artículos, sirviéndose para extenderla de la pluma del Obispo de **Tournay** *.

«Así como el concilio de Constantinopla, dicen los diputados, se hizo universal y ecuménico por el consentimiento de los Padres del concilio de Roma, así tambien nuestra «Asamblea llegará a ser, por nuestra unanimidad, *un Concilio nacional* de todo el Reino, *y los artículos de doctrina* «que os enviamos *serán cánones de toda la Iglesia galicana*, «respetables para los fieles, y dignos de la inmortalidad [1]. »

Tambien me parece que debera creerse al respetable historiador de Bossuet, quien mejor que ningun otro debe conocer y explicar el espíritu y sentido de los cuatro artículos, el cual se expresa de este modo: «Los cuatro artículos pro-

* Si alguno dijese que este era uno de los mas acalorados, y de cuya doctrina habia que temer en el particular, tanto peor, pues los diputados que le debian conocer mas bien que nadie, y le habian oido explicarse tan fogosamente, fiaban de su pluma un encargo como este. ¿Que supone esto sino que los sentimientos de ellos eran iguales a los suyos? En ninguna corporacion se encargan semejantes redacciones sino a los que se creen mas penetrados de los sentimientos del cuerpo.

[1] *Historia de Bossuet*, t. II, lib. VI, nota 15, pag. 188. — ¡Que razonamiento tan bello y tan justo! *Así como el concilio de Constantinopla se hizo ecuménico por el consentimiento de los Padres del concilio de Roma* (y no por el del Papa, de quien no se habla absolutamente), *asimismo nuestra Asamblea* (aunque detestada y condenada por el Sumo Pontífice) *llegará a ser un concilio nacional.* Cualquiera lector se admirará de este tono de victoria y de triunfo, del afectado desprecio del Sumo Pontífice, de la orgullosa y loca comparacion de una Iglesia particular con la Iglesia universal, y en fin, de no sé que aire de satisfaccion rebelde (no se explicarme de otro modo) que reina en este pasaje.

«clamados en la Deliberacion están compuestos cási entera-«mente de palabras esparcidas en los escritos de los Padres «de la Iglesia, en los cánones de los Concilios, y en las car-«tas de los mismos Sumos Pontífices. Todo respira allí aque-«lla gravedad antigua, que anuncia en cierto modo la ma-«jestad de *los cánones hechos por el espíritu de Dios, y consa-«grados por el respeto general del universo* [1]. »

Si estas autoridades aun no bastan, escuchemos á Luis XIV en persona. En una carta de 11 de julio de 1713, hablando de los dos papas Inocencio XII y Clemente XI, dice: «Que «uno y otro habian comprendido era prudencia no atacar en «Francia unas máximas *que se miraban como fundamentales,* «y que habia conservado la Iglesia galicana inviolablemen-«te, sin sufrir en ellas ninguna alteracion durante el curso «de tantos siglos [2]. » Y en otra parte el mismo Soberano aña-de: «Su Santidad es demasiado ilustrado para determinarse «á declarar heréticas las máximas que sigue la Iglesia de «Francia [3]. »

El mejor comentario sobre el espíritu y naturaleza de es-tos cuatro artículos se encuentra por otra parte en la obliga-cion impuesta á todo el Clero de Francia de jurar el asenso y obediencia á los cuatro artículos, y de enseñar la doctrina en ellos proclamada, en términos que hasta los mismos Je-suitas franceses estaban sujetos á este juramento forzado.

Despues de todo esto, si nos vienen aun diciendo «que la «Asamblea de 1682 nada ha decretado, ni ha dicho una pa-«labra sobre la fe, ni aun soñado en condenar las máximas

[1] *Historia de Bossuet*, t. II, lib. VI, nota 14, pág. 171.

[2] No se hablaria de otro modo del Símbolo de los Apóstoles. Pero el Rey se encuentra en contradiccion manifiesta consigo mismo, pues que habia empeñado su palabra real de que permitiria sostener la afirmativa y negativa sobre estas *máximas fundamentales* y eternas... de ayer.

[3] Teniendo todo Soberano católico un derecho evidente de dirigir al Papa esta misma frase, se seguirá que todas las iglesias son infali-bles, excepto la Iglesia romana, y que el Papa *es demasiado ilustra-do* para dudar de ello.

«contrarias, etc.,» nada tenemos que responder; todo hombre es dueño de negar, si se empeña, la existencia del sol.

Pero Bossuet decia lo que podia; pues arrastrado por circunstancias invencibles á defender proposiciones que su noble franqueza habia declarado *odiosas;* proposiciones que ponian á la Iglesia, y por consiguiente al Estado, en peligro, por un despique de unos cortesanos vestidos de obispos, se hallaba verdaderamente *apprehensus inter angustias;* y para salir de este apuro tomó el partido de declarar *que la Asamblea nada habia declarado:* de modo que ni la fe ni la conciencia entraban para nada en este negocio.

Cuando el lord Mansfield, uno de los mayores jurisconsultos de Inglaterra, decia á los jurados que iban á juzgar á un libelista: «Cuidado, señores, que aquí no os habeis «juntado para declarar si el acusado es ó no es culpable de «libelo; porque en este caso seriais jueces. Lo único que os «toca hacer es pronunciar pura y simplemente *si el acusado «ha compuesto ó no el libro de que se trata.* Á mí me pertenece «despues decidir *si este libro es libelo.*»

Los jurados entonces le respondieron: «Vuestra Señoría «se burla de nosotros; cuando declaramos á un hombre cul«pable de robo ó de asesinato premeditado, indudablemente «calificamos el crímen; pero en vuestro sistema, aquí no «podemos pronunciar ni *culpable* ni *no culpable;* porque la «publicacion de un libro no es un crímen, y solo llega á serlo «por la cualidad del libro; y así á nosotros es á quienes toca «decidir si este libro es libelo. — Nada menos que eso, re«plicó el célebre Presidente del banco del Rey; porque la «cuestion de saber si un libro es libelo, es una cuestion de «derecho, y ninguna cuestion de derecho puede ser de la «competencia de los jurados. Decid, pues, si el acusado ha «compuesto el libro; solo esto se os pregunta, y yo no pro«pongo mas cuestion que esta.» — Entonces los jurados puestos en este estrecho por el despótico Lord, pronunciaron *sobre su palabra de honor, que el acusado no habia compuesto aquel libro,* y esto en presencia del mismo acusado que de-

claraba lo contrario [1]. Yo creo que si lo hubiesen pensado bien, aun hubieran declarado, *que* ni siquiera habia SOÑADO semejante delito [2].

Bossuet sabia *que la Asamblea de 1682 habia pronunciado sobre la fe y sobre la conciencia*, como los jurados ingleses sabian igualmente *que aquel hombre habia publicado tal libro;* pero hay momentos embarazosos en la vida, en los cuales el hombre de talento, cuando ya no puede retroceder, sale del apuro como puede. Compadezcamos á aquel grande hombre; pues ya una vez embarcado con otros que no se le parecen, era preciso que remase con ellos.

Es una verdad desagradable, pero en fin es una verdad, que en la Defensa de la Declaracion, arrastrado Bossuet por la naturaleza del objeto, y por el movimiento de la discusion, adoptó sin percibirlo el modo protestante. Es observacion del cardenal Orsi, y muy fundada. «No hay, dice, un griego «cismático, ni un obispo anglicano que no adopte con em«peño [3] las interpretaciones que Bossuet da á los pasajes de «la Escritura y de los Padres, de los cuales se sirve para «sostener la supremacía del Papa. Su método es proponerse «los textos que citamos en favor de la prerogativa pontifi«cia, como objeciones que debe refutar; y por el contrario «los textos que los herejes emplean contra el dogma católi«co, y que procuramos concordar con nuestra doctrina, Bos«suet los toma y nos los da como reglas ciertas de interpre«tacion en el exámen de los textos de la Escritura y de la «tradicion; método que en teología puede llevarnos muy «léjos [4].»

Es cierto que Bossuet da lugar á esta reconvencion, lo que

[1] Sobre este singular procedimiento inglés pueden verse las notas del Sr. Heron sobre las famosas cartas de *Iunius*, en 8.°, t. II.

[2] *Nec per somnium.* Supra.

[3] *Utroque police.* Expresion elegante tomada de Horacio (epist. I, XVIII, 66).

[4] «Qua methodo semel admissa, nemo non videt quanta pertur«batio in res theologicas invehatur.» (Orsi, t. I, c. 21).

únicamente decimos en honor de la verdad. Él juega con los textos uno tras de otro, que es el método eterno de los Protestantes: «No hay una verdad religiosa, añade sábiamente «el mismo Cardenal, que los herejes no hayan impugnado «con textos de la Escritura y de los Padres. Los escritores ga- «licanos, atacando de este modo á la supremacía del Papa, «no han sido ni mas felices ni mas concluyentes; porque no «se debe razonar por uno ó dos textos sueltos, sino por el «conjunto de todos ellos explicados por la tradicion [1].»

Este espíritu de sofistería, tan poco digno de Bossuet, puede muy bien conducirle á olvidar lo que ya habia dicho, lo cual no deja de tener sus inconvenientes en algunas circunstancias. Por ejemplo, si en el calor de la disputa quiere probar que la España y la Escocia reunidas á alguna parte considerable de Italia y de Alemania nada prueban con su disentimiento contra la legitimidad de un Papa reconocido por el resto del mundo católico, llama á todos estos países *una pequeña porcion del Catolicismo*. Mas si en otra parte quiere probar que el tercer concilio de Constantinopla no podia ser tenido por ecuménico, *antes que la Iglesia de España hubiese adherido libremente á él, despues de un exámen suficiente,* entonces llama á la Iglesia de España SOLA, *una tan grande porcion de la Iglesia católica* [2].

De otro modo habla cuando defiende la verdad; mas este método protestante trae su vicio del asunto. Como los cuatro artículos son protestantes por esencia, por poco que se añada á ellos, en fuerza de este movimiento polémico, que arrastra á todos los hombres mas allá del punto matemático de la verdad, insensiblemente se halla transportado á la escuela protestante.

[1] Yo me tomaré la libertad de añadir, *y por el estado actual de la Iglesia universal*, lo que ningun prudente escritor se permitirá llamar abusivo. Mas arriba hemos citado á Pascal hablando en el mismo sentido. — Véase á Orsi en la obra citada, t. III, lib. III, c. 3, pág. 18, y allí se verán los dos textos de Bossuet al frente uno de otro.

[2] Orsi, ibid. lib. V, c. 21, pág. 98.

Lo que hay de seguro es, que para cualquier católico que no esté muy instruido y prevenido, *la Defensa de la Declaracion es un libro malo.*

Muy pronto oirémos decir al mayor magistrado del último siglo, hablando de la Defensa, que seria *sensible saliese á luz;* y esto nos autoriza para decir hoy que *es muy desagradable que haya salido.*

«En el ínterin veamos otras sutilezas. Quiere, segun dice, «*revelarnos* el misterio de la Declaracion galicana [1]. Los Pa- «dres franceses *(¡los Padres!...)* jamás han decretado que «el Papa no es infalible [2]. Pero no se le hace injuria en tra- «tar sus decisiones como las de los Concilios generales. Estos «son incontestablemente infalibles; y sin embargo en el caso «que se dudase si algun concilio es ecuménico, no habria «otra regla para decidir la cuestion sino el consentimiento «de la Iglesia. Téngase por cierto, si se quiere, que el Santo «Padre, hablando *ex cathedra*, es infalible: mas pudiéndose «dudar si ha hablado con todas las condiciones requeridas «para ello, no será definitivamente seguro que ha hablado «de este modo, sino cuando el consentimiento de la Iglesia «ha venido á unirse á su decision [3]. »

[1] *Gallicanae declarationis arcanum.* Coroll. defens. § 8.

[2] *Gallicanos Patres non id* EDIXISSE *ne Romanus Pontifex infallibilis haberetur.* La palabra EDIXISSE es curiosa, y lo mas curioso aun es, que en el mismo lugar donde nos quiere descubrir el grande *arcano* de la deliberacion galicana, olvidando Bossuet que la Asamblea nada ha decretado, deja caer de su pluma estas palabras decisivas: *Quo dogmate constituto,* á las cuales nada se podria añadir, si él mismo no hubiese dicho algunas líneas mas arriba: PLACUIT ILLUD PRO CERTO FIGERE.

[3] «Ast cum dubitari possit, num pro cathedra dixerit, adhibitis «omnibus conditionibus, ultima nota ac tessera sit Pontificis ex ca- «thedra docentis cum Ecclesiae consensus accesserit.» (Bossuet, ibid. § 8). Este texto encierra una anfibología notable; porque puede traducirse: *Mas cuando se puede dudar si el Papa ha hablado* ex cathedra; ó bien como yo he traducido: *Mas pudiéndose dudar si el Papa,* etc., lo cual es muy diferente. Y como no puede suponerse que un hombre como Bossuet haya incurrido en una oscuridad voluntaria,

«Si esta explicacion, añade Bossuet, es del gusto de Ro-«ma, y puede ser útil á la paz, no creo deberme oponer á «ella [1].»

Los Padres de 1682 jamás soñaron en este sutil acomodamiento, y yo solamente lo refiero para manifestar el embarazo en que se hallaba un grande hombre.

Por lo demás, se ve en él con placer aquella conviccion interior que lo atraia siempre á la unidad, y la comparacion tan notable de los decretos de un concilio ecuménico con los del Papa. De lo cual se sigue que la bula, por ejemplo, de Leon X, *Exurgat Dominus*, lanzada contra Lutero, no admitia mas que una sola objecion: *El Papa no ha hablado ex cathedra*, así como el concilio de Trento no admitia mas que la sola objecion de decir: *No es ecuménico*.

No se trata, pues, ya mas que de saber *qué personas, y qué número de entre ellas tenian derecho de proponer esta duda*. La decision, segun se ve, se halla muy adelantada, luego que se fija exactamente el problema.

El último historiador de Bossuet nos ha hecho observar «la atencion delicada y cuidadosa de este grande hombre en «no nombrar los cuatro artículos en su disertacion prelimi-«nar, lo cual, añade, era por respeto á Luis XIV, y por los «empeños que habia contraido con la corte de Roma; sin «dejar por eso de expresar la doctrina contenida en ellos, y «de apoyar su verdad sobre las máximas y las autoridades «mas incontestables;... y como esta doctrina en nada se di-«ferencia de la que se conoce en toda la Iglesia bajo el nom-«bre de *parecer de la escuela de París*, no habiendo sido con-«denada esta opinion, tampoco puede serlo la otra [2].»

yo no veo aquí mas que un defecto de estilo, que se suele escapar á todos los escritores, ó bien que el texto se ha alterado despues de la muerte del ilustre autor, como hay muchas pruebas de ello.

[1] «Id si Romae placeat, pacique profuturum sit, haud quidem «contradixerim.» (Ibid. § 8).

[2] *Historia de Bossuet*, documentos justificativos del lib. VI, t. II, pág. 397 y 400.

Con todo el respeto que profeso á este ilustre historiador, no puedo menos de observar que Bossuet hace aquí una figura enteramente indigna de él: porque en la suposicion de que estas dos doctrinas sean idénticas, lo que se acaba de leer equivale á lo siguiente: « Yo no defiendo (me complaz- «co en repetirlo con frecuencia) los cuatro artículos, antes «bien los abandono formalmente; solamente defiendo la doc- «trina de los doctores de París, que es idénticamente la mis- «ma que la de los cuatro artículos. » No hay medio: ó Bossuet no creia la tal identidad de las dos doctrinas, ó no hay razon alguna para creer á Bossuet sobre este punto.

Esta discusion, que versa acerca de un grande hombre, es á la verdad muy desagradable; pero ¿qué se ha de hacer? Culpemos á los cuatro artículos, que la han hecho necesaria.

CAPÍTULO IX.

CONTINUACION DEL MISMO ASUNTO. — DEFENSA DE LOS CUATRO ARTÍCULOS PUBLICADA BAJO EL NOMBRE DE BOSSUET, DESPUES DE SU MUERTE.

Si causan á la verdad tristeza las reflexiones tan óbvias que en esta discusion se ofrecen, y que no podíamos pasar en silencio, tambien luego á luego se encuentra el alivio, mediante una consideracion terminante que dispensa de toda suposicion desagradable, y es; que en un sentido muy cierto, la Defensa de la Declaracion no es de Bossuet, ni puede colocarse en el número de sus obras.

Importa poco que en la Biblioteca del Rey se halle *la Defensa de la Declaracion* escrita de mano de Bossuet: todo lo que un hombre escribe no suele reconocerlo por obra suya, ni se destina á ver la luz pública. Todas las obras póstumas son sospechosas, y muchas veces he llegado á desear que estuviese prohibido publicarlas sin preceder una autorizacion solemne. Todos los dias escribimos cosas que despues desaprobamos: pero no sé qué se es, siempre se ama lo que se ha escrito, y difícilmente se determina uno á rasgarlo, sobre todo si la obra es considerable, y contiene por otra parte algunas páginas útiles, de las cuales se espera poder aprovecharse algun dia. En el entre tanto viene la muerte, y siempre inopinada, porque es muy raro el hombre que cree que morirá hoy. El manuscrito cae en manos de un heredero, ó de un comprador que lo imprime; lo que ordinariamente es una desgracia, y algunas veces un delito. Cualquiera autoridad inglesa que hubiese prohibido la publicacion del *Comentario de Newton sobre el Apocalipsis*, ¿no hubiera hecho un gran servicio á la memoria de este grande hombre? Sin duda hay circunstancias que permiten, y aun tal vez que

pueden exigir la publicacion de una obra póstuma; pero en el caso presente todas ellas se reunen para hacer desechar la *Defensa de la Declaracion*. Esta, segun ya lo hemos visto, era una obra de precision ó de obediencia, ó de uno y otro, y Bossuet por sí mismo nunca se hubiera determinado á escribirla. ¿Cómo habria él defendido espontáneamente una obra concebida y ejecutada contra su voluntad? Veinte y dos años vivió despues de la Declaracion, sin habernos dejado una prueba de que alguna vez hubiese determinado publicar la Defensa; nunca halló el momento favorable, y esto merece muy particular atencion en un hombre tan fecundo, tan rápido, tan seguro de sus ideas, tan firme en sus opiniones; no parece sino que habia perdido su brillante carácter. *Yo busco á Bossuet y no le encuentro*. Sobre nada se muestra seguro, ni aun sobre el título; y aquí es el tiempo de observar que el título de este libro, tal como lo vemos hoy á la cabeza de la obra, es una falsedad incontestable; porque habiendo suprimido Bossuet el título antiguo de *Defensa de la Declaracion*, y por otra parte, habiendo declarado solemnemente que *él no queria defenderla*, no se ha podido sin insultar á su memoria, á la verdad, y al público, conservar este título, y desechar el de *Gallia orthodoxa*, sustituido á aquel por el inmortal Prelado. No se puede mirar sin tomar el mas vivo interés á este grande hombre, atado, por decirlo así, á un trabajo tan ingrato, sin poder nunca ni abandonarlo, ni acabarlo. Despues de haber hecho, reformado, mudado, corregido, dejado, vuelto á tomar, mutilado, suplido, borrado, interlineado y anotado su obra, acabó por deshacerla toda, y por hacer otra nueva que sustituyó á la revision de 1695 y 1696, producida ya con dolor, donde suprime enteros los tres primeros libros, le muda el título, y se impone la ley de no pronunciar ya mas el nombre de los cuatro artículos.

Mas aun con esta nueva forma ¿satisfará la obra á su autor? De ningun modo. Esta *malhadada* Declaracion lo agita, lo atormenta, lo consume por decirlo así, y es preciso aun que

la vuelva á mudar. No hallándose jamás contento de lo que ha hecho, piensa siempre en hacer otra cosa diferente, «y «cási no puede dudarse que el designio de Bossuet no fuese «de variar su obra TODA ENTERA, como habia ya mudado los «tres primeros libros [1]; pero la multitud de negocios, y las «enfermedades que padeció en los últimos años de su vida, «le impidieron ejecutar su proyecto [2], ó á lo menos de po- «ner en limpio su obra,» porque estaba ya cási terminada, y el abate Lequeux, segundo editor de las Obras de Bossuet, «juntando varios borradores escritos de mano del ilustre au- «tor, confundidos en una multitud de papeles, ha hallado la «obra cási enteramente corregida segun el nuevo plan [3].»

«Pero, dice el nuevo historiador de Bossuet, como estos «borradores no llegaron á nuestras manos, es imposible fijar «nuestra opinion sobre la naturaleza y la importancia de es- «tas correcciones [4].»

Á la verdad es mucha desgracia que estos manuscritos no hayan llegado hasta nosotros, aunque fuese en su estado de imperfeccion [5]. Nos basta, no obstante, saber que han existido, y que Bossuet no solamente queria variar *su obra toda entera*, sino que aun habia ya cási ejecutado su proyecto; lo cual, en el juicio mismo de su autor, priva al libro, tal cual como lo tenemos hoy, de toda autoridad.

Bossuet murió al fin, y este astro se ocultó el 1704. Naturalmente se ofrece el preguntar, ¿cómo este grande hom-

[1] *Historia de Bossuet*, documentos justificativos del lib. VI, t. II, pág. 400.

[2] Así lo confiesa el mismo abate Bossuet. *Obras de Bossuet*, edicion de Lieja, 1768, t. XIX, prefacio de los editores, pág. 25.

[3] *Historia de Bossuet*, ibid. pág. 400.

[4] *Historia de Bossuet*, documentos justificativos, ibid. pág. 400.

[5] No seria acaso muy difícil adivinar, ó á lo menos sospechar la razon que nos ha privado de ellos: contenian las variaciones, y acaso las retractaciones ó arrepentimiento del gran Bossuet, y no era menester mas para determinar á su sobrino á suprimirlos. Pues sabemos que este veia ya con mucha pena, segun observarémos muy pronto, la segunda revision de la obra, donde el ilustre autor habia hecho muchas correcciones.

bre habia podido durante tantos años dejar enmohecer, por decirlo así, en sus carteras una obra de esta importancia, sin pensar en imprimirla, ni aun en presentarla á Luis XIV, como nos lo asegura su sobrino [1]?

La respuesta se presenta por sí misma, y lo es, que ni el Soberano ni el súbdito querian que se publicase. Demos por cierta la asercion del abate Bossuet, «de que el Obispo de «Meaux habia compuesto *la Defensa* por órden expresa de «Luis XIV, y siempre con el designio de darla al público [2];» y expliquesenos cómo es que el mas absoluto de los Reyes no la mandaba publicar, ó cómo suponiendo que lo mandase, podria rehusarlo el mas sumiso de los súbditos. Yo creo que no puede decirse otra cosa sino que Luis XIV persistió, pero que sus instancias fueron siempre contrariadas por la repugnancia de Bossuet; y en este caso la Defensa se hubiera destruido mas visiblemente, pues que un hombre como Bossuet habria en su conciencia proscrito aquel libro hasta el punto de negar su publicacion al mismo Luis XIV.

Despues de la muerte de este sábio Obispo, cayeron sus papeles en las manos de su poco digno sobrino el abate Bossuet, que podria llamarse justamente, sirviéndonos de una expresion muy conocida, *el sobrinito de un gran tio* [3].

Parecia muy natural que este hombre se apresurase á publicar una obra tan análoga á los principios que él mismo profesaba, y que además debia creerla muy propia para engrandecer la reputacion de su tio. Sin embargo, guardó el

[1] *Carta del abate Bossuet al canciller D'Agueseau*, en la *Historia de Bossuet*, en el lugar citado, pág. 407.

[2] *Memorias del Abate*, documentos justificativos, ibid. pág. 407.

[3] El Sr. de Beausset observa que *el carácter conocido del abate Bossuet lo hacia incapaz de toda moderacion. (Historia de Bossuet*, t. IV, lib. XI, pág. 18). Estas dos palabras bastan. Recordarémos solamente un hecho, y es, que este mismo sobrino escribiendo á su tio desde Roma, á donde lo habia enviado por el asunto de Fenelon, le decia: *El Arzobispo de Cambray es una bestia feroz, y el mayor enemigo que ha tenido jamás la Iglesia.* (Carta de 25 de noviembre de 1698, en la *Historia de Fenelon*, t. II, lib. III, pág. 158).

mas profundo silencio por el espacio de treinta años, y la obra no se manifestó en todo este tiempo.

El célebre abate Fleury, que murió en 1723, habia sacado una copia de ella con el permiso del ilustre Obispo, con quien tenia particular amistad (era de la primera redaccion con el título de *Defensa*), y la dejó en legado al canciller D'Aguesseau; pero este gran magistrado no se cuidó de reclamar el legado [1]. De modo que para todos los grandes personajes del Estado, que podian entonces conocer los secretos de la corte y los de Bossuet, parece que este libro era una obra de nigromancia que no se podia llegar á ella sin temblar.

Esta copia, que no se atrevió á reclamar el canciller de Francia á quien pertenecia, se la hizo traer el cardenal de Fleury, primer ministro, y la hizo depositar en la Biblioteca Real «con la condicion y órden expresa de no dejar sacar «copia alguna de ella, ni poder comunicarla á nadie para «trasladarla [2].»

Cualquiera creeria que se trataba de la salud del Estado. El mismo sobrino nos ha transmitido la declaracion de su tio, á saber: «Que solamente una evidente utilidad, en una pa«labra, una necesidad absoluta podia obligar á S. M. á que «consintiese en que se publicase una obra de esta naturale«za [3].» Y el canciller D'Aguesseau temia que si este mismo

[1] Merecen copiarse las mismas expresiones de la nota que nos ha comunicado esta anécdota, que es del Dr. Traguy, uno de los bibliotecarios segundos de la Biblioteca del Rey. «El Canciller, dice, me «añadió, que hallándose en Fresnes cuando murió el abate Fleury, «no creyó que debia reclamar aquel legado.» (*Historia de Bossuet*, t. VI, documentos justificativos, lib. VI, pág. 403). La frase está concebida de modo que nos da á entender que D'Aguesseau no se habia prevalido del legado *porque se hallaba en Fresnes*: si hubiese estado en París, hubiera podido hacerse con el manuscrito sin ruido y sin ceremonia; pero desde Fresnes era menester escribir y manifestarse mas: la conducta que observó inmediatamente el Ministerio, hace ver que el canciller D'Aguesseau obró en este caso con mucha prudencia.

[2] Documentos justificativos, ibid. t. II, pág. 403.

[3] Documentos justificativos, ibid. t. II, pág. 418.—¿Y de qué *na-*

sobrino llegaba á comunicar la obra, podria suceder que apareciese impresa en Holanda, *lo cual seria sensible* [1].

Ciertamente que ni el Canciller ni el abate Bossuet (perdóneseme nombrarlos juntos) podrian ver con disgusto la publicacion de una obra, en donde se trataba de limitar el poder del Papa, porque uno y otro pensaban sobre esto del mismo modo, aunque solo en este punto se parecian.

Y cuando el abate Dupin en 1708 publicó una obra destinada directamente á formar jóvenes teólogos *para la Defensa de los cuatro artículos*, el Gobierno le dejó obrar libremente [2]. Yo creo muy bien que Luis XIV, segun las apariencias, nada sabia de esto, y puede ser tambien que no hubiera entendido la cuestion si se la hubiesen explicado; pero todo esto es indiferente. Dupin imprimia *con privilegio de S. M.*, y esto basta. El *Rey*, ó por mejor decir el *Soberano*, responde justamente de todo, porque lo sabe todo, pues que todos sus agentes y todos sus órganos son él mismo.

Pero cuando el Soberano obra personalmente, ó que alguno se dirige personalmente á él, la cuestion debe tratarse como todas las demás; y en esta inteligencia podria preguntarse: ¿cómo rehusaba Luis XIV que se publicase *una obra emprendida por su órden?*

Una sola conjetura cabe sobre este punto, y por fortuna llega á aquel grado de probabilidad que cási se confunde con la verdad. Despues de aquel primer fervor de la com-

turaleza? ¡Oh grande hombre! de una *naturaleza* contraria á vuestra *naturaleza*.

[1] *Nota del Dr. Traguy*, en la cual refiere una conversacion con el canciller D'Aguesseau del 15 de diciembre de 1708. (Ibid. pág. 407.)

[2] Aquí debe observarse, que el primer teólogo que emprende públicamente la defensa de los cuatro artículos, es el abate Dupin, hombre de doctrina mas que sospechosa. En general, todos los escritores anticatólicos ó antirealistas nunca han dejado, ya mas, ya menos, de adoptar los cuatro artículos como una doctrina fundamental. Si Bossuet, que estaba bien incomodado de las opiniones atrevidas de Dupin, y que mas de una vez se las habia reprendido, hubiese podido prever que este teólogo seria el primer campeon de la Declaracion, sin duda hubiera dicho: *Non tali auxilio*, etc.

posicion, que es comun y conocido en todos los escritores, Bossuet cesó muy pronto de hallarse satisfecho de su obra. Es cierto que con entera conviccion decia: *Yo llevo esta causa con toda seguridad al tribunal del Salvador* [1]; pero esta *seguridad* en breve se convirtió en ansiedades, á vista de las oposiciones que se manifestaban por todas partes, y de los numerosos escritos que combatian aquellas doctrinas que él creia ciertas; de modo que se asustó la reflexion, nacieron los escrúpulos, y en el alma pura de Bossuet un escrúpulo bastaba para dejar fria la voluntad. Él ya no gustaba de su obra, ni queria que saliese á luz, y Luis XIV por su parte, contento de la sumision de tan grande hombre, jamás se determinó á afligirle durante su vida, y aun supo respetar sus nobles escrúpulos despues de su muerte.

Hagámonos cargo de la situacion de Bossuet. Escribia para un Clero cuyas opiniones no eran tan moderadas como las suyas; escribia contra una doctrina recibida por la mayor parte de la Iglesia católica; escribia en cierto modo por un Rey contra un Papa, con el deseo sincero de mostrarse obispo ortodoxo y súbdito sumiso; y escribia con la íntima persuasion de que su libro seria un monumento dogmático: mas no obstante, cada dia veia nacer objeciones contra la causa cuya defensa habia emprendido, y cuando creia haber hallado la solucion á estas dificultades, las veia volver á aparecer bajo otras formas, y con consecuencias que las daban una nueva fuerza. Esto le obligaba á registrar toda la tradicion, á consultar todos los Concilios, y á luchar contra la autoridad de las cosas y de los hombres. Á los tormentos de una conciencia delicada añádase el temor de irritar mas los espíritus que estaban ya tan agriados, y el peligro conocido de faltar á alguna de las precauciones necesarias para la conservacion de la unidad. ¿No era todo esto bastante para hacer temblar la religion y la probidad de Bossuet?

Ahora se concibe bien por qué Bossuet no presentó ja-

[1] *Securus hanc causam ad Christi tribunal perfero.* (*Obras de Bossuet*, en 4.°, t. XX, in coroll.).

más á Luis XIV una obra, no obstante que la habia emprendido por órden expresa de este Príncipe: y tambien se ve la razon por que este, detenido por los escrúpulos, y muy probablemente por las graves representaciones de aquel Prelado, se abstuvo constantemente de hacer publicar su libro, y aun de pedírselo solamente: y en fin, se conoce por qué este libro llegó á ser un secreto de Estado que nunca debia descubrirse al público. Ahora se comprende por qué un primer ministro hacia autoritativamente que le trajesen de casa del abate Fleury el manuscrito de la Defensa, por temor de que se publicase; y por qué un canciller de Francia, y lo que es mas un D'Aguesseau, no se atrevia á pedir á los herederos del abate Fleury este manuscrito que él le habia legado en su testamento. ¡Ah! estaba bien informado y penetrado de las intenciones y de los motivos del Gobierno! Ahora se comprenden las escrupulosas medidas tomadas por el Ministerio, para que este manuscrito depositado en la Biblioteca del Rey, como simple monumento de un grande hombre, no saliese nunca de allí para extenderse en el público. Se comprende cómo el primer magistrado del reino temia que se hiciese una edicion en Holanda, LO CUAL SERIA, segun él, MUY SENSIBLE: cómo el Ministerio, inquieto aun cuatro años despues de haber fallecido el abate Fleury, y no sabiendo que el Canciller no habia reclamado su legado, envió á su casa al segundo bibliotecario de la Biblioteca del Rey, para pedirle que le dejase ver aquel manuscrito [1] que se suponia conservaba en su poder en virtud del testamento del Abate; y en fin se comprende por qué parecia *tan importante recobrar* el ejemplar que se creia falsamente haber sido presentado al Rey [2].

Lo que D'Aguesseau miraba *como muy sensible*, fue precisamente lo que sucedió. La obra de Bossuet, *de la primera revision*, se imprimió furtivamente y muy á la ligera en Lu-

[1] Con la condicion de no volverlo jamás. Esto se da por supuesto.

[2] Documentos justificativos de la *Historia de Bossuet*, ibid. página 406.

xemburgo el 1730, por una copia informe y sin ninguna especie de autorizacion [1]. En fin, la misma obra *de la segunda revision* no se publicó hasta el año 1745, tambien sin ninguna autorizacion pública, y con la data de Amsterdam [2].

Este fue el honor que se hizo á la memoria de Bossuet cuarenta y un años despues de su muerte. Una obra póstuma de este grande hombre, y sobre un asunto de la mayor importancia, debia dedicarse al Rey, y salir de las prensas del Louvre; y debia estar adornada con mas aprobaciones, por lo menos nacionales, que las que presenta en su fróntis *la Exposicion de la fe católica*. Pero no; será preciso leer: — *Amsterdam* — 1745 — y nada mas. Por otra parte, el abate Bossuet nos ha manifestado las intenciones expresas de su tio: «Sintiendo que se acercaba su fin, entregó la obra en «manos de su sobrino, mandándole expresamente que la cus«todiase bien, y que no la entregase jamás á persona algu«na sino en manos propias del Rey, cuando S. M. lo juzgase «á propósito [3].»

Despues de la muerte de Bossuet, su sobrino presentó una copia de la obra á Luis XIV, quien no la quiso admitir; y solo *despues de seis años de repetidas instancias y de humildes súplicas* [4] consintió el Rey en recibir un ejemplar de la obra (á lo que se ve no tenia mucha prisa). «Yo puse, pues, *nos «dice el abate Bossuet*, los cinco ó seis tomos de esta obra en «una cajita en que yo los habia traido; los cuales se han ha«llado en el mismo estado en que yo los puse al fallecimiento «de este gran Príncipe [5].»

[1] Documentos justificativos de la *Historia de Bossuet*, ibid. página 413.

[2] Ibid.

[3] Este es el estilo del abate Bossuet, que escribia su lengua como un lacayo aleman que hubiese tenido seis meses de maestro francés. Á cada paso es menester soltar la carcajada: á cada línea un solecismo.

[4] Documentos justificativos de la *Historia de Bossuet*, ubi supra, pág. 408.

[5] Estas frases tan singulares quieren decir: «Yo, pues, volví á

Siendo, pues, evidente la intencion de Bossuet, y declarándonos expresamente su sobrino, *que no podria menos de mirar como una desgracia, y como una cosa poco decorosa para la memoria del Sr. de Meaux* (y aun podria añadir, y para la misma Francia) *que la obra se publicase sin ir acompañada de la autoridad real* [1], ¿cómo se atrevia él á contradecir una intencion tan expresa y tan sagrada, haciendo imprimir la obra de su tio sin autorizacion pública, y no por el manuscrito entregado á Luis XIV, sino por una copia retenida contra todas las reglas de la buena fe?

¡Ah! es que en esta última época la losa sepúlcral habia cubierto ya á Luis XIV, á sus ministros, y á las tradiciones de su siglo; depende de que despues de la Regencia, y en medio del siglo de la Enciclopedia, nada se recordaba, nada se respetaba, y todo se podia decir é imprimir impunemente; de manera que el sobrino de Bossuet, libre y desembarazado de todas las ideas de temor, de honor, ó de delicadeza que medio siglo antes hubieran podido detenerle, ya no era mas, cuando pareció la obra, que un sectario que especulaba con un libro.

Si yo hubiese de creer á una autoridad que respeto mucho, el abate Bossuet cuando publicó la Defensa habria podido ceder al temor de ver comprometido el honor de su tio en la edicion de Luxemburgo, que hervia en faltas las mas groseras. Pero encuentro que las datas, que deciden tantas cosas, se oponen fuertemente á esta explicacion; y efectivamente, habiendo precedido la primera edicion de la Defensa, publicada en Luxemburgo en 1730, quince años á la que se hizo en Amsterdam por el abate Bossuet, era menes-

«colocar los cinco ó seis volúmenes de esta obra en la misma cajita en «que los habia traido, y despues del fallecimiento de este gran Prín- «cipe fueron hallados en el mismo estado en que yo los habia presen- «tado.» (Ibid. pág. 409). Bien podria preguntarse, *¿qué sabia él?* pues la obra habia salido de las manos de Luis XIV.

[1] Documentos justificativos, pág. 410.

ter confesar que en la suposicion expresada, la delicadeza del sobrino se despertó muy tarde.

Pero aun cuando el motivo supuesto hubiese realmente tenido parte en la determinacion del sobrino, siempre seria cierto que contra la intencion solemne de su tio, y contra todas las leyes de la probidad, él habia hecho una edicion que quince ó veinte años antes miraba como una especie de desgracia pública, y como un borron para la memoria de su tio, y aun para el honor de la Francia.

Ningun autor célebre ha sido mas desgraciado que Bossuet acerca de sus obras póstumas: el primer editor fue su miserable sobrino, y este tuvo por sucesores algunos monjes fanáticos que atrajeron á su edicion la mas justa censura del Clero de Francia [1].

¿Y cómo trataron semejantes editores las obras póstumas de este grande hombre? Se sabe ya en parte, y se sabrá mucho mejor cuando todos los escritos que han servido para las diferentes ediciones de Bossuet sean examinados de cerca por algunos críticos de una especie cual se puede imaginar. Entre tanto, no se deben oir sino con mucha desconfianza todas las narraciones del sobrino relativas á la *Defensa* y á todo lo que pasó entre el Rey y él, pues es muy claro que semejante hombre no ha dicho mas que lo que le convenia.

Á este propósito debe observarse que la nota del doctor Traguy, que se halla entre los documentos justificativos del lib. VI de la historia de Bossuet (*t.* II, *pág.* 405), no puede conciliarse con la narracion del sobrino, que se lee en la página 409 del mismo libro.

En la nota cuenta D'Aguesseau al Dr. Traguy, «que el «mismo Bossuet leyó en francés á Luis XIV la especie de «peroracion que habia puesto al fin de su obra, *y que S. M.*

[1] Acerca del abate Lequeux, uno de estos editores, puede verse una anécdota muy curiosa en el *Diccionario histórico* de Feller, artículo *Lequeux*.

«*se sintió tan conmovido, que llegó á derramar lágrimas.*» Pero en una carta posterior á esta nos dice el Abate, que él fue quien leyó aquel final á Luis XIV, y no refiere una palabra de las *lágrimas* de este gran Príncipe.

No es fácil concordar estas dos narraciones, de las cuales una excluye necesariamente á la otra, tanto mas que el abate Bossuet, segun ya hemos dicho, afirma solemnemente *que su tio jamás presentó su obra al Rey.*

Por lo demás, yo no sé si el tierno Luis XIV *lloró* á la lectura de aquella peroracion; pero creo muy bien que un teólogo sábio podria aun el dia de hoy *llorar* leyendo la *humilde* protesta de Bossuet, *que si la Santa Sede, como juez equitativo é imparcial,* ínterin llegaba la decision de la Iglesia, *imponia silencio á las dos partes, prometia obedecer con gusto* [1].

De este modo Bossuet en su testamento teológico, por decirlo así, nos declara «que el Papa no tiene derecho de exa-«minar y de decidir las cuestiones teológicas que pueden «suscitarse en la Iglesia, y que toda su autoridad se reduce «á imponer silencio á las partes litigantes, *hasta que se cele-«bre un concilio general.*»

Jamás me determinaré á suponer en un hombre no menos célebre por sus virtudes que por sus talentos, estos criminales errores, exhumados de no sé qué manuscrito, cuarenta y un años despues de su muerte. Sobre este punto nada podria convencerme, y aun cuando se me mostrase escrito de mano de Bossuet, diria que la letra era contrahecha.

No causaria menos escándalo (suponiendo siempre la verdad del hecho) saber la verdadera razon que decidia á Bossuet á desear que su obra no se publicase, y que confió á su sobrino luego que conoció su muerte cercana. «Y lo era, di-«ce, que expondria la corta reputacion que habia adquirido «con sus trabajos; pues aunque en su obra sostenia la buena «causa... era de temer que la corte de Roma lanzase contra «este libro todos sus anatemas; que Roma habria olvidado

[1] **Documentos justificativos, pág. 425.**

«muy pronto todos sus trabajos y servicios anteriores, y que «su memoria no dejaria de ser atacada y tachada *cuanto pu-* «*diese serlo de parte de Roma* [1]. »

Al leer tales razones salgo de ansiedades; pues no habiéndosenos transmitido este bello discurso sino por el sobrino, basta decir *que miente*, y Bossuet queda absuelto. Cuatro años despues de la muerte de este Prelado, oimos al sobrino negarse á publicar la *Defensa de los cuatro artículos*, precisamente por las mismas razones, pero sin decir una palabra de la última voluntad de su tio. «Hay aun, decia él, otras «obras del Sr. de Meaux que imprimir, las cuales conven- «dria publicar antes, á fin de que mereciesen la aprobacion «de todo el mundo, y de Roma MISMA [2]; en vez de que, aña- «de, si se principia por una obra *odiosa* [3], se puede exaspe- «rar á Roma y á todos sus partidarios [4], y acaso se provo- «carian sus censuras aunque injustas [5], lo que haria por lo «menos sospechosas las obras del Sr. de Meaux [6]. »

Si no se quiere admitir la suposicion de que mintió el sobrino, no hay medio; es preciso creer que el gran Bossuet murió protestante, y la cuestion se reduce á averiguar de qué lado se encuentran las mayores probabilidades.

Desde luego se halla en este discurso *la Curia de Roma*, en lugar de decir *la Santa Sede* ó *el Papa;* la cual es una expresion clásica entre los Protestantes. No es raro encontrar entre ellos teólogos que tienen la buena fe de no negar á la Silla de Roma un cierto primado; solo se quejan de la *Curia romana*, *ó corte de Roma*, y esta distincion es de una utili-

[1] Documentos justificativos del lib. VI, ibid. pág. 418.

[2] Este partido dice siempre : *la misma Roma*, como pudiera decirse : *la misma Ginebra.*

[3] ¡Sencillez increible! No sabe lo que se dice.

[4] Así, pues, Roma no será mas que una faccion, ó un club que tiene sus asociados.

[5] Esto por supuesto. Las censuras de Roma, ya se ve, nada son en sí mismas : es menester antes saber si son justas.

[6] Esta es una version suavizada de la otra expresion : *Roma las tacharia, Roma puede denigrarlas.*

dad maravillosa; pues cuando el Sumo Pontífice condena los errores de otros, su decision procede realmente de *la Santa Sede*, y nada hay mas justo ni mas sagrado; pero si llega á condenar sus propios errores, entonces las bulas solo nacen de *la Curia romana*, y no pueden mirarse sino como intrigas de corte, que solo merecen el desprecio.

¿Y qué dirémos de un Bossuet á la hora de la muerte, previendo *toda especie de anatemas de la parte de Roma*, y declarando que su memoria podia ser tachada é infamada *cuanto pudiese serlo de la parte de Roma*, es decir, sin duda *muy poco?* Pero en este caso, ¿á qué tanto miedo, y por qué decir antes que estos anatemas expondrian la corta reputacion que se habia adquirido?

Seria un espectáculo muy singular ver á un Obispo moribundo, dando lecciones de desprecio y de rebelion contra la Cabeza de la Iglesia; suponiendo que la Santa Sede puede determinarse por motivos puramente humanos, dejarse llevar de todas las preocupaciones, y abandonarse á todas las debilidades de una autoridad temporal, condenar por capricho ó por venganza, lanzar en fin sobre las cuestiones mas importantes, y en las circunstancias mas solemnes, decretos despreciables dirigidos por el odio, y que perjudicarian, *cuanto pudiesen perjudicar*, como la arma de un asesino.

¡No permita Dios que yo crea, ni aun que suponga por un instante, que de la boca de Bossuet moribundo hayan salido palabras culpables! Pero la relacion engañosa que se nos ha hecho de esto me proporciona la ocasion de manifestar un error ó una ridiculez que se halla con mucha frecuencia en los escritos de ciertos teólogos franceses, y es la perfecta igualdad que suponen ó establecen entre la Iglesia romana y la Iglesia galicana. *Así se piensa*, dicen ellos, *en Roma, pero en Francia pensamos de otra manera;* sin suponer jamás que la autoridad de la Santa Sede dé ni añada peso alguno á la balanza. Así, pues, si se trata de un punto de doctrina que toque á esta misma autoridad, entonces triunfan y hallan que el Papa no tiene derecho para decidir en

su propia causa, ó que debemos desconfiarnos de él, y resistirle, como si no hubiese superioridad de jerarquía, ni tuviese promesa divina en su favor; de donde resulta evidentemente que no hay órden ni soberanía en la Iglesia; porque es una máxima de derecho público universal, sin la cual ninguna sociedad puede subsistir, que toda soberanía, y aun toda jurisdiccion legítima, tiene derecho de mantenerse á sí misma, de rechazar los ataques que se le hagan, y de castigar los ultrajes que reciba. Un tribunal, por ejemplo, castiga á quien le falta al respeto debido. Un Soberano condena á muerte á un hombre que ha conjurado contra él: ¿y se dirá que son sospechosos porque obran en su propia causa? En este caso dejaria de existir el Gobierno. ¿Por qué, pues, la autoridad ciertamente divina no habia de gozar de los derechos que nadie ha soñado siquiera disputar á la menor potestad temporal, sujeta á todos los errores, debilidades y vicios de nuestra infeliz naturaleza? No hay medio: es preciso negar el Gobierno, ó someterse á él.

La Historia de la *Declaracion*, llamada *del Clero de Francia*, la de la *Defensa*, y todos los documentos relativos á estos dos objetos, son incontestablemente cuanto ha podido imprimirse de mas triste contra la memoria de Bossuet.

¡Ah! ¡por qué no ha de poder leerse en su testamento aquel pasaje con que termina el de su inmortal rival Fenelon!

«Yo someto á la Iglesia universal y á la Sede apostólica «todos mis escritos, y condeno cuanto en ellos pudiera ha«bérseme deslizado fuera de los verdaderos límites; mas no «deben atribuírseme ningunos escritos que pueden impri«mirse en mi nombre. Yo no reconozco mas que los que se «han impreso bajo mi direccion, y que han sido reconocidos «por mí en vida. Los demás podrian no ser mios, y atribuír«seme sin fundamento, ó estar mezclados con otros extraños, «ó alterados por los copistas [1].»

Diríase que la misma prudencia ha dictado estas palabras,

[1] *Testamento de Fenelon*, en sus obras: París, 1810, en 8.°, t. I, pág. 354 y 355.

y ellas convenian aun mucho mas á Bossuet, que fallecia dejando una obra que no queria publicar, y un sobrino á quien debia tener bien conocido. No obstante, en justo aprecio de sus maravillosos talentos, y de sus inestimables servicios hechos á la Iglesia y á las letras, debemos suplir lo que no escribió en su testamento. Todo hombre recto é ilustrado debe condenar cuanto él condenó, y despreciar todo lo que él ha despreciado, aun cuando su carácter, del cual nadie puede eximirse enteramente, le hubiese impedido hablar con bastante claridad durante su vida. Á nosotros sobre todo pertenece decir á cualquiera editor indigno, cualquiera que sea su nombre y su color: ABI QUO LIBUERIT! y á ninguno de estos fanáticos oscuros debe ser permitido marchitar la memoria de tan grande hombre. Entre las obras que él no ha publicado por sí mismo, todo lo que no es digno de Bossuet, no es de Bossuet.

En conclusion y resúmen de todo lo dicho, *los cuatro artículos* presentan sin disputa uno de los monumentos mas tristes de la Historia eclesiástica. Ellos fueron obra del orgullo, del resentimiento, del espíritu de partido, y sobre todo, para hablar con indulgencia, de la debilidad. Son una piedra de escándalo ó de tropiezo puesta en el camino para los fieles dóciles y sencillos. No son propios sino para hacer sospechoso el pastor á sus ovejas, para sembrar la turbacion y la division en la Iglesia, para desencadenar la soberbia de los novadores, hacer difícil ó imposible el gobierno de la Iglesia, y tan vicioso en el modo como en la sustancia: no presentan mas que enigmas pérfidos, cuyas palabras, todas y cada una, ofrecen discusiones interminables y explicaciones peligrosas: en fin, no hay rebelde que no los lleve en sus banderas. Para acabar de caracterizarlos basta recordar cuánta aceptacion tuvieron del terrible usurpador que hace poco tiempo puso en peligro todas las libertades de la Europa, y que se dió á conocer sobre todo por su odio implacable á la jerarquía católica. *Con solo el segundo artículo, decia él* (y es bien seguro), *puedo yo pasarme sin Papa.* En verdad

que no se engañaba, y aunque vituperemos sus furores, debe admirarse su penetracion y perspicacia. Esperemos, y aun creamos, que la venerable mano de un hijo de san Luis jamás firmará estos mismos artículos que parecieron fundamentales al destructor de la santa jerarquía y de la monarquía legítima, al enemigo mortal de la Iglesia, al odioso carcelero del Sumo Pontífice. Si este espantoso fenómeno llegase á verificarse, seria una calamidad para la Europa. — Mas no: jamás la verémos.

La defensa de estos artículos no podria nunca ser mejor que ellos mismos. Que *la haya mandado hacer* un gran Príncipe, como pudiera mandar hacer un coche ó un reloj, es una desgracia. Que un hombre famoso haya dicho: *Aquí estoy yo,* es otra desgracia mayor que la primera; mas todo ello importa muy poco para la verdad que no reconoce soberano. Además, esta Defensa permaneció sin que la manifestase su autor, que la tuvo bajo llave veinte años sin determinarse á imprimirla: durante este tiempo la varió de cien maneras, é hizo sufrir cien metamórfosis, y al fin murió cuando estaba preparando la última, que debia presentar una obra ENTERAMENTE diferente, y cuyos materiales ya del todo dispuestos no esperaban mas que unirse, cuando algunos infieles depositarios los hicieron desaparecer. Hallándose ya moribundo, entrega la Defensa á su sobrino, declarándole del modo mas solemne que jamás ella debia tener otro editor, si es permitido expresarse así, que el Rey, á quien solamente debia ser entregada. Pero este se obstina en no recibirla; al fin, despues de seis años de *instancias y de humildes súplicas*, Luis XIV recibe el manuscrito, *velut aliud agens*, y luego al punto lo deja caer de sus manos en una biblioteca extraña, de donde se lleva á la del Rey por manos revolucionarias que no saben lo que tocan ni lo que hacen. Allí es donde, en todo el rigor de la palabra, se la *descubre* en 1812. Pero antes ya, por copias sacadas contra todas las reglas de la delicadeza y aun de la honradez, se habia publicado furtivamente, como pudiera una novela de Crebi-

llon, ó una disertacion de Freret, con entero desprecio del decoro y de las voluntades mas expresas, no solo del autor, sino tambien del Gobierno que habia mandado escribir el libro. Yo no veo cosa tan nula como esta obra, y mirándola como tal, se hace á la memoria de Bossuet todo el honor que él se merece.

CAPÍTULO X.

SOBRE UNA PREOCUPACION FRANCESA RELATIVA Á LA DEFENSA DE LA DECLARACION.

Es una opinion muy extendida en Francia que *la Defensa de la Declaracion* pasa en la Italia misma como una obra sin réplica; y esta preocupacion ha producido en un libro que ya hemos citado, un capítulo tan extraño, que merece traerse á la memoria. Lo cual será una buena leccion de desengaño para los que se persuaden que la preocupacion sabe leer, y que nos podemos fiar de ella, á lo menos para copiar un libro. En la obra del difunto Arzobispo de Tours *sobre las libertades de la Iglesia galicana*, se lee lo siguiente:

«El cardenal Orsi, recomendable por su simplicidad de «costumbres [1], y por una sábia historia de los seis primeros «siglos de la Iglesia, publicó en 1741 un tratado en favor de «la infalibilidad del Sumo Pontífice [2]; y en el prólogo de «esta obra confiesa que tanto en Roma como en otras ciuda- «des de Italia muchas personas de ciencia y de probidad le «habian asegurado que la tésis de la infalibilidad del Papa «no podia ya defenderse por los teólogos romanos, y que «debian abandonarla como una causa perdida y desespera- «da... Seria de desear que los adversarios modernos de la

[1] Este elogio, que podria convenir á una religiosa, no parece hecho para un hombre de las circunstancias del cardenal Orsi. Á lo menos, despues de haber alabado sus conocimientos y sus virtudes, podria haberse añadido *pro coronide:* y tanta ciencia y tanto mérito se hacian aun mas notables *por una gran simplicidad de costumbres.*

[2] El señor Arzobispo se ha olvidado de decir que esta obra del Cardenal es una refutacion línea por línea de la obra de Bossuet. Esto consistirá en que, segun todas las apariencias, no la habia leido.

«doctrina del Clero de Francia sobre la autoridad elesiástica «hubiesen imitado *el candor* del cardenal Orsi, y conocido «la confesion que ha creido deber hacer en el principio de su «obra.»

Es constante que el cardenal Orsi refiere *con candor,* y en los términos que se acaba de oir, que en el momento en que apareció treinta años despues de la muerte de Bossuet *la Defensa de la Declaracion* sobre el horizonte de Italia, como un metéoro amenazador, la inmensa reputacion de que gozaba Bossuet excitó desde luego una especie de asombro teológico, lo que es la cosa mas natural del mundo; pero véase lo que el mismo Cardenal añade inmediatamente.

«Examiné, pues, la cuestion en silencio, porque no que«ria emprender una refutacion, sin asegurarme bien antes... «Mas en fin, despues de haber pesado con suma atencion «todo lo que se habia dicho por una y otra parte, hallé tanta «fuerza en los numerosos argumentos que establecen la ir«reformable autoridad de las decisiones dogmáticas emana«das del Sumo Pontífice, y tanta debilidad por el contrario «en las autoridades que nos oponen nuestros adversarios... «que los dogmas mas auténticos de nuestra fe no están, en «lo que yo soy capaz de juzgar, fundados sobre razones mas «decisivas, ni sujetos á objeciones mas ligeras [1].»

No será fuera de propósito poner á la vista de los lectores algunos de los cumplimientos que el cardenal Orsi dirige á

[1] «Rem ergo tacitus considerabam, nec enim animus erat impa«ratus rem tantam aggredi... At postquam omnia... quae utrimque «allata fuerant... diligentissime contulissem... tanta ad adstruendam «Romani Pontificis in sanciendis fidei dogmatibus summam et ine«luctabilem auctoritatem... mihi se obtulit gravissimorum argumen«torum copia, contra vero ea quibus ab adversariis eadem Sedis Apos«tolicae auctoritas impetebatur speciatim collata cum nostris adeo le«via visa sunt, ut, quantum ego sentio, alia fidei nostrae certissima «dogmata nec gravioribus niti momentis, nec levioribus premi diffi«cultatibus videantur.» (Ioan. Aug. Orsi, Ord. Praed. *De irreformabili Romani Pontificis in definiendis fidei controversiis iudicio :* Romae, 1774, in 4.°, t. I, praef. pag. 5 et 6).

Bossuet, á medida que se le presenta la ocasion en el curso de su obra. «Para hacer ver en toda su claridad cuán *absur-*«*da* es la proposicion adelantada por Bossuet, voy á presen-«tar otra, etc. [1].»

«¿Quién podria dejar de despreciar *la nulidad* de este fútil «argumento [2]? ¿Y por tales argumentos os atreveis á... etc. [3]? «¿Con qué cara puede censurar Bossuet al papa Euge-«nio, etc. [4]? ¿Acaso es permitido burlarse así de la senci-«llez de los lectores, ó abusar hasta este punto de su tiempo «y su paciencia [5]? Esto es ya burlarse demasiadamente; «pero aun vamos á ver otras fábulas [6]. Preciso es que hom-«bres de esta gravedad se hallen muy desprovistos de razo-«nes sólidas, cuando se ven obligados á recurrir á semejantes «inepcias [7]. ¿Será posible que Bossuet y Natal Alejandro nos «hayan de presentar, como una prueba, las escenas burles-«cas de Basilea, etc. [8]?»

«Es preciso confesar que esta cuestion es poco digna del «juicio y de la prudencia del Obispo de Meaux; ¿y qué lec-«tor, despues de cuanto se ha dicho, dejará de reirse de un «hombre que propone formalmente una proposicion verda-«deramente risible, etc., etc. [9]?»

[1] «Ut vero illius *(thesis)* absurditas magis comperta sit, etc.» (Orsi, ibid. lib. VI, c. 9, pág. 54).

[2] «Quis merito non contemnat tam futilis argumenti vanitatem?» (Cap. 8, art. 2, pág. 45).

[3] «Hisne argumentis probare audes? etc.» (Ibid. c. 9, art. 1, página 55).

[4] «Qua fronte Bossuetius Eugenium vellicat? etc.» (Ibid. art. 1, pág. 43).

[5] «Itane lectorum simplicitati illudendum est aut eorum patien-«tia et otio abutendum?» (Lib. VI, c. 9, art. 1, pág. 58).

[6] «Apage ludibria! Sed nondum commentorum finis.» (Ibid.).

[7] «Magna profecto esse oportet gravium argumentorum penuria, «quando ad haec tam inepta et inania viri gravissimi rediguntur.» (Ibid. pág. 59).

[8] «Hosne ludricos sane et scenicos actus Bossuetius et Nat. Ale-«xander proferre non pudet?» (Ibid. c. 12, art. 6, pág. 95 y 96).

[9] «Indigna profecto per se Meldensis Episcopi iudicio et gravitate

Y qué, ¿podré creer que un Obispo francés haya podido á sabiendas falsificar una cita? ¿que teniendo á su vista el pasaje del cardenal Orsi, haya copiado solo una parte de él, omitiendo la otra, para hacerle decir todo lo contrario de lo que dice? ¿que nos haya presentado, contra su conciencia, *el candor* con que refiere la primera sensacion causada por el libro de Bossuet, en vez del *candor* reflexionado con que se confiesa vencido, etc.?

Dios me libre de hacer una suposicion tan injuriosa á la memoria de un Prelado, que, si se ha engañado, como muchos otros, sus intenciones eran puras, y por otra parte ha estampado en su libro verdades útiles [1]. Pero nótese aqui, cómo se lee y cómo se cita cuando la pasion nos sirve de lector ó de amanuense: á lo que debe añadirse que, hablando generalmente, se lee muy mal en nuestro siglo. Y si no, dígaseme: ¿cuántos hombres hay en el dia que se atrevan á leer de seguida cuatro volúmenes en cuarto, y mas si están escritos en latin? Esto merece atencion. Se sabe latin, no hay duda; pero acaso no se sabe tan bien como antes, y aun empieza ya á fatigar un poco. Se abre un libro, se lee en las primeras páginas «que cuando apareció la obra de Bos-«suet, muchos hombres instruidos creyeron que los teólogos «romanos estaban ya completamente confundidos...» ¿Para qué se necesita mas? seria inútil pasar adelante... acaso un copista subalterno presenta este texto, y lo hará pagar como un hallazgo; y de esto resultará lo que se acaba de decir: otros escritores lo citarán luego [2], y se decidirá que el carde-

«eiusmodi quaestio est: quis enim post ea quae hactenus disseruimus «non rideat hominem serio quaestionem hanc sane ludicram propo-«nentem?» (Ibid. c. 19, pág. 3).

[1] Se debe, por ejemplo, distinguir esta máxima: *La opinion de la infalibilidad del Papa no trae peligro alguno, y la del juicio particular tiene mil veces mas.* (Ibid. pág. 59).

[2] Por ejemplo, se encuentra citado de la misma manera el cardenal Orsi en la obra moderna que ya hemos citado: *Exposicion de la doctrina galicana*, etc. por Dumarsais, con un *Discurso preliminar* por el Sr. Clavier, etc.: París, 1817, en 8.°

nal Orsi ha convenido *con candor,* que toda la teología romana habia tenido que enmudecer á vista de *la Defensa de la Declaracion;* y bien pronto, si Dios es servido, nos probarán con textos de Zaccaria ó de los hermanos Ballerini, que Belarmino murió calvinista. — *Y nuestro candor* lo creerá.

CAPÍTULO XI.

SEPARACION INOPINADA DE LA ASAMBLEA DE 1682.—CAUSAS DE ESTA SEPARACION.—DIGRESION SOBRE LA ASAMBLEA DE 1700.

En fin, aquella tumultuosa Asamblea se disolvió. Luis XIV, que tenia un tacto finísimo, sentia el movimiento interior que es natural en todas estas reuniones, y no cesó de temerle. No perdia un instante de vista á la Asamblea, y sobre todo no estaba dispuesto á permitirla que obrase por sí sola, ni á dejarla hacer mas de lo que él queria. Esta prudencia, pues, le obligó á disolverla en el momento en que ella menos lo esperaba, y por razones que merecen manifestarse.

La Asamblea no se habia convocado sino para examinar la autoridad del Papa. Sobre este punto todos los monumentos están de acuerdo, y aun el Sermon de apertura tan generalmente conocido, y tan justamente admirado, indica del modo mas claro aquel objeto; pero esta misma Asamblea, despues de haber pronunciado sobre un dogma fundamental, se aprovechó de la ocasion para examinar tambien la moral, y censurar los errores que se podian haber introducido en la enseñanza de la primera de las ciencias, es decir, la teología moral. Así, pues, se nombró una comision que se encargase de este exámen, y como era natural, fue elegido Bossuet para presidirla.

Inmediatamente se ocupó con su actividad y su facilidad ordinarias en el trabajo que debia preparar las censuras; recogió todas las proposiciones reprensibles, y las arregló en el órden mas sistemático [1].

[1] Véase para todos estos pormenores la *Historia de Bossuet*, libro VI, núm. 24.

En el prefacio de este trabajo habia ensalzado hasta las nubes á la Iglesia romana, y en particular á los papas Alejandro VII y á Inocencio XI, que ya habian pronunciado iguales censuras; mas por desgracia estos brillantes elogios encubrian operaciones que, sin una grande injuria, hubieran podido mirarse en Roma como malos procederes respecto de la Santa Sede.

Los dos Papas que se acaban de nombrar habian condenado estas proposiciones escandalosas, y todo el mundo se habia sometido; y ciertamente no habia cosa mas inoportuna que volver á tratar sobre estas cuestiones, y repetir lo que el Papa habia hecho, como si sus decretos hubieran sido imperfectos ó insuficientes.

Debe añadirse, que como los autores censurados pertenecian á diversas naciones, era mucho mas natural que fuesen condenados por el Pastor universal, que por una asamblea de Obispos, miembros de una particular Iglesia, y del todo extraños á *la solicitud universal*.

Yo no digo que los Obispos, y aun las Universidades ó simples facultades de teología de ellas, no puedan condenar tal ó tal proposicion donde quiera que se halle; pero aquí se echa de ver un cierto tono, una tendencia y una pretension extraordinarias, que se diria aspiran á la generalidad, y como que quieren igualarse á la Santa Sede. Bien puede ser que yo me engañe; pero si en algun caso puede citarse el ejemplo de Obispos particulares que hayan juzgado un sistema general de escritores de todas las naciones, seguramente no será cuando el Sumo Pontífice haya *ya hablado*, ó *vaya á hablar* sobre ello.

En una carta de Bossuet se lee: «Nuestra intencion es pre«parar el camino para una decision, que nos dé AQUÍ la paz, «y que afirme enteramente la regla de las costumbres [1].» Podria preguntarse ¿á qué venia el hablar de *paz* cuando no habia guerra? Esto hace creer que en Francia se disputaba

[1] *Historia de Bossuet*, t. II, lib. VI, núm. 24, pág. 223. *Carta al Sr. Dirois*.

sobre la moral, y que la regla de las costumbres estaba en peligro; sin embargo, el hecho es, que entonces se hablaba de esto en Francia, acerca de la moral, tanto como se habla ó se sabe hoy allí y en todas partes, y que la nacion en general ni estaba ni podia estar agitada por tales cuestiones.

Pero la Asamblea tenia otras miras que es muy importante aclarar. Segun la carta de Bossuet al Sr. Dirois, que acabamos de citar, los Prelados tenian dos intenciones subalternas: debian pedir al Papa la confirmacion de sus mismas decisiones, y además suplicar á Su Santidad que convirtiese en una bula los decretos de la Inquisicion, dados sobre las mismas proposiciones [1].

No obstante, por esta sagaz conducta la Asamblea hubiera obtenido que la censura que ella preparaba se hubiese convertido por el Papa en bula dogmática, pues que esta censura no era mas que la repeticion de los decretos de la Inquisicion; y bien se deja entender que la Santa Sede no podria prestarse á este convenio.

Es digno tambien de notarse, y este es el punto principal, que las proposiciones denunciadas á la Asamblea y sometidas á su censura, se habian extractado en gran parte de obras de teólogos jesuitas, y esto merece *tambien* su particular atencion.

El resultado, pues, de esta ruidosa censura hubiera sido

[1] Bossuet ha notado mas de una vez en sus escritos sobre este negocio, *que los decretos de la Inquisicion no hacian ninguna fe en Francia;* nada es mas cierto, así que nadie tiene derecho á criticarle sobre este punto. No obstante, en la sustancia es preciso confesar que la pretension de los franceses de no reconocer ninguna de las congregaciones romanas, era aun una cosa muy extraña. ¿Acaso no es árbitro el Papa de organizar sus tribunales como mejor le parezca? ¿Está acaso obligado á expedir una bula contra cada proposicion indecente ó errónea que la debilidad humana pueda producir en el mundo? Y en fin, negarse en Francia á reconocer el juicio de un tribunal romano, ¿no era lo mismo que si en Roma se hubiese rehusado reconocer los decretos de un Parlamento francés?

el de conducir al Clero de Francia á escribir una nueva *Carta provincial;* pero Luis XIV, entonces bien aconsejado, creyó que habia ya bastantes con diez y ocho. Por otra parte, su Embajador en Roma le hizo ver todo lo que podia temerse de esta Asamblea en aquel momento de entusiasmo, que siempre acompaña á todo ataque hecho impunemente contra la autoridad legítima; y en atencion á todo, cerró de repente la Asamblea con tanta prudencia, y tan á tiempo, que cási puede perdonársele haberla convocado.

De este modo terminó esta famosa Asamblea, que hubiera hecho á la Iglesia una llaga incurable, si la Iglesia pudiera recibir llagas de esta clase. Por desgracia Luis XIV despidiendo la Asamblea no pudo extinguir su espíritu; y así, como subsistia siempre el mismo proyecto, se reprodujo en el año 1700; y entonces fue engañado Luis XIV, como se engaña siempre á los buenos Príncipes, abusando de sus buenas cualidades. Mostráronsele algunas proposiciones detestables; no pudo menos de decir: *Son detestables*, y como no hay cosa mas natural que condenar lo que merece condenarse, dejó obrar con libertad. No obstante, toda esta censura estribaba sobre un enorme sofisma. La Asamblea partia de este principio: *Que la Iglesia se hallaba en peligro por los ataques de dos partidos opuestos, que eran el Jansenismo y la moral relajada*, y que la equidad exigia una condenacion recíproca de los dos partidos; mas por el contrario, no habia cosa mas injusta que esta proposicion.

El Jansenismo era ciertamente un partido ó una secta en todo el rigor del término: sus dogmas eran tan conocidos como su resistencia á la autoridad, y estaba solemnemente condenado por la Iglesia; pero *la moral relajada* de ningun modo era *un partido,* porque donde no hay hombres, no hay *partido:* y dar este nombre en las circunstancias de que hablamos á ciertos libros viejos que nadie defendia, era una injusticia, una crueldad, un solecismo.

Además, esta voz de *moral relajada*, gracias á los artificios de un partido poderoso, y á la contraposicion en que se

le ponia con los Jansenistas, para el público no era mas que un nombre que significaba *jesuita*.

Sé muy bien lo que nos dice Bossuet como intérprete de los sentimientos de la Asamblea: «que si se hablaba contra «el Jansenismo sin reprimir al mismo tiempo los errores *del* «*otro partido, la iniquidad manifiesta* de una parcialidad tan «visible haria despreciar el juicio, y creer que se habia que- «rido disimular la mitad del mal[1].»

Bossuet no tiene un admirador mas sincero que yo; nunca me cansaré de repetirlo, conozco todo lo que se le debe; pero el respeto que siempre he tributado á su digna memoria no puede impedirme de convenir que en esto se engaña, y aun que se engaña evidentemente.

La iniquidad manifiesta se hallaba por el contrario en el sistema que suponia dos sectas ó partidos en la Iglesia, opuestos y correlativos, igualmente culpables, é igualmente dignos de censura. ¿Cuál era en efecto *el partido* que se contraponia con el Jansenismo? La opinion no hubiera vacilado un momento en afirmar que eran los Jesuitas. En vano el hombre mas perspicaz nos dice en la página precedente, para poner á cubierto las actas de la Asamblea: «El mal es tanto «mas peligroso, cuanto que tiene por autores á eclesiásticos «y religiosos de todas las Órdenes y todos los hábitos.» Nadie se engañará con esta precaucion; Pascal no cita á Observantes ni Capuchinos: apelo á la conciencia de todo hombre de razon; esta expresion se dirige naturalmente contra los Jesuitas, y es imposible suponer otra cosa. La voz sola de *parcialidad* no deja duda sobre este punto: ¿cómo puede el juez ser *parcial*, si no hay dos partes que litiguen?

Ahora, pues, esta suposicion es sumamente injusta: *Cuando dos facciones dividen un imperio*, es preciso ver si alguna de ellas reconoce al *imperio*, si va con el *imperio*, si hace profesion de obedecerle; y si así es, ya no puede confundirse con la otra, aunque el celo mal entendido ó el espíritu de cuerpo, ó cualquiera otra enfermedad humana que se quie-

[1] *Historia de Bossuet*, t. IV, lib. XI, núm. 11, pág. 4.

ra imaginar, le hiciese cometer alguna falta; porque las faltas en estos casos, hallándose tanto en uno como en otro partido, se anulan recíprocamente; y entonces ¿qué es lo que queda? De una parte el error, y la verdad de la otra. Se dice muy frecuentemente, ya lo sé, yo no soy *ni jansenista ni molinista;* pero en el caso, esto es lo mismo que si se dijera: Yo no soy *ni calvinista ni católico* [1].

¿Por ventura los Jesuitas sostenian algun sistema á pesar de los anatemas lanzados por las dos potestades? ¿distinguian entre el hecho y el derecho? ¿se atrincheraban en el *silencio respetuoso?* ¿ponian en cuestion si la Iglesia tiene derecho para juzgar de un libro? ¿decian acaso como Pascal: *Lo que se condena en Roma y en el Consejo del Rey está aprobado en el cielo?* Ciertamente que no. Ninguna de las dos Potestades los halló jamás inobedientes á sus mandatos; y así solo el paralelo hecho de ellos con sus enemigos era una injusticia palpable; y este paralelo se habia establecido formalmente, pues que se presentaban libros de jesuitas como una reunion, un partido, una secta que se queria poner en equilibrio con la otra.

No solamente esta censura simultánea era inícua, sino que ofendia la delicadeza que debia suponerse en una Asamblea semejante; y no dudo que el Obispado francés (cuerpo acaso el mas noble de la Europa) no se diese por ofendido en aquel tiempo de tan crueles procedimientos.

Se ha hecho siempre un gran ruido con esta *moral relajada;* pero es preciso saber que las opiniones de este género que se atribuyen á los Jesuitas, no son tanto suyas *en general* como de los teólogos que les precedieron, ó de sus contemporáneos, á quienes ellos no hicieron mas que seguir. El probabilismo, que se presenta como la fuente de todas las

[1] Esto no significa absolutamente que para ser católico sea preciso ser molinista, sino solamente que el Jansenismo es una herejía, en vez que el Molinismo es un sistema católico, y por consiguiente, que es ridículo é injusto contraponer las dos teorías, como dos excesos igualmente apartados de la verdad.

opiniones relajadas, se habia enseñado antes de los Jesuitas por grandes teólogos de la Órden de santo Domingo, como eran Bartolomé de Medina, Pedro Gonzalez, comendador de santo Tomás, Bañez *, célebre español, confesor de santa Teresa; y este sistema no tuvo enemigos mas decididos ni mas hábiles que Tirso Gonzalez y Comitolo, ambos jesuitas, y el primero general de su Órden.

Mas ya que se ofrece la ocasion añadiré algunas palabras sobre este punto, que las creo útiles. Ningun gran carácter ha existido, que no propenda á alguna exageracion. El hombre que sea en extremo prudente, algunas veces será débil y otras disimulado. El valor exaltado raya en la temeridad, etc. Tal es la ley de nuestra flaca naturaleza, y es preciso saberla tolerar. Si alguna vez sucede que se hallen reunidas en un mismo sujeto cualidades sublimes y de un carácter opuesto en un perfecto equilibrio, esto es un prodigio que de tiempo en tiempo viene á honrar á la humanidad; pero ¡ah! sin dar ninguna esperanza al mayor número.

Las naciones, que son corporaciones grandes; las corporaciones, que son, digámoslo así, naciones pequeñas, están sujetas á la misma ley. Ahora bien, es imposible que una sociedad tan numerosa, tan activa, y de un carácter tan decidido como la de los Jesuitas, que ardia en viva fe, en el celo y en el proselitismo; que no trabajaba, ni pensaba, ni existia sino para hacer conquistas para la Iglesia, para ganar todos los espíritus, obtener todas las confianzas, allanar todos los caminos, y apartar todos los obstáculos; que no respiraba mas que indulgencia, y que habia colocado en sus banderas aquella divisa del Apóstol: TODO PARA TODOS [1]; es imposible, digo, que esta Órden no haya producido alguna vez de tiempo en tiempo (y lo creo así, aunque no lo he verificado) algunos hombres demasiado dispuestos á someter la

* Sobre la *justicia* con que se da el dictado de *probabilistas* á estos tres teólogos dominicos, véase á Echard, *De Scriptorib. Ordin. Praedicat.* en sus respectivos títulos.

[1] I Cor. IX, 22.

moral rígida é inflexible de su naturaleza al soplo abrasador de una caridad ambiciosa, para acomodar la regla hasta cierto punto á los tiempos, á los lugares y á los caractéres, á fin de ganar de este modo los hombres á cualquier precio, aunque esto ciertamente no es permitido.

Mas la prueba de que la Órden entera nunca jamás habia dejado de profesar los verdaderos principios es, «que ninguna Órden religiosa se hizo mas recomendable que la de «los Jesuitas, por la regularidad de las costumbres, y por la «severidad de su régimen [1].» El mismo Pascal no ha podido menos de tributar un homenaje forzado á la conducta de la Compañía, aunque con mucha malicia haya procurado convertir su misma confesion en sátira [2]. Federico II, cuando examinó de cerca á los Jesuitas, no se detuvo en decir: *Yo no he conocido sacerdotes mejores* [3]; y lo mas digno de notar es, segun la observacion de un buen juez en esta materia, que aun los casuistas de esta misma Órden que se hallan notados por algunas proposiciones laxas, fueron todos, «por «confesion de sus enemigos, hombres tan recomendables por «la pureza de sus costumbres, como por una sincera pie«dad [4].»

Cuando el cuerpo es, pues, tan estimable, si llega á faltar un indivíduo, ¿cuál es el deber de la autoridad? Amonestarle y corregirle. ¿Y cuál es el deber del cuerpo? El someterse sin defender nunca al indivíduo que faltó. Pues todo esto estaba hecho. El Papa habia condenado las proposiciones laxas; los Jesuitas se habian sometido religiosamente, y des-

[1] *Historia de Bossuet*, lib. VI, núm. 24, pág. 226.

[2] *Cartas provinciales*, carta VI.

[3] *Cartas de Federico II rey de Prusia á Voltaire*. En las obras de Voltaire, t. LXXXVI, edit. de Kell, pág. 248 y pág. 286, *ibid.*

[4] *Historia de Bossuet*, t. IV, lib. XI, pág. 30. En verdad que las gentes de mundo somos muy dignos de ser escuchados cuando nos ponemos á declamar contra *la moral relajada*. Estoy bien seguro que la sociedad mudaria de aspecto, si cada uno se sometiese á practicar solamente la Moral de Escobar, sin permitirse nunca mas faltas que las que él excusa.

pues que la autoridad habia hablado, jamás habia sucedido que defendiesen ninguna de las proposiciones condenadas. ¿Qué significaba, pues, esta severidad *dura*, y aun lo diré, sí, cási *grosera* que pretendia rever lo hecho por el Papa, sacar por fuerza á la escena á una Órden respetable, y afligirla con la inútil censura de ciertas proposiciones avanzadas por algunos indivíduos de esta sociedad, que largo tiempo hacia habian muerto en los brazos de la Iglesia?

Luis XIV, á quien se manifestaron estas proposiciones sueltas y separadas de toda otra consideracion, se sintió con razon incomodado, y dejó el campo libre á la Asamblea. Mas si algun consejero prudente le hubiese dicho entonces: «Se«ñor: estas proposiciones perdidas en algunos libros viejos «llenos de polvo en las librerías, y que ni son de nuestro si«glo, ni de nuestro país, estarian enteramente desconocidas, «si no hubiesen sido desenterradas por la malicia de un hom«bre, cuyo libro, á consulta del Consejo de V. M. y de una «junta de Obispos y Arzobispos, ha sido quemado por mano «del verdugo [1]; mas hoy que se han publicado y son cono«cidas de todo el mundo, la Santa Sede las ha condenado, y «los Jesuitas se han sometido enteramente á estos decretos, «especialmente en cuanto á las proposiciones que habian sido «escritas por indivíduos de su Órden. Es una máxima sagra«da de la jurisprudencia criminal: Non bis in idem, es de«cir, *que una misma falta nunca se castiga dos veces*. Aun cuan«do la justicia haya castigado suave y débilmente, la mise«ricordia le impide que vuelva á castigar. Por otra parte, si «la cualidad y circunstancias de las personas deben tomarse «en consideracion cuando se trata de penar ó afligir, ¿hu«biera V. M. castigado del mismo modo una indiscrecion del

[1] *Las Cartas provinciales.* (Véanse en el lugar arriba citado). Bourdaloue en uno de sus sermones ha hecho una excelente crítica de este libro en diez y nueve monosílabos franceses, que traducidos literalmente, aunque sin poder conservar las mismas sílabas, dicen así: *Lo que todos han dicho bien, ninguno lo ha dicho: lo que uno solo ha dicho mal, todos lo han dicho.*

«mariscal de Turena, que otra igual de un oficial jóven, sin «mérito y sin nombre? Los Jesuitas gozan de vuestra con- «fianza; ¿y por cuántos trabajos no la han justificado? ¿Qué «no han hecho, qué no han emprendido para servir á la Re- «ligion y al Estado? En este mismo momento en que estoy «hablando, acaso algunos de ellos son devorados en los bos- «ques de la América, ó arrojados en el Japon en las espan- «tosas fosas *. ¿Por qué, pues, señor, contristarlos ahora «con esta inútil censura, que la maledicencia no dejará de «hacer caer sobre la Sociedad entera? Una secta que con jus- «ticia detestais, se consolará de vuestro odio, al ver que con «la aprobacion real se colocan al lado de ella hombres apos- «tólicos que gozan de vuestra estimacion; y empleará este «odioso paralelo para hacer creer á la multitud, que nada dis- «tingue, que se trata de dos sectas igualmente odiosas á la «Iglesia galicana, y que sus anatemas caen al mismo tiempo «sobre ambas.»

Si Luis XIV hubiera sido ilustrado de esta manera, ¿hubiera dejado el campo libre á la Asamblea? No; antes bien hubiera sabido reprimirla, como lo hizo en 1682, porque ella era la misma. Mas como nadie hizo llegar á sus oidos estas reflexiones, se dejó engañar de las apariencias; y solamente porque la prudencia no llegó á abandonarle del todo, mandó que no se nombrase á nadie en particular.

Pero en esta Asamblea ocurrieron cosas que merecen ciertamente referirse; porque, en primer lugar, Bossuet propuso formalmente que se condenasen las obras de dos cardenales (Sfondrati y Gabrielli), cuyo juez natural era solo el Papa, y por cuya órden se estaban ya examinando aquellas obras [1]. Esta proposicion á la verdad fue desechada por la Asamblea, pero al fin llegó á proponerse; y por este rasgo puede juzgarse de la idea que tenia Bossuet, no diré de sí mismo, sino de la Asamblea donde se encontraba. Segun-

* Especie de tormento que daban allí á los misioneros católicos los infieles, y que sufrieron por Dios y la Religion varios jesuitas.

[1] *Historia de Bossuet*, t. IV, lib. II, núm. 9, pág. 13.

do: habiendo los Obispos diputados llamado á San German cierto número de doctores de teología, para que les sirviesen de consultores, Bossuet tambien tuvo la bondad de consultarlos; aunque le disgustaron mucho con sus objeciones, porque muchas veces no eran de su mismo parecer. El abate Ledieu nos lo dice así: «Como estos doctores persisten siem«pre en su opinion, el Sr. de Meaux ha necesitado usar de to«da su moderacion para sufrir sus exposiciones, y escuchar «sus advertencias [1].»

Mas no obstante, no se hicieron en vano todas ellas. Entre las proposiciones jansenísticas que se denunciaron á la Asamblea, habia una, cuya censura podia ofender indirectamente á la memoria de Arnaldo; tres de aquellos doctores, todos jansenistas, trabajaron mucho con los Obispos *para salvar aquella proposicion*, sin disimular el motivo que era *su respeto á la memoria de Arnaldo* [2]. Bossuet acababa de decir á la Asamblea con motivo de las proposiciones laxas: «Si contra toda verosimilitud, y por consideraciones que ni «quiero suponer ni admitir, la Asamblea se negase á pro«nunciar un solo juicio digno de la Iglesia galicana; yo so«lo levantaria la voz en un peligro tan urgente: yo solo ha«ria presente á toda la tierra una prevaricacion tan vergon«zosa: yo solo publicaria la censura de tantos errores mons«truosos [3].»

En vista de esta alocucion, muchos lectores creerian que los tres doctores jansenistas iban á ser exterminados. Pues nada de eso. Bossuet es de parecer «que en las circunstan«cias, se podia no insistir sobre la censura de aquella pro«posicion, y consintió en que fuese suprimida [4].»

La desigualdad de los juicios, y el imperio de las *circunstancias*, chocan aquí á cualquiera observador. ¿Dónde puede hallarse una prueba mas decisiva de que los Jansenistas

[1] *Historia de Bossuet*, t. IV, lib. XI, pág. 15.
[2] Ibid. pág. 15 y 16.
[3] *Historia de Bossuet*, t. IV, lib. XI, pág. 20.
[4] Ibid. pág. 16.

no entraban allí mas que *pro forma*, y que una fuerza oculta, mas fuerte que Bossuet y que la Asamblea, dirigia todos los tiros contra otros hombres?

Tercero: entre las proposiciones sometidas á la censura de la Asamblea, habia cuatro denunciadas como semipelagianas y sostenidas por algunos jesuitas, dos en París en el colegio de Clermont en 1685, y las otras dos en Roma en el colegio *Ludovisio* en 1699. La Asamblea creyó dar un testimonio de consideracion y delicadeza á los Jesuitas franceses, pasando en silencio sus proposiciones; pero condenó las que se habian defendido en Roma á la vista del Papa, que no las habia aun condenado [1]...

Hombres muy respetables suscribieron á esta censura, y hombres tambien muy respetables no se han escandalizado de ello: no sé qué decir. Es preciso absolutamente en estos casos admitir la presencia de algun error envejecido, ó alguna preocupacion favorita; en una palabra, algun *cuerpo opaco*, que por un lado ó por otro intercepte la luz de la verdad.

Sobre esto apelo al juicio de la conciencia universal, debidamente informada, y dudo mucho que deje de reconocer en estos hechos un resto del rencor de 1682.

Si hay algo de inexplicable en la historia de aquellos tiempos y de aquellas cosas, es ciertamente la conducta de Bossuet acerca del Jansenismo. Si se examinan sus principios, nadie podrá dudar de ellos, y aun me atrevo á decir, que no se podrian poner en duda sin cometer una injusticia que podria llamarse *crímen*. No solamente convino, dictó y probó que las cinco famosas proposiciones se hallaban en el libro del Obispo de Iprés, sino que añadió, como lo saben todos los teólogos, *que el libro entero no era mas que las cinco proposiciones*.

Se creeria estar oyendo á Bourdaloue cuando exclama: «¿En qué país ó en qué parte del universo han sido recibi«das con mas respeto que en Francia la bula de Inocencio X

[1] *Historia de Bossuet*, t. IV, lib. XI, núm. 9, pág. 22.

«y las otras constituciones de los Papas contra el Jansenis-«mo?... En vano los partidarios de Jansenio, ya sean se-«cretos ó ya declarados, interpondrian cien apelaciones al «Concilio futuro, etc.[1].»

En sus conversaciones familiares habla lo mismo que en sus libros, pues explicándose un dia con su secretario, le decia: «Los Jansenistas son los que han acostumbrado al mun-«do, y sobre todo á los doctores, á perder el respeto á las «censuras de la Iglesia, no solamente á las de los Obispos, «sino aun á las de la misma Roma [2].»

Cuando la Francia vió aquella rebeldía ridícula y extravagante de las religiosas de *Port-Royal*, que no creian que debian en conciencia obedecer á la Iglesia, Bossuet no rehusó tratar con ellas de igual á igual, por decirlo así, y hablarlas sobre el Jansenismo, como hubiera hablado á la Sorbona, con un espíritu enteramente romano. Mas cuando se trata de herir al enemigo, él detiene visiblemente sus golpes, y como que parece que teme llegar á tocarle.

Á la vista del error *se enardece al punto; pero si ve á uno de sus amigos declinar hácia la nueva opinion, al instante cierra sus labios, y no quiere explicarse mas* [3].

Declara á un mariscal de Francia amigo suyo, «que nada «hay que pueda excusar al Jansenismo; y luego añade: Po-«deis sin dificultad decir mi modo de pensar á quien lo juz-«gueis conveniente, mas sin embargo con alguna reserva [4].»

Los Luteranos y los Calvinistas no gustan, como ya hemos visto, que se les llame con este nombre, á pesar de que les pertenece incontestablemente; porque la conciencia les dice, que todo *sistema religioso que tiene el nombre de algun hombre, es falso*. Por la misma razon los Jansenistas debian experimentar una aversion semejante, y Bossuet no deja de prestarse hasta cierto punto á estas repugnancias del error.

[1] *Disertacion preliminar*, c. 78.
[2] *Diario del abate Ledieu* de 15 de enero de 1703.
[3] *Historia de Bossuet*, t. IV, lib. XIII, núm. 2.
[4] Ibid. t. I, lib. II, núm. 18.

Digámosle : «No puede afirmarse, dice, que los que comun-«mente se llaman *jansenistas* [1] sean herejes, pues que ellos «condenan las cinco proposiciones condenadas por la Igle-«sia [2]; mas hay razon para echarles en cara que se muestran «favorables al cisma y á errores condenados, que son las dos «calificaciones que dí á su secta en la última Asamblea de «1700.»

Hace poco que le vimos perdonar una proposicion jansenística, ó á lo menos pasarla en silencio, solo por consideracion á la memoria de Arnaldo, despues de haber él mismo denunciado á la Asamblea *los excesos extremados del Jansenismo* [3].

Á vista de tanta frialdad, podrá preguntarse : ¿qué se ha hecho, cuando se trata del Jansenismo, aquel valor tan grande é impetuoso que un momento há prometia *hablar el solo á toda la tierra?* Á la vista de uno de los mayores enemigos de la Iglesia se busca á Bossuet y no se le halla. ¿Es este hombre el mismo que vimos arrojarse á los piés de Luis XIV,

[1] Esta expresion, que se ve en algunos libros modernos, á saber, *los llamados comunmente jansenistas*, es muy notable; pues parece suscribirse con ella á las dos últimas *Cartas provinciales*, y suponer *que no hay herejía en la Iglesia, en virtud de la doctrina de Jansenio.* Mas tal vez yo me equivoque.

[2] Á pesar de todos mis esfuerzos no puedo resolverme á creer que Bossuet, á quien justamente se podria llamar *inter acutissimos acutissimum*, haya podido creer por un instante la buena fe de los Jansenistas, que condenaban las cinco proposiciones. Además, esta distincion del libro y de las proposiciones no tiene sentido sino en la hipótesis jansenista, que niega á la Iglesia el derecho de decidir dogmáticamente que *tal proposicion esta en tal libro.* Mas despues que la Iglesia ha decidido *que ella tenia derecho de decidir*, y que ha usado de este derecho de la manera mas expresa, viene á ser enteramente lo mismo defender las cinco proposiciones, que defender el libro que las contiene; de modo que no sé ya qué es lo que se quiere decir cuando se dice «que los «Jansenistas condenan las cinco proposiciones condenadas por la Igle-«sia : negando, no obstante, que se hallen en el libro de Jansenio.»

[3] «La Asamblea ha provisto suficientemente á la seguridad de la doctrina contra los excesos extremados del Jansenismo.» (*Discurso de Bossuet, Historia*, t. IV, lib. XI, pág. 22).

para denunciarle las *Máximas de los Santos* *, pidiendo perdon á S. M. de haberle dejado ignorar por tanto tiempo un escándalo tan grande; que deja escapar de sus labios los nombres de *Montano* y de *Priscila* **; que habla del *fanatismo* de su colega, y del peligro *del Estado y de la Iglesia*, y que amenaza abiertamente al Papa con un rompimiento y cisma, si no se apresura á obedecer á la voluntad de Luis XIV [1]?

¿Y para qué tanto ruido? Por cosas infinitamente pequeñas que fatigaban los ojos de los examinadores romanos [2], y que apenas podrian producir mas que algunas téses *en la Iglesia*, y algunas canciones *en el Estado*. Aun los que creyesen hallar demasiado secular este dictámen (lo cual yo no desaprobaria del todo), no podrán menos de convenir, si son imparciales, que no habia proporcion ni comparacion alguna entre los errores que descubria el microscopio romano en el libro de las *Máximas* [3], y la herejía mas peligrosa que ha existido en la Iglesia, precisamente porque ella misma es la única que ha imaginado negar que existe.

* La famosa obra de Fenelon.

** Calificando así al virtuoso Fenelon y á madama Guyon; cuando si Fenelon erró, como efectivamente así fue, pudiera decirse con un Papa, que fue *excessu amoris divini*: sus contrarios en medio de su buena causa tal vez fueran culpables *defectu amoris proximi*. Yo no sé si su sumision honró mas á Fenelon, que su celo en esta causa á Bossuet.

[1] «Que si Su Santidad prolongaba este negocio por contemplaciones que no se alcanzaban, el Rey sabria lo que debia hacer; y espera «que el Papa no querrá reducirle á extremidades tan desagradables.» (*Palabras de la Memoria dirigida al Papa por Luis XIV en el asunto de Fenelon*, redactada por Bossuet). Es de notar que el Papa, á quien se dirigió la *Memoria*, era, en dictámen del mismo Bossuet, un Pontífice *bueno y pacífico: Bonus et pacificus Pontifex. (Gallia orthodoxa*, § 19).

[2] Se sabe que de los veinte examinadores delegados por el Papa para el exámen del libro de las *Máximas*, diez lo encontraron ortodoxo.

[3] Errores no obstante muy reales y de que no se puede dudar. El gusanillo invisible que nada en una gota de ácido vegetal, es un animal igualmente que la ballena.

¿Qué motivo ó qué resorte secreto obraba en el espíritu del grande Obispo de Meaux que parecia privarle de sus fuerzas á vista del Jansenismo? Es dificilísimo adivinarlo; pero el hecho es incontestable. Puede ser que yo no me acuerde distintamente, ó que no haya leido todas sus obras una por una; mas no obstante no creo que se halle en ellas ningun ataque decidido, vigoroso y solemne contra los grandes atletas de la secta: ante ellas siempre se le ve

... Parcentem viribus atque
Extenuantem illas consulto...

Comedido y atento,
Sus propias fuerzas enervar de intento;

y los Jansenistas, prevaliéndose de esta moderacion, no han dejado de citar á este grande hombre como suyo, y de poner su nombre en sus listas [1], aunque sin razon alguna. Bossuet nunca les perteneció, y no se podria, sin faltar al respeto y aun á la justicia que se debe á la memoria de uno de los mas grandes hombres del siglo de oro de la Francia, poner la menor duda sobre la sinceridad de sus sentimientos y de sus declaraciones [2].

Mas ¿por qué esas constantes consideraciones con la serpiente, que podia tan fácilmente haber oprimido bajo el peso de su genio, de su reputacion y de su influencia? No lo sé.

[1] Solamente le reprobaron el *Sermon sobre la unidad*, el cual tacharon de escandaloso. Ya se ve, hablaba de la unidad, y esto debia ser un escándalo á los que aspiraban á la division.

[2] Solamente podria echarse en cara á Bossuet el no haber conocido bien el Jansenismo; lo que á primera vista parece una paradoja ridícula en extremo; pero sin embargo nada es mas cierto. Tratando sobre esta secta, jamás habla sino *de las cinco proposiciones*, cuando las cinco proposiciones son precisamente ya un pecadillo del Jansenismo. Este debe sobre todo ser examinado por su carácter político; pero en la época de Bossuet no habia él hecho aun todas sus pruebas; y además, la vista mas perspicaz no puede *verlo* todo, por la simple razon de faltarle el tiempo para *mirarlo* todo.

Lo único que sé es, que en el mundo moral hay afinidades entre los principios de esta clase, como los hay en el órden físico. En uno y en otro, dos principios pueden amarse y buscarse, sin ser los mismos; pues de otra forma no serian dos diferentes. Trasladando, pues, esta teoría á la teología, donde es tan verdadera como en las demás cosas, yo no diré que un predeterminante rígido sea jansenista, pues lo contrario está expresamente decidido; pero ninguna persona instruida podrá negar, que no hay una grande afinidad entre las dos doctrinas; y el hombre mas sagaz no sabrá distinguir los dos sistemas, si no está muy particularmente ejercitado en esta especie de estudios [1].

Para juzgar, pues, sobre esta afinidad teológica entre las cuatro proposiciones de 1682 y el Jansenismo, basta observar que esta secta ha hecho de ellas su Evangelio, y que se apresura (aunque sin razon) á inscribir en sus catálogos á todo defensor de los cuatro artículos. Aun hay mas. Un teólogo defensor de los cuatro artículos y de la *predeterminacion* en el sentido en que hablábamos de ella hace poco, podrá muy bien anatematizar al Jansenismo, sin perder su confianza, porque el hombre, ya sea solo ó ya asociado, no se decide tanto en sus sentimientos por las declaraciones ó protestas, aunque sean las mas sinceras, como por las afinidades interiores, siempre manifiestas á la conciencia.

Recíprocamente un agustiniano, ó tomista rígido podrá

[1] Pruébese solamente á hacer entender á un hombre de mundo que no esté versado en estas terribles sutilezas, qué viene á ser *el sentido compuesto y el sentido diviso:* no se conseguirá. Pregúntese, diré yo, á un hombre el mas sagaz, que no haya oido hablar de geometría y matemáticas, qué es *en razon inversa y directa del cuadrado de las distancias*, etc., y no lo percibirá. Son voces técnicas y facultativas, que los facultativos perciben; los demás importa poco que no las entiendan. No necesitamos para movernos saber cuál es la *aceleracion* del movimiento. No sé si diga que aquí el autor se olvidó un poquito de sí mismo. Las distinciones de la escuela son lo que las fórmulas abreviadas de la álgebra y geometría. Ahora querer explicar un misterio con la claridad de un fenómeno físico, seria olvidar que era misterio. Las verdades de fe en su inmutable certeza envuelven siempre

muy bien condenar el Jansenismo, sin aborrecerlo. En declarando lo *extraño*, ya se cree que obra segun reglas; pero nunca lo perseguirá como *enemigo* *.

oscuridad: ¿en qué estaria sino nuestro mérito? Los teólogos las explican, pero nunca ellas pueden dejar de ser oscuras.

* Las escuelas católicas no pueden dejar de aborrecer á una secta enemiga de la Iglesia.

CAPÍTULO XII.

INFLUENCIA DEL CARÁCTER DE BOSSUET SOBRE EL BUEN SUCESO DE LOS CUATRO ARTÍCULOS.—REFLEXIONES SOBRE EL CARÁCTER DE FENELON.

«Bossuet, dice el autor del *Cuadro de la literatura francesa «del siglo XVIII*, habia hecho resonar en la cátedra de la «verdad todas las máximas que establecen el poder abso- «luto de los Reyes y de los ministros de la Religion: miraba «con desprecio las opiniones y las voluntades de los hombres, «y hubiera querido someterlas enteramente al yugo [1].»

Acaso se hallará demasiado cargada esta pintura, pero aun rebajando de su colorido quedará en ella una grande verdad, y es, *que la autoridad jamás tuvo un defensor mas grande, y sobre todo mas íntegro que Bossuet.*

La corte era para él un verdadero santuario, donde no veia mas que el poder divino en la persona de su Rey. La gloria de Luis XIV y su absoluta autoridad arrebataban á este Prelado, como si le perteneciesen á él en propiedad. Cuando alaba al Monarca, deja muy atrás á todos los adoradores de este Príncipe, que no buscaban mas que favores, y ciertamente tendria poco discernimiento quien le hallase adulador en sus elogios. Bossuet no alaba, sino porque admira; y su alabanza es siempre del todo sincera, nace de una cierta *fe* monárquica, que se puede mejor sentir que definir, y su admiracion es comunicativa: porque nada hay que persuada mejor que la propia persuasion. Debe añadirse que la sumision de Bossuet nada tiene de envilecimiento, porque es puramente cristiana; y como la obediencia que predica al pueblo es una obediencia de amor, que no abate al hombre, la libertad que usaba con el Soberano era tambien una libertad

[1] Pág. 18.

cristiana que tampoco disgustaba. Él fue el único hombre de su siglo (acaso con Montausier) que tuvo derecho de decir la verdad á Luis XIV sin ofenderle. Cuando clamaba desde el púlpito: *Para vos, señor, no hay mas que un enemigo que temer; vos mismo, señor, vos mismo*, etc. [1], este Príncipe lo oia como hubiera oido á David cuando decia en los Salmos: *No os fieis de los Príncipes, cerca de los cuales no se halla la salvacion.* El hombre no entraba para nada en la libertad de que usaba Bossuet, y el hombre solo es el que choca al hombre. El punto está en saberlo anonadar. Boileau decia á uno de los cortesanos mas hábiles de su siglo:

De la corte en el vaiven
Que á tu carácter se aviene,
Sabes cuándo hablar conviene,
Cuándo callar te está bien;

y este mismo elogio puede aplicarse enteramente á Bossuet. Con efecto, nadie fue mas dueño de sí mismo, ni supo mejor decir lo que convenia, cómo y cuándo convenia. Si era llamado para desaprobar un escándalo público, jamás faltaba á su deber; mas cuando habia dicho: *Non licet: no es permitido tenerla,* sabia contenerse, y dejaba de altercar con la autoridad. Los trabajos del pueblo, los errores del poder, los peligros del Estado, la publicidad de los desórdenes no eran capaces de arrancarle un solo grito. Siempre semejante á sí mismo; siempre sacerdote, y nada mas que sacerdote, podia hacer desesperar á una favorita, sin disgustar al augusto amante [2].

Si hay alguna cosa que llame la atencion de un observa-

[1] Véase en los sermones escogidos de Bossuet, el de la *Resurreccion.*

[2] Bossuet llevó á madama de Montespan la órden de que saliese de la corte. *Ella lo llenó de injurias*, segun dice el Sr. Ledieu, *y le dijo que su orgullo lo habia llevado hasta el punto de hacerla desterrar*, etc. Esta cólera hace mucho honor al grande hombre que era su objeto.

dor, es ciertamente poner al lado de este carácter el de Fenelon, que se eleva por entre favoritos y concubinas en medio de la corte, como si estuviese en su casa, y libre de toda especie de ilusiones; súbdito sumiso, y del todo consagrado al servicio de su señor, que por consiguiente necesitaba una fortaleza, un ascendiente, una independencia extraordinaria para obrar el milagro que se le habia encargado.

¿Se halla acaso en la historia otro taumaturgo *que haya formado de un Príncipe otro Príncipe*, obligando á retroceder á la mas terrible naturaleza? Creo que no. Voltaire dijo: *La águila de Meaux, el cisne de Cambray;* pero dudo mucho que la expresion sea justa respecto del segundo, que tenia un espíritu menos flexible, menos condescendiente, y mas severo que el primero.

Las circunstancias pusieron á estos dos personajes en paralelo, y despues por desgracia en oposicion. Honor eterno ambos de su siglo y del sacerdocio francés, la imaginacion no puede separarlos, y se ha hecho ya imposible pensar en ellos sin compararlos [1].

Los grandes siglos tienen el privilegio de legar á la posteridad sus pasiones, y de dar á sus grandes hombres una segunda vida que nos causa ilusion y nos los hace como presentes. ¿Quién no habrá oido hablar de las disputas en pro y en contra de madama de Maintenon, sostenidas con un calor verdaderamente *contemporáneo?* Bossuet y Fenelon presentan el mismo fenómeno. Hace ya un siglo que tienen amigos y enemigos en toda la extension de la palabra, y su influencia se conoce aun de un modo muy notable.

[1] Pudiera añadírseles á Huet, para tener un triunvirato, que acaso nunca lo habrá poseido el cuerpo de Obispos de la Iglesia católica. Huet es menos conocido que los otros á causa de su vida retirada, y porque cási todo lo escribió en latin; pero su mérito fue inmenso. Geómetra, físico, anticuario, versado en el hebreo, helenista de primer órden, latino delicioso, poeta en fin, nada le falta. Yo suscribo á cuanto dice de él al fin de su artículo el *Diccionario histórico* de Feller.

Fenelon veia lo que nadie podia menos de ver : pueblos oprimidos con el peso de los impuestos, guerras interminables, la locura del orgullo, el delirio del poder, las leyes fundamentales de la monarquía puestas á los piés del libertinaje cási coronado : la raza *de la altiva Vasti* llevada en triunfo en medio de un pueblo insensato, que palmeaba *por la sangre de sus señores* [1], ignorando su lengua hasta el extremo de no saber lo que era *la sangre;* y esta raza, en fin, presentada al areopago despavorido, que la declaraba legítima, temblando todo al aspecto de una fuerza militar.

Entonces el celo que devoraba al grande Arzobispo ya no podia contenerse. Lleno de dolor, y no hallando ya remedio para los contemporáneos, corria al socorro de la posteridad, reanimaba para ello los muertos, pedia sus velos á la alegoría, y á la mitología sus felices ficciones; agotaba todos los recursos del talento para instruir á la soberanía futura, sin ofender á la que tiernamente amaba, y sobre la que lloraba. Bien hubiera podido decir alguna vez, como el amigo de Job : *Lleno estoy de palabras, y me es preciso hablar para respirar un momento* [2]. Semejante al vapor encerrado, la virtud que hervia en este corazon virginal buscaba para consolarse una salida en el oido de la amistad, y allí es donde depositaba este lamentable secreto : *No tiene ni aun idea de sus deberes* [3]; y si hay alguna cosa cierta es, que no podia dirigir semejante expresion sino á la que la creia del todo verdadera. Nada impedia, pues, á Fenelon exhalar uno de estos gemidos cerca de aquella mujer célebre, *que despues* fue... *pero entonces era amiga suya.*

Mas no obstante, ¿qué sucedió? Este genio grande y amable paga aun hoy los esfuerzos que hizo hace mas de un si-

[1] Véase en las memorias de aquel tiempo la descripcion del viaje de *Barege*.

[2] Plenus sum sermonibus... loquar et respirabo paululum. *(Iob,* XXXII, 18, 20).

[3] Estas palabras se leen en una carta confidencial de Fenelon á madama de Maintenon.

glo por la felicidad de los Reyes, aun mas que por la de los pueblos. El oido orgulloso de la autoridad teme aun la dulzura penetrante de las verdades que pronunció aquella Minerva disfrazada bajo la figura de Mentor, y falta poco para que Fenelon pase en las cortes por un republicano. Pero no; en vano se lisonjearán de ello: jamás dejará de distinguirse la voz del respeto que gime, de la de la audacia que blasfema.

Bossuet por el contrario, como fue mas dueño de su mismo celo, y que sobre todo nunca le permitió manifestarse bajo de formas humanas, inspira una confianza sin límites, y llegó á ser el hombre de los Reyes. La majestad se mira y se admira en la impresion que ella hace sobre este grande hombre, y este favor de Bossuet ha reflejado y hecho brillar á los cuatro artículos que se miraban como obra suya, porque él los habia materialmente escrito; y los cuatro artículos por su parte, que los revolucionarios presentan á la autoridad miserablemente engañada, como el paladion de la soberanía, reflejan sobre el Obispo de Meaux el falso brillo que les presta una quimérica razon de Estado.

¿Y quién sabe si Bossuet y Fenelon no tuvieron la desgracia de incurrir en la misma falta, uno respecto de la autoridad pontificia, y otro respecto de la autoridad temporal? Este al menos es el parecer de un hombre de talento, cuya persona y opiniones me son igualmente estimables: el cual piensa «que en las obras de Fenelon, y en el tono familiar «que toma para instruir á los Reyes, se hallan muchas pruebas para creer que en una Asamblea política hubiera hecho «de buena gana cuatro artículos sobre el poder temporal.»

Sin creerlo así, yo lo dejaria creer si no me demostrasen lo contrario los papeles reservados de Fenelon, publicados ya entre los documentos justificativos de su historia. Allí se ve que en los planes de reforma que á sus solas meditaba, todo era estrictamente conforme á las leyes de la Monarquía francesa, sin la menor acrimonia, y sin sombra aun de un

deseo nuevo. Ni siquiera se entrega á una teoría : su razon toda es práctica.

A la verdad, Fenelon es el ídolo de los filósofos : pero esto ¿debe ser una acusacion contra su memoria? La misma respuesta puede darse á esta pregunta, que la que se ha dado al problema propuesto poco há sobre el amor de los Jansenistas á Bossuet, y que hemos tratado de resolver por la ley universal de las afinidades.

Fenelon podia además defenderse diciendo : «Yo nunca «he sido para con mi siglo tan severo como Massillon, cuan«do exclamaba en la oracion fúnebre de Luis XIV : *¡Oh si«glo tan celebrado! ¡tu ignominia se ha aumentado á la par de «tu gloria!*»

Pero dejemos á Fenelon y á sus faltas, si las ha tenido, para volver á hablar del inmenso favor de Bossuet, cuyo orígen hemos indicado. No puede dudarse un instante que su autoridad, como hombre favorable y grato al poder, no haya sido el principio de la fortuna de los cuatro artículos. Los Parlamentos de Francia, y sobre todo el de París, aprovechándose de las facilidades que les prestaba un nuevo siglo frívolo y perverso, se arrogaron la licencia de convertir en ley del Estado unas proposiciones teológicas que habian sido condenadas por los Sumos Pontífices, por el Clero francés contemporáneo, por un gran Rey desengañado, y sobre todo por la razon. El Gobierno débil, corrompido y desaplicado, á quien no se le mostraba en ellas mas que un aumento de autoridad y poder, sostuvo ó dejó obrar á los magistrados, que en la realidad no trabajaban sino para sí mismos. El Clero debilitado por estos artículos mismos, juró sostenerlos (es decir, creerlos) precisamente porque ellos le habian privado de la fuerza necesaria para resistir. Ya lo hemos dicho, y nada es mas cierto ; cuando un hombre ó un cuerpo distinguido llega á jurar un error, al dia siguiente lo llama *verdad*. Por esta funesta condescendencia, el Clero se halló esclavo del poder temporal, en proporcion precisa de la independencia que adquiria respecto de su Soberano le-

gítimo; y en vez de conocer esta humillacion, la llamó LIBERTAD.

De este conjunto de errores, de sofismas, equivocaciones, debilidades y pretensiones ridículas ó culpables, estrechamente atado por la costumbre y el orgullo, ha resultado un todo, ó un compuesto tan formidable, una preocupacion nacional inmensa, formada de todas las preocupaciones reunidas, y en fin tan fuerte, sólida y compacta, que no me atrevo á responder de que ceda á los anatemas reunidos de la lógica y de la Religion.

El primer paso que hay que dar para volver á la verdad, debe darlo el Clero de Francia. Este debe reconocer noblemente su antiguo error, y hacer á la Iglesia católica un servicio inapreciable, apartando en fin esta piedra de escándalo que tanto ofendia *á la unidad*. Debe además emplear todas las fuerzas que le quedan en este momento para desatar el nudo mágico que, por una política ciega, une desgraciadamente la idea de los cuatro artículos al interés de la soberanía, cuando esta debe por el contrario temerlo todo de estas máximas sediciosas.

En fin, es menester tener valor de reconocer una verdad atestiguada por la historia. En la vida de muchos grandes hombres hay un no sé qué punto fatal en que declinan, y se manifiestan mas ó menos destituidos de aquella fuerza oculta que los conducia visiblemente como por la mano de suceso en suceso, de triunfo en triunfo, y la vida que despues les queda es por lo menos inútil á su fama. Bossuet hubiera debido morirse despues de haber pronunciado su sermon sobre la *unidad*, como Escipion el Africano despues de la batalla de Zama. Desde la época de 1682 el Obispo de Meaux decayó de aquel punto de elevacion, á donde lo habian colocado tantos maravillosos trabajos. El genio pasó á ser hombre, y ya no fue oráculo.

Para terminar en fin acerca de este grande hombre de un modo que, segun espero, no disgustará á ningun espíritu

recto que ame la verdad de buena fe, hé aquí lo que tengo aun que decir.

El mismo Bossuet lo dijo en su sermon de la *unidad*: «La «cátedra eterna, fijada y establecida por san Pedro en Ro«ma, jamás ha sido manchada con ninguna herejía. La Igle«sia romana es siempre vírgen; la fe romana es siempre la «fe de la Iglesia; Pedro es siempre en sus sucesores el fun«damento de todos los fieles. Jesucristo lo ha dicho, y el cie«lo y la tierra pasarán antes que una sola de sus palabras. «San Pedro está siempre vivo en su cátedra. Si contra la «costumbre de TODOS sus predecesores UNO ó dos Sumos Pon«tífices [1], sea por violencia, ó por sorpresa [2], no han soste«nido constantemente [3] ó explicado plenamente [4] la doctrina «de la fe; si consultados de toda la tierra, y respondiendo «durante tantos siglos á toda especie de dudas sobre doctri«na, disciplina y ceremonias, una sola de sus respuestas se «encuentra notada por el extremado rigor de un Concilio «ecuménico, estas faltas particulares no han podido hacer «impresion alguna en la cátedra de san Pedro. Un navío que «surca las aguas no deja en ellas menos señales de su pasa«je... Todo está sometido á las llaves de Pedro; Reyes y pue«blos, pastores y ganados.»

[1] Obsérvese aquí la confesion expresa de la *totalidad* de los romanos Pontífices; y obsérvese tambien este *uno ó dos*, es decir, *Liberio y Honorio;* pero como Bossuet se desdice expresamente respecto de Liberio, queda solo Honorio entre doscientos y ochenta Papas, y diez y ocho siglos; y su error no ha podido ser *notado* sino por el *extremado rigor*, mas no por la justicia.

[2] Debe notarse que la violencia y la sorpresa excluyen directamente el error; porque quien responde á una pregunta que no ha comprendido, no puede tener ni dejar de tener razon, pues él habla de otra cosa; y este fue el caso de Honorio.

[3] Nótese tambien esto: *debilidad*, y no *error*. *El Papa que no ha tenido valor para sostener constantemente la verdad*, será débil y aun culpable cuanto se quiera, mas de ningun modo hereje.

[4] Errores de lenguaje. Id á los diccionarios, pues no se trata ya del Evangelio.

El mismo Bossuet es quien añade en el *tercer aviso á los Protestantes* (número 17): «Debemos reconocer en la Santa «Sede una eminente é inviolable autoridad, incompatible con «TODOS los errores, pues TODOS han sido condenados por esta «sublime Silla.»

Bossuet indudablemente escribió estas palabras, *y el cielo y la tierra pasarán* antes que puedan borrarse.

Ahora pues, yo pregunto: ¿es este mismo Bossuet el que ha tejido en la *Defensa de la Declaracion* el largo catálogo de los errores de los Papas, con el celo y la erudicion de un *centuriador de Magdeburgo* [1]?

¿Es este mismo Bossuet el que ha dicho en la misma *Defensa* «que las definiciones de los Concilios generales tienen «fuerza de ley desde el momento de su publicacion, antes «que el Papa haya dado su decreto para confirmarlas; y que «esta verdad está probada por las mismas actas de los Con«cilios [2]?»

¿Es este mismo Bossuet quien ha dicho en la misma referida *Defensa*, «que la confirmacion dada á los Concilios por «el Papa, no es mas que un simple consentimiento [3]?»

¿Es este el mismo Bossuet, que debiendo citar una acta solemne del Clero de Francia, en vez de copiar el texto tal como era, á saber: «Á fin que la bula *fuese recibida* en la «Asamblea de los Obispos, escribió con grande admiracion «nuestra, á fin de que la bula fuese recibida Y CONFIRMA«DA [4]?»

[1] *Defensa de la Declaracion*, parte III, lib. IX, c. 33 y siguientes.

[2] Ibid. lib. VIII, c. 9. Pero obsérvese que en el libro siguiente declara Bossuet, «que no tiene dificultad en admitir que *no se pueden «celebrar concilios sin el romano Pontífice*, pues que las iglesias «no deben unirse ni congregarse sino bajo la direccion de quien es su «Jefe.» (Parte III, lib. IX, c. 32).

[3] *En quid sit confirmatio: consensus ipse.* (Ibid. lib. X, c. 17).

[4] Se trataba de la bula de Inocencio X de 31 de mayo de 1653 contra el Jansenismo: en una relacion impresa de órden del Clero se dice: *Ut ipsa constitutio facto Episcoporum coetu* RECIPERETUR. Bossuet escribe: *reciperetur* ATQUE FIRMARETUR. (Ibid. lib. X, c. 17). El

¿Es este mismo Bossuet quien se fatiga en un capítulo entero [1] para oscurecer los textos fundamentales del Evangelio, demasiado claros en favor de la supremacía romana, explicándonos que el Papa *es piedra por deber*, mas *no en sí mismo*; que es menester distinguir entre *el papado* que es *el fundamento general, y el Papa* que *es el fundamento parcial*; que la promesa *yo estoy con vosotros* no se ha hecho sino *á la universalidad de los Papas* (de modo que todos los Papas podrian ser cada uno hereje en particular ó individualmente, y católicos en masa); que, en fin, muchos teólogos (que él está muy léjos de condenar) no entienden que este nombre *Pedro* ó *piedra* signifique el Papa, sino á *cada cristiano ortodoxo*, etc., etc.? ¿Es Bossuet quien ha dicho todo esto?— Sí, ó NO.

Si se me responde que no; si se conviene en que la *Defensa* no expresa los sentimientos verdaderos y permanentes de Bossuet, sino que al contrario debe considerarse como una obra arrancada por decirlo así á la obediencia, condenada por su autor, y que nadie tiene derecho de atribuir á Bossuet; una obra emprendida no solamente *sin* su voluntad, sino aun *contra* ella; en este caso se acabó el proceso, todos estamos de acuerdo, y la *Defensa* con los cuatro artículos irá QUO LIBUERIT.

Mas si se responde por la afirmativa, es decir, si se sostiene «que la *Defensa de la Declaracion* pertenece tan legíti-«mamente á Bossuet, como todas sus demás obras; que él «la compuso con igual y entera libertad, en virtud de una «determinacion del todo espontánea de su voluntad, en ma-«nera alguna seducida, ni influida, ni atemorizada; y ade-«más de esto con el deseo determinado de que saliese á luz

editor dice en una nota: «La palabra *atque firmaretur* no se halla en «este lugar en la relacion; *fue añadida por el ilustre autor;* mas él «no obstante no se aparta del objeto que se habian propuesto los au-«tores de esta relacion.» (*Obras de Bossuet* en 8.°, Lieja, 1768, tomo XXI, pág. 274, lín. 34).

[1] *Defensa de la Declaracion*, parte III, lib. X, c. 34.

«despues de su muerte, como un monumento sencillo y au-
«téntico de su verdadera creencia,» entonces tendria yo otras cosas que reponer; mas no me determinaré jamás á hacerlo, hasta que uno de aquellos hombres que por su carácter y por su ciencia son dignos de influir en la opinion general, me haga el honor de decirme públicamente sus razones por la afirmativa.

CAPÍTULO XIII.

DE LAS LIBERTADES DE LA IGLESIA GALICANA.

Pocas palabras hay que se pronuncien mas frecuentemente y que se entiendan menos que la de LIBERTADES *de la Iglesia galicana*. Voltaire decia que «esta voz *libertad* su«pone esclavitud ó sujecion. Las libertades y los privilegios «son excepciones de la sujecion general; debia decirse, pues, «los *derechos* y no las *libertades* de la Iglesia galicana [1].»

Lo único que aquí se entiende bien claramente, es que Voltaire no sabia lo que se decia; pues á la verdad, la excepcion de una sujecion general ¿por qué no se ha de llamar *libertad?* Pero Voltaire tiene razon cuando dice, que *esta palabra supone una sujecion.* Todo hombre sensato que oye hablar de *las libertades de la Iglesia galicana,* y no está versado en estas materias, creerá siempre que se trata de alguna obligacion onerosa, que tienen impuesta las demás iglesias, y de la cual está exenta la de Francia.

Mas cuando se llega al exámen profundo de las cosas, se halla que esta idea tan natural, y que se presenta desde luego, es enteramente falsa, y que estas famosas libertades no son mas que un acuerdo fatal firmado por la Iglesia de Francia, en virtud del cual se sometia á recibir los ultrajes del Parlamento, con la condicion de poder ella hacerlos *libremente* al Sumo Pontífice.

Desde la época de 1682, la Iglesia galicana no ha hecho mas que decaer, y esto era muy justo. La potestad temporal la ha tratado como ella habia consentido en serlo. Esta Iglesia, por otra parte tan respetable, daba tanto mas motivo á su vituperio, cuanto que teniendo en su mano todas las razones y todos los medios de defenderse con ventajas

[1] *Siglo de Luis XIV*, t. III, c. 35.

contra la ejecucion de los cuatro artículos, no rehusaba no obstante prestarse á un juramento inexcusable, en vez de negarse á prestarlo como hubiera podido hacerlo.

Así pues, si desde aquella desgraciada época ha sido indignamente hollada y abatida por los tribunales supremos, debe reconocer que ha sido por su culpa; pues el que voluntariamente se hace hoy esclavo, si mañana recibe algun maltratamiento, de nadie puede quejarse sino de sí mismo.

La Iglesia galicana en sus últimos tiempos miraba como una distincion religiosa y jerárquica la alta opinion de que gozaba universalmente como asociacion política, y como el primer órden del Estado. No era posible padecer mayor engaño. Los Obispos franceses eran todos de la nobleza, y la mayor parte de ellos de la alta nobleza del reino. Es cierto que habia sobre esto algunas excepciones; pero ordinariamente eran en favor de algunos de aquellos hombres superiores, que honran mas al cuerpo que los adopta, de lo que ellos eran honrados por entrar en él; y si á esta distincion se añade las que resultaban de la riqueza, de la ciencia y de una conducta generalmente irreprensible, es claro que el cuerpo de Obispos debia gozar de una inmensa consideracion que refluia en gran parte sobre los eclesiásticos de la segunda clase [1]. Mas si se considera al Sacerdocio francés en su carácter principal de órden eclesiástico, toda su gloria desaparece, y ya no se ve en esta respetable asociacion sino la última de las iglesias católicas, sin fuerza, sin libertad y sin jurisdiccion; pues los Parlamentos la habian envuelto insensiblemente en unas redes, que ensanchándose y fortaleciéndose todos los dias, no la dejaban cási ningun movimiento libre.

Es preciso quedar suspensos entre la risa y la desaproba-

[1] Los clérigos revolucionarios que trabajaron con tanto ardor en la Asamblea constituyente para deprimir el cuerpo episcopal, eran como unos planetas que se afanaban para impedir la luz del sol, y por el mismo hecho trabajaban para no ser ya percibidos en el espacio. Pocos hombres habrá habido mas ciegos, ridículos é intolerables.

cion, cuando se lee en los Nuevos opúsculos de Fleury el pormenor de las pretendidas libertades de la Iglesia galicana. «Nosotros no recibimos, dice, las dispensas que serian «contra el derecho *divino* [1].»

¿Será esto acaso una chanza? ¿De cuándo acá han pretendido los Papas dispensar del derecho divino? ¿Y qué iglesia toleraria estas dispensas? Me atrevo á decir que sola la suposicion de estas dispensas es una falta grave [2].

Nosotros no reconocemos el derecho de asilo [3].—No entremos á examinar si habiendo admitido todas las naciones del universo, y en todos tiempos, aunque con diferentes modificaciones, el *derecho de asilo*, habria ó no inconvenientes en abolirlo sin ninguna especie de restriccion. Recordemos solamente que Luis XIV se atribuia este mismo derecho, no en su casa sino en la de otros: que lo pedia no para un santuario, sino para los patios, los portales del palacio de un embajador, y para todo el espacio que este podia ver desde sus ventanas; no por honor de la Religion y para consagrar este sentimiento natural de todos los pueblos, en virtud del cual parece que el Sacerdocio esté siempre dispuesto á pedir gracia, sino para sostener una prerogativa gigantesca, y para satisfacer un orgullo desmedido; y en fin, que hacia insultar al Papa del modo mas duro y chocante en sus Estados y en su misma capital, para el mantenimiento ilegítimo de este mismo derecho de asilo, y cuya abolicion en su ejercicio mas moderado se habia puesto en Francia en el catálogo de sus libertades [4]. Y para colmo de extravagancia, se llama *libertad de la Iglesia* la abolicion de un derecho, que

[1] *Nuevos opúsculos* de Fleury, pág. 99.

[2] «Certum est quod legibus naturalibus et evangelicis romani Pon«tifices per inde atque alii homines et Christi fideles tenentur. Eadem «ratio est de canonibus seu legibus ecclesiasticis quae naturali aut di«vino iure nituntur.» (Cardenal Orsi, *de Rom. Pont. auctor.* lib. VII, c. 6, t. IV, in 4.°: Romae, 1772, pag. 172).

[3] *Nuevos opúsculos*, ibid. pág. 99.

[4] Me complazco en recordar que Luis XIV renunció en fin á las franquicias en 1689.

será justo ó injusto si se quiere, pero ciertamente uno de los mas brillantes de la Iglesia.

«Nosotros no hemos admitido el tribunal de la Inquisicion «establecido en otros países para conocer del crímen de he- «rejía y de otros semejantes. Acerca de esto hemos perma- «necido en el derecho comun, que da este conocimiento á los «Ordinarios.»

Es preciso confesar que los franceses han hecho bellísimas cosas con *sus Ordinarios;* y sobre todo que han sabido reprimir bien las empresas de la herejía. Hace dos siglos que Malherbe exclamaba en medio de las ruinas, que de todas partes le rodeaban:

¿Por quién gimen desiertas en el dia
Y en soledad profunda
Ciudades de famosa nombradía?
¿Por quién el cardo en la campiña inunda
Los alcázares régios, ya dirruidos,
Sino por esta raza furibunda?

Ved los cetros ante ella desvalidos,
Y las mismas deidades,
Blanco de sus enconos atrevidos.
Para injuriar á entrambas Majestades,
Los sitios santos ex profeso eligen
Por teatro á sus furiosas impiedades:
Marcha, destrúyelos hasta en su orígen.

Sí, sin duda: era preciso que el Rey de Francia, animado por uno de aquellos grandes genios que han velado al lado del trono, se decidiese en fin *á marchar,* para poder ser dueño en su casa; mas cuando se le dijo *que marchase,*

Ya por cien veces el diciembre helado
Yermó las selvas, y el abril vistiólas;
Desde que tal furor nos ha arrancado
Lágrimas solas [1].

Y se vieron todos los horrores de la guerra civil terminar por el asesinato de dos Reyes, y por la famosa jornada de *san*

[1] Malherbe, *Oda á Luis XIII* cuando iba al sitio de la Rochela en 1625.

Bartolomé. Cuando se han dado al mundo semejantes espectáculos, no es permitido burlarse de las naciones que con solo verter algunas gotas de una sangre vil y culpable han sabido preservarse de estas desgracias, y pasar en una profunda paz épocas que no se pueden recordar sin estremecerse *.

Además ¿qué conexion tiene la Inquisicion con *las libertades de la Iglesia galicana*? Supóngasela cual se quiera; ¿cómo esta Iglesia puede ser *mas libre*, porque no ejerce una jurisdiccion conocida en otros países? Nunca se ha imaginado que la privacion de un derecho fuese una *libertad* [1].

Nosotros no reconocemos congregacion alguna de Cardenales, ni de Ritos, ni de Propaganda, etc. [2].

Acaso aquí se podria decir: *Tanto peor para la Iglesia galicana;* mas no quiero insistir sobre un objeto de poca importancia: solo diré que ninguna soberanía puede gobernar sin consejos. Los jurisconsultos franceses miraban aun como abusiva la cláusula de *motu proprio*. Sin embargo, es bien necesario que el hombre que debe observar constantemente todo el globo, añada alguna fuerza á la suya propia.

* Los que por sola moda, adoptada sin discernimiento de los libros de los incrédulos, hablan tan mal de la Inquisicion, harian muy bien en meditar profundamente esto.

[1] Se dirá acaso que la Inquisicion establece una servidumbre respecto de los Obispos, á quienes despoja de sus privilegios; pero esto es un error, porque los Obispos franceses no ejercen de ningun modo la autoridad atribuida á la Inquisicion, y son absolutamente nulos en todo lo que respecta á la policía religiosa y moral. En Inglaterra un obispo podria impedir una representacion teatral, un baile ó un concierto que se diese en domingo; y en Francia se podria cantar públicamente el dia de Pascua las coplas de Fígaro al lado del palacio del Obispo, sin que este pudiese imponer silencio á los farsantes; porque fuera de las paredes de su iglesia, no es mas que un simple ciudadano como los otros: y aun debe añadirse, que habiendo sido acusado el tribunal de la Inquisicion en las Cortes de España de que quitaba la jurisdiccion á los Obispos, el cuerpo episcopal repelió esta asercion, y declaró que siempre habia hallado en los inquisidores cooperadores fieles, pero nunca rivales.

[2] *Nuevos opúsculos*, pág. 65.

Las máximas sobre las *anatas*, sobre los *meses*, sobre las *alternativas*, etc. [1], tienen aun menos solidez. No puede formarse idea de una soberanía sin impuestos; que estos se llamen *anatas*, ó como se quiera, nada importa. Las misiones, la propaganda, y lo que pudiera llamarse en general *obras católicas*, requieren gastos muy considerables; y los que rehusan sujetarse á los *gastos* del imperio, son poco dignos de ser miembros suyos. Además, ¿qué venian á ser estas anatas de que se ha hablado tanto? La Francia pagaba por este objeto cuarenta mil escudos romanos (que serán unos doscientos mil francos). El desgraciado Luis XVI cuando se vió obligado á ceder sobre este punto al fanatismo de la Asamblea nacional, ofreció al Papa que reemplazaria esta imperceptible contribucion *luego que el órden fuese restablecido*. ¡Desgraciado Monarca! ¡no preveia los horrores que se iban adelantando! Mas ¿quién podrá oir hablar con seriedad de una miseria semejante, sin sentir un movimiento de impaciencia, y aun de indignacion, cuando se sabe la exactitud con que eran aplicadas estas especies de rentas ó subsidios á los santos fines que las hacen indispensables? ¡Cuántas gentes estarán aun creyendo que esto se consumia en gastos civiles é inútiles! Es muy digno de notar, para saber hasta dónde ha llegado la maledicencia y la impostura, que mientras Leon X edificaba la *catedral de la Europa*, y pedia para esta grande obra socorros á todo el Catolicismo, un fanático de aquel tiempo, llamado *Ulrico Hutten*, escribia para divertir á la canalla de Alemania: «que la pretendida iglesia de «San Pedro no era mas que una comedia forjada por el Pa«pa para chupar el dinero, y que ni siquiera pensaba en ha«cer el edificio.» «Lo que afirmo, *decia este hombre de bien*, «es la misma verdad. El Papa pide fondos á todo el uni«verso para acabar su iglesia de San Pedro, mientras que «en ella solo trabajan dos obreros, Y AUN UNO DE ELLOS ES UN «COJO [2].»

[1] *Nuevos opúsculos*, pág. 69 y sig.

[2] «Praetereo scenam de aede Petri et risus et indignationis ple-

Si en nuestro tiempo hubiese algun otro *Ulrico Hutten* que escribiese que el Papa empleaba el producto de *las anatas*, de *las dispensas*, etc., en sus trenes, ó en sus museos, ¿quién sabe si no hallaria aun lectores que lo creyesen?

«nam... Lapides noctu migrant. Nihil hic fingo!!! Principes Roman. «Imp. immo orbis totius cuncti sollicitantur pro aede Petri in qua duo «tantum opifices operantur; et alter claudus.» El Sr. Roscoe nos ha facilitado la lectura de esta singular pieza, en su *Historia de Leon X.* (Tom. III, apénd. núm. 178, pág. 118). Es verdaderamente gracioso leer en 1817, que *Leon X no pensaba en edificar ó terminar la iglesia de San Pedro.*

CAPÍTULO XIV.

Á QUÉ SE REDUCEN LAS LIBERTADES DE LA IGLESIA GALICANA.

Creo inútil detenerme mas en estos ridículos pormenores, y es mejor establecer desde luego la proposicion decisiva é irrecusable de QUE NO HAY TALES LIBERTADES DE LA IGLESIA GALICANA, y que todo lo que se oculta bajo de este especioso nombre, no es mas que una conjuracion de la autoridad temporal para despojar á la Santa Sede de sus derechos legítimos, y separarla de hecho de la Iglesia de Francia, al mismo tiempo que se elogia su autoridad. ¡Por cierto son singulares LIBERTADES de la Iglesia aquellas de que la Iglesia no ha cesado de quejarse y lamentarse!

Á fines del siglo XVI un médico protestante, Pedro Pithou, publicó un grueso tratado *de las libertades de la Iglesia galicana;* y á principios del siglo siguiente añadió Pedro Dupuis las *pruebas* de estas libertades. Estas dos obras se hallan reunidas en cuatro tomos en fólio, y esta compilacion digna en un todo de condenarse, es no obstante el grande arsenal de donde se han provisto siempre todos los sucesores de Pithou y de Dupuis.

Veinte y dos Obispos que examinaron esta obra en 1639, la denunciaron á todos sus cohermanos en una carta encíclica, «como una obra detestable, llena de proposiciones las «mas venenosas, y que encubria herejías formales, bajo el «especioso nombre de LIBERTADES [1]. »

[1] «Nusquam fidei christianae, Ecclesiae catholicae, ecclesiasticae «disciplinae, Regis ac regni saluti nocentioribus dogmatibus quisquam «adversatus est quam iis quae istis voluminibus sub tam leni titulo re«cluduntur... Compilator ille multis pessimis bona quaedam immis«cuit (esta es una táctica bien conocida), et inter falsas et haereticas

¿Pero qué les importan á los jurisconsultos franceses los anatemas de la Iglesia galicana? Todas sus obras sobre esta materia no son mas que comentarios de Pithou y de Dupuis, y estas obras son los oráculos de los tribunales. Se deja entender que los Parlamentos no han cesado de hacer valer las máximas que despojan á la Iglesia en provecho suyo. Convendrá oir sobre este punto á la conciencia póstuma de Fleury, que no es recusable. «Los Parlamentos, dice, no se opo-«nen á la novedad, sino cuando es favorable á los Papas ó á «los eclesiásticos... Hay motivo para sospechar que su res-«peto al Rey solo nace de una adulacion interesada, ó de un «temor servil... En los autores parlamentarios se encuentra «mucha pasion, mucha injusticia, poca sinceridad y equi-«dad, y aun menos caridad y humildad. El concilio de Tren-«to quitó mucha parte de los abusos, contra los que ellos «declamaban; *pero ha quitado mas de lo que en Francia se «queria* [1].»

Así pues, las libertades de la Iglesia galicana no son mas que la licencia parlamentaria, respecto de la Iglesia, que adoptaba insensiblemente la esclavitud con el permiso de llamarla *libertad;* y Fleury, que ha corregido bastantemente bien sus obras en sus Opúsculos, reconoce esta verdad en toda su extension. «La grande *esclavitud* de la Iglesia galica-«na, dice, es la excesiva extension de la jurisdiccion tempo-«ral. Podria hacerse un tratado *de la esclavitud ó servidum-«bres de la Iglesia galicana,* como se ha hecho de sus li-«bertades, y no faltarian para ello pruebas... Los recursos «de fuerza han acabado de arruinar la jurisdiccion eclesiás-«tica [2].»

¿Quién pudiera imaginar que se osase aun hablar de las *libertades* de una Iglesia, cuyas *servidumbres* pudieran pres-

«quas detestamur, Ecclesiae gallicanae adscriptas SERVITUTES potius «quam LIBERTATES, vera quaedam... exposuit.» (T. III de los procesos verbales del Clero, piezas justificativas, núm. 1).

[1] *Opúsculos*, pág. 110-113.

[2] *Opúsculos*, pág. 89, 95 y 97.

tar materia para un libro? Tal es no obstante la verdad reconocida por un hombre nada sospechoso. Se podria preguntar á Fleury, pero sin enfadarse, ¿por qué la verdad fue para él como el oro para los avaros, que lo encierran durante su vida, para no dejarlo escapar hasta despues de muertos? Pero no seamos tan delicados, y al mismo tiempo que admiremos las francas, prudentes y leales *retractaciones* de san Agustin, admitamos tambien las de cualquier hombre, aunque no sepa imitarlo mas que á medias.

Fenelon en las breves notas que se han hallado entre sus papeles, y que nos ha presentado su ilustre historiador, pinta con su acostumbrada sinceridad el estado real de la Iglesia galicana.

«El Rey, en la práctica, es mas jefe de la Iglesia en Fran-«cia que el Papa. Libertades *respecto del Papa.* Servidum-«bres respecto del Rey. Autoridad del Rey sobre la Iglesia, «devuelta ó delegada á los jueces civiles. Los legos dominan «á los Obispos. Abusos enormes del recurso de fuerza. Ca-«sos reales que reformar. Abuso de querer que los legos exa-«minen las bulas sobre la fe. Antes la Iglesia con motivo «del juramento impuesto en los contratos, juzgaba de todo; «pero hoy los legos con el pretexto del *posesorio* de todo juz-«gan, etc. [1].»

Hé aquí la verdad en todo su brillo y extension: aquí no hay frases ni rodeos; los que temen la luz, que cierren los ojos.

Despues de Fenelon oigamos á Bossuet, aunque no es del todo lo mismo. Su proceder es menos directo, y su expresion menos terminante. Veia, sin la menor duda, el anonadamiento de la jurisdiccion eclesiástica con estas pretendidas libertades, pero no queria comprometerse con la autoridad Real, ni aun con los tribunales supremos. En una oracion fúnebre (la del canciller Le-Tellier) es donde se le oye preguntar á Bossuet, como de paso: «¿Si se puede en fin es-

[1] *Memorias de Fenelon* en su *Historia*, t. III, documentos justificativos del lib. VII, pág. 482.

«perar, que los émulos de la Francia no tengan siempre que «echarle en cara las *libertades de la Iglesia*, empleadas siem- «pre contra ella misma?» Y en una carta confidencial al cardenal D'Estrées, nos ha dicho tambien su pensamiento sobre estas libertades: «Yo las he explicado, dice, del modo «que las entienden los Obispos, y no como las entienden «nuestros magistrados [1].» En fin, en una obra que no quería publicar durante su vida, añade: «Los Prelados france- «ses nunca han aprobado lo que hay de reprensible en Fe- «vret y en Pedro Dupuis, ni lo que sus predecesores (los «Prelados) han condenado tantas veces [2].»

Aunque Bossuet evita el explicarse claramente, sabemos por lo menos que en su dictámen, cuando los Obispos ó los magistrados hablaban de *las libertades de la Iglesia galicana*, hablaban de dos cosas diferentes. Es lástima que este grande hombre no nos haya manifestado las dos maneras de entender una misma palabra. En un pasaje de sus obras, que conservo bien en la memoria, aunque no me acuerdo la parte de donde es, dice Bossuet que las libertades de la Iglesia galicana no son otra cosa mas que *el derecho que tiene de ser protegida por el Rey*. Es preciso confesar que esta definicion nada explica, porque no hay Iglesia que no tenga este mismo derecho; y si por casualidad Bossuet añadia en su interior, *contra las empresas del Papa*, sin querer expresarlo (lo que seria bastante en su reserva), no por eso hablaria mas claro, pues que todos los Príncipes católicos creen que tienen este derecho de velar sobre las *empresas de los Papas*. Pero un gran número de franceses tienen sobre este punto una preocupacion muy curiosa, y es la de creer que todas las iglesias del mundo católico, excepto la de Francia, son esclavas del Vaticano, mientras que no hay una de ellas que no tenga sus derechos, sus privilegios, su modo de exami-

[1] *Carta de Bossuet al cardenal D'Estrées, Historia de Bossuet*, lib. VI, núm. 5, pág. 120. — *Correcciones y adiciones para los Nuevos opúsculos De Fleury*, pág. 68.

[2] *Defensa de la Declaracion*, lib. II, c. 20.

nar los rescriptos de Roma, etc. Sobre todo, en este último siglo apenas se encuentra un Gobierno católico que no haya disputado á Roma alguna cosa; algunos aun han excedido todos los límites, y á fuerza de *proteger* por una parte, han insultado y destruido por la otra; así que no hay cosa menos clara, ni mas insuficiente que la definicion de las libertades que se acaba de leer.

Mas como las circunstancias condujeron, por decirlo así, á Bossuet hasta ponerlo en un estrecho (para él sumamente penoso), en que era preciso que dijese su parecer sobre las *libertades de la Iglesia galicana*, hizo producir á su talento una explicacion, que puede mirarse como una obra maestra de sagacidad.

Esta se halla en su *Sermon sobre la unidad*, en cuya ocasion no podia absolutamente callar. El Rey mandaba á los Obispos congregados que examinasen la autoridad del Papa. Los que entre ellos tenian mas influencia, estaban notoriamente irritados contra Su Santidad, y Bossuet lo temia todo de una Asamblea semejante; mas ¿cómo teniendo que hablar á su presencia podia omitir el recordar y aun consagrar el antiguo ídolo de las libertades [1]?

Desde luego recuerda las palabras de san Luis, que publicó su Pragmática para mantener en su reino «el derecho «comun, y la autoridad de los Ordinarios, segun los Conci«lios generales, y las instituciones de los santos Padres [2];» y sobre este texto continúa así:

«No pregunteis ya cuáles son las libertades de la Iglesia «galicana [3]; todas las teneis en estas preciosas palabras de «la ordenanza de san Luis. Nosotros no queremos nunca co«nocer otras. Cifrамos nuestra libertad en estar sujetos á los

[1] «Estoy indispensablemente obligado á hablar de las libertades de «la Iglesia galicana.» *Carta de Bossuet al cardenal D'Estrees*, escrita poco antes de la muerte de Le-Tellier.

[2] *Sermon sobre la unidad*, parte II.

[3] Todo lo contrario, ahora lo preguntarán mas que nunca, pues que un tan grande hombre como Bossuet no ha sabido definirlas.

«cánones, y pluguiese á Dios que su ejecucion fuese tan «efectiva en la práctica, como es magnífica esta profesion en «nuestros libros. En fin, esta es nuestra ley. Hacemos con- «sistir nuestra libertad en no separarnos, en cuanto es po- «sible, *del derecho comun*, que es el principio, ó mas bien el «fundamento de todo el buen órden de la Iglesia, *bajo la «potestad canónica de los Ordinarios, segun los Concilios gene- «rales, y las instituciones de los santos Padres;* estado bien «diferente de aquel en que la dureza de nuestros corazones, «aun mas que la indulgencia de los supremos dispensadores, «nos ha constituido; en que los privilegios oprimen á las le- «yes, y las gracias quieren al parecer tomar el lugar del de- «recho comun, por lo mucho que se multiplican; donde las «reglas ya no subsisten sino en las formalidades que deben «observarse para pedir la dispensa de ellas; y quiera Dios «que estas fórmulas conserven aun, con la memoria de los «cánones, la esperanza de restablecerlos. Esta es á la ver- «dad la intencion de la Santa Sede, y este es su espíritu; «pero si es preciso, en cuanto se pueda, procurar la renova- «cion de los antiguos cánones, ¡cuán religiosamente debe «conservarse lo que resta de ellos, y sobre todo lo que es el «fundamento de la disciplina! Si veis, pues, á vuestros pas- «tores pedir humildemente al Papa la conservacion de estos «cánones, y del poder ordinario en todos sus grados... esto «no es dividirnos de la Santa Sede (Dios no lo permita), «sino que es por el contrario, etc. [1].»

Á vista de esta fuerza, de esta vivacidad, y este torrente de palabras llenas de uncion sacerdotal, ¿no se diria que se trata de alguna cosa? No obstante, ó no se trata de nada, ó se trata de otra cosa diferente que las *libertades*. No hay dos palabras que mas visiblemente se excluyan y contradigan, que las de *libertad* y *derecho comun;* porque si uno pide vivir como viven los otros, es visto que no quiere *libertades;* y si al contrario las pide, es visto que excluye abiertamente el *derecho comun*. La palabra *libertad* en todos sus sentidos, nunca será

[1] *Sermon sobre la unidad*, parte II.

mas que una expresion negativa, que significa *ausencia ó remocion de obstáculo;* y así es imposible concebir la idea de libertad separada de la idea de un embarazo ó un impedimento cualquiera, ya sea en el mismo sujeto, ó en otros con los que se compara, y cuya ausencia ó remocion se supone por la idea de la libertad.

Los metafísicos se han descaminado cuando han querido mirar *la libertad* como una facultad separada, en vez de no ver en ella sino *la voluntad no impedida*. Lo mismo sucede en nuestro asunto, se entiende, con las modificaciones que exige la naturaleza de las cosas. Si un indivíduo ó un cuerpo reclama ó pondera sobre todo su *libertad*, es preciso que nos indique el yugo que pesaba sobre él, ó sobre los demás, y del cual él se ha libertado; y si pide ser declarado *libre* de vivir como los otros, se le dirá desde luego: «Vos no sois «libre, pues que solicitais serlo; y de consiguiente es una «extrema ridiculez jactaros de unas *libertades* de que no go«zais.» Además, deberá luego decirnos qué derechos son los que reivindica, y cuál es la autoridad ó poder que le impide gozar de ellos.

Pero esta última suposicion no puede aplicarse á los franceses, que hablan constantemente de *sus libertades* como de una cosa positiva, que se glorian de ellas altamente, y no hablan sino de *defenderlas*. Deben, pues, decirnos qué *servidumbres* religiosas son las que pesaban sobre ellos, ó que pesan aun sobre los demás, y de las cuales se hallan exentos en virtud de sus libertades.

Mas, pues que Bossuet no ha sabido responder á esto, creo que nadie podrá decir cosa que sea razonable. Todo lo que dice de un estado de perfeccion de donde se ha decaido, y hácia el cual se debe caminar, es muy hermoso y verdadero; pero la exhortacion entera sale de la cuestion. Que las costumbres y la disciplina se relajan; que es mas cómodo dispensarse de la ley, que cumplirla, esto no es mas verdadero en Francia que en otros países; esto se ve por todas partes, y en todas partes se dice, aunque por desgracia muy

inútilmente; pero esto no tiene la menor conexion con las libertades de la Iglesia galicana; porque si ella quiere perfeccionarse y acercarse al espíritu de los primeros siglos, ciertamente es muy *libre* de hacerlo, ó á lo menos no será el Papa quien se lo impida. Pero en fin, yo busco *estas libertades*, y no las veo.

El derecho canónico anda impreso, como el derecho civil, y sus libros están abiertos para todo el mundo. ¿Se quiere atenerse á este *derecho comun?* El Papa no querrá otra cosa. Yo busco *libertades*, y no las encuentro.

Bossuet, que se veia continuamente embarazado en el ejercicio de sus funciones episcopales, dilata aquí su corazon y nos manifiesta lo mucho que desearia ser *libre*. Pide, pues, *la conservacion inviolable de la autoridad ordinaria en todos sus grados;* pero sin advertirlo (ó acaso con toda advertencia) muda luego de objeto, y en vez de hablar de *las libertades*, habla de *las servidumbres* de la Iglesia galicana, habla en fin de los abusos y de los males de la Iglesia, y de lo que la falta para estar gobernada segun las reglas antiguas. Yo busco siempre *libertades*, y no las hallo.

En vez de pedir *humildemente* al Papa la conservacion de la autoridad episcopal, debia pedírsela *enérgicamente* á los Reyes y á los Parlamentos, que se burlaban de ella. Bossuet que insiste sobre *todos los grados* de la jurisdiccion de los Ordinarios, sin duda no habia olvidado que á la faz de toda la Francia, un tribunal supremo acababa de condenar á muerte *por órden del Rey*, y de ejecutarlo en estatua, sin la menor reclamacion, á un eclesiástico respetable, por el crímen de haber querido observar *aquellos grados;* y ¿era el Papa el que tenia la culpa en esta ocasion? Yo busco y no puedo hallar *las libertades*.

Despues de haber hablado así de *las libertades de la Iglesia galicana* hácia el medio de la segunda parte, vuelve á tratar de ellas al fin de la tercera, y nos dice:

«La Iglesia de Francia es muy celosa de sus libertades, y «tiene razon; pues que el concilio general de Éfeso nos en-

«seña que estas libertades particulares de las iglesias son uno «de los frutos de la redencion, por la cual Jesucristo nos ha «libertado; y es constante que en materia de religion y de «conciencia, algunas libertades moderadas sostienen el órden de la Iglesia, y afirman en ella la paz.»

No tengo nada que decir sobre el concilio de Éfeso, y menos aun sobre la redencion humana, de la cual son fruto incontestable las libertades de la Iglesia galicana. Estas concepciones tan elevadas, estas analogías tan sublimes, son superiores á mi inteligencia, y aun pudieran turbarla. Diré solamente lo que no admite objecion alguna, y es, que despues de haber hablado de las *servidumbres* de la Iglesia galicana en vez de sus *libertades*, Bossuet en este último texto, en vez de *libertades*, habla de *privilegios*. Todas las iglesias tienen sus derechos y sus privilegios, que sin duda es preciso conservar; mas puesto que esta ley es general, debe pertenecer á todas las iglesias, y no á la galicana mas que á las otras. En la presente cuestion las máximas generales nada significan, y *en cuanto á estas libertades moderadas, útiles en materia de religion y de conciencia para conservar el órden y la paz*, yo me formo una idea bastante sencilla en teología y en moral, pero cuando se trata de *las libertades de la Iglesia galicana*, no entiendo lo que quiere decir. En todo caso, esto seria aun una máxima general dirigida á toda la tierra. En fin, yo busco siempre *libertades*, mas no las veo.

¿Y por qué no se ha de decir, aunque con una penosa franqueza? Estas interminables apelaciones *á los cánones* en general, son capaces de impacientar á la misma paciencia. Nada es tan contrario á la buena lógica como el uso de estas voces vagas que no ofrecen ninguna idea determinada. Pongamos desde luego á un lado los cánones dogmáticos, pues que sobre este punto todos estamos de acuerdo, y que los de Nicea son para nosotros tan nuevos y obligatorios como los de Trento: la cuestion, pues, no puede versar sino sobre los cánones de disciplina, cuya voz, tomada en su genera-

lidad, abraza todos *los cánones de disciplina general y particular que se han hecho en la Iglesia desde los Apóstoles hasta nosotros*. Y bien, ¿qué se pretende cuando se nos llama á las *reglas antiguas?* Me persuado que no se tratará de hacernos comulgar despues de la cena, ni darnos la Eucaristía en la mano, ni restablecer los *agapes*, ni las diaconisas, ni los cánones penitenciales, las penitencias públicas, etc. ¿Pues de qué se trata? De restablecer, «en cuanto la prudencia y la «fuerza de las cosas lo permite, aquellas reglas antiguas que «no están del todo olvidadas, y que no se han olvidado sino «por un abuso evidente.» Un hombre sensato no dirá nunca mas ni menos [1]; y esto es á lo que se reduce el gran misterio de *los cánones* y de *las libertades*, es decir, á una verdad trivial que pertenece á todo el mundo, y sobre la cual nadie ha disputado hasta ahora.

Despues de haber oido á Bossuet, á Fenelon y á Fleury, seria muy inútil oir á otros. Los tres convienen, cada uno á su modo, y segun el giro peculiar de su espíritu, en que las libertades de la Iglesia galicana son una quimera; y no sé si Bossuet, girando en torno de la verdad, y mirándola de todas partes, no convence aun mas que los otros.

[1] Y jamás perderá de vista la observacion de Pascal que hemos referido mas arriba, á saber, *que el medio infalible de destruirlo todo es el querer volverlo todo al estado antiguo.*

CAPÍTULO XV.

SOBRE LA ESPECIE DE ESCISION OBRADA POR LAS PRETENDIDAS LIBERTADES GALICANAS.

Hay no obstante un punto de vista bajo el cual *las libertades* son por desgracia demasiado verdaderas. Fenelon descifró el enigma: *Libertades respecto del Papa, servidumbres respecto del Rey.* Es cierto que respecto del Sumo Pontífice la Iglesia de Francia era del todo *libre;* mas esto era para ella una grande infelicidad. Los cuatro artículos, y todo lo que ellos han producido, obraban entre la Iglesia de Francia y la Santa Sede una verdadera escision, que no se diferencia de la de Inglaterra, sino porque de una parte está declarada, y de la otra no; y que en Francia se eludia sacar las consecuencias de los principios que se habian establecido: estado de cosas que se repite en muchísimas ocasiones diferentes.

Nada es mas extraño, pero nada es mas cierto: el principio de division se halla sentado y desenvuelto por la misma mano del grande Obispo de Meaux. «Segun nuestras máximas, dice, un juicio del Papa en materia de fe no debe publicarse en Francia, sino despues de una aceptacion solemne de este juicio, hecha en forma canónica por los Arzobispos y Obispos del reino: una de las condiciones esenciales «en esta aceptacion es que ella sea enteramente libre [1].»

¿Quién no se admirará desde luego al leer esta expresion: *nuestras máximas?* ¿Acaso en el sistema católico puede tener una iglesia particular *en materia de fe máximas* que no pertenezcan á todas las iglesias? ¡Quién pudiese hacer con sus ruegos que los franceses abriesen al fin los ojos para ver este

[1] *Palabras de Bossuet* en una Memoria dirigida á Luis XIV. (*Historia de Bossuet*, t. III, lib. X, núm. 22, pág. 346).

intolerable extravío! Bastaba para ello reflexionar un instante, detenerse, sentarse á pensar sobre ello. El francés cuando mira las cosas de asiento, juzga bien; lo que lo descarria es juzgar de golpe.

Si el juicio doctrinal del Papa no puede publicarse en Francia sino despues de haber sido libremente aceptado por la Iglesia galicana, se sigue evidentemente que esta tiene derecho de no aceptarle; porque un juez que no puede decir *sí* y *no*, deja de ser juez: y como cualquiera iglesia particular tiene el mismo derecho, la Iglesia católica desaparece. Es ya una proposicion insostenible y contraria á toda idea de gobierno, que, exceptuando el caso de un cisma, pueda haber un Concilio sin el Papa, y que aun este Concilio pueda ejercer otra funcion legítima, sino la de mostrar quién es el Papa legítimo; pero supongamos por un instante lo contrario; siempre es á la universalidad de los Obispos, es decir, á la Iglesia universal, en cuanto puede ser representada sin el Papa, á la que estos teólogos acalorados han atribuido una quimérica superioridad; pero ninguno, ni aun el mas exaltado de ellos, ha pensado jamás en colocar el juicio de una iglesia particular al nivel, y mucho menos en un grado superior á un juicio doctrinal de la Santa Sede. ¿Qué quiere decir, pues, *la aceptacion solemne hecha en las formas canónicas?* Si se trata solo de reconocer la autenticidad de los rescriptos, es inútil hablar de *nuestras máximas*, porque estas son *máximas* vulgares, comunes é indispensables á todo gobierno imaginable, en donde los edictos de la autoridad suprema siempre son reconocidos y aceptados por las autoridades inferiores que los hacen cumplir y ejecutar. Si se trata de un juicio propiamente dicho, entonces el juicio de una iglesia particular no podrá anular el decreto del Sumo Pontífice, sin que el Catolicismo desaparezca para ella.

Lo que hay de mas extraño es, que segun la doctrina galicana, *la aceptacion solemne* no debe hacerse por *los Arzobispos* y *Obispos* reunidos en cuerpo, sino por cada uno de los distritos metropolitanos; de modo que no es la Iglesia ga-

licana en cuerpo, sino cada junta metropolitana la que tiene *el veto* sobre el Papa, pues que no debe aceptar sus decisiones doctrinales, sino *por via de juicio y de aceptacion* [1]; y aun cada obispo, segun se vió en el negocio de Fenelon, *debe publicar para su diócesis particular un edicto conforme á las decisiones tomadas en la asamblea metropolitana* [2]; y hasta entonces la decision de la Santa Sede queda ignorada, y como si no existiese para los fieles.

Hay mas: Hallándose la Iglesia de Francia justamente oprimida y abatida en su mismo país, en proporcion exacta de la *libertad* que ha querido arrogarse respecto de la Santa Sede [3], así como ella se toma la licencia de juzgar las decisiones del Papa, las suyas tambien son juzgadas por la potestad secular. «Las bulas de Roma no pueden publicarse ni «ejecutarse en Francia, sino en virtud de una Cédula real, «despues de haber sido examinadas en el Parlamento [4].»

Así es que, aunque el Papa, supongamos, haya decidido un punto de fe, y la Iglesia católica toda, exceptuada la Francia, haya adherido á su decision, esta adhesion desde luego es nula para la Francia, en virtud de la suposicion tácita admitida en aquel país, «de que no hay en el mundo «mas que la Iglesia galicana, y que las demás no se cuen«tan para nada [5].» Mas luego que ella ha adherido á la decision, la potestad secular le paga el ultraje que por su parte se atrevió á hacer al Sumo Pontífice. Ella juzgó al Papa, los magistrados la juzgan á ella; y así la aceptacion de la

[1] *Historia de Bossuet*, t. III, lib. X, número 21, pág. 344.

[2] Ibid.

[3] Fleury, *Discurso sobre las libertades de la Iglesia galicana, Nuevos opúsculos*, pág. 63.

[4] Ibid.

[5] Los escritores franceses tratan con frecuencia la geografía eclesiástica, como los chinos la geografía física. Estos hacen su *Mapa-mundi*, ocupado cási enteramente por el imperio de la China, y al rededor, como por apéndice ú ornamento, indican con mucha gracia las otras partes del mundo, de las cuales tienen alguna idea, aunque confusa.

Iglesia galicana no puede tener fuerza hasta que la bula del Papa haya sido no solo *registrada*, sino aun *examinada en el Parlamento*. Por mas que Fenelon diga que *es un abuso querer que los legos examinen las bulas sobre la fe* [1], se le dejará decir; y hasta que no recaiga la aprobacion de los magistrados, los franceses quedarán libres para creer lo que quieran, á pesar del consentimiento de toda la Iglesia católica, y el de la Iglesia galicana en particular, la cual no se cuenta por nada hasta que haya hablado la autoridad civil.

Y en efecto, en el citado negocio de Fenelon, *cuando todas las asambleas metropolitanas de la Iglesia galicana habian ya adherido unánimemente al juicio del Papa, el Rey expidió su cédula para que se registrase en el Parlamento el breve de Inocencio XII;* y como el Parlamento nada halló de reprensible en el juicio del Papa, ni tampoco en el juicio de la Iglesia galicana, entonces se tuvo por cierto que el libro de Fenelon debia condenarse.

¡Hé aquí las *libertades* de la Iglesia galicana! Es decir que es libre de no ser católica.

¿Quién mejor sentia que el ilustre Bossuet, y lloró la degradacion del Episcopado? En una oracion fúnebre se quejaba, como hemos visto ya, «de que no se empleaban las «libertades de la Iglesia galicana sino contra ella misma.» En realidad esto era quejarse de la naturaleza de las cosas; pues una vez firmado el fatal tratado, las consecuencias eran inevitables.

Cuando el jefe de la magistratura llegó hasta el punto de nombrar un examinador, para que Bossuet pudiese imprimir sus obras, y aun á negarle la impresion de ellas, á menos que el dictámen del examinador no se pusiese á la frente del libro, no pudo menos aquel de dar un ensanche libre á su dolor. «Es cosa muy extraordinaria, decia, que para ejer- «cer nuestro ministerio nos sea preciso depender del canci- «ller, y acabar de poner la Iglesia bajo del yugo. Por lo que

[1] Vide supra.

«hace á mí, yo pondria allí mi cabeza [1]. Se quiere poner á «todos los Obispos bajo del yugo en el punto que mas les «interesa, en lo esencial de su ministerio, que es la fe [2].»

Y para aliviar por un instante este cruel yugo, ¿qué poder podia invocar cuando la Iglesia ya no era uno? En esta penosa situacion, no le queda á Bossuet otro recurso que el de escribir indirectamente á cierta persona poderosa, por medio de un cardenal, á quien decia: «Yo imploro el socorro «de madama Maintenon, á quien no me atrevo á escribir... «V. Ema. hará lo que se debe. Dios nos la conserve. Al fin «se nos creerá, y el tiempo descubrirá la verdad; pero es «muy de temer que sea demasiado tarde, y cuando el mal «habrá hecho demasiados progresos: mi corazon está herido «de este temor [3].» ¡Hé ahí á los Obispos franceses privados de sus apoyos naturales, tener que dirigirse á ciertas personas poderosas en las extremas necesidades de la Iglesia! Esta es una de las *libertades* de la Iglesia galicana, y la única de que yo puedo formarme una idea exacta: mas por desgracia las Maintenon son una especie de metéoros raros y pasajeros, y es mas fácil encontrar Pompadours y Dubarrys, bajo cuya influencia debia compadecerse mucho la Iglesia.

Es no obstante pasmoso ver que el grande Obispo de Meaux, oprimido personalmente bajo el peso de la supremacía secular, y llorando la nulidad sacerdotal, *tum verae voces*, se consolaba de tantas amarguras triunfando de la Santa Sede. «Los *romanos*, decia, saben muy bien que no nos «harán abandonar la doctrina comun de Francia [4].»

¡Los romanos! Aquí él manifiesta valor, y aun acaso un poco de desprecio. Es cierto que *los galos* fueron sin contra-

[1] *Carta de* 31 *de octubre* de 1702 en la *Historia de Bossuet*, lib. XII, núm. 24, pág. 290, t. IV.—No se sabe á quién se dirigia esta carta.

[2] *Carta escrita al cardenal de Noailles*, *Historia de Bossuet*, libro XII, núm. 24, pág. 289, t. IV.

[3] *Carta al mismo cardenal de Noailles*, de 5 de octubre de 1708, *Historia de Bossuet*, ibid.

[4] *Historia de Bossuet*, lib. XI, núm. 21.

diccion los hombres que causaron mas inquietud á los *romanos;* pero al fin ellos entraron en el imperio universal, y desde aquel momento *Roma* nunca combatió sin tener *galos* bajo sus estandartes.

Las dudas que agitaban á Bossuet cuando llegó el breve que condenaba el libro de Fenelon, prueban ellas solas que la Iglesia de Francia se hallaba absolutamente situada fuera de la jerarquía. *¿ Qué tiene él que temer,* le decian (si rehusa someterse)? «¿Pueden acaso deponerle? ¿Quién lo depon-«drá? Este es el embarazo: en Francia no se sufriria que el «Papa pronunciase contra él una sentencia de deposicion: «por su parte el Papa, que ha tomado por sí la causa y la ha «juzgado, no dejará imperfecto su juicio, etc.» En suma, se miraban como posibles *infinitos negocios que podian tener consecuencias muy funestas, poniendo la division entre el Sacerdocio y el Imperio* [1]. Hé aquí la demostracion de lo que se dijo mas arriba; á saber, segun Fleury, «que el resultado de las «máximas francesas es que los Obispos franceses ya no ten-«drán ningun juez;» y en efecto, estando rota la cadena jerárquica, ya no tienen juez alguno. *¿ Los juzgaria el Concilio provincial? El Papa se opondria á ello;* y en esta suposicion *¿cuántas dificultades no se encontrarian* [2]?

En esto tiene el Clero de Francia una nueva prueba de lo que se le ha dicho tan frecuentemente, y es: «que toda «emancipacion respecto de la Santa Sede se convierte para «el sacerdocio francés en sujecion al poder secular: acaba-«mos de oirlo; que no se sufriria en Francia que un Obispo «fuese juzgado por el Papa en una de las causas mayores.» ¡Y bien! segun esto, si el primer hombre del primer órden del Estado se viese por casualidad metido en el *Collar* de una grande intriga *, seria arrestado por la autoridad secu-

[1] *Historia de Bossuet,* lib. X, núm. 19.

[2] *Historia de Bossuet,* lib. X, núm. 21.

* Hace alusion á la intriga calumniosa del *Collar* que tanto dió que hablar en Francia, en que mezclaron al Arzobispo Cardenal de Ruan, y á la inocente María Antonia: era necesario ir preparando los ánimos

lar, procesado y disfamado en los tribunales civiles, y juzgado en fin como pudiera un aldeano. Nada mas justo: esta es una de *las libertades* de la Iglesia galicana. Cuando se le proponian á Bossuet las dudas que acabamos de indicar sobre el asunto de Fenelon, en el caso que este rehusase someterse, respondia aquel Prelado: «Yo no he dejado de pen-«sar en los medios de hacerle obedecer, ó de proceder con-«tra él.» Pero ¿cuáles son estos medios? Esto es sobre lo que nos dice su secretario íntimo, «que ninguno de cuantos le «escuchaban se atrevió á pedirle mas explicacion [1].»

Por fortuna para la Iglesia jamás se ha conocido este *ministerio,* que segun todas las apariencias se hubiera parecido al de los cuatro artículos, y en efecto este medio, sea cual fuese, debia ser independiente del Jefe de la Iglesia, pues de otro modo no podia haber en ello dificultad [2].

En la historia eclesiástica del abate Berault-Bercastel, francés, que creo sea el último que haya escrito, se halla una confesion explícita de la independencia teóricamente profesada allí respecto de la Santa Sede.

«Es una máxima constante, dice, entre los Católicos, con-

contra los Reyes y sacerdotes, aunque fuese á fuerza de calumnias. Siempre se ve á una la persecucion de los Reyes con la de los sacerdotes.

[1] *Historia de Bossuet,* lib. X, núm. 19, pág. 338.

[2] El Sr. de Bausset ha procurado, con mucho talento y oportunidad, descubrir en este pensamiento secreto de Bossuet una excusa probable de las terribles palabras de que él usó en la Memoria enviada á Roma en nombre de Luis XIV, para determinar al Papa á la condenacion de Fenelon. (*Historia,* lib. VI, núm. 9). Él quiere que las *resoluciones convenientes* de la Memoria no hayan sido mas que un sinónimo del medio oculto, sobre el cual no se explicaba Bossuet. Pero desde luego lo que se trataba en el primer caso era obligar al Papa á condenar á Fenelon, y en el segundo, obligar á este á que obedeciese al decreto; y no parece posible que para dos casos tan diferentes hubiese Bossuet imaginado el mismo medio. Además, aun cuando estuviésemos seguros de la identidad del medio, solo se seguiria, segun mi juicio, que este medio seria tan malo en el primer caso como en el segundo. Es imposible borrar de la memoria expresiones que son demasiado inexcusables. Cubramos con un velo esta desgraciada época de

«fesada aun por los partidarios mas acérrimos de Jansenio, «que una bula dogmática emanada de la Santa Sede, diri- «gida ó enviada á todas las iglesias, *y aceptada de una ma- «nera expresa en los lugares donde nació el error,* sin que las «otras iglesias reclamen, debe pasar por un juicio de la Igle- «sia universal, y de consiguiente por un juicio infalible é «irreformable.»

Aquí no hay anfibología: el decreto del Papa en que se condena una herejía, toma su fuerza del consentimiento de la iglesia particular del país donde nació la herejía; y aun es preciso que el decreto se haya dirigido á todas las iglesias del mundo sin exceptuar ninguna; y si hubiese de parte de ellas algunas reclamaciones (no se dice cuántas, pero sin duda dos ó tres bastarian), el decreto queda como si no existiese.

No sé con qué palabras mas claras podia expresarse una perfecta separacion *.

¿Y quién no conoce los abusos enormes de los recursos de fuerza? Inventados estos en un principio, habrá como dos siglos, para reprimir *los abusos notorios*, á poco se fué extendiendo hasta todos los casos imaginables; y en fin, se vió sostener á un jurisconsulto francés, «que se podria apelar «como de abuso de una revocacion de licencias de confesar [1].»

¿Y por qué no? Cuando el Obispo revocaba estas licencias ¿no tocaba á la reputacion del confesor? Luego habia *opresion de un súbdito de S. M.*, y este era un *caso de corte.*

Los jueces seculares, en virtud de la apelacion como de

la vida de un grande hombre; y á la verdad siento mucho no poder adoptar las ingeniosas conjeturas de su excelente historiador.

* El catolicismo y sana fe del abate Berault es bien conocida para que supongamos en él ideas siniestras: es un argumento *ad hominem* ó *ex concessis* que forma (como frecuentemente lo hace Maistre con los enemigos de la soberanía) contra los secuaces del Jansenismo; aunque no ignoramos que, como le sucedió al célebre Tournely, no se le permitia profesar otra doctrina que el galicanismo. Y aun así, para dar los últimos cuatro tomos tuvo que salir de Francia.

[1] *Nuevo comentario sobre la edicion de* 1695, página 66.

abuso, retenian el conocimiento de lo sustancial de la causa, lo que hubiera bastado para despojar á la Iglesia de una gran parte de su jurisdiccion; pero esta se acabó de anular del todo con el posesorio y la cuestion hipotecaria.

Por medio de estas sutilezas los Parlamentos juzgaban de todo, aun de las cuestiones que pertenecian del modo mas claro y exclusivo á la jurisdicion eclesiástica; y en cuanto á las causas criminales, los *casos privilegiados* y el *caso de corte* no la tenian menos circunscrita.

Bossuet, como ya hemos visto, protesta confidencialmente, «que los Prelados franceses no entienden las libertades «de la Iglesia galicana como las entienden los magistrados;» pero los magistrados respondian prácticamente, y por el hecho, «que ellos no las entendian como las entendian los Pre«lados. Por mas que Bossuet diga: Nosotros no aprobamos lo «que hay de reprensible en Pedro Dupuis, en Fevret, etc.,» ¿qué importa? Fevret, Dupuis y todos los jurisconsultos de esta clase no habian dejado de ser, como aun lo son ahora, los oráculos de todos los tribunales franceses; de modo que las libertades de la Iglesia galicana han sido ejercidas constantemente por los magistrados de una manera reprobada por esta misma Iglesia.

¡Oh! ¡y qué servicio la hubiera hecho Bossuet, si hubiese escrito contra estos hombres que no empleaban las libertades de la Iglesia galicana sino para perjudicarla á ella misma [1]!

Ya en 1605 suplicaba el Clero francés al Rey, que *hiciese arreglar lo que se llamaba libertades de la Iglesia galicana, y* los Estados generales dirigieron al Rey la misma súplica en 1614: *pero estas explicaciones,* dice Fleury, *no se han dado jamás* [2]. ¿Mas cómo se habian de dar, si siempre ha sido imposible asignar á la palabra de estas *libertades* un sentido determinado y legítimo? ¿si en la boca de los magistrados significaba una cosa, y otra en la de los Prelados; que es decir, por un lado significaba un mal, y por otro nada?

[1] *Oracion fúnebre del canciller Le-Tellier.*

[2] *Correcciones y adiciones,* etc., pág. 68.

CAPÍTULO XVI.

RAZONES QUE HAN CONSERVADO Á LA IGLESIA GALICANA EN LA DEPENDENCIA DE LA SANTA SEDE.

Mas sobre esta materia puede hacerse una pregunta muy fundada, á saber: «¿Cómo es que la Iglesia galicana con «sus pretensiones exageradas y sus máximas (llámense co- «mo se quiera) no se ha hallado en fin, por sola la fuerza de «las cosas, emancipada de la obediencia á la Santa Sede?»

Á esto dirémos que tres razones lo han impedido, y en primer lugar la moderacion de la Santa Sede. Si los Papas se apresurasen á censurar, á condenar, á anatematizar; si Roma se permitiese golpes de autoridad semejantes á los que se han visto en otros países, largo tiempo há que la Francia se hubiese separado. Mas los Papas proceden con una circunspeccion escrupulosa, y no condenan sino en el último extremo. No hay máxima mas falsa que la de condenar todo lo que merece condenarse. Varios teólogos franceses han notado con toda seriedad, *que el Papa no se* HA ATREVIDO *nunca á condenar la* Defensa *de los cuatro artículos*. ¡Qué ignorancia tan crasa de Roma y de sus máximas! Los Papas nada desean tanto como no condenar; ¿cómo, pues, se hubieran declarado contra un hombre como Bossuet, por un libro publicado cuarenta años despues de su muerte, y que no solamente él no lo habia reconocido, sino que aun lo habia claramente proscrito? Los Sumos Pontífices saben sin duda el concepto en que deben tener los cuatro artículos, y la Defensa de ellos que se ha publicado; pero saben tambien lo que debe la Iglesia al ilustre Bossuet; y aun cuando no estuviese demostrado que no debe tenérsele ni tratársele como autor de la miserable

Defensa, nunca se determinarian á remover sus venerables cenizas [1].

Esta consideracion (observémoslo de paso) pone en toda claridad la inexcusable violencia que se cometió contra el papa Inocencio XII en la condenacion de Fenelon. Acaso no se ha cometido nunca en el mundo mayor atropello contra la delicadeza, dejando aparte las demás consideraciones de un órden superior. ¿Qué derecho tenia Luis XIV para mandar al Papa, y para arrancarle una condenacion que él no queria pronunciar? ¿Se ha visto mayor abuso de la fuerza, ejemplo mas escandaloso ni mas peligroso dado á los Soberanos? No hay duda que el libro de las *Máximas* contenia errores, aunque de un género bastante excusable; pero ¿por qué exigir esta solemnidad contra uno de los mas grandes hombres que han ilustrado la Francia y la Iglesia? La repugnancia del Papa era visible, y para vencerla, fue preciso hacerle temer grandes desdichas. Entonces, como en el fondo no se trataba mas que de notar errores verdaderos, debió la Santa Sede ceder á la tempestad que amenazaba: la misma víctima lo hubiera así pedido. El Papa, pues, cedió á una tiranía desenfrenada, que atropellaba á un mismo tiempo en la persona del Sumo Pontífice los derechos de la Religion y los de la Soberanía; pero aun cediendo, dejó traslucir bastantemente su indignacion.

No se saquen, pues, argumentos del silencio de Roma para establecer que la Santa Sede nada ve de reprensible en tal hombre, ó en tal libro. El Jefe de la Religion debe ser en extremo reservado en esta especie de condenaciones, que pueden tener tan funestas resultas. Siempre tiene presente aquella máxima paternal: *No condeneis jamás el error que se condena á sí mismo*. Nunca debe herir sino en el último extremo, y aun entonces debe medir sus golpes. Los deposita-

[1] Los Papas, además, han hablado bastante claro sobre la Declaracion de 1682. Ella ha sido condenada tres veces, como hemos visto, aunque con la circunspeccion conveniente. Mas solemnidad hubiera supuesto menos prudencia.

rios de la fuerza no pueden hacer de ella un uso mas reprensible, que el de estrecharle sobre este punto.

Á esta moderacion debe en parte la Francia la incomparable dicha de ser aun católica; pero la debe tambien á una segunda causa, demasiado grande y preciosa para pasarla en silencio, y es el espíritu verdaderamente real de la augusta casa que gobierna la Francia. Este espíritu puede entibiarse, variar, ó dormitar alguna vez, pues que habita en formas humanas, mas no obstante siempre es el mismo. Esta casa pertenece á la Europa, la cual debe hacer votos incesantes al cielo para que no fenezcan jamás los dias de este trono. Una impía conjuracion habia llegado á arrancar este árbol antiguo, que hacia mil años cubria á tantos reinos con su sombra, y en un instante el vacío inmenso que dejaba se llenó de sangre humana, la cual no ha dejado de correr desde Calcuta á Torneo hasta el momento en que por un milagro, que ni aun el deseo juzgaba posible, esta dinastía augusta volvió á ocupar su asiento. ¡Ojalá, y quiéralo Dios, que pueda echar hondas raíces en esta tierra privilegiada, única en Europa donde la soberanía es indígena *! Desde el orígen fue delegada una vocacion sublime á esta grande dinastía, que no puede subsistir sino para cumplirla. Ya hemos visto todo lo que debe la unidad católica á la casa de Francia: hemos visto á los mas absolutos de sus Príncipes, aun en los momentos de arrebato ó irritacion, inevitables de

* Permítanos el Conde Maistre que si no preferimos, pongamos á su lado la España: siempre gobernada por Príncipes, sino cuando todo el mundo lo fue por los romanos, su fidelidad y su amor á sus Reyes excede al de todas las naciones. Aun resuenan en los oidos de todos las palabras con que lo calificó Murat, cuando al ver el entusiasmo de los pueblos en la entrada de Fernando VII en Madrid despues del suceso de Aranjuez el 1808, lo llamó *el frenesí de la fidelidad;* frenesí dichoso de que nos gloriamos y gloriarémos á la faz del mundo. La unidad de religion hace esto, y es constante que quien besa humildemente el pié al Papa, obedece sinceramente y de todo corazon á su Rey. Reconoce en ambos los representantes, no del pueblo, sino de la divina Majestad.

tiempo en tiempo, y en medio del torbellino de los negocios y de las pasiones, mostrarse mas prudentes que sus tribunales, y aun algunas veces mas que el Sacerdocio; y cuando han sido engañados, siempre se ha podido señalar á su lado el hombre que los engañaba. Hoy mismo (en 1817) vemos al Soberano de la Francia combatido por un mar tempestuoso y contrariado por oposiciones formidables, colocar al frente de sus mas sagrados deberes la restauracion de la Iglesia. Él ha enviado al Padre Santo oficios de paz y de consuelo, y ya las dos Potestades han firmado un Concordato memorable; honor eterno del gran Príncipe que lo ha concebido con una prudencia cuya gloria extenderá justamente la opinion hasta el hombre eminente que ha grabado su nombre en este monumento de política religiosa [1]. ¿Por qué, pues, resistir á la esperanza? Yo prefiero dejarme llevar de ella, mientras ella tenga fuerzas para llevarme.

Mas lleguemos ya á exponer (y lo hago con una satisfaccion muy particular) la tercera causa que ha sostenido á la Iglesia de Francia constantemente en la union con Roma, aunque muchas veces ha sido llevada hasta el borde del precipicio. Esta causa es el carácter recto y noble, la conciencia prudente, y el tacto seguro y delicado del Sacerdocio francés. Sus virtudes y su inteligencia se han mostrado invariablemente mas fuertes que sus preocupaciones. Examínense con atencion las luchas de la Santa Sede y del Episcopado francés. Si alguna vez la debilidad humana las comienza, la conciencia nunca deja de terminarlas. En 1682 se cometió sin duda una enorme falta, pero muy pronto fue reconocida y reparada. Si aquel *gran Rey* presumió demasiado de los menores actos de su voluntad en aquella ocasion; y si los Parlamentos filósofos ó medio protestantes, aprovechándose sobre todo de un tiempo deplorable, llegaron á conseguir que se convirtiese en ley una página insensata, escrita en un momento de efervescencia, es preciso alabar

[1] En el momento que esto se escribia se publicó el Concordato de 1817.

aun al Clero francés, que constantemente rehusó sacar las consecuencias de los principios que habia adoptado, y solo podria hacérsele cargo de una falta de resistencia, que siempre hay tiempo de reparar.

No olvidemos además una observacion importante. Á pesar del imperio que usurparon los cuatro artículos, siempre ha sucedido en Francia lo contrario de lo que Bossuet afirmaba como una verdad cierta. «Hemos visto, decia, que «aunque se enseñe lo que se quiera en la especulativa, siem«pre será preciso en la práctica volver al consentimiento de «la Iglesia universal [1].»

Al contrario, la teoría es la que diserta á su placer sobre esta bella quimera de la aceptacion universal; pero en *la práctica*, y sobre todo en los tiempos de peligro que requieren una *práctica* segura, el Clero francés se ha conducido *siempre* segun las máximas santas y generales de la Iglesia católica. Lo vimos así en la cuestion del *juramento cívico* suscitada al principio de la revolucion, y aun lo hemos visto de un modo mucho mas luminoso en la célebre disputa que siguió al primer Concordato. Todo el fuego de la teoría polémica estalló en los escritos que salieron de Inglaterra; pero la profunda prudencia práctica apagó el incendio.

Lo que sucedió en estas diferentes ocasiones, sucederá siempre. El hombre, por fortuna de la humanidad, casi nunca se conduce enteramente segun las teorías mas ó menos vituperables de que puede estar imbuido; y esta misma observacion tiene lugar respecto de los escritos. Mil veces se ha observado, y nada hay mas cierto, que no siempre es justo, y muchas veces es en extremo injusto suponer que un autor profesa todas las consecuencias de los principios que ha establecido. Si algun punto espinoso de subordinacion jerárquica fatigase alguna vez mi espíritu, yo acaso no iria á buscar la verdad á los escritos de tal ó tal obispo francés; pero si alguna circunstancia particular me condujese á sus piés para consultarle como sacerdote y como moralista so-

[1] *Obras de Bossuet* en 8.°, t. IV, carta CIII.

bre el mismo punto, estoy seguro de que sería bien aconsejado.

Muchas veces hemos citado la obra nueva del difunto Arzobispo de Tours, que ciertamente se muestra uno de los partidarios mas acalorados del sistema galicano, y á pesar de esto, su libro presenta el mismo fenómeno que acabamos de indicar; por una parte todos los errores de 1682, y por otra sentimientos exactísimos que contrarian á estos mismos errores.

¿Quién, por ejemplo, no le agradecerá aquellas líneas preciosas que anulan toda su obra, pero que valen mucho mas que un libro? «La opinion de la infalibilidad de los Papas «ya no tiene peligro; la del juicio individual tiene mil veces «mas[1].»

El sentido comun universal podrá reconvenirle por todas partes diciéndole: *¿Pues por qué escribes?* ¿Á qué fin ese empleo de talento y de erudicion para derribar la opinion mas inocente, y establecer en su lugar otra que vos mismo juzgais mucho mas peligrosa? *Ut quid perditio haec?* El Sr. de Barral ha dicho la verdad: *La opinion de la infalibilidad ya no tiene peligro;* mas debió haber añadido, que tampoco lo ha tenido nunca. Todos los temores que se han querido excitar, y todas las palabrotas que se han dicho sobre esta terrible infalibilidad, no son mas que un espantajo inútil. Esta prerogativa no encierra precisamente sino la idea de la soberanía, tal como se presenta por todas partes; no reivindica privilegio alguno ni distincion alguna particular; pide solamente ser en Roma lo que es en otros países; y las razones mas poderosas demuestran, que si no se halla en Roma, no existe en ninguna parte.

En otros lugares de la obra del Sr. de Barral se hallan tambien en oposicion el sistema y el instinto galicano. Léase lo que dice, segun Bercastel [2], acerca de la autoridad de los Obispos en el exámen de las decisiones doctrinales del Papa.

[1] *Defensa de las libertades*, etc., pág. 59.

[2] Núm. 31, pág. 305.

Se creeria estar leyendo una traduccion de las Actas de Focio; pero si se vuelven solamente dos hojas, no podrá leerse sin placer y sin admiracion la protesta siguiente:

«¡Léjos de todo Obispo, y de toda Junta ó Asamblea de «Obispos, el pensamiento presuntuoso de hacerse jueces del «Papa y de sus decretos, y de erigirse en tribunal superior «al tribunal augusto del sucesor de san Pedro! *Non nostrum «est,* exclama la Iglesia galicana con Ivo de Chartres, *iudi- «care de Summo Pontifice.— Prima Sedes non iudicatur à quo- «quam*, EXCLAMABA TODA LA ANTIGUEDAD [1]. »

Tal es el espíritu de este Clero, y este espíritu lo ha salvado constantemente de todos los peligros de las teorías.

[1] Defensa de las libertades, etc., núm. 31, pág. 303.

CAPÍTULO XVII.

ALOCUCION AL CLERO FRANCÉS, Y DECLARACION DEL AUTOR.

Creo haber indicado suficientemente las poderosas razones que han corregido la influencia de una doctrina falsa y perniciosa en sí misma. El Clero no puede hallar ocasion mas feliz ni mas solemne para abdicar estas doctrinas odiosas, que la de su feliz restauracion. Esta es una nueva era que debe señalarse por medio de mejores pensamientos; pues que entre los inmensos bienes que ha producido la *Egira* del Clero francés, y que no tardarán en descubrirse, es preciso contar la diminucion de las preocupaciones entre los hombres de este mismo órden. Ya el Jansenismo se ha quejado altamente de que «los eclesiásticos franceses que fueron á vivir á «Italia, habian adoptado las preocupaciones de aquel país; y «que las conciencias demasiado flexibles adoptaban respecto «de los cuatro artículos un sistema nuevo, que consiste en «mirarlos como puras opiniones que pueden libremente ad- «mitirse ó rechazarse; mientras que nadie puede ser buen «francés si no los mira como verdades reveladas de la misma «boca de aquel que dijo: *Mi reino no es de este mundo* [1].»

[1] *Del restablecimiento de los Jesuitas en Francia*, en 8.°; París, 1816, pág. 80. — Es muy esencial observar cuánto aprecian los Jansenistas los cuatro artículos. El Clero de Francia y aun el Gobierno serian muy dignos de lástima si esta sola circunstancia no los determinase á separarse de ellos. *Temed todo lo que ellos aman, y amad todo lo que ellos temen.* Siguiendo esta máxima nunca se engañarán. Por lo demás el libro que citamos, y otros muchos que pudieran citarse, prueban el poco caso que debe hacerse de las aserciones tantas veces repetidas: *Que ya no hay Jansenismo; que él ha perecido con sus enemigos; que la filosofía lo ha exterminado*, etc.; al contrario, nunca ha estado mas vivo, mas organizado, y mas lleno de esperanzas. *Videant consules ne respublica detrimentum capiat.*

Esta cólera del Jansenismo es un presagio muy brillante para la Iglesia católica; así como es un suceso de los mas felices el que la revolucion haya podido confrontar, por decirlo así, á los dos Cleros, porque el de Francia ha visto claramente que *las preocupaciones ultramontanas*, de que se hacia tanto ruido en Francia, no eran en sustancia mas que un fantasma vano, y que seria absolutamente injusto hablar de las *preocupaciones ultramontanas*, sin confrontarlas con *las preocupaciones galicanas*, que nada hay mas fácil como ponerse de acuerdo, y que el interés comun lo exige así ahora mas que nunca [1].

El Clero de Francia, que durante la tempestad revolucionaria ha dado al mundo un espectáculo tan admirable, no puede aumentar su gloria, sino renunciando altamente los errores fatales que lo habian hecho tan inferior á sí mismo. Dispersado por una tormenta espantosa en todos los puntos del globo, en todas partes se ha ganado la estimacion, y mu-

[1] Espero que los franceses, que permiten se les diga la verdad, no llevarán á mal que yo les descubra una ridiculez galicana que salta á los ojos, y es la de poner constantemente en oposicion el Protestantismo y el Ultramontanismo, como si fuesen dos sistemas igualmente apartados de la verdad. «La *verdad católica*, dice el autor de la *Exposicion de la doctrina galicana* (pág. 123), se halla entre la he-«rejía de los Protestantes, y el error de los Ultramontanos.» Otro autor hace aun mas, pues coloca la verdad entre el Ultramontanismo y la incredulidad. «Para evitar, dice, los dos escollos, es preciso pasar «entre las ideas de los filósofos incrédulos, y las de los ultramonta-«nos.» (*Cartas sobre la historia*, t. II, carta XL, pág. 429). Por manera que Belarmino, por ejemplo, está igualmente apartado de la verdad que Voltaire. No me admiro ni me ofendo de nada; pero es cierto, no obstante, que este paralogismo es contrario no solamente á la lógica y la justicia, sino tambien á la delicadeza y al honor, porque las naciones no deben faltarse recíprocamente al respeto debido. Si los franceses quieren leer alguna vez con atencion los controversistas italianos, la primera cosa que hallarán, será la leal y entera justicia que se hace en Italia á los *Ultramontanos*, la fidelidad con que los citan, y la atencion, la ciencia y moderacion que emplean para combatirlos. Ya hemos dejado antes sentada esta verdad capital: *Que el insulto es la señal mas clara del error.*

chas veces la admiracion de los pueblos. Ninguna gloria le ha faltado, ni aun la palma de los Mártires. La historia de la Iglesia no presenta una cosa tan magnífica como las matanzas del Cármen: ¿y cuántas otras víctimas no se han colocado al lado de las de aquel dia horriblemente famoso? Este Clero, superior á los insultos, á la pobreza, al destierro, á los tormentos y á los cadalsos, corrió el último peligro, cuando bajo la mano del mas hábil perseguidor se vió *expuesto en las antesalas;* suplicio semejante con corta diferencia á aquel con que los bárbaros procónsules, desde lo alto de sus tribunales, amenazaban algunas veces á las vírgenes cristianas. —Mas entonces Dios se dejó ver, y los salvó.

¿Qué falta, pues, á tanta gloria? Vencer la preocupacion. Esta es la única victoria que le falta. Acaso durante algun tiempo se hallará privado el Clero francés de aquel brillo exterior que le daban algunas circunstancias felices, que tambien lo engañaban ó lo alucinaban: hoy no puede mantener su alto carácter sino por la pureza y austeridad de sus máximas. Mientras que la grande piedra de escándalo subsista en la Iglesia, nada habrá hecho, y en breve conocerá que el jugo nutricio del tronco no llega á él. Si alguna autoridad, ciega heredera de una ceguedad antigua, se atreviese aun á pedirle un juramento tan ridículo como culpable, responda desde luego con aquellas palabras que le dictaba Bossuet cuando vivia: *Non possumus! non possumus* [1]! Y el Clero puede estar seguro que á la vista de su firme resolucion nadie se atreveria á apurarle. Entonces nuevos rayos de luz adornarán su frente, y la grande obra se principiará por él.

Pero mientras escribo estas líneas, una idea importuna me atormenta. Leo en la *Historia de Bossuet* estas palabras:

«La Asamblea de 1682 es la época mas memorable de la «historia de la Iglesia galicana, pues es en la que ha brilla«do con el mayor esplendor: los principios que ella ha con-

[1] *Sermon sobre la unidad*, punto 1.° cerca del fin.

«sagrado han puesto el sello á la grande série de servicios «que la Iglesia de Francia ha hecho á la Francia [1]. »

Y esta misma época es á mis ojos el grande anatema que pesaba sobre el Sacerdocio francés, el acto mas culpable, si se exceptúa un cisma formal, la fuente fecunda de los mayores males de la Iglesia, la causa del decaimiento visible y gradual de este gran cuerpo, una mezcla fatal y acaso única de orgullo y de inconsideracion, de audacia y de debilidad, y en fin, el ejemplo mas funesto que se ha dado en el mundo católico á los Reyes y á los pueblos.

¡Oh Dios! ¿qué es el hombre, y de qué lado está la ceguedad?

¿Dónde podria hallarse mas candor, mas amor á la verdad, mas instruccion y talento, mas rasgos brillantes que manifestasen el sello antiguo, que en el ilustre Prelado que acabamos de citar, á quien profeso tanta veneracion, y cuya estimacion me es tan amada?

Mas yo tambien creo tener algun derecho para formar mi opinion sobre esta cuestion tan importante. Podré sin duda equivocarme, y nadie está mas convencido de ello que yo mismo; pero tambien es cierto que ningun hombre se ha hallado por lo que se llama *la casualidad*, en circunstancias mas felices para no ser engañado: —razon por la cual *seria inexcusable* si me hubiese dejado prevenir...

¡Ah! no quiero ocupar mas mi imaginacion con tan tristes pensamientos.—Prefiero antes bien dirigirme á vos, prudente lector, que me habeis escuchado atentamente hasta este punto penoso de mi larga carrera. Ya veis lo que puede suceder aun á los hombres mas dispuestos para ponerse de acuerdo. No sea, pues, inútil para vos este espectáculo. Si la ardiente profesion de los mismos principios, si las intenciones puras, un trabajo constante, una larga experiencia, el amor á las mismas cosas, el respeto á las mismas perso-

[1] *Historia de Bossuet*, lib. VI, núm. 4.

nas; si en fin, todo lo que puede reunir las opiniones no puede impedirles divagar hasta lo infinito; ved por lo menos en esta calamidad la prueba evidente de *la necesidad*, es decir, de *la existencia* de un poder supremo, único, indefectible, establecido por Aquel que nada nos hubiera enseñado si nos hubiera dejado la duda; establecido, digo, para mandar y dirigir los espíritus en todo lo que tiene relacion á su ley, para tenerlos invariablemente unidos en una misma línea, y para excusar, en fin, á los hijos de la verdad la desgracia y la vergüenza de divagar como el error.

O. S. C. S. R. E.

FIN.

ÍNDICE.

LIBRO III.

(CONTINUACION).

PÁG.

CAPÍTULO IV. — Institucion de la monarquía europea. 5
CAP. V. — Vida comun de los Príncipes. — Alianza secreta de la Religion y de la Soberanía. 13
CAP. VI. — Observaciones particulares sobre la Rusia. 19
CAP. VII. — Otras consideraciones particulares sobre el imperio de Oriente. 23
— Resúmen y conclusion de este libro. 28

LIBRO IV.

Del Papa en sus relaciones con las Iglesias llamadas cismáticas.

CAP. I. — Toda Iglesia cismática es protestante. — Afinidad de los dos sistemas. — Testimonio de la Iglesia rusa. 33
CAP. II. — Sobre la pretendida invariabilidad del dogma en las naciones separadas en el siglo XII. 38
CAP. III. — Otras consideraciones sacadas de la posicion de estas Iglesias. — Observacion particular sobre las sectas de la Inglaterra y de Rusia. 41
CAP. IV. — Sobre el nombre de focianas aplicado á las Iglesias cismáticas. 45
— Apéndice al capítulo anterior. 49
CAP. V. — Imposibilidad de dar á las Iglesias separadas un nombre comun que exprese la unidad. — Principios de toda la discusion, y prediccion del autor. 51
CAP. VI. — Razonamientos falsos de las Iglesias separadas, y reflexiones sobre las preocupaciones religiosas y nacionales. 59
CAP. VII. — De la Grecia, de su carácter, artes, ciencias y poder militar. 63
CAP. VIII. — Continuacion del mismo asunto. — Carácter moral de los griegos. — Odio de estos contra los occidentales. 70
CAP. IX. — Sobre una cualidad particular del carácter griego. — Espíritu de division. 74

Cap. X. — Aclaracion de un paralogismo fociano. — Ventaja pretendida de las Iglesias, sacada de la anterioridad cronológica. 77
Cap. XI. — ¿Qué puede esperarse de los griegos? — Conclusion de este libro. 82
— Conclusion. 87

DE LA IGLESIA GALICANA

EN SUS

RELACIONES CON LA SANTA SEDE.

Advertencia de los editores de la Biblioteca de Religion. 117
Prólogo. 123

LIBRO I.

Donde se trata del espíritu de oposicion alimentado en Francia contra la Santa Sede, y de sus causas.

Cap. I. — Observacion preliminar. 125
Cap. II. — Del Calvinismo y de los Parlamentos. 127
Cap. III. — Del Jansenismo. — Retrato de esta secta. 136
Cap. IV. — Analogía de Hobbes y de Jansenio. 142
Cap. V. — Port-Royal. 146
Cap. VI. — Causas de la reputacion usurpada de que ha gozado Port-Royal. 155
Cap. VII. — Perpetuidad de la fe. — Lógica y Gramática de Port-Royal. 160
Cap. VIII. — Pasaje de La-Harpe, y digresion sobre el mérito comparado de los Jesuitas. 164
Cap. IX. — Pascal considerado bajo los tres respectos de la ciencia, del mérito literario y de la religion. 169
Cap. X. — Religiosas de Port-Royal. 186
Cap. XI. — De la virtud fuera de la Iglesia. 189
Cap. XII. — Conclusion de este libro. 192

LIBRO II.

Sistema galicano. — Declaracion de 1682.

Cap. I. — Reflexiones preliminares sobre el carácter de Luis XIV. 199
Cap. II. — Asunto de la regalía. — Historia y explicacion de este derecho. 203
Cap. III. — Continúa el asunto de la regalía. — Asamblea y Declaracion de 1682. — Espíritu y composicion de esta Asamblea. 209
Cap. IV. — Reflexiones sobre la Declaracion de 1682. 213

Cap. V. — Efectos y consecuencias de la Declaracion. 227
Cap. VI. — Revocacion de la Declaracion pronunciada por el Rey. 233
Cap. VII. — Doble condenacion de la Declaracion de 1682 pronunciada por sus mismos autores. 241
Cap. VIII. — Qué se debe pensar de la autoridad de Bossuet, invocada en favor de los cuatro artículos. 251
Cap. IX. — Continuacion del mismo asunto. — Defensa de los cuatro artículos publicada bajo el nombre de Bossuet, despues de su muerte. 266
Cap. X. — Sobre una preocupacion francesa relativa á la Defensa de la Declaracion. 284
Cap. XI. — Separacion inopinada de la Asamblea de 1682. — Causas de esta separacion. — Digresion sobre la Asamblea de 1700. 289
Cap. XII. — Influencia del carácter de Bossuet sobre el buen suceso de los cuatro artículos. — Reflexiones sobre el carácter de Fenelon. 307
Cap. XIII. — De las libertades de la Iglesia galicana. 318
Cap. XIV. — Á qué se reducen las libertades de la Iglesia galicana. 325
Cap. XV. — Sobre la especie de escision obrada por las pretendidas libertades galicanas. 335
Cap. XVI. — Razones que han conservado á la Iglesia galicana en la dependencia de la Santa Sede. 344
Cap. XVII. — Alocucion al Clero francés, y declaracion del autor. 351

FIN DEL ÍNDICE.